

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**NICOLÁS ROMERO**



Gobierno  
de Trabajo  
y Resultados

“Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande, sólo es posible avanzar cuando se mira lejos.”

**José Ortega Gasset**



Gobierno  
de Trabajo  
y Resultados

H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero  
Av. Juárez s/n, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado  
de México, C.P. 54400.

[www.nicolasromero.mx](http://www.nicolasromero.mx)

53712500-05



## ANGELINA CARREÑO MIJARES

Presidenta Municipal Constitucional

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO 2016-2018

**LIC. ANGELINA CARREÑO MIJARES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PROF. JULIO CÉSAR ARROYO ANGULO**  
SÍNDICO

**C. KRISSEL GABRIELA OLIVARES**  
PRIMER REGIDOR

**LIC. FERNANDO GARIBAY PALOMINO**  
SEGUNDO REGIDOR

**LIC. KARLA TREJO HERNÁNDEZ**  
TERCER REGIDOR

**LIC. JOAN MANUEL HERNÁNDEZ ANAYA**  
CUARTO REGIDOR

**PROFA. ARABELA HOPPE MERCADO**  
QUINTO REGIDOR

**LIC. DONATO ZAMORA ROSAS**  
SEXTO REGIDOR

**LIC. RITA MARÍA DEL CARMEN GARDUÑO RIVERA**  
SÉPTIMO REGIDOR

**LIC. JULIO BECERRIL SANTOS**  
OCTAVO REGIDOR

**C. ROCÍO DE LA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ MORENO**  
NOVENO REGIDOR

**LIC. REYNALDO RAMÍREZ CHÁVEZ**  
DÉCIMO REGIDOR

**LIC. NÉSTOR HUGO ÁLVAREZ VARGAS**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

**C. ARTURO NAVA ALANÍS**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

**C. RICARDO RIVERA ESCALONA**  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

**LIC. ISRAEL SARABIA GARCÍA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

# Contenido

1	<b>PRESENTACIÓN</b>	8
1.1	Objetivo general	9
1.2	Marco legal	10
1.3	Participación democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	12
1.4	Planeación estratégica (misión y visión del Gobierno Municipal)	15
1.5	Mensaje de gobierno y compromiso político	16
2	<b>ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO</b>	18
2.1	Contexto nacional y estatal 2015	18
2.2	Principales características de la región municipal	22
2.3	Diagnóstico del territorio municipal	25
2.3.1	Delimitación y estructura del territorio municipal	25
2.3.2	Medio físico	29
2.3.3	Dinámica demográfica	35
3	<b>PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES</b>	
3.1	<b>PILAR TEMÁTICO: GOBIERNO SOLIDARIO</b>	43
3.1.1	Diagnostico del Pilar temático Gobierno Solidario	44
3.1.1.1	Temas de Desarrollo para un gobierno solidario	47
3.1.1.1.1	Núcleo social y calidad de vida	47
3.1.1.1.1.1	Educación y cultura	48
3.1.1.1.1.2	Cultura física y deporte	52
3.1.1.1.1.3	Salud y asistencia social	53
3.1.1.1.1.4	Vivienda	56
3.1.1.1.2	Grupos vulnerables	57
3.1.1.1.2.1	Niños, jóvenes y adultos mayores	57
3.1.1.1.2.2	Mujeres	58
3.1.1.1.2.3	Población indígena	59
3.1.1.1.2.4	Población con discapacidad	60
3.1.2	Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático Gobierno Solidario	61
3.1.3	Prospectiva para un Gobierno Solidario	64
3.1.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático Gobierno Solidario	66
3.1.5	Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario	70
3.1.6	Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	87
3.1.7	Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	88
3.2	<b>PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA</b>	89
3.2.1	Diagnóstico del Pilar temático Municipio Progresista	90
3.2.1.1	Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	91
3.2.1.1.1	Estructura y ocupación de la superficie Municipal	91
3.2.1.1.1.1	Uso de suelo	91
3.2.1.1.2	Actividades económicas del Municipio	92

3.2.1.1.3	Empleo	95
3.2.1.1.4	Servicios públicos	96
3.2.1.1.4.1	Agua potable	96
3.2.1.1.4.2	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	102
3.2.1.1.4.3	Electrificación y alumbrado público	103
3.2.1.1.4.4	Manejo de residuos sólidos	106
3.2.1.1.4.5	Panteones	106
3.2.1.1.5	Abasto y comercio	107
3.2.1.1.6	Infraestructura de comunicación terrestre	110
3.2.1.1.7	Infraestructura de movilidad y apoyo al Transporte	111
3.2.1.1.8	Asentamientos humanos	116
3.2.1.1.9	Imagen urbana y turismo	119
3.2.1.1.10	Conservación del medio ambiente.	123
3.2.1.1.10.1	Protección al ambiente y áreas naturales	123
3.2.1.1.10.2	Parques, jardines y su equipamiento	126
3.2.1.1.10.3	Recursos forestales	128
3.2.1.1.10.4	Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	128
3.2.2	Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático Municipio Progresista	130
3.2.3	Prospectiva para un Municipio Progresista	133
3.2.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático Municipio Progresista	135
3.2.5	Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista	142
3.2.6	Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	172
3.2.7	Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	172
3.3	<b>PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA</b>	173
3.3.1	Diagnóstico del Pilar temático Sociedad Protegida	174
3.3.1.1	Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	175
3.3.1.1.1	Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	175
3.3.1.1.2	Derechos humanos	179
3.3.1.1.3	Protección civil	181
3.3.1.1.4	Reglamentación municipal	185
3.3.2	Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático Sociedad	186
3.3.3	Prospectiva para una Sociedad Protegida	188
3.3.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático Sociedad Protegida	189
3.3.5	Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida	192
3.3.6	Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	206
3.3.7	Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida	206
3.4	<b>EJE TRANSVERSAL GOBIERNO DE RESULTADOS</b>	207
3.4.1	Diagnóstico del Eje transversal Gobierno de Resultados	208
3.4.1.1	Temas de desarrollo del eje transversal Gobierno de Resultados	209

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

3.4.1.1.1	Estructura administrativa del gobierno municipal	209
3.4.1.1.2	Manuales de organización y procedimientos	210
3.4.1.1.3	Perfil técnico profesional de los servidores públicos municipales	212
3.4.1.1.4	Transparencia y rendición de cuentas	215
3.4.2	Análisis FODA por tema y subtema del eje transversal Gobierno de Resultados	216
3.4.3	Prospectiva para un Gobierno de Resultados	217
3.4.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal Gobierno de Resultados	219
3.4.5	Matrices de Indicadores del eje transversal Gobierno de Resultados	222
3.4.6	Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno de Resultados	236
3.4.7	Obra Pública en proceso para un Gobierno de Resultados	236
3.5	<b>EJE TRANSVERSAL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO</b>	237
3.5.1	Diagnóstico del Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo	237
3.5.1.1	Temas de desarrollo del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo	238
3.5.1.1.1	Autonomía financiera	238
3.5.1.1.2	Recaudación y padrón de contribuyentes	239
3.5.1.1.3	Estructura de egresos	240
3.5.2	Análisis FODA por tema y subtema del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo	242
3.5.3	Prospectiva para un Financiamiento para el Desarrollo	243
3.5.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo	244
3.5.5	Matrices de Indicadores del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo	246
3.5.6	Obras y acciones de alto impacto para un Financiamiento para el Desarrollo	251
3.5.7	Obra Pública en proceso para un Financiamiento para el Desarrollo	251
4	<b>VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL</b>	252
4.1	Sistema de Planeación Democrática	276
5	<b>CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)</b>	279
5.1	Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión Municipal	279
5.2	Convenios para el desarrollo municipal	280
5.3	Demanda social	282
6	<b>CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	285
6.1	Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan	285
6.2	Sistema Municipal de Información	288
7	<b>MAPAS, TABLAS Y GRAFICAS</b>	289
8	<b>DIRECTORIO</b>	292
9	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	294



## 1. Presentación

Como parte fundamental en el desarrollo de cualquier comunidad y dada la importancia en el mejoramiento de las condiciones de bienestar del ser humano, los municipios por ser la base de la división territorial, política y administrativa al ser la instancia de gobierno más cercana a la gente, y que su actuación de manera directa o indirecta, afecta o beneficia el desarrollo de sus comunidades es siempre necesario tener una clara visión que permita el progreso y desarrollo de los mismos teniendo siempre presente el contexto que se presenta en las entidades de las que forman parte, así como lo que ocurre en el ámbito Nacional e Internacional, lo que siempre tendrá repercusiones en el actuar del municipio cualquiera que fuere.

Por lo anterior en apego a la realidad de Nicolás Romero, después de haber realizado un diagnóstico del contexto nacional y estatal, en el ámbito municipal se reflejan grandes avances lo que ha permitido mejorar en el combate la pobreza y la marginación, proveer de mejores servicios, generar fuentes de empleo, mejorar la infraestructura y la construcción de más y mejores vialidades, pero que también nos deja claro las áreas de oportunidad, lo que nos puede brindar la oportunidad de encaminar los trabajos durante los próximos años de gestión en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa y próspera.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la generación de acuerdos, la continuidad y el compromiso deben hacerse presentes en el actuar cotidiano de los servidores públicos, aunado al sentido de pertenencia e identidad en la búsqueda del progreso y la prosperidad de sus vecinos retomando también los programas que han tenido aceptación y han logrado obtener éxito en las anteriores administraciones.

Tres son los pilares que forman parte del contenido del presente documento rector: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, vinculados a dos ejes transversales: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que guiarán el actuar de la administración municipal lo que permitirá el cumplimiento de los fines y propósitos de todo proyecto institucional.

Cada pilar y eje transversal contiene sus propios objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito de clarificar y delimitar funciones, haciendo más eficiente el actuar de quienes forman parte del gobierno municipal, con el propósito de atender y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos nicolasromerenses.

En resumen, el presente **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018**, contiene los ejes rectores de un gobierno de compromisos con los nicolasromerense que busca hacer realidad las legítimas aspiraciones de todos los habitantes del municipio, haciendo un uso racional, eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos, que dignifique la institución del Municipio, cumpliendo con lo dispuesto en marco jurídico, garantizado el estado de derecho, generando así mejores condiciones de alimentación, salud, educación y empleo en la búsqueda del progreso de un municipio pujante como el nuestro.

## 1.1 Objetivo general

Al integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2016-2018 se visualizó no solo como el documento que por normatividad requiere el municipio, sino como el marco de referencia, la directriz para guiar el futuro de los más de 410,118 habitantes del municipio: niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con capacidades especiales, todos con necesidades y sueños, con esperanza que su futuro sea mejor que el presente. Y a través del mismo se busca hacer del municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, progreso y bienestar. Esto bajo una visión incluyente y concertada, con la que se plantee un verdadero proyecto de desarrollo, propiciando las gestiones necesarias para generar más programas y recursos que nos brinden la oportunidad de invertir el dinero de los ciudadanos en los ciudadanos nicolasromerenses.

## 1.2 Marco Legal

El marco normativo del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Tiene su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre las más relevantes.

En primer lugar, se identifica la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México, en la que en su artículo 139 establece que "El sistema Estatal de Planeación Democrática, se integrara por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema".

El párrafo segundo de este artículo, dispone que: "Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales"

Como el segundo ordenamiento en la materia es la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que establece en su artículo 19, que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: "I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; IV. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven."

El artículo 22 del mismo ordenamiento refiere que los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno, habrá de considerarse el plan anterior, su vigencia se circunscribe al periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo. Su aprobación será en la "Gaceta Municipal", su cumplimiento será obligatorio. "Elaborar conforme a los criterios y metodología, que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas, al inicio de cada período Constitucional de Gobierno, los cuales una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México"

En los artículos 50, 51 y 52, se definen los ordenamientos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y en el artículo 53 se estipula que "El Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por lo cual la Secretaría de Finanzas, proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten. Asimismo el artículo 24 de su reglamento define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos.

De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aplican los siguientes artículos:

Artículo 114. Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesario para su ejecución en la forma democrática y participativa.

Artículo 115. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

## 1.3 Participación democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En el ejercicio del Sistema de Planeación Democrática, se convocó a los diferentes sectores sociales, públicos y privados del municipio de Nicolás Romero y cumpliendo con lo que establece el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el artículo 23 de su reglamento, donde se realizaron dos foros temáticos abiertos para recopilar las propuestas de la población interesada en participar en la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. El primero en fecha 16 de febrero de 2016, en el Auditorio de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez ubicada en la colonia, El Tráfico, y el segundo el día 23 del mismo mes, en el Teatro Centenario de la colonia Juárez Centro, en donde se desarrollaron temas y subtemas relacionados de los pilares: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, lo que permitió que la ciudadanía expresara su opinión respecto a la temática establecida e incluso realizara propuestas de mejora.

Así se logró el acercamiento con la ciudadanía, logrando recopilar información valiosa para la integración del presente Plan. Los temas donde existió mayor interés fueron: la atención a los diferentes grupos vulnerables que habitan el territorio municipal, con la finalidad de que sean tomados en cuenta y sean los primeros beneficiarios de los programas y proyectos que emprenda la administración municipal logrando así, incluirlos en el proceso de transformación de Nicolás Romero. Otros temas sobresalientes fueron la Educación, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Salud y Empleo ya que por su relevancia en el desarrollo municipal no se quedaron atrás.

Grandes y valiosas fueron las aportaciones de jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, que se hicieron presentes al momento de hacer las propuestas.

Una vez recopilada la información, se identificaron las problemáticas del municipio. Se analizó la información por tema con los equipos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos prioritarios.

Cabe resaltar que la planeación democrática se concibe como el instrumento idóneo para impulsar los cambios cualitativos que los diferentes grupos sociales demandan al municipio, conforme a los siguientes principios:



- La participación ciudadana; no sólo en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2016-2018, sino también durante su aplicación y evaluación. Pensando siempre en una responsabilidad compartida, con clara consciencia de que todos debemos aportar para construir un mejor Nicolás Romero.
- La voluntad de la administración municipal 2016-2018; para convertir a Nicolás Romero municipio competitivo, distinguiéndose por un trato grato y humano, con una administración eficiente y gente de trabajo que genere resultados, respondiendo así a la confianza de la ciudadanía.
- El ser humano; como parte fundamental que forma al municipio de Nicolás Romero, sin él, simplemente el municipio no existe.
- Su objetivo final será siempre el beneficio de las mayorías, dando respuesta a las necesidades más apremiantes de la sociedad nicolasromerense.

La Planeación Democrática es clara y viable para avanzar en la transformación del municipio sobre bases sólidas, realistas, pero sobre todo responsables, que sintetizan los anhelos y aspiraciones de una sociedad cada vez más demandante. Que promuevan la participación social como mecanismo para incrementar el bienestar de la población, manteniendo una comunicación permanente con la ciudadanía y atendiendo los compromisos realizados como la captación de demandas y necesidades que se recopilaron durante la campaña electoral y que se han fortalecido con las propuestas planteadas en los foros de consulta ciudadana así como con los diferentes sectores de la población nicolasromerense.





## 1.4 Planeación estratégica

### Misión:

Ser un municipio que garantice la prestación de servicios públicos de calidad, atendiendo de manera directa a los grupos más vulnerables para lograr una igualdad de oportunidades y poder cumplir con las expectativas de un gobierno cercano a la gente, que rinda cuentas, a través, del trabajo y los resultados logrados en cada una de las comunidades que lo integran.

### Visión:

Consolidar un municipio incluyente, transformador de la realidad social, política y económica, a través de la mejora continua de la calidad de vida de los nicolasromerenses, empoderando a cada uno de los sectores sociales para construir juntos sociedad y gobierno, un Nicolás Romero próspero y lleno de oportunidades para todos sus habitantes.

Lograr que Nicolás Romero sea considerado el mejor municipio del Estado de México, un Municipio que busca continuamente su transformación y que para lograrlo lo hace con la firme convicción de que los ciudadanos deben ser los primeros beneficiarios del trabajo y los resultados. Lo que permitirá recuperar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones del Estado Mexicano, mediante al actuar responsable del gobierno municipal.



## 1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

### A todos los nicolasromerenses:

Después de mi toma de protesta como Presidenta Municipal de Nicolás Romero, junto con mis compañeros Síndico y Regidores, quiero agradecer a quienes participaron en democracia y votaron por las diferentes opciones políticas para así integrar este nuevo Ayuntamiento conformado pluralmente, es esta pluralidad la que hoy nos une a gobernar por el bienestar de todos los mexicanos sin distinción.

Al Convocar a los integrantes del Cabildo a que sea el consenso, el acuerdo y la política sana la que construya nuestras relaciones para compartir trabajo, tiempo, espacio y responsabilidades durante el periodo constitucional de nuestro mandato, segura estoy de que si enfrentamos los retos juntos, también vamos a compartir los buenos resultados.

Alguna vez me preguntaron expresamente “¿Que merece Nicolás Romero?” y sin titubear conteste que Nicolás Romero lo merece todo, merece todo el talento, toda la voluntad, toda la fe y todo el amor que seamos capaces de entregarle los hombres y mujeres de bien, que nacimos o nos avecindamos en esta tierra en la que hoy coincidimos y tenemos el enorme privilegio de representar, pero más que todo, de servir.

Gobernar es concentrarnos en cumplir, concentrarnos en identificar los problemas y atenderlos, factores como el enorme crecimiento poblacional se reflejan en el desorden urbano y la demanda de servicios públicos como el Agua, Alumbrado, Bacheo, Pavimentación; el aumento incluso de la demanda social y la saturación de nuestras vialidades.

Hoy somos más habitantes, tenemos más necesidades, y ante estas necesidades ajustamos el presente plan de desarrollo municipal para que dé soluciones y sea viable financieramente. Un plan de gobierno realista, posible y en total atención al ciudadano.

Es un Nicolás Romero creciente y demandante quien debe motivar nuestro diario desempeño.

Este plan de gobierno y desarrollo municipal está apegado al Plan Nacional de Desarrollo y cumple cabalmente con los lineamientos del Plan Estatal, en él, convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para lograr que Nicolás Romero sea un **Municipio Incluyente, Legal y Seguro** de respeto a la pluralidad ideológica que nos enriquece, sin embargo, más allá de cualquier convicción política mi trabajo será velar por el supremo interés de nuestro municipio y el fortalecimiento al estado de derecho en este México de Instituciones, quienes coincidamos y quienes disientan, debemos de conducirnos en el marco de la legalidad. “Nadie por encima de la ley” y “La ley al servicio del ciudadano”.

Ser un **Municipio Próspero** requiere de coordinación institucional con los órdenes de gobierno y poderes públicos, por lo tanto vigilaremos que los recursos sean invertidos en beneficio del ciudadano y priorizaremos sus necesidades; para ello nos conduciremos con transparencia, austeridad y buen gobierno en el ejercicio de la función pública. Buscaremos ser un **Municipio con Educación, Salud y Alimentación para Nuestras Familias** porque el futuro de Nicolás Romero depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños y jóvenes.

Por tanto, es fundamental dirigir los esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento.

Durante mi gestión, favoreceremos la construcción de infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen

Atender los rezagos en estas tres materias fue compromiso de campaña y será objetivo de este gobierno municipal, les convoco a ser grandes aliados, todos podemos aportar mucho de nuestro trabajo, tiempo, talento y compromiso para las familias de Nicolás Romero.

#### **¿Que vamos a hacer?**

Gobernar en equipo, administrar los recursos de los nicolasromerenses y gobernarlos, seremos representantes de los anhelos de nuestros vecinos, y nuestra misión será construir la tierra en la que vivimos.

#### **¿Cómo lo vamos a hacer?**

Con talento, compromiso, con voluntad, con responsabilidad y con amor por Nicolás Romero y su gente.

#### **¿Quiénes son nuestros aliados?**

Los ciudadanos de Nicolás Romero, los hombres y mujeres libres, talentosos y trabajadores de Nicolás Romero, el Gobernador del Estado de México, **Eruviel Ávila Villegas**, el Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto** y el gran equipo del que todos somos parte fundamental.

Los ciudadanos de Nicolás Romero, hoy compartimos el enorme privilegio de servir entregando **TRABAJO Y RESULTADOS porque juntos lo podemos TODO.**

Muy Atentamente

**Angelina Carreño Mijares**

## 2 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

### 2.1 Contexto nacional y estatal 2015

Nicolás Romero es parte de un todo, es decir uno de los 2,440 Municipios existentes en México, que son la división administrativa de 31 entidades federativas del país, con el caso especial de la Ciudad de México, en la que desaparecerán sus delegaciones para ser demarcaciones territoriales, una noción de alcaldías y consejos elegibles, con toda la fuerza del cabildo, que revolucionará la forma de gobernar de estas demarcaciones, con autonomía presupuestal, pero con límites de ordenamientos. Es así que el municipio no puede abstraerse de la política económica y mucho menos social del País.

Aunado a lo anterior y dado que Nicolás Romero es uno de los 125 municipios del Estado de México y también de los 59 que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México cuya extensión es de 7 954 km<sup>2</sup> en donde habitan más de 22 millones de personas, trae como consecuencia muchos beneficios si pero también, efectos negativos que repercuten hoy en día en las diferentes comunidades que lo integran en cuestiones de seguridad, pobreza, empleo y educación.

#### Seguridad Pública

A Nivel nacional la Tasa de Incidencia Delictiva Total del fuero común por cada 100 mil habitantes de 2014, fue la segunda más baja de los últimos 17 años, y para hacer frente a esta problemática que afecta a la sociedad buenos han sido los resultados derivado de que en el ámbito nacional la **Seguridad Pública** se ha basado en la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa, que orienta las acciones del Estado para hacer frente a riesgos o amenazas y responde al modelo de Seguridad Nacional que se definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, desde una perspectiva multidimensional, donde además de los riesgos y amenazas convencionales, se evalúan las diversas dimensiones de la seguridad contemporánea como: economía, alimentación, tecnología, medio ambiente y sociedad.

En este mismo tema en el Estado de México y en Nicolás Romero se viven grandes retos, sin embargo la seguridad pública es la suma de varios factores de prevención, de participación ciudadana y de Instituciones de seguridad pública más preparadas y equipadas, también de coordinación interinstitucional y una eficiente procuración y administración de justicia aunado a un sistema jurídico sólido.

El diseño de un Plan Integral de Seguridad por parte del Gobierno Estatal, ha permitido conocer las áreas que requieren de mayor vigilancia, atendiéndolas de manera oportuna, logrando así, la reconstrucción del tejido social, con la recuperación de espacios públicos para una sana convivencia, el fomento al deporte, la generación de empleo y lo más importante el impulso a la educación, acciones como esta han permitido disminuir la incidencia delictiva en la entidad en el último año en 18% y en el municipio en 0.56% en los últimos 3 años.

Como se hizo mención, para evitar el incremento del índice delictivo requieren del fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la procuración de justicia, tanto en equipo e infraestructura para el combate al delito como también la capacitación continua del personal operativo y ministerial para hacer frente a esta problemática que afecta a toda la población.

## Pobreza

En el ámbito nacional se han fortalecido y rediseñado los programas en la búsqueda de la disminución de la pobreza y el desarrollo con el objetivo de alcanzar poco a poco el bienestar de los Mexicanos. La pobreza extrema a nivel nacional, disminuyó tanto en el campo como en las ciudades. El porcentaje de población en pobreza extrema en el medio rural pasó de 21.5% en 2012 a 20.6% en 2015; en tanto que en el medio urbano pasó de 6.3% a 6.2% en el mismo lapso.

El Gobierno del Estado de México de igual manera implementa programas y acciones para combatir la pobreza y exclusión, beneficiando de manera prioritaria a los niños, mujeres, adultos mayores e indígenas, por formar parte de los grupos sociales con mayor vulnerabilidad. Mientras que para determinar el grado de pobreza influyen factores como el acceso a los servicios de salud, ingreso de las familias, el rezago educativo, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a la alimentación entre otros, en el municipio el número de personas con pobreza extrema en el año 2010 representó el 6.62% del total de la población, en pobreza moderada el 36.32% y en situación de pobreza el 43.33% , es importante y necesaria una buena coordinación de los tres niveles de gobierno para lograr disminuir los índices antes mencionados o bien, evitar aumente el número de personas que viven en esta situación que repercute en el progreso y desarrollo en el ámbito municipal así como en el nacional.

## Economía y Empleo

La productividad es la palanca para mover a México hacia mayores niveles de desarrollo, crecimiento e igualdad, a fin de propiciar las condiciones que favorezcan una mayor generación de empleos formales, permitiendo a cada uno de los mexicanos mejorar su calidad de vida como estrategia del gobierno Federal para lograr un México Próspero.

Dadas las últimas reformas realizadas dentro del paquete de las reformas estructurales impulsadas en los años pasados en particular la Reforma Laboral tiene el propósito de mejorar las condiciones de acceso al empleo de calidad para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, así como elevar la productividad de las empresas, protegiendo los derechos laborales de los grupos más vulnerables y modernizando la justicia laboral. Por tal motivo se ha logrado ya un aumento considerable en el número de empleos generados lo que beneficia tanto al Estado de México como al propio municipio de Nicolás Romero, muestra de ello la vinculación con empresas realizadas que permite lograr la colocación de un porcentaje considerable de ciudadanos en una ocupación o empleo formal en este último año.

Es necesario mencionar que debido a las seis reformas estructurales como la ya mencionada ha permitido elevar la productividad y la competitividad así como el desarrollo de obras y proyectos de infraestructura de vanguardia, y de políticas públicas innovadoras que comprenden un esfuerzo de transformación económica sin precedentes lo que ha orientado al país y al estado a detonar un crecimiento elevado, sostenido y sustentable al grado de considerar a México como

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

el noveno país más atractivo y confiable del mundo para la Inversión Extranjera Directa en los próximos años.

Es importante mencionar que en el país, durante el primer semestre de 2015, el PIB creció a una tasa anual de 2.4%, ritmo mayor al registrado en el mismo periodo de 2014 que fue de 1.8%, y superior al crecimiento total de ese año, de 2.1 por ciento. De acuerdo con el INEGI, en julio de 2015 la Inflación Anual fue de 2.74%, la tasa más baja para un mes de julio desde que se tienen datos mensuales, es decir, hace 45 años. Además, en la primera quincena de agosto la inflación Anual fue de 2.64%, es la tasa de inflación más baja desde que se tienen datos quincenales, es decir, hace 27 años. Por su parte, el desempeño del Empleo Formal ha mostrado una evolución favorable. Entre enero de 2013 y julio de 2015, el crecimiento anual promedio de los trabajadores registrados en el IMSS fue de 3.7%. Este crecimiento se ha acelerado en los últimos años para alcanzar un promedio de 4.5% durante 2015.

Actualmente el Estado de México, es la segunda economía más grande del país y con el mayor número de establecimientos, de acuerdo con los Resultados Definitivos de los Censos Económicos 2014, contabilizándose más de 664 mil 800 unidades económicas, lo que prácticamente representa el 12 por ciento de las más de 5 millones 600 mil empresas existentes a nivel nacional; es decir, de cada 100 empresas existentes en el país, 12 están en el Estado de México. En materia de competitividad, en el último estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), titulado Índice de Competitividad Estatal 2014, la entidad se ubicó en el lugar 16 respecto al nacional.

Cabe resaltar que el 87 por ciento de la fuerza laboral de la entidad se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México de la cual Nicolás Romero forma parte, y de acuerdo con el Censo de Población INEGI 2010, el mercado laboral del Valle de México tuvo una importancia especial, ya que tres de cada cuatro personas en edad de trabajar en la entidad radican en esta región.

Frente a nosotros se encuentra una gran oportunidad para Nicolás Romero dentro del ámbito económico y la generación de nuevos empleos, y que dependerá de la audacia de las próximas administraciones el que se concreten los nuevos proyectos de infraestructura en carreteras y autopistas que el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de México tienen pendientes en su agenda ya que serán de gran beneficio tanto para los sectores industriales como para los sectores agropecuario y turístico.

## Educación

La Reforma Educativa Constitucional impulsada y aprobada hace apenas unos años no sólo significa contar con mejores maestros sino que también es sinónimo de mejores programas y escuelas, de mayor autonomía de gestión y de nuevas herramientas tecnológicas. Es a través del Programa de la Reforma Educativa, que se fortalecen la autonomía de gestión y la infraestructura física de las escuelas con mayores carencias del país, ya que el 97% de los recursos del programa se transfiere de manera directa, a las comunidades escolares a manera de ejemplo en el ciclo escolar 2014-2015, se destinaron 7 mil 543 millones de pesos para atender a más de 20 mil escuelas en todo el país y en el presente el ciclo escolar 2015-2016, se prevé el apoyo a más de 24 mil planteles.

En suma, la Reforma Educativa significa una educación de calidad y nuevas oportunidades para los niños y jóvenes de México y que también surtirá sus efectos en el territorio municipal, tan importante y trascendente es saber lo que pasa en el ámbito nacional y estatal que permite vislumbrar los caminos y las vías idóneas para lograr gestionar más y mejores beneficios, si bien es

cierto que el sistema educativo Nacional y Estatal tienen sus propias reglas, es el municipio el que debe buscar los mecanismos para lograr más y mejores condiciones de infraestructura para que la educación de los nicolasromerenses sea de mejor calidad y en condiciones óptimas para lograr en los niños y jóvenes el mejor desempeño.

## Desarrollo Humano

El enfoque de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, enfatiza que las personas y sus capacidades son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un territorio determinado, desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y, lograr un nivel de vida digno. En tal virtud, el Índice de Desarrollo Humano es una herramienta clave para este enfoque, pues resume los logros en salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

México ocupa el lugar número 74 en cuanto al Índice de Desarrollo Humano según el Informe sobre Desarrollo Humano 2015, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es decir un índice alto dentro del grupo de países como Brasil con 0.756, Georgia 0.754 y por debajo de, Noruega que refleja un Índice de 0.944, Australia de 0.935 y Suiza con 0.930, siendo estos los países que encabezan la lista.

En la República Mexicana, el Estado de México refleja un Índice alto de entre 0.767 y 0.777, igual que la Ciudad de México y estados como Quintana Roo, Jalisco y Colima pero debajo de entidades del norte del país como Baja California, Nuevo León y Tamaulipas que tienen un índice muy alto de entre 0.778 y 0.815.

## 2.2 Principales características de la región municipal

El Estado de México está dividido en 16 regiones socioeconómicas, Nicolás Romero es parte de la Región VIII, junto con los municipios de Huixquilucan; Isidro Fabela; Jilotzingo y Naucalpan, siendo el municipio más grande en extensión y el segundo en población dentro de la región, el tercer lugar lo ocupa Huixquilucan seguido por Jilotzingo y en último lugar en número de habitantes el Municipio de Isidro Fabela.

La región Naucalpan se encuentra en la parte central del Estado de México, al noroeste de la Ciudad de Toluca y hacia el oeste de la Ciudad de México; la economía de esta región, no puede determinarse como una sola, ya que municipios como Naucalpan y Huixquilucan prevalecen los servicios y bienes raíces, en Nicolás Romero, Jilotzingo e Isidro Fabela prevalece el comercio.

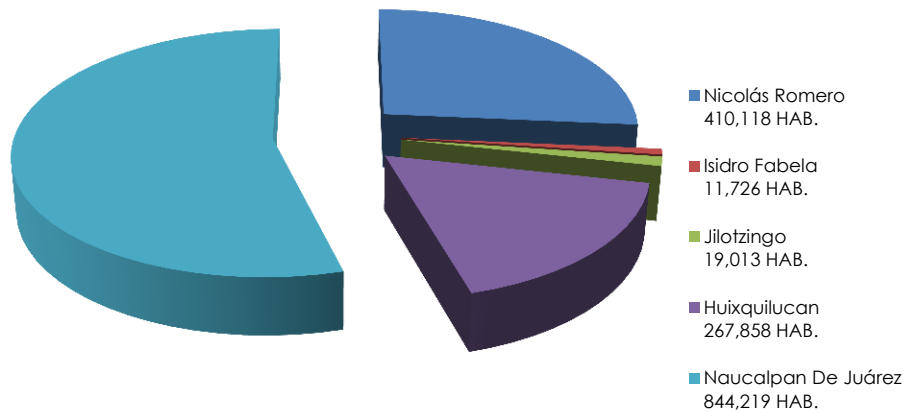
En su mayoría se caracterizan por ser municipios con gran vegetación, con recursos forestales y gran potencial para el ecoturismo aunque muy poco explotado en estos municipios. Dada la posición geográfica que presentan tienen grandes extensiones de bosques que incluso han sido comparados con países como Canadá, ya que cuentan con gran variedad de especies de árboles y fauna silvestre que reside en las zonas más altas, conocida también la cordillera "Monte Alto" y por lo mismo se han declarado reservas naturales.

Como se mencionó anteriormente los municipios de esta región tienen gran cercanía con la Ciudad de México y forman parte de la zona poniente de la zona conurbana del Valle de México, tiene como ejes a los municipios de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez y Huixquilucan y es la mejor posicionada en el estado, ya que su productividad total es comparable en todos sus aspectos a la productividad de la Ciudad de México, situándose sólo 2% abajo.

Los sectores más productivos en términos relativos respecto a la capital del país, son la industria del papel, la de los productos metálicos, y la de maquinaria y equipo. Aproximadamente, el 43% de la fuerza laboral se ocupa en actividades con un nivel de productividad igual o superior a la de la Ciudad de México. Un 20% adicional de la población labora en actividades que tienen una productividad sólo 10% menor a la de la capital. Los servicios de alto valor agregado que se concentran en la Ciudad de México, como los financieros, los de salud y los corporativos, son los únicos que presentan una productividad inferior a la de la capital, sin embargo, sólo el 10% de la población desempeña estas actividades. La estrategia de desarrollo de esta demarcación a criterio del estado de México, debe consistir en promover el crecimiento ordenado de sus zonas residenciales y comerciales, a través de una política de ordenamiento territorial coordinado, así como el diseño de sistemas de transporte masivo que descongestionen a las vías existentes, en armonía con los cambios en usos de suelo.



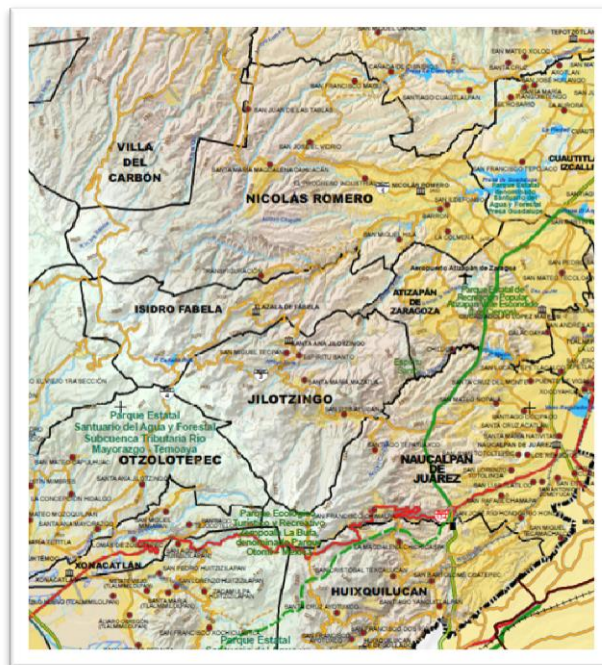
**Grafica 1. Total de Población de los Municipios de la Región VIII**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI; Encuesta Intercensal 2015.

Esta región se encuentra interconectada por carreteras estatales a cargo de la Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México y la autopista de cuota La venta - Chamapa - Lechería, que les brinda a los habitantes de los municipios que forman parte de esta, una fácil movilidad, así como reducir tiempos en su traslado.

**Mapa 1. Región VIII Naucalpan**



Fuente: IGESEM, 2016.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

La población económicamente activa de los municipios más importantes de la zona Metropolitana del valle de México, como Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y Naucalpan de Juárez sumados a Nicolás Romero, reflejan cifras realmente importantes, lo que es un gran potencial para ellos, ya que representan el 16% es de la PEA del Estado de México, es decir, el 7.28% de su población total.

**Mapa 2. Municipios de la zona metropolitana**

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA**

**NICOLÁS ROMERO 53.8%**

Población económicamente activa	149 058
Ocupados	140 650
Desocupados	8 408
<b>276 715</b>	

**CUAUTITLÁN IZCALLI 55.2%**

Población económicamente activa	221 343
Ocupados	209 253
Desocupados	12 090
<b>400 706</b>	

**ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 56%**

Población económicamente activa	216 353
Ocupados	204 864
Desocupados	11 489
<b>386 267</b>	

**TLALNEPANTLA DE BAZ 53.9%**

Población económicamente activa	283 811
Ocupados	269 323
Desocupados	14 488
<b>526 142</b>	

**NAUCALPAN DE JUÁREZ 55.6%**

Población económicamente activa	357 773
Ocupados	341 617
Desocupados	16 156
<b>642 405</b>	



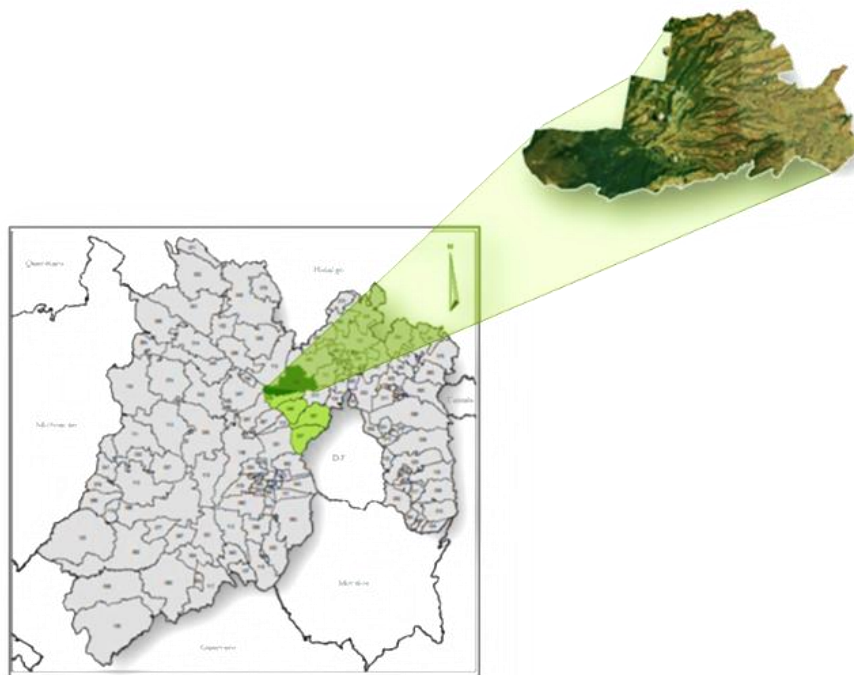
**Zona conurbada del Valle de México**

## 2.3 Diagnóstico del territorio municipal

### 2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

El municipio de Nicolás Romero posee una extensión de 232.16 km<sup>2</sup> lo que representa el 1.03% de la superficie del Estado de México, y se encuentra ubicado en la región noroeste. La latitud mínima es de 19°33'50" y máxima de 19°42'16"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°32'00"; altitud de 2 387 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al norte con los municipios de Villa del Carbón y Tepotzotlán; al este con los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán Izcalli y Atizapán de Zaragoza; al sur con los municipios de Temoaya, JiQUIPILCO y Villa del Carbón, territorial y administrativamente, está integrado por una Cabecera Municipal denominada Ciudad Nicolás Romero, nombre que se le otorgó por el decreto 63 de la Legislatura del Estado de México, el 11 de septiembre de 1998 y fue publicado mediante el Bando Solemne de fecha 16 de septiembre del mismo año.

**Mapa 3. Ubicación Geográfica. (Municipios de Nicolás Romero)**



Fuente: IGCEM, 2016.

Nicolás Romero se encuentra integrado por 10 pueblos, 73 colonias, 22 fraccionamientos y 1 ranchería, siendo los siguientes:

I. PUEBLOS:

01. Barrón;
02. Santa María Magdalena Cahuacán;
03. La Colmena;
04. El Progreso Industrial;
05. San Francisco Magú;
06. San Ildefonso;
07. San José el Vidrio;
08. San Juan de las Tablas;
09. San Miguel Hila; y
10. Transfiguración;

II. COLONIAS:

01. Ampliación Granjas Guadalupe;
02. Ampliación Vista Hermosa;
03. Aquiles Córdova Morán;
04. Azotlán Parte Alta;
05. Azotlán Parte Baja;
06. Barrio de Guadalupe;
07. Benito Juárez Barrón 1ª. Sección;
08. Benito Juárez Barrón 2ª. Sección;
09. Benito Juárez 1ª. Sección y/o Colonia Centro (Cabecera Municipal);
10. Benito Juárez 2ª. Sección (Cabecera Municipal);
11. Bosques de la Colmena;
12. Buena Vista;
13. Caja de Agua, Progreso Industrial;
14. Campestre Liberación;
15. Cinco de Febrero;
16. Clara Córdova Morán;
17. Crescencio Sánchez Damián;
18. El Gavillero;
19. El Mirador, San Ildefonso;
20. El Tráfico
21. El Trafico II Sección, El tanque;
22. Elsa Córdova Morán;
23. Francisco I. Madero 1ª. Sección;
24. Francisco I. Madero 2ª. Sección;
25. Francisco I. Madero 3ª. Sección;
26. Francisco I. Madero Sección 20;
27. Francisco Sarabia 1ª. Sección;
28. Francisco Sarabia 2ª. Sección;
29. Granjas Guadalupe, 1ª. Sección;
30. Granjas Guadalupe, 2ª. Sección;
31. Guadalupe San Ildefonso;
32. Hidalgo 1ª. Sección;
33. Hidalgo 2ª. Sección;
34. Himno Nacional;
35. Ignacio Capetillo;
36. Independencia, 1ª. Sección;

37. Independencia, 2ª. Sección;
38. Jorge Jiménez Cantú;
39. Joya del Tejocote, Progreso Industrial;
40. La Paz San Ildefonso;
41. Libertad, 1ª. Sección;
42. Libertad, 2ª. Sección;
43. La Concepción, Progreso Industrial;
44. Loma de la Cruz, 1ª. Sección;
45. Loma de la Cruz, 2ª. Sección;
46. Loma de la Cruz, 3ª. Sección;
47. Lomas del Lago;
48. Loma Larga, Progreso Industrial;
49. Los Tubos, Progreso Industrial;
50. Morelos;
51. PuenteCillas, Cahuacán;
52. Pueblo Viejo, Ampliación Granjas de Guadalupe;
53. Quinto Barrio, Cahuacán;
54. Santa Anita;
55. Santa Anita la Bolsa;
56. San Ildefonso Centro;
57. San Ildefonso, 1ª. Sección;
58. San Isidro la Paz, 1ª. Sección;
59. San Isidro la Paz, 2ª. Sección;
60. San Isidro la Paz, 3ª. Sección;
61. San Juan, San Ildefonso;
62. San Pablo de la Cruz, Progreso Industrial;
63. San Juan Tlihuaca, la Era;
64. Veintidós de Febrero;
65. Vicente Guerrero, 1ª. Sección;
66. Vicente Guerrero, 2ª. Sección;
67. Vicente Guerrero, Barrón;
68. Vista Hermosa, 1ª. Sección;
69. Vista Hermosa, 2ª. Sección;
70. Wenceslao Victoria Soto;
71. "Y" Griega;
72. Zaragoza, 1ª. Sección;
73. Zaragoza, 2ª. Sección;

III. FRACCIONAMIENTOS:

01. Arcoíris;
02. Bulevares del Lago
03. Cántaros I
04. Cantaros II
05. Cantaros III
06. Ciudad Campestre
07. Cumbres del Sol
08. El Globo;
09. Fuentes de San José;
10. Guadalupana del lago
11. La gloria
12. Loma del Río;
13. Los Manantiales;
14. Paseo de San Carlos
15. Progreso
16. Residencial San Carlos

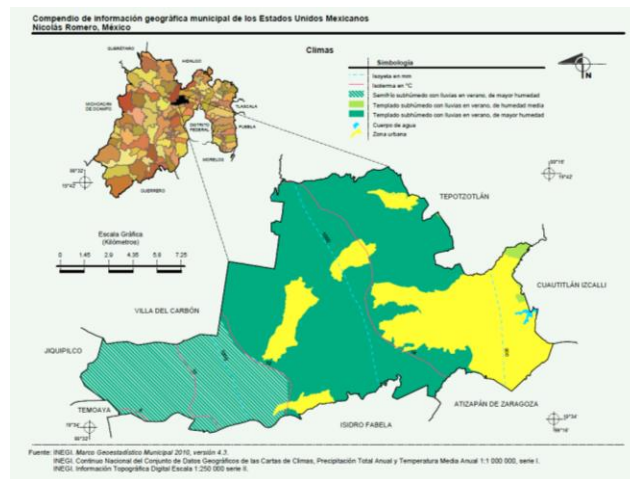
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

17. Rinconada lago de Guadalupe
  18. Unidad Habitacional Sitio 217;
  19. Unidad Magisterial; y
  20. Unidad Habitacional Mirador del Conde, Francisco I. Madero.
  21. Villa Magisterial
  22. Villas del Bosque
- IV. RANCHERÍA:
01. Los Duraznos.

## 2.3.2 Medio físico

Nicolás Romero se ubica en la clasificación climática catalogada como templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (70.64%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (21.97%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.39%), con un Rango de temperatura de entre 6 – 16°C y un rango de precipitación de entre 700 – 1300 mm.

Mapa 4. Medio físico



Los climas del municipio presentan lluvias todo el año, pero el mayor porcentaje de las mismas se presentan en los meses de junio, julio y agosto, mientras que los meses más secos son diciembre, enero, febrero y marzo.

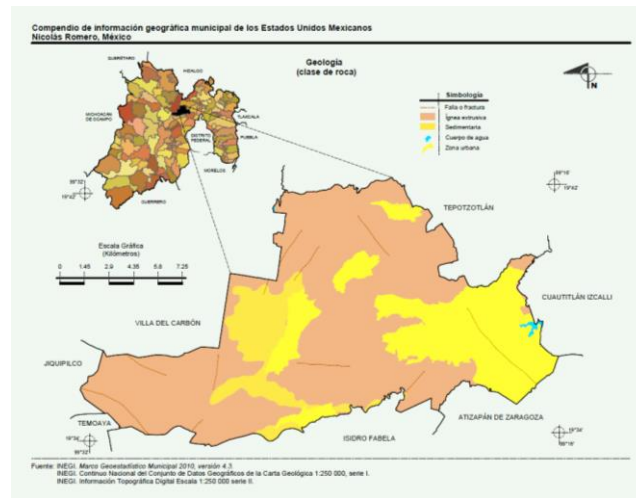
En cuanto a la temperatura, los meses más fríos corresponden a la temporada de Invierno, por lo que durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero es cuando se registran las temperaturas promedio más bajas, siendo los 13°C el promedio más alto que se presenta. Por otro lado, desde el mes de marzo y coincidiendo con la primavera, la temperatura alcanza un aumento de más de 15°C hasta alcanzar una máxima promedio de 18°C durante abril, mayo y junio, a partir del mes de julio la temperatura comienza a descender, pero es hasta el mes de noviembre que el promedio de la temperatura disminuye debajo de los 15°C.

Es importante mencionar que el municipio presenta diversos niveles de altitud, por lo que en las partes más elevadas la temperatura puede descender considerablemente, así como se presentan más lluvias, mientras que en las partes más bajas la temperatura puede aumentar de manera considerable, especialmente en la cabecera municipal, que es la parte más baja del territorio y la más urbanizada, por lo que existe una correlación entre el desarrollo urbano, el aumento de calor y la disminución de lluvias debido a la deforestación que provoca la urbanización.

**Geología**

Las rocas son agregados naturales (sistemas homogéneos) que se presentan en nuestro planeta en masas de grandes dimensiones. Están formadas por uno o más minerales o mineraloides, dentro del territorio municipal, podemos encontrar dos tipos de roca, las Ígneas Volcánicas y las Sedimentarias en los siguientes porcentajes: Roca Ígnea extrusiva: volcanoclástico (46.8%), andesita (21.12%) y brecha volcánica intermedia (0.03%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (9.31%)

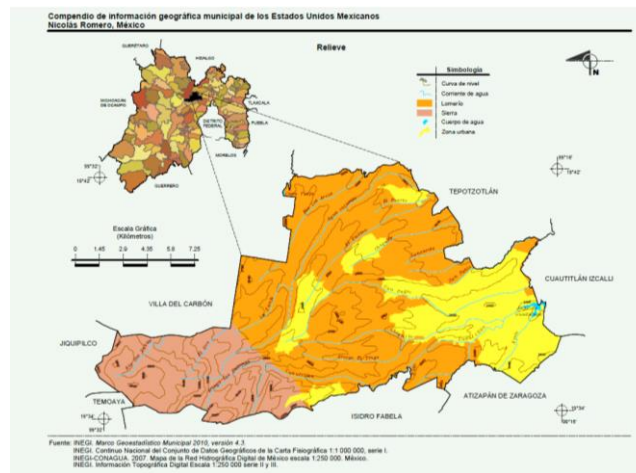
**Mapa 5. Geología**



**Hidrología**

Nicolás Romero forma parte de la Región hidrológica 26 conocida como Alto Pánuco (99.32%) y Lerma - Santiago (0.68%), en la Cuenca Río Moctezuma (99.32%) y Río Lerma - Toluca (0.68%), que se divide en tres subcuencas comprendidas por los ríos Cuautitlán (52.61%), Tepotzotlán (31.96%), El Salto (14.41%), R. Sila (0.51%), L. Texcoco y Zumpango (0.34%) y R. Otzolotepec - R. Atlacomulco (0.17%), las corrientes de agua Perennes: Río Los Arcos, Cuautitlán, Chiquito, Río Los Sabios, Barranca Seca y Arroyo Las Palomas Intermitentes: El Oro, El Esclavo, El Puerto, Lanzarote, Chiquito, San Pablo, Agua Caliente, Xinte, La Zanja, San Pedro, Arroyo El Trigo, La Cañada, Santa Ana, Xido y Cuautitlán. Los cuerpos de agua Perennes (0.15%): Lago de Guadalupe, El Rosario y Casa Vieja. Cuenta con las presas de la Colmena y Lara, la cual colinda con la Cuenca Presa Guadalupe que se comparte con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero.

## Mapa 6. Hidrología



## Tipo de Suelo

Dentro del municipio, se pueden encontrar diferentes tipos de suelo, teniendo como suelo dominante el Andosol (30.97%), Luvisol (27.2%), Durisol (15.58%), Phaeozem (1.92%) y Vertisol (1.59%). Los Vertisoles contienen un elevado contenido de arcilla con fuerte expansión al humedecerse lo que dificulta el cultivo y la construcción.

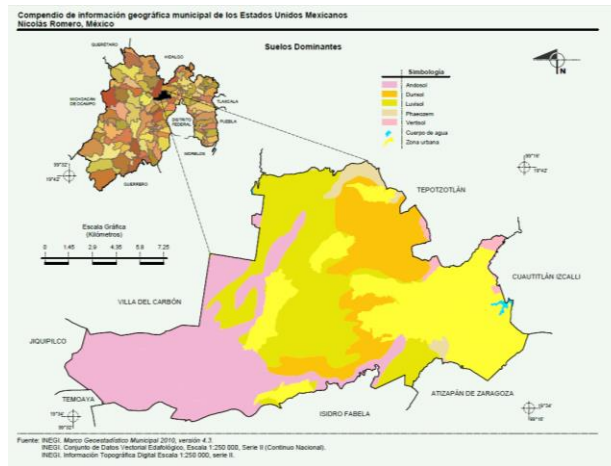
Los suelos tipo Phaeozem distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia orgánica, soportan una vegetación de matorral o bosque, son suelos fértiles que soportan una gran variedad de cultivos y pastizales. Podemos encontrar suelos de este tipo en San José el Vidrio, Magú, San Miguel, Joya del Tejocote, Caja de Agua y Los Tubos.

La parte central se caracteriza por la presencia de suelos Luvisoles que permiten un cultivo moderado, los cuales predominan en zonas llanas o con suaves pendientes, de climas templados fríos o cálidos, con una estación húmeda y otra seca, y que con un adecuado sistema de riego, favorece un gran número de cultivos.

Al oeste encontramos suelos Andasoles de origen volcánico y gran fertilidad debido a que presentan un alto contenido de materia orgánica, por lo que tienen una buena retención de humedad y un bajo contenido de arcillas. También podemos encontrar suelos de tipo Andasol Húmico, en las colonias 22 de Febrero, La Concepción y en la Cabecera Municipal, el cual se distingue por no tener tanto contenido orgánico como el Andasol. Los suelos Andasoles se distinguen por su color oscuro.



Mapa 7. Tipo de Suelo



### Uso del Suelo y vegetación

El uso del suelo para la práctica de Agricultura equivale al (27.82%) y la zona urbana el (22.59%), la Vegetación de Bosque en un (38.59%) y pastizal en (10.85%).

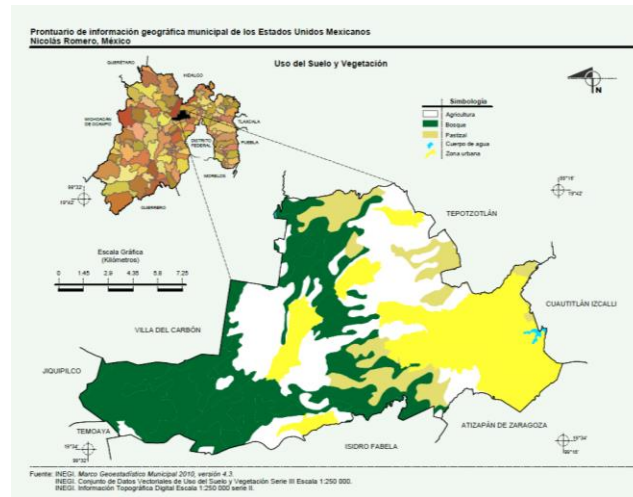
El uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (4.74%), para la agricultura mecanizada estacional (9.32%), para la agricultura de tracción animal continua (0.02%), para la agricultura de tracción animal estacional (11.11%), para la agricultura manual estacional (52.07%) No apta para la agricultura (22.74%).

En cuanto a la actividad pecuaria para el desarrollo de praderas cultivadas (31.89%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (45.37%) y la no apta para uso pecuario (22.74%).

Las zonas aptas para la agricultura se ubican primordialmente en la región norte y noroeste como en Progreso Industrial, Cahuacán, Caja de Agua, Loma Larga, San Miguel y Magú en donde encontramos diversas actividades agropecuarias en donde predomina el ganado bovino, caprino, equino y aves de corral.

Los bosques se encuentran en amplias regiones del poniente del municipio, aunque su extensión se ha ido reduciendo por el crecimiento de la mancha urbana aun representan la mayor extensión de uso de suelo.

**Mapa 8. Uso de suelo y vegetación**



## Flora y fauna

Dentro del municipio la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) distingue las siguientes variedades de especies:

**Flora:** En Nicolás Romero encontramos 586 especies de plantas Angiospermas, que se caracterizan por producir frutos y semillas de las cuales 16 son acuáticas, mientras que las especies terrestres se ubican en los bosques de encino, pastizales, bosque de oyamel, coníferas, bosque de encino-pino. Estas son comúnmente conocidas como árboles, robles, arbustos y hierba.

Las Briofitas son plantas verdes muy pequeñas que se encuentran en diversos tipos de climas, tenemos en el municipio 60 variedades de briofitas como los musgos.

Las Gimnospermas son las plantas productoras de semillas, existen en el municipio 9 variedades de ellas siendo las más conocidas las coníferas.

En cuanto a las hierbas más populares encontramos la santa maría, siempreviva, ruda, de la verbena, del zopilote, de la golosa, de la golondrina, juanipillo, del tepetate, árnica, tabaquillo, gordolobo, ajeno, hierbabuena, manzanilla entre otras.

Las plantas de ornato que podemos encontrar son las siguientes: violeta, begonia, alcatraz, rosa de castilla, noche buena, magnolia, retama, pensamiento, huele de noche, geranio, flor de nube, malva, margarita, hortensia entre otras.

Dentro de la flora del municipio, también encontramos helechos, los cuales no tienen flores y no producen semillas.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

También existen 33 variedades de hongos incluyendo los hongos silvestres de temporada, como lo son los queximiones, semas y patitas de pájaro.

En cuanto a la vegetación forestal contamos con bosques de oyamel, principalmente en zonas de 2,000 a 3,400m de altitud, bosques de pino característicos de climas templados a fríos y húmedos, bosques mixtos de pino-encino, bosques de galería que se distribuyen en los bordes de ríos y arroyos así como pastizales.

**Fauna:** En cuanto a la fauna existente encontramos 6 especies de Anfibios localizados en Cahuacán, Transfiguración y La Cañada; 11 especies de insectos Artrópodos, de los cuales 10 especies son de mariposas, que se encuentran en los bosques tipo pino-encino; 18 especies de mamíferos entre los que encontramos roedores, murciélagos y musarañas localizados en los bosques de coníferas y encinos cercanos a la Cabecera Municipal y Cahuacán. Coyotes, mapaches, zorrillos, liebres, conejos, ardillas, comadrejas y garza ganadera principalmente en la zona agrícola.

En las cercanías de la Presa de Guadalupe tenemos aves como las garzas y patos, además de aves migratorias como el zambullidor. También se encuentran variedades de gorriones y tórtolas colombianas. Se pueden encontrar ejemplares de halcón peregrino y águilas de cabeza blanca, mismas que son especies protegidas.

En cuanto a los peces no existe un estudio profundo de esta especie por parte de la CONABIO, sin embargo se pueden encontrar carpas, trucha arcoíris y en algunos casos ajolotes, especie en peligro de extinción.

17 especies de reptiles entre los que encontramos culebras terrestres, eslizón de cope, culebra listonada de montaña, y serpientes.

## 2.3.3 Dinámica demográfica

La cercanía con la Ciudad de México y el crecimiento industrial de los municipios como Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, y Atizapán de Zaragoza entre otros factores, ha favorecido un gran movimiento de migración, ya que constantemente se reciben habitantes de otros municipios del Estado de México y de otros estados del país, quienes buscan asentarse en un lugar que le permita el desplazamiento hasta sus fuentes de trabajo de una manera más rápida y económica, por tal motivo la evolución demográfica de Nicolás Romero ha variado mucho en los últimos años, a partir de la década de los setentas el crecimiento poblacional ha sido apresurado, pasando de 47,504 habitantes en 1970 a 366,602 habitantes en 2010 y de acuerdo a información del INEGI, en la última encuesta Intercensal realizada en 2015, refleja que el número de habitantes es de 410 118, lo que significa que en los últimos 5 años la población nicolasromerense aumento en 43,516 habitantes más, con una tasa de crecimiento Intercensal de 2.39 durante los últimos 5 años, representando el 2.53% del total de la población del Estado de México.

**Tabla 1. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual**

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	269 546	133 318	136 228	0.00	2.06
2010	366 602	180 139	186 463	3.02	2.42
2015	410 118	197 904	212 214	2.39	2.53

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

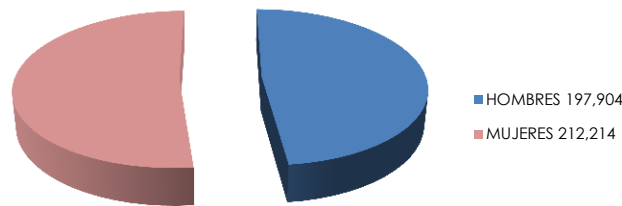
La población existente en el Estado de México es de 16 870 388 habitantes como consecuencia de mantener la misma dinámica se espera que para el año 2030 tenga un total de 20 167 433 habitantes de los cuales se calcula 9 860 611 serían hombres y 10 306 822 mujeres mientras que en Nicolás Romero el estimado a 2030 es de 517 003 habitantes de los cuales 254 219 son hombres y 262 784 mujeres, sin embargo de las estimaciones realizadas por el IGCEM se puede percibir que el número de mujeres tanto en el municipio como en el Estado de México es y seguirá siendo superior, como muestra en 2015 el índice de masculinidad en el Estado es de 94 hombres por cada 100 mujeres y en el municipio de 93 hombres por cada 100 mujeres, dato prácticamente similar representando un 48.3 % contra el 52.8% en el Estado y 48.2% contra 51.8% en el municipio, tendencia que puede permanecer pasando 15 años más.

**Tabla 2. Número de habitantes hombres y mujeres al 2015 en el Estado de México y el municipio de Nicolás Romero (Porcentajes hombre/mujer)**

POBLACIÓN		SEXO		PORCENTAJE DE POBLACIÓN	
TOTAL		HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Estado de México	16 187 608	7 834 068	8 353 540	48.3%	52.8%
Nicolás Romero	410 118	197 904	212 214	48.2%	51.8%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica 2. Población Total 410,118



Fuente: Encuesta Intercensal de Población y Vivienda, 2015. INEGI.

Tomando en cuenta la población total y la extensión del municipio que es de 232.16 Km<sup>2</sup> podemos apreciar que la densidad poblacional, es de 1 767 habitantes por Km<sup>2</sup> muy por encima de la densidad poblacional a nivel estatal, la cual es de 720 habitantes por Km<sup>2</sup>.

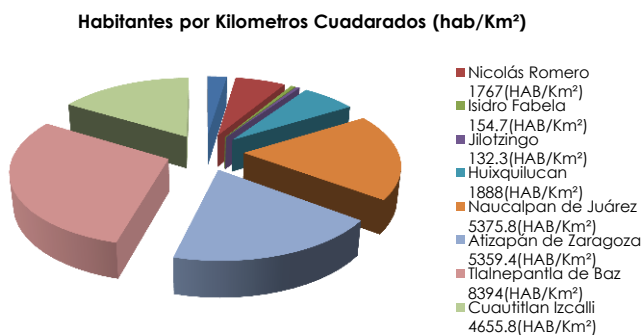
En los años 2000 la densidad de población en el Estado de México era de 582 habitantes y 1 161 en Nicolás Romero por cada Km<sup>2</sup>, a medida en que esta cantidad aumenta, mayores son las necesidades que se presentan para satisfacer los requerimientos de vialidades, agua, drenaje y electrificaciones entre otros servicios hacia a la población.

Tabla 3. Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	269 546	232.16	1 161
2010	366 602	232.16	1 579
2015	410 118	232.16	1 767

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Grafica 3. Densidad Poblacional de Nicolás Romero, Municipios de la Región VIII y de la zona conurbana



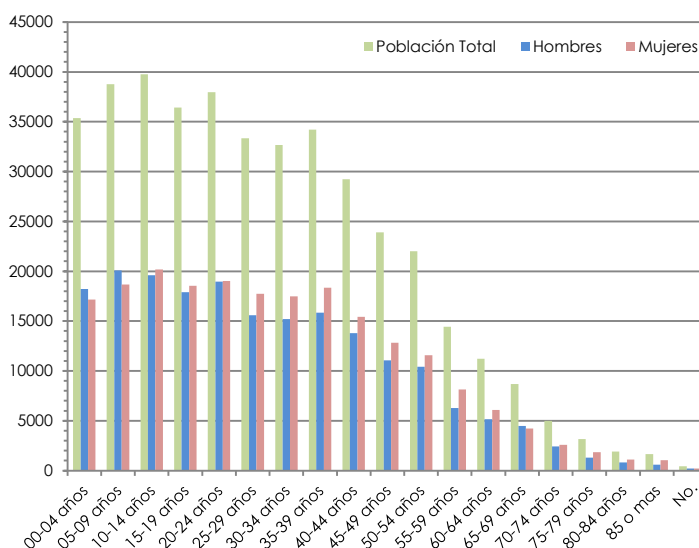
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015."



En cuanto a la estructura poblacional en Nicolás Romero, en relación a la edad y sexo se puede notar en la siguiente grafica claramente existe un mayor número de mujeres en el municipio, esto a razón de que su esperanza de vida es superior a la de los hombres; el grupo quinquenal mayor es el de niños de entre 10 y 14 años de edad que representa el 9.69% del total de la población nicolasromerense, seguido del de 5 y 9 años que representa un 9.45% y en tercer lugar el grupo de jóvenes de entre 20 y 24 años, representando el 9.25%.

Derivado de lo anterior, se percibe que en 3 años el número de alumnos en edad de acudir a preparatoria y /o bachillerato aumentara y en 6 años más existirán mayores necesidades de infraestructura en secundarias.

**Grafica 4. Relación edad y sexo por grupos quinquenales 2015**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La tasa de fecundidad general en el Estado de México durante 2015 fue de 596.38 nacimientos por cada 1 000 mujeres en edad reproductiva, mientras que en Nicolás Romero por cada 1 000 mujeres en edad fértil nacieron 499.6 nicolasromerenses, cifra que ha disminuido toda vez en el año 2000, por cada 1 000 mujeres en edad fértil se registraron 702.21 nacimientos, es decir la reducción representa un porcentaje de 14%.

De la población de 3 años o más según su condición de habla indígena, en el Estado de México de 15 175 862 habitantes en 2010, 379 075 hablaban lengua indígena, de los cuales 342 813 sabía hablar español y 3 052 no hablaban lengua indígena, en 2015 ha aumentado ya que del total de la población 15 397 507; 421 743 personas continúan hablando alguna lengua indígena, de los cuales 387 374 habla español y solo 2 105 no tenía modo de comunicarse, sumándose por estos motivos a los grupos vulnerables en el territorio estatal.

En este mismo sentido Nicolás Romero en el año 2010 contaba con una población de 6 840 personas de lengua indígena, representando el 1.99% de este sector, de los cuales 6 090 es decir el 1.77% hablaba español y solo 31 personas (0.009%) no lo hablaba, situación que en 2015 al

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

existir 9 591 (2.46%) personas de lengua indígena, 8 560 (2.2%) hablan alguna lengua indígena y 35 de estos no hablan español (0.008%).

**Tabla 4. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2010 y 2015**

CONDICIÓN DE HABLA	2010			2015		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	343 289	168 336	174 953	389 040	186 492	202 548
<b>Habla lengua indígena</b>	6 840	3 363	3 477	9 591	4 470	5 121
<b>Habla español</b>	6 090	2 989	3 101	8 560	3 904	4 656
<b>No habla español</b>	31	5	26	35	0	35
<b>No especificado</b>	719	369	350	996	566	430
<b>No habla lengua indígena</b>	335 371	164 454	170 917	378 508	181 508	197 000
<b>No especificado</b>	1 078	519	559	941	514	427

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

De las lenguas indígenas en Nicolás Romero el Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco, Zapoteco, y Matlatzinca, la lengua más hablada tanto en el año 2010 como en 2015 sigue siendo el Náhuatl representado en un 39.35%.

La población que habla lengua indígena representa el 2.33% del total de la población del municipio.

**Tabla 5. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015**

LENGUA INDÍGENA	2000			2015		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	4 110	2 137	1 973	9 591	4 470	5 121
<b>Mazahua</b>	315	156	159	458	166	292
<b>Otomí</b>	832	427	405	867	368	499
<b>Náhuatl</b>	1 304	678	626	3 775	1 626	2 149
<b>Mixteco</b>	391	202	189	1 147	547	600
<b>Zapoteco</b>	269	137	132	276	126	150
<b>Matlatzinca</b>	1	0	1	0	0	0
<b>Otros</b>	998	537	461	3 068	1 637	1 431

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

En 2010 en el Estado de México el 13% de la población total vivía en poblaciones rurales, lo que equivale a 1 974 158 habitantes, el 28.84% en zonas mixtas es decir 4 376 798 habitantes y el porcentaje mayor 71.15% equivalente a 10 799 064. En Nicolás Romero al mismo año el 2.24% en zonas rurales igual a 8 226 habitantes, el 23.13% en zonas mixtas igual a 84 803 habitantes y el

76.86% en la zona urbana lo que equivale a 281 799 de los cuales 138 181 son hombres y 143 618 mujeres.

**Tabla 6. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010**

TAMAÑO DE LOCALIDAD	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	269 546	133 318	136 228	366 602	180 139	186 463
<b>Población urbana</b>	216 192	106 837	109 355	281 799	138 181	143 618
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	216 192	106 837	109 355	281 799	138 181	143 618
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
<b>No urbana</b>	53 354	26 481	26 873	84 803	41 958	42 845
<b>Mixta</b>	38 627	19 080	19 547	66 401	32 741	33 660
10 000 - 14 999	0	0	0	24 310	11 958	12 352
5 000 - 9 999	9 283	4 537	4 746	16 278	8 063	8 215
2 500 - 4 999	29 344	14 543	14 801	25 813	12 720	13 093
<b>Rural</b>	14 727	7 401	7 326	18 402	9 217	9 185
1 000 - 2 499	5 724	2 888	2 836	8 226	4 088	4 138
500 - 999	5 250	2 641	2 609	7 269	3 705	3 564
1 - 499	3 753	1 872	1 881	2 907	1 424	1 483

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Como se expresó en líneas anteriores el grueso de la población habita en zonas urbanas que les permiten una mejor movilidad y acceso a los servicios públicos municipales y derivado de las condiciones geográficas del municipio son porcentajes de población muy reducidos lo que habitan en las zonas más alejadas.

En la siguiente tabla también se expresan datos relacionados con la población en las localidades por rangos de edad hombres y mujeres y las colonias y pueblos más habitados al 2010.

**Tabla 7. Población por localidad y rango de edad 2010**

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB 6 A 14 AÑOS	POBLACIÓN 15 A 59 AÑOS
<b>Villa Nicolás Romero</b>	281 799	138 181	143 618	31 856	48 818	198 474
Quinto Barrio (Ejido Cahuacán)	5 795	2 922	2 873	802	1 140	3 846
Santa María Magdalena Cahuacán	5 279	2 580	2 699	616	950	3 707
Caja de Agua	1 420	702	718	188	266	965
Colonia Morelos	2 557	1 267	1 290	339	517	1 698
Progreso Industrial	11 289	5 549	5 740	1 239	1 920	8 090



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Puerto Magú	3 433	1 683	1 750	444	654	2 329
San Francisco Magú	4 962	2 451	2 511	611	917	3 434
San José el Vidrio	5 204	2 561	2 643	586	911	3 701
San Juan de las Tablas	713	372	341	95	137	480
San Miguel Hila	4 373	2 112	2 261	485	696	2 750
Transfiguración	4 002	1 994	2 008	505	708	2 787
La Concepción (El Escobal)	442	213	229	43	98	301
Ranchería los Durazos	12	9	3	0	1	11
El Tanque	392	187	205	58	82	252
Paredoño (Rancho Paredoño)	8	0	0	0	0	0
Loma del Río	1 316	665	651	134	280	902
Joya del Tejocote	680	337	343	81	130	468
Loma Larga	3 945	1 960	1 985	472	710	2 746
Colonia el Mirador	1 168	597	571	143	236	789
Puentecillas Cahuacán	738	396	342	102	139	493
Ejido Magú	42	26	16	6	12	24
El Esclavo	1 860	898	962	233	388	1 239
Las Espinas	131	66	65	17	16	98
Miranda	659	336	323	87	139	433
Pueblo Nuevo	381	179	202	43	67	271
San José	1 191	585	606	147	196	848
Barrio de la Luz	493	240	253	56	97	340
Loma de Guadalupe (La Biznaga)	1 271	641	630	142	241	887
Colonia Llano Grande (Nuevo Ejido)	724	359	365	113	174	437
Veintidós de Febrero	13 021	6 409	6 612	1 653	2 770	8 583
Colonia los Tubos	759	380	379	119	124	513
Barrio de Guadalupe	945	466	479	129	171	645
Los Pilares	44	18	26	6	9	29
Loma de San José	2 541	1 253	1 288	321	580	1 638
Las Milpitas	59	30	29	11	14	34
La Cantera	30	18	12	0	2	28
La Estancia	493	235	258	63	81	349
San José los Barbechos (Los Barbechos)	658	336	322	108	128	422
Las Majas	62	35	27	10	12	40
Colonia San Miguel	581	295	286	88	112	380
Ampliación el Rosario	318	165	153	48	60	189
Loma de Chapultepec	812	428	384	114	144	554
Localidades de dos viviendas	8	3	5	0	1	7

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé un crecimiento poblacional al año 2030 de 517 003 habitantes en Nicolás Romero, pero a una tasa de crecimiento menor, lo que más adelante puede significar una tendencia al decrecimiento poblacional y aumento en los rangos de edad más avanzados.

**Tabla 8. Proyecciones de crecimiento poblacional al 2030, Nicolás Romero, Estimación de la población total según sexo, 2015, 2020, 2025 y 2030.**

Año	Total	Hombres	Mujeres
2015	425 137	209 349	215 787
2020	460 672	226 822	233 850
2025	490 709	241 474	249 235
2030	517 003	254 219	262 784

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

Un aspecto de relevancia para Nicolás Romero es la relación entre el aumento poblacional y los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados. La tendencia desde el año 2007 al 2015 señala que los nacimientos registrados en Nicolás Romero van a la baja, los matrimonios permanecen inestables, no reflejan una alza ni baja marcada y los divorcios van a la alza. Esto desde luego incluye movimientos registrales de personas que no habitan en Nicolás Romero, pero no dejan de ser un reflejo poblacional tanto del Estado como del Municipio, que indica una debilidad para la formación de familias.

**Tabla 9. Principales movimientos registrales 2007-2015**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	7 175	6 539	673	45	1 579	169
2008	6 891	6 208	736	42	1 557	196
2009	6 766	6 264	674	27	1 441	202
2010	7 157	6 297	811	32	1 590	191
2011	7 143	6 483	809	33	1 508	207
2012	7 055	6 457	779	36	1 685	308
2013	6 626	6 127	825	32	2 022	361
2014	6 929	6 326	845	32	1 803	372
2015 <sup>E/</sup>	6 404	5 953	897	40	1 206	352

Fuente: IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015



# Pilar 1

# Gobierno Solidario

Un *Gobierno solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas, donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, asimismo el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, tal es el caso de los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deba poner mayor atención.

## 3.1.1 Diagnostico del Pilar temático Gobierno Solidario

El Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018, identifica como temas centrales de la política Social: el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad nicolasromerense.

El término "pobreza" puede definirse como el conjunto de carencias que tiene una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo. En este sentido, dicha condición en su forma extrema ha sido el centro de la política social en el País, en el Estado de México y en el Municipio, lo que sin duda, se le considera uno de los problemas que requiere una urgente atención debido al alto costo social y humano que provoca.

La pobreza en el municipio de Nicolás Romero se manifiesta principalmente de dos maneras: Pobreza Moderada en un porcentaje de 36.72% y Pobreza Extrema de 6.62%, dando un total aproximado de la población en esta situación de 43.33% es decir 176 433 personas<sup>1</sup>

De acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, emitidos por el secretario ejecutivo del Consejo referido, entre ellas:

- El rezago educativo;
- El acceso a los servicios de salud;
- El acceso a la seguridad social;
- La calidad y espacios de la vivienda;
- Los servicios básicos en la vivienda; y
- El acceso a la alimentación.

**Tabla 10. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010**

INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
Población en situación de pobreza	176 433	43.33
Población en situación de pobreza moderada	149 487	36.72
Población en situación de pobreza extrema	26 945	6.62
Población vulnerable por carencias sociales	140 926	34.61
Población vulnerable por ingresos	24 098	5.92
Población no pobre y no vulnerable	65 693	16.13
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	317 359	77.95
Población con al menos tres carencias sociales	124 882	30.67
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	75 639	18.58
Acceso a los servicios de salud	146 549	35.99
Acceso a la seguridad social	207 163	50.88

<sup>1</sup> Fuente IGECEM con la información del CONEVAL. Medición de la Pobreza 2010

Calidad y espacios de la vivienda	50 788	12.47
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	112 775	27.70
Acceso a la alimentación	142 919	35.10
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	45 491	11.17
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	200 530	49.25

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

El reto del Gobierno Municipal consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema como de la pobreza moderada. Por ejemplo, ser atendida por medio de estrategias que coadyuven a la movilidad social de las personas, aplicando programas que apoyen a la educación y a la salud. Asimismo esfuerzos de inversión en infraestructura básica como son electrificación, alcantarillado, agua potable y pavimentación de caminos entre otros, en las comunidades de menor desarrollo social, complementado con programas asistenciales y de capacitación para apoyar a los individuos con menores oportunidades de movilidad social y de empleo.

La atención a lo anterior es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

La marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación y con base a esta información, Nicolás Romero tenía en 2010, un índice de marginación muy bajo, equiparable a municipios como Toluca, Ecatepec de Morelos, Tlalhepantla de Baz y Naucalpan de Juárez, colocándolo en el lugar número 102 en el Estado de México y 2 290 a nivel nacional como se puede constatar en la siguiente tabla.

**Tabla 11. Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2010**

INDICADORES	CANTIDAD
Población total	366 602
% Población de 15 años o más analfabeta	4.12
% Población de 15 años o más sin primaria completa	13.80
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.47
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.62
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.06
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	38.85
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.47
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	12.06
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	33.27
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	102
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 290

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

La desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa de los recursos y las oportunidades en la sociedad, y por ende entre individuos, hogares o regiones geográficas, se puede medir a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a servicios básicos, entre otras variables.

Cabe destacar que un Gobierno Solidario tiene la obligación de alcanzar progresos en materia de abatimiento de la desigualdad, además de proteger a los que ya la hayan superado.



Para combatir los rezagos sociales y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los recursos del fondo los focalizarán en las 45 AGEB indicadas en la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria 2015.

**Tabla 12. Áreas Geo Estadísticas Básicas (AGEB) del municipio de Nicolás Romero declaradas como Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2015.**

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LOCALIDAD	TOTAL	AGEBS (ZAP)
México	Ciudad Nicolás Romero	29	019A,026A,040A,072A,0448,0556,0132,0645,1094,1145,1107,0378,1215,1018,1003,0787,0880,0857,0359,1037,1022,1222,0170,0772,0876,0908,1179,1130,1060.
	Quinto Barrio (Ejido de Cahuacán)	3	0414,0518,1249
	Santa María Magdalena Cahuacán	1	0081
	Progreso Industrial	2	0679,1253
	San Francisco Magú	2	0382,1287
	San José el Vidrio	2	0984,0999
	Transfiguración	1	0429
	Veintidós de Febrero	5	0946,0950,1183,1198,1200

Fuente: Declaración de Zonas de Atención Prioritaria 2015.

### 3.1.1.1 Temas de Desarrollo para un gobierno solidario

#### 3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Históricamente la familia ha sido el núcleo de la sociedad en México, sin embargo las tendencias demográficas reflejan un cambio sin precedente en la estructura de los hogares, en el municipio cada vez hay más hogares compuestos por una sola persona resultando el papel de la mujer en la vida laboral cada vez más activo. Por lo anterior se requiere implementar nuevas políticas públicas a largo plazo, tendientes a generar espacios de convivencia social que permitan favorecer el establecimiento centros culturales y áreas recreativas y deportivas propiciando el sano desarrollo en la búsqueda de la reestructuración del tejido social.

El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida tienen implicaciones importantes tanto en materia de política social, por tal motivo, una mayor participación de la sociedad en actividades recreativas y culturales puede disminuir la influencia de la delincuencia entre la población, además de que puede servir como parte de una política de prevención del delito. En base a lo anterior, en la actual Administración Pública Municipal se impulsa la cohesión social como una condición básica para avanzar hacia una sociedad más participativa y democrática.

Es necesario enfocar y emprender acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos que asientan las bases para el diseño de objetivos y estrategias para equilibrar oportunidades de desarrollo integral entre los nicolasromerenses.

Al implementar el Gobierno Federal y Estatal políticas públicas para atender las necesidades de cada grupo de edad, es necesario en el ámbito municipal prevenir futuras contingencias derivado del aumento poblacional de estos sectores ya que la proyección entre los años 2015 y 2030, hace referencia que incrementara en 12.16% la población nicolasromerense, haciendo hincapié en que la población mayor a 60 años de edad aumentara en un 95% aproximadamente y la población joven permanecerá relativamente estable en el periodo antes mencionado. Como consecuencia de lo anterior, se espera que estos cambios demográficos ejerzan presión en los requerimientos en materia social. El sector juvenil requerirá fortalecer los sistemas de educación media y superior mientras que el incremento de la población de Adultos Mayores obligara a mejorar y aumentar la infraestructura y la capacidad de servicios de salud, debido a que las necesidades cambiaran en la medida que este grupo crezca.

**Tabla 13. Población total por grupos de edad según sexo  
2015, 2020, 2025 y 2030**

GRUPOS DE EDAD	2015			2020			2025			2030		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	425 137	209 349	215 787	460 672	226 822	233 850	490 709	241 474	249 235	517 003	254 219	262 784
<b>0 - 14 años</b>	117 051	59 997	57 054	117 949	60 467	57 482	118 591	60 832	57 758	118 723	60 874	57 849
<b>15 - 29 años</b>	110 386	55 438	54 948	115 403	58 596	56 807	116 893	59 530	57 363	116 951	59 563	57 388
<b>30 - 44 años</b>	99 551	47 047	52 504	103 663	49 219	54 444	107 114	51 716	55 398	111 258	54 742	56 516
<b>45 - 64 años</b>	77 456	37 209	40 247	96 067	45 708	50 358	111 654	52 563	59 091	122 442	57 236	65 206
<b>65 o más años</b>	20 692	9 659	11 033	27 590	12 830	14 759	36 457	16 833	19 624	47 629	21 804	25 825

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.



### 3.1.1.1.1 Educación y Cultura

La dimensión más importante en la política social es la educativa, por ser el motor del desarrollo personal y nacional que debe permear en la sociedad logrando así, contar con ciudadanos más preparados, con más y mayores oportunidades dentro del ámbito laboral, que le permita contar con una solvencia económica transformando su comunidad en una sociedad poderosa con capacidad de decidir.

El municipio de Nicolás Romero cuenta con un número de 439 instituciones educativas al 2015 donde 178 son de nivel preescolar, 142 primarias, 67 secundarias, 24 de nivel media superior, 2 de nivel superior y 26 más de modalidad no escolarizada.

**Tabla 14. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2015**

MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
<b>Total</b>	424	426	434	437	439	439
<b>Modalidad Escolarizada</b>	399	400	407	415	412	413
<b>Preescolar</b>	184	180	182	184	178	178
<b>Primaria</b>	133	135	140	142	142	142
<b>Secundaria</b>	60	62	61	65	66	67
<b>Media Superior</b>	20	21	22	22	24	24
<b>Superior</b>	2	2	2	2	2	2
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	25	26	27	22	27	26

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2010-2015.

La matrícula escolar registrada en 2015 fue de 99 715 alumnos, de los cuales 12 709 alumnos cursaron el preescolar, 46 789 cursaron la primaria, 20 667 la secundaria, 7 776 ingresaron a nivel medio superior y solo 5 627 al nivel superior, en total 94 656 acude a la modalidad escolarizada y el restante 6 127 alumnos acudieron a alguna escuela de modalidad no escolarizada. De 2010 a 2015 muestra una tendencia al aumento en nivel superior, 2 164 de jóvenes más acuden a la universidad.

**Tabla 15. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo**

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
<b>Total</b>	88 286	90 918	92 754	95 352	98 631	99 715
<b>Modalidad Escolarizada</b>	84 823	87 626	90 065	91 284	92 638	94 656
<b>Preescolar</b>	12 631	12 648	12 751	12 919	12 621	12 709
<b>Primaria</b>	45 935	46 318	46 875	46 839	46 724	46 789
<b>Secundaria</b>	17 908	18 369	18 718	19 500	20 214	20 667
<b>Media Superior</b>	5 867	6 489	6 674	6 973	7 575	7 796
<b>Superior</b>	2 482	3 802	5 047	5 053	5 504	5 627
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	3 463	3 292	2 689	4 068	5 993	6 127

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2010-2015.

### Porcentaje de población con rezago educativo.

La población mayor de 15 años alfabeta son 284 435 de los cuales 136 261 hombres y 146 174 mujeres representan el 96.16% del total de 295 764 en esta condición, mientras que en 2010 el porcentaje era del 95.39% de la población por lo que se puede notar un aumento en alfabetización en el municipio entre el 2010 y 2015. Por otro lado a la población que no sabe leer y escribir, de un total de 9 431 habitantes, 2 930 hombres y 6 501 mujeres representando el 3.18% presentándose un rezago social muy bajo.

**Tabla 16. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015**

AÑO	TOTAL			ALFABETA			ANALFABETA			NO ESPECIFICADO
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2010	256 211	124 013	132 198	244 401	119 928	124 473	10 489	3 494	6 995	1 321
2015	295 764	139 812	155 952	284 435	136 261	148 174	9 431	2 930	6 501	1 898

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

### Porcentaje de población que asiste a la escuela.

Del porcentaje de la población de 3 años y más en condiciones de acudir a la escuela en el año 2010, de 343 289 habitantes solo el 29.66% acudió a la escuela, mientras que un número mayor del 69.55% de los cuales 115 865 hombres y 122 909 mujeres no asistieron.

En 2015, de un total de 389 040 en esta condición el 31% asiste y el 68% no lo hace, es decir 126 351 hombres y 140 909 mujeres.

**Tabla 17. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2010-2015**

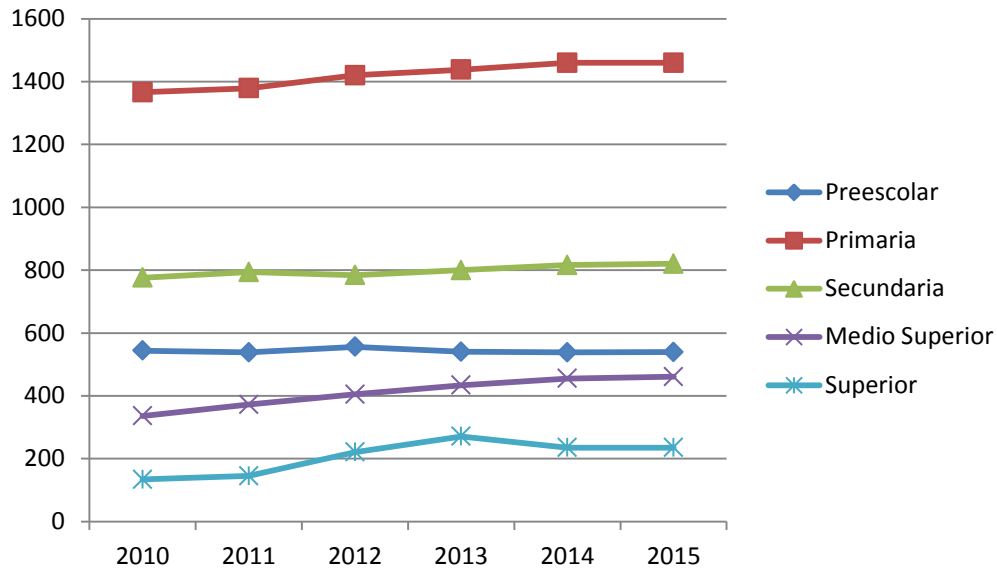
AÑO	TOTAL			ASISTE			NO ASISTE			NO ESPECIFICADO
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2010	343 289	168 336	174 953	101 822	51 259	50 563	238 774	115 865	122 909	2 693
2015	389 040	186 492	202 548	120 700	59 534	61 166	267 260	126 351	140 909	1 080

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015



Al año 2015 por cada escuela había 227 alumnos, 26 alumnos por maestro y 8 maestros por escuela.

Gráfica 5. Evolución de la disponibilidad de maestros, de acuerdo al nivel escolar, durante el periodo 2010-2015, en el municipio de Nicolás Romero.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015 (IGEDEM).

Respecto del tamaño promedio de los grupos, como se puede observar en los gráficos siguientes, los planteles de preescolar y primaria general cuentan con un promedio de 23 y 32 alumnos por grupo, mientras que en secundaria el promedio por grupo es de 16 alumnos por maestro. Esto sugiere que los recursos educativos disponibles para los niveles superiores a primaria se ven cada vez bajo menor presión de la demanda.

Tabla 18. Equipamiento de instalaciones educativas de todos los niveles educativos

TIPOLOGÍA	No. DE PLANTELES	No. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DEFICIT (B)	SUPERAVIT
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	178	657	Municipal	2	8	8	/
Escuela Primaria	142	3015	Municipal	1	6	6	/
Secundaria	67	108	Municipal	1	4	4	/
Media Superior	24	70	Municipal	2	10	2	/
Superior	2	98	Municipal	1	70	1	/
Universidad Estatal	0	0	S/D	1	70	70	/

Fuente: Los datos del número de instituciones educativas fueron tomados del IGEDEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015, las aulas del Plan de Desarrollo Urbano 2014-2018, sin embargo se encuentran realizando un levantamiento para obtener el dato exacto.

El nivel de atención en las 4 bibliotecas existentes en el municipio, es de 47 323 habitantes y en las 4 casas de cultura es de 12,000 habitantes.

**Tabla 19 Equipamiento de instalaciones culturales**

TIPOLÓGIA	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DEFICIT (B)	DEFICIT (B)
<b>Biblioteca Pública</b>	3 mesas c/ 24 sillas	Biblioteca Pública Municipal Nicolás Romero	Av. Principal, Centro CP 54400, San Fco. Magú	Municipal	47 323 habitantes	0	-
<b>Biblioteca Pública</b>	5 mesas c/ 45 sillas	Biblioteca Pública Municipal Ixtlamachiliztli	Av. Morelos s/n CP 54449, San José El Vidrio	Municipal			
<b>Biblioteca Pública</b>	7 mesas c/ 132 sillas	Biblioteca Pública Municipal Progreso Industrial	Av. Independencia s/n CP 54460, Progreso Industrial	Municipal			
<b>Biblioteca Pública</b>	5 mesas c/ 49 sillas	Biblioteca Pública Municipal Dr. Jorge Jiménez Cantú	Av. 16 de Septiembre s/n CP 54400, Col. Centro	Municipal			
<b>Casa de Cultura</b>	200 sillas 10 Mesas 1 Escritorio	Casa de Cultura Nicolás Romero	Av. Principal s/n Col. Colmena Centro CP 54475	Municipal	12,000 habitantes	1	-
<b>Casa de Cultura</b>	15 sillas 3 Mesas 1 escritorio	Casa de Cultura del Pueblo de Barrón	Galeana s/n Col. Barrón Centro CP 54402	Municipal			
<b>Casa de Cultura</b>	10 Sillas 3 Mesas 2 Escritorios	Casa de Cultura Nicolás Romero La Colmena	Av. Principal s/n Col. Colmena Centro CP 54400	Municipal			
<b>Casa de Cultura</b>	40 Sillas 3 Mesas 1 Escritorio	Casa de Cultura San Ildefonso	Calle Jaime Nunó s/n Col. San Ildefonso Centro	Municipal			
<b>Teatro</b>	260 butacas	Teatro Centenario	Av., 16 de Septiembre	Municipal	12,000 habitantes	1	-
<b>Auditorio Municipal</b>	1000	Jorge Jiménez Cantú	Av. 16 de Septiembre	Municipal	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Educación y Cultura, Nicolás Romero 2016

En el territorio municipal existen 4 casas de cultura, en las que se desarrollan diferentes actividades artísticas y culturales a través de cursos y talleres, se requiere incrementar la matrícula para que estos sean más y mejor aprovechados por la ciudadanía. Las bibliotecas se encuentran acondicionadas para consultar internet de manera gratuita, sin embargo hace falta su difusión, existe el Teatro Centenario recientemente rehabilitado y en óptimas condiciones de funcionamiento, la problemática radica en que no se realizan muchas actividades de fomento a la cultura en el mismo y permanece prácticamente cerrado siendo necesario la realización de obras de teatro y actividades que fomenten la cultura y el arte en el municipio, por lo que se habrá de emprender un programa que permita hacer uso de este tipo de instalaciones con las que se cuentan.

### 3.1.1.1.2 Cultura física y deporte

El municipio a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, promueve los diferentes deportes en los centros deportivos que son administrados por el Instituto en los que existen canchas de fútbol, canchas de basquetbol, voleibol, frontón, pista de atletismo, 1 alberca semi olímpica y gimnasios al aire libre, cabe resaltar la existencia de espacios que son administrados por la comunidad como es el caso del Deportivo la Colmena y el de Progreso Industrial e Independencia.

A pesar de las diferentes disciplinas deportivas es necesario motivar a la población a practicar un deporte contribuyendo de este modo a bajar los índices de obesidad en el municipio así como lograr que quienes practiquen una disciplina, lo vean como un beneficio para su salud acotándole así la brecha a la delincuencia organizada con la creación de más espacios deportivos para beneficio de la juventud nicolasromerense.

En el Municipio existen distintas ligas deportivas las cuales benefician a más de 40,000 mil habitantes.

**Tabla 20. Cobertura en infraestructura deportiva**

TIPOLOGÍA	NOMBRE	No. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)
Módulo Deportivo	Modulo deportivo	3,200	Calle. Kiwis col. Granjas de Guadalupe	Municipal
Módulo Deportivo	Modulo deportivo	3,200	AV. Benito Juárez Col. Balcones de Juárez Barrón	Municipal
Módulo Deportivo	Modulo deportivo	3,200	Calle corregidora Col. Barrón Centro	Municipal
Módulo Deportivo	Modulo deportivo	2,500	Lago de Chapultepec Col. Los manantiales	Municipal
Módulo Deportivo	Modulo deportivo	1,200	1° y 2° frac	Municipal



Fuente: INCUFIDENR, 2016

Los módulos deportivos según su tipo son: 19 campos de futbol, 1 campo infantil, 10 canchas de básquetbol, 1 cancha de beisbol, 1 cancha de frontón y 4 campos deportivos, los cuales benefician a 343 870 habitantes aproximadamente.

Existen también dentro del municipio Plazas y Jardines que permiten la recreación de las familias, sobre todo, en los centros de los poblados alejados de la cabecera municipal en los que hacen falta rehabilitaciones y apoyo también de la ciudadanía para su conservación, embelleciéndolos se puede lograr la realización de actividades deportivas en los mismos.

**Tabla 21. Cobertura en infraestructura recreativa**

TIPOLIGÍA	NOMBRE	No. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)
Plaza Cívica	Plaza cívica	2 326.79m <sup>2</sup>	Hidalgo y Gasolinera Col. Hidalgo	Municipal
Plaza Cívica	Plaza cívica	3 205.00 m <sup>2</sup>	Juárez y 20 de Noviembre Col. Centro	Municipal
Plaza Cívica	Nueva plaza cívica	2 247.82 m <sup>2</sup>	Calle Nicolás Romero s/n Col. Colmena Centro	Municipal
Plaza Cívica	Plaza cívica	2 291.79 m <sup>2</sup>	Carretera a Villa del Carbón Progreso Industrial	Municipal

<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	3 615.00 m <sup>2</sup>	Av. Principal San Juan de las Tablas	Municipal
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	1 174.69 m <sup>2</sup>	Junto al Atrio de la Iglesia	Municipal
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	3 269.00 m <sup>2</sup>	Calle Mina s/n Col. Barrón Centro	Municipal
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	2 052.83 m <sup>2</sup>	Junto a la Escuela Primaria en Cahuacán	Municipal
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	1 742.54 m <sup>2</sup>	Col. Morelos	Municipal
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	2 295.56 m <sup>2</sup>	Col. Transfiguración	Municipal
<b>Plaza Cívica</b>	Plaza cívica	1 694.52 m <sup>2</sup>	San Miguel Hila Centro	Municipal
<b>Jardín vecinal</b>	Explanada municipal	2 950.00 m <sup>2</sup>	Av. 20 de noviembre	Municipal
<b>Jardín vecinal</b>	Progreso Industrial	1 936.19 m <sup>2</sup>	Carretera Nicolás Romero- Villa del Carbón	Municipal
<b>Jardín vecinal</b>	San Ildefonso	12 386.36 m <sup>2</sup>	Jaime Nunó y Carretera Nicolás Romero Atizapán	Municipal
<b>Jardín vecinal</b>	San Ildefonso	406.19 m <sup>2</sup>	Carretera Principal Nicolás Romero-Atizapán	Municipal
<b>Jardín vecinal</b>	San Pedro	9 360.72 m <sup>2</sup>	Unidad Jorge Jiménez Cantú	Municipal
<b>Jardín vecinal</b>	Hidalgo	1 580.64 m <sup>2</sup>	Av. E. 1ro De Mayo y 16 De Septiembre	Municipal

Fuente: Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2016

### 3.1.1.1.3 Salud y asistencia social

Los Servicios de salud tienen gran relevancia en toda sociedad, ya que inciden notablemente en la generación de las condiciones de vida. En particular estos servicios deben cumplir con los objetivos para lograr que la población contribuya con las metas establecidas de los sectores productivos en los que participan. Una persona que no cumpla con los servicios de salud está expuesta a padecer con mayor frecuencia la privación de las condiciones mínimas de bienestar.

Nicolás Romero cuenta con 25 unidades médicas del Sector Salud de las cuales 12 pertenecen al ISSEM, 7 a DIFEM, 2 al IMSS, 1 al ISSSTE y 2 a ISSEMyM.

La población derechohabiente total al 2015 es de 269 546; es decir 78.69 personas de cada 100 son derechohabientes de alguna institución pública o privada, representando cada una los siguientes porcentajes: IMSS el 53.42%, ISSSTE el 4.82%, PEMEX el .99%, Seguro Popular el 37.79% y el sector privado el 2.01%.

**Tabla 22. Cobertura de Población con y sin seguridad social.**

Condición de derechohabencia	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	366 602	180 139	186 463	410 118	197 904	212 214
Derechohabiente	204 368	98 847	105 521	322 249	152 905	169 344
IMSS	146 842	71 999	74 843	219 101	109 354	109 863
ISSSTE	10 550	4 865	5 685	19 800	9 675	10 129
ISSSTE estatal	5 809	2 789	3 020	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	3 001	1 520	1 481	4 101	2 013	2 089
Seguro Popular o para una Nueva Generación	29 914	13 556	16 358	154 988	69 968	84 866

Institución privada	2 958	1 482	1 476	8 260	4 179	4 087
Otra institución <sup>4</sup>	6 752	3 318	3 434	10 162	5 380	4 797
No derechohabiente	158 342	79 354	78 988	84 296	43 159	41 137
No especificado	3 892	1 938	1 954	3 573	1 840	1 733

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Médicos por habitantes, camas por habitantes y requerimientos de atención medica por clínica.

Las 25 clínicas existentes representan 1 unidad de salud por cada 16 404 habitantes, 0.3 médicos por cada 1 000 habitantes, 0.5 enfermeras por cada 1 000 habitantes y 0.05 camas por cada 1000 habitantes.

Tabla 23. Cobertura en infraestructura de salud.

TIPOLÓGIA	NOMBRE	No. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)
Centro de Salud Rural para la Población Concentrada	Cahuacán 5o. Barrio	2	Carretera Principal De 5o.Bo. A Lado Del DIF de Sta. María	Local
Centro de Salud Rural para la Población Concentrada	Cahuacán Centro	1	Juárez S/N Esq. Carretera A Villa Del Carbón, C.P. 54430	Local
Centro de Salud Rural para la Población Concentrada	San Francisco Magú	2	Domicilio Conocido S/N A 3 Calles Antes de la Iglesia De San Fco. Magú	Local
Centro de Salud Rural para la Población Concentrada	San José Del Vidrio	2	Carretera A San Fco. Magú A Un Lado de la Prim. José Ma. Morelos, Col. San José El Vidrio	Local
Centro de Salud Rural para la Población Concentrada	San Juan De Las Tablas	1	Domicilio Conocido S/N Camino A San J. de las Tablas A Lado De La Iglesia	Local
Centro de Salud Rural para la Población Concentrada	Transfiguración	1	Flores Magón S/N Atrás de la Iglesia Transfiguración	Local
Centro de Salud Urbano	Col. Jorge Jiménez Cantú	3	Entre Allende e Hidalgo, Col. Jorge Jiménez Cantú	Local
Centro de Salud Urbano	Col. Libertad	9	Lerdo De Tejada S/N Entre Nicolás Bravo y Cristóbal Colón, Colonia Libertad	Local
Centro de Salud Urbano	Independencia	6	Aguas Calientes S/N Frente Al Fraccionamiento San Marcos, C.P. 54400	Local
Centro de Salud Urbano	La Colmena	12	Av. La Colmena S/N Fracc. Arcoiris	Local
Centro de Salud Urbano	Tráfico Nuevo	12	Av. Emiliano Zapata S/N, Colonia Trafico (Sta. Anita) C.P. 54400	Local
Centro d salud urbano	Clara Córdoba	5	Clara Córdoba s/n	Local
Centro de Salud el Globo	El globo	7	Lucrecia Toriz s/n, Fracc. El Globo	Local
Hospital General	Hospital Municipal Juan Aldama Villa	1	Paraje San Juan Diego Carr. Villa del Carbón KM 24	Municipal

Fuente: Dirección de Salud, Nicolás Romero 2016.

**Tabla 24. Cobertura en infraestructura de salud (IMSS)**

NOMBRE	TIPO DE UNIDAD	DIRECCIÓN	SERVICIOS
<b>Unidad de Medicina Familiar No. 66</b>	Familiar	Av. Corregidora No. 01 Col Progreso Industrial C.P. 54460 Nicolás Romero, Estado de México	5 Consultorios Urgencias Medicina preventiva Dentista Cita Previa Atención Medica
<b>Unidad de medicina Familiar No. 63</b>	Familiar	San Ildefonso S/N entre mirador y Pte. Col San Ildefonso C.P. 54050 Nicolás Romero Estado de México	Medicina preventiva Dentista Atención Medica

Fuente: Dirección de Salud, 2016.

**Tabla 25. Cobertura en infraestructura de asistencia social**

TIPOLOGÍA	NOMBRE	No. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DEFICIT (b)	SUPERÁVIT (c)
<b>Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)</b>	NGU_RA_BATSI	8	Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Santa Anita.	Municipal	2	/
	Yoliguani		Tulipanes y Avenida de las Flores s/n, Col. San Isidro.			
	Salvador Novo		Calle Linda Vista, s/n, Colonia Vista Hermosa 2da sección.			
	Cantaros III		C. Lago de Texcoco, s/n, Colonia Cantaros III.			
	Bulevares del Lago		Av. México, s/n, Fraccionamiento Bulevares del Lago.			
	Loma de la Cruz		Calle Pingüinos, s/n, Col Lomas de la Cruz.			
	Campestre liberación		Calle Fresno, No. 35, Campestre Liberación,			
	Vicente Riva Palacio		3ra cerrada 5 de mayo, Col, Francisco Saravía.			
<b>Centro de Rehabilitación</b>	Unidad Básica de rehabilitación e integración social.	1	Calle Pinos S/N, Col. Independencia.	Municipal	1	/
<b>Centro de Integración Juvenil</b>	Casa de la Juventud	1	Calle Pino Suarez, s/n, Col 5 de Febrero.	Municipal	1	/

Fuente: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2016.



### 3.1.1.1.4 Vivienda

Sin duda otro de los elementos más importantes para medir las condiciones de vida de la población es que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna y que tenga acceso a todos los servicios, además es la base del patrimonio familiar y condición para tener acceso a otros niveles de bienestar.

El que los habitantes cuenten con un hogar les permite dejar de preocuparse por esa necesidad y concentrarse en otras, la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales.

Nicolás Romero cuenta con 105 148 viviendas en las cuales habitan 409 537 ocupantes, por lo que el promedio es de 3.89 habitantes por vivienda.

Una vez que se identifican las viviendas, es importante observar que estas cuenten con piso firme, ya que de esa manera se puede mejorar las condiciones de salud de los habitantes ya que al contar con pisos firmes su limpieza es más fácil, no se genera polvo que pueda afectar los alimentos, o incluso la posibilidad de que el agua genere charcos al interior de la vivienda.

En este sentido, tenemos que, el 67.5% de la población vive en un hogar que presenta gozan de piso de cemento o firme, mientras que el 31.01% de los habitantes, además del piso firme cuentan con un piso con recubrimiento, ya sea madera, mosaico u otro recubrimiento, lo que suma el 98.51% de la población. Por último observamos que el 1.49% de la población habita en viviendas con piso de tierra, y es fundamental acercarse a estos habitantes para poder brindarles una vivienda digna.

En cuanto a los servicios dentro de las viviendas, en 2015 el 99.7% de las viviendas contaba con energía eléctrica, el 94.9% con agua y el 98.2% con drenaje.

Solo 220 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 1 451 no tienen drenaje y 5 257 carecen del servicio de agua potable.

**Tabla 26. Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica**

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACIÓN
NICOLAS ROMERO 2000	56 838	53 746 94.5 %	51 884 91.2 %	56 070 98.6 %
NICOLAS ROMERO 2010	90 254	86 519 95.8 %	87 729 97.2 %	89 543 99.2 %
NICOLAS ROMERO 2015	105 148	99 863 94.9 %	103 347 98.2 %	104 896 99.7 %

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 Características de la vivienda.

**Tabla 27. Vivienda particular municipal tipo de material**

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDAS SIN PISO FIRME
NICOLAS ROMERO 2015	105 148	s/d	s/d	1 566

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 Características de la vivienda.

## 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

Se entiende por grupos vulnerables a todos aquellos que por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos humanos sean violentados.

La política social, pone un énfasis especial al momento de atender los sectores de la población, que por sus características requieren atención focalizada para facilitar su acceso a oportunidades, el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad con los demás.

Entre estos grupos se puede considerar a los niños, jóvenes y adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos, personas con alguna discapacidad y grupos de poblaciones con mayores índices de marginación y pobreza.



### 3.1.1.1.2.1 Niños, jóvenes y adultos mayores

En el municipio de Nicolás Romero al 2015 había un total de 113 919 niños entre 0-14 años que representa el 27.77% de la población total del municipio. El mismo año, 12 709 niños estaban cursando el nivel preescolar, 46 789 la primaria y 20 667 la secundaria, por lo que aproximadamente un mínimo de 1 624 niños entre 5 y 14 años, no asisten a la escuela.

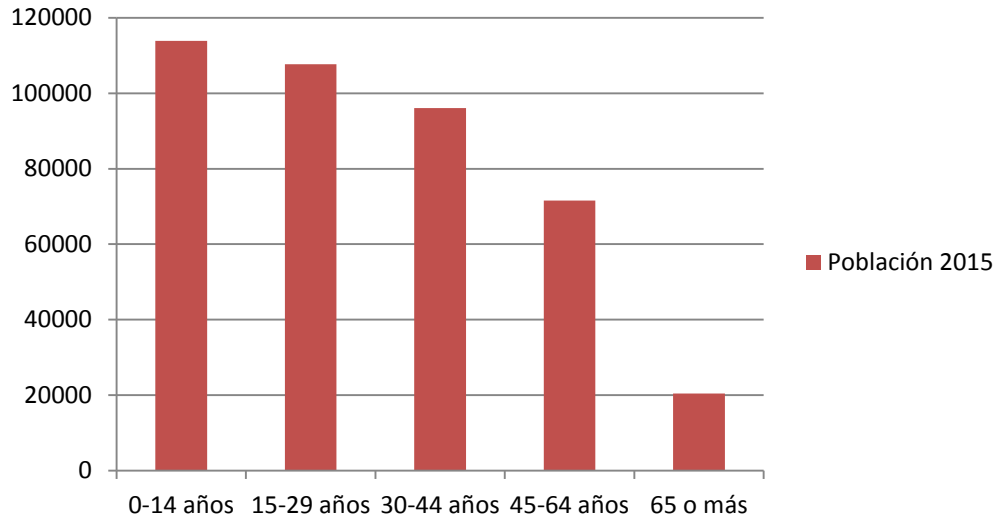
La población joven, es decir, entre una edad de 15 a 29 años de edad a 2015, existía una población de 107 724, lo que equivalía en un 26.26% de la población total. El mismo año había 83 782 jóvenes cursando la educación media superior y superior de 15 y 26 años, lo que equivalía al 77.85% de la población total de jóvenes en el municipio.

La población total a 2015 de adultos mayores correspondía a 20 399 o un 4.97% de la población. A esta población el Sistema DIF municipal cuenta con grupos de atención a la tercera edad, 2 casas del Adulto mayor y un módulo para la atención del Programa de Adultos Mayores del Gobierno Federal.

En los párrafos anteriores se observa que a comparación de 2010 de niños que no asistían a clases de nivel preescolar era de 3 347 y a 2015 un total de 1 624 niños. Esto genera que sigamos

impulsando que los niños y jóvenes estudien la educación básica y la media superior y superior, y hacer crecer intelectualmente a esta parte de la población del municipio.

Grafica 6 . Población total del municipio de Nicolás Romero, por grupos de edad 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda del INEGI 2010, Encuesta Intercensal 2015.

### 3.1.1.1.2.2 Mujeres

Las mujeres en México, enfrentan diversos obstáculos en diferentes ámbitos de su vida, como lo son en alimentación, salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, ingresos, participación política entre otros.

La situación que viven las niñas y mujeres, requiere de diseñar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a combatir las causas que limitan, segregan, discriminan, excluyen el desarrollo de más de la mitad de la población integrada por mujeres. La violencia que viven las mujeres se extiende también al ámbito laboral, aunque en menor medida, ya que el 25% de las mujeres en el Estado de México, han reportado algún tipo de discriminación (92.8%) o acoso (19.3%).

En Nicolás Romero 212 214 de personas son mujeres, lo que representa el 51.74% de la población total, según estadísticas de INEGI, del censo de población y vivienda 2010, (encuesta intercensal 2015), mismas que son la base fundamental de la familia, las que educan a sus hijos entre muchas actividades que realizan en la vida cotidiana.



### 3.1.1.1.2.3 Población indígena

Los pueblos indígenas poseen grandes patrimonios culturales, tienen conocimientos tradicionales y comprenden el manejo de los ecosistemas, respetándolos, a pesar de esto, los pueblos indígenas están clasificados como uno de los grupos más vulnerables, marginados y es deber de la población en generar logros que sus derechos se respeten.

La población indígena en el municipio equivale a 4.63%, es decir, 19 010 personas, de las cuales 9 768 son mujeres, 9 332 son hombres, según Indicadores sociodemográficos de la población indígena 2010. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De las diferentes lenguas que habla la población indígena de 5 años a más, se pueden destacar las siguientes: Mazahua 292 de la población de mujeres habla esta lengua y 166 hombres, Otomí 499 mujeres y 368 hombres, Náhuatl 2 149 de mujeres y 1 626 de hombres, Mixteco 600 de mujeres y 547 de hombres, Zapoteco, 150 mujeres y 126 hombres.

Es importante hacer énfasis que en el año 2000, una persona hablaba Matlatzincan, pero en 2015 la estadística aparece en cero, por lo que se debe intensificar el apoyo para que prevalezcan las lenguas junto con todo el patrimonio cultural que nos deja.

En este sentido se debe concientizar a la no discriminación, brindar mayores oportunidades para la conservación de las lenguas, tradiciones y artesanías, ya que ellos forman parte de la historia del municipio, del Estado de México y del País.

**Tabla 28. Población de 3 años o más por condición de habla indígena en Nicolás Romero según sexo 2000, 2010 y 2015**

	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	229 474	112 881	116 593	343 289	168 336	174 953	389 040	186 492	202 548
<b>Habla lengua indígena</b>	4 110	2 137	1 973	6 840	3 363	3 477	9 591	4 470	5 121
<b>Habla español</b>	3 936	2 093	1 843	6 090	2 989	3 101	8 560	3 904	4 656
<b>No habla español</b>	25	5	20	31	5	26	35	0	35
<b>No especificado</b>	149	39	110	719	369	350	996	566	430
<b>No habla lengua indígena</b>	224 492	110 308	114 184	335 371	164 454	170 917	378 508	181 508	197 000
<b>No especificado</b>	872	436	436	1 078	519	559	941	514	427

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### 3.1.1.1.2. Población con discapacidad

Otro sector de la población que es vulnerable son las personas que tienen alguna discapacidad, ya que muchas veces no les permiten obtener un trabajo aunque su discapacidad no necesariamente les significa una limitante para ello. Tenemos que el 3% de la población sufre alguna discapacidad, de los cuales 5 926 no puede caminar o moverse, 3 661 no puede ver, 1 301 no puede escuchar 670 tienen algún déficit de atención y 1 109 sufren alguna discapacidad mental y 1 157 tienen algún problema para hablar o comunicarse.

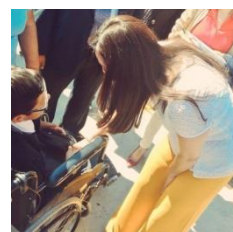


Tabla 29. Condición de Discapacidad 2000-2010

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	269 546	133 318	136 228	366 602	180 139	186 463
<b>Con limitación en la actividad</b>	3 622	2 083	1 539	11 808	6 084	5 724
<b>Caminar o moverse</b>	1 627	969	658	5 926	2 886	3 040
<b>Ver</b>	812	447	365	3 661	1 821	1 840
<b>Escuchar</b>	520	307	213	1 301	745	556
<b>Hablar o comunicarse</b>	148	72	76	1 157	660	497
<b>Atender el cuidado personal</b>	0	0	0	671	334	337
<b>Poner atención o aprender</b>	0	0	0	670	362	308
<b>Mental</b>	651	359	292	1 109	604	505
<b>Otra</b>	50	25	25	0	0	0
<b>No especificado</b>	34	25	9	0	0	0
<b>Sin limitación en la actividad</b>	253 319	124 938	128 381	350 198	171 818	178 380
<b>No especificado</b>	12 605	6 297	6 308	4 596	2 237	2 359

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En cuanto al nivel de escolaridad, encontramos a 2 653 personas que sufren alguna discapacidad que no tienen ningún grado de estudios, lo que representa el 22% del total de la población que padece alguna discapacidad, mientras que 3 319 que representa el 28% de la población en mención cuenta con estudios de secundaria y el 45% de la población en mención cuenta con primaria.

El total de la población con alguna discapacidad en edad de trabajar es de 3 527, lo que representa el 33% de la población económicamente activa, mientras que el resto 67% es decir 7138 no son económicamente activos.

En cuanto a los espacios de atención para la población que sufre alguna discapacidad, contamos con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social "Mónica Pretelini", en donde se brinda rehabilitación integral enfocada a las personas con alguna capacidad diferente ya sea motriz, intelectual, auditiva, visual y con necesidades de educación especial en un ambiente de apoyo, calidez y respeto con la finalidad de lograr su recuperación y elevar su calidad de vida.

## 3.1.2 Análisis FODA por tema y subtema del pilar temático Gobierno Solidario

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
EDUCACIÓN Y CULTURA	EDUCACIÓN BÁSICA 02050101 CULTURA Y ARTE 02040301	<p>En Nicolás Romero se cuenta con el número considerable de escuelas para cubrir la demanda educativa del nivel básico.</p> <p>Se tiene una estrecha relación con autoridades educativas del magisterio estatal y con directivos de las instituciones educativas existentes en Nicolás Romero.</p>	<p>Mejorar las relaciones entre los profesores, sus directivos sindicales, los alumnos y el gobierno local, a partir de políticas públicas en materia educativa y cultura a largo alcance y eficiencia comprobada.</p> <p>Crear un programa de atención de servicio de calidad para los usuarios de casas de cultura bibliotecas y demás espacios culturales en el municipio.</p> <p>Fomentar la historia del municipio a las nuevas generaciones.</p> <p>Gestionar recursos necesarios para inversión en infraestructura y equipamiento a escuelas.</p> <p>Actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas así como mejorar su equipamiento.</p>	<p>La falta de capacitación del personal para operar las políticas públicas educativas y culturales de calidad.</p> <p>Falta de apoyos para que alumnos de nivel medio superior y superior concluyan sus estudios.</p> <p>El costo de los cursos y talleres en las casas de cultura a pesar de ser muy bajo la ciudadanía no puede cubrirlos generando que disminuya la asistencia de los niños y jóvenes a cursos y talleres.</p>	<p>Un aumento desmedido de la población que provoque que la infraestructura educativa sea insuficiente.</p> <p>La adquisición de nuevas responsabilidades familiares de los alumnos que obligue a la juventud a abandonar sus estudios.</p> <p>Que los niños y jóvenes con talentos artísticos emigren a otros municipios a recibir instrucción y/o clases que bien podría proporcionar el municipio.</p> <p>Falta de interés de la población para asistir a los diferentes cursos y talleres que se imparten en las casas de cultura.</p>
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 02040101	<p>El municipio cuenta con 4 casas de cultura y 4 bibliotecas las cuales reportan una asistencia de 47 323 personas, en el teatro centenario, la unidad Jorge Jiménez Cantú y 2 conchas acústicas donde se pueden realizar eventos culturales.</p> <p>Se cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDENR) Organismo Público descentralizado del Gobierno Municipal dedicado al fomento del</p>	<p>A pesar de que varios de los espacios deportivos existentes en el municipio son administrados por la misma comunidad, se pueden implementar programas de fomento al deporte en los que participe la ciudadanía, niños y jóvenes logrando así una activación y fomento al deporte para lograr deportistas de alto rendimiento en disciplinas como</p>	<p>El IMCUFIDENR no está posicionado debidamente ante la población provocando una baja convocatoria y asistencia a eventos deportivos.</p> <p>Se desconoce la ubicación de los espacios destinados al deporte y la recreación, o bien, éstos no cuentan con las adecuaciones necesarias.</p> <p>Falta de</p>	<p>La falta y/o disminución de los recursos de CONADE entre otros recursos para que se continúe con la remodelación y construcción de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.</p>

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		deporte y la actividad física a través del desarrollo de torneos, escuelas de iniciación deportiva, activaciones físicas y capacitación.	natación, atletismo, Fútbol, boxeo, etc.	promoción de actividades que se pueden realizar en los diferentes espacios deportivos.	
<b>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD 02030101 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 02060804</b>	Existe un porcentaje del 78.57% de derechohabientes.  El municipio cuenta con 25 unidades médicas de salud, para dar atención oportuna a los ciudadanos que lo requieran.  Se cuenta con un hospital regional.  Se cuenta con una unidad básica de rehabilitación e integración social Mónica Pretelini (UBRIS)	Mejorar localidad en la atención a los ciudadanos y ampliar los horarios de atención a través de las gestiones necesarias para aumentar el número de personal en las unidades de salud existentes.  Contar con el personal capacitado para otorgar el servicio adecuado.  Lograr que el Hospital Juan Aldama en el Municipio se convierta en un hospital regional, logrando así una mayor cobertura en salud.	Falta de interés en la ciudadanía en cuestiones de prevención de enfermedades.  Falta de espacios y vialidades adecuadas para el acceso a las unidades médicas de salud.  Falta de médicos para agilizar la atención de los pacientes en los centros de salud.	Falta de apoyo y deterioro de la infraestructura. Saturación de la población que solicite el servicio. Falta de personal capacitado para dar el servicio. Falta de solvencia económica para el pago de consultas y terapias requeridas por los usuarios del servicio.
<b>VIVIENDA</b>	<b>VIVIENDA 02020601</b>	La mayoría de las viviendas del municipio cuentan con los servicios adecuados.	Gestionar la ampliación de los recursos de programas federales de apoyo a la vivienda.  Realizar el mejoramiento de los servicios públicos existentes.	Crecimiento urbano que se da en áreas carentes de servicios.  Un desarrollo urbano no planeado que produzca un rezago en la cobertura de servicios públicos.	Crecimiento demográfico acelerado y asentamientos irregulares.  Crecimiento elevado de la población debido a migrantes provenientes de otras entidades.
<b>NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES</b>	<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR 02060501 ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL 02050603 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES 02060806  APOYO A LOS ADULTOS MAYORES 02060803</b>	Representan el sector más grande en el municipio, quienes a través de una excelente educación y preparación pronto se convertirán en la población económicamente activa que genera ingresos a las familias de Nicolás Romero logrando un mejor.  Se cuenta con nuevos espacios deportivos para motivar a los niños y jóvenes a practicar algún deporte.  Se cuenta con espacios como casas de cultura, casas del adulto mayor y clubes de la tercera edad que realiza actividades	Crear más espacios deportivos y recreativos para motivar a los niños y jóvenes a practicar algún deporte.  Los adultos mayores pueden continuar laborando haciendo conciencia entre la población que son capaces de realizar un trabajo, que les permita ingresos propios y no depender de algún familiar.	Falta de espacios en todas las comunidades que permitan realizar actividades físicas, culturales y educativas para que los niños y jóvenes se recreen.  Falta de transporte para que los adultos mayores puedan ser trasladados a los diferentes espacios en los cuales pueden realizar actividades y puedan distraerse	Aumento de los grupos delictivos que atraigan a este sector de la población a los vicios y drogas.  Embarazos no deseados en jóvenes adolescentes.



		manuales y de esparcimiento para adultos mayores en los que se adquieren a través de los cursos y talleres sus propios ingresos.			
<b>MUJERES</b>	<b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 02060805</b>	<p>En Nicolás Romero el 51.74 % del total de la población son mujeres.</p> <p>Se cuenta con un Instituto Municipal de la mujer que promueve cursos y talleres para empoderar a este sector de la población. Existen 4 Centros de Desarrollo Comunitario que brinda cursos y talleres para que las mujeres logren adquirir un oficio que les permita tener ingresos propios.</p>	<p>Promover la sensibilización hacia el núcleo familiar a través del fortalecimiento de la educación y valores. Trabajo coordinado entre las diferentes áreas del Ayuntamiento e instancias federales y estatales, para una atención integral en torno a sus necesidades</p>	<p>Oportunidades limitadas de empleo y autoempleo digno para la mujer.</p> <p>Falta de sensibilización por parte de la población y autoridades al tratar y denunciar actos de violencia</p>	<p>El hostigamiento sexual y la misoginia, son condiciones en las que la mujer se enfrenta regularmente en su comunidad y ambiente laboral. Poca confianza por parte de las mujeres hacia las autoridades ante las instancias responsables de sancionar los actos de violencia intrafamiliar.</p>
<b>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD</b>	<b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 02060802</b>	<p>Prioridad de la actual administración sobre la situación que viven las personas con discapacidad del municipio.</p>	<p>Favorecer los convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de atención a este grupo vulnerable. En las nuevas obras de infraestructura se pueden destinar espacios para que las personas con alguna discapacidad puedan tener acceso sin limitaciones.</p>	<p>Falta de recurso para atender de manera integral a las personas en situación de discapacidad.</p> <p>Instalaciones con más de dos pisos que limita el acceso a algunos servicios a personas que no pueden caminar.</p>	<p>Falta de recursos para la creación de proyectos de desarrollo de infraestructura en beneficio de este grupo vulnerable.</p> <p>Aumento de población discapacitada que genere sobrepoblación en la unidad de rehabilitación existente.</p>



## 3.1.3 Prospectiva para un Gobierno Solidario

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
EDUCACIÓN Y CULTURA	EDUCACIÓN BÁSICA 02050101 CULTURA Y ARTE 02040301	Las carencias de infraestructura y equipo en las escuelas impiden un desempeño óptimo en la educación de los niños y jóvenes nicolasromerenses, la poca asistencia a actividades culturales y la falta de difusión permite que exista un desinterés total en la cultura y el arte en el municipio, desaprovechando todos los talentos en cada comunidad que lo conforma.	Los niños y jóvenes nicolasromerenses acuden a instituciones educativas equipadas y con la infraestructura necesaria para estudiar cómodamente y sin riesgos, el número de estudiantes que buscan oportunidades en el nivel medio superior y superior aumenta. El municipio cuenta con programas culturales periódicamente que les permite a las familias asistir a exposiciones, obras de teatro, festivales de música. Se ha logrado aumentar el número de asistentes a los cursos y talleres en los diferentes espacios culturales existentes dentro del municipio.
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 02040101	La falta de promoción y la activación del deporte en el municipio generan que los efectos generados por el trabajo, la escuela y las labores domésticas generen violencia en los hogares, casos de obesidad y que las organizaciones criminales motiven a los jóvenes a delinquir por la falta de espacios y de propuestas deportivas.	A través de los talentosos deportistas del municipio y del buen funcionamiento del Instituto del Deporte, se logra una gran convocatoria a torneos y actividades realizadas en cada uno de los espacios deportivos y en las comunidades, lo que permite que la ciudadanía este más activa y se genere unidad dentro de las familias por la convivencia que existe entre los integrantes de las familias en compartir la práctica de una disciplina deportiva
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD 02030101 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 02060804	El número limitado de derechohabientes y la carencia de medicinas y médicos en las unidades de salud aunado al desinterés de la ciudadanía para acudir periódicamente a un chequeo médico genera malestares en la población que repercute en los ingresos de las familias del municipio al tener que pagar un servicio particular de médicos y pagar los tratamientos recomendados.	Mediante la consultas medicas en horarios amplios, la ciudadanía recibe atención médica e incrementa el número de los que son derechohabientes practicando todos una cultura de prevención de enfermedades lo que permite disminuir el número de padecimientos crónico degenerativos.
VIVIENDA	VIVIENDA 02020601	La falta de una vivienda digna refleja la pobreza en las familias que no cuentan con recursos para mejorar sus condiciones de vida, lo que genera más niños y jóvenes en desnutrición y falta de educación.	A través de los programas de pisos firmes y techos se ha logrado disminuir el número de familias que carecían de una vivienda mejor, y a las familias les permite invertir sus ingresos en educación y salud para sus integrantes.

<p><b>NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES</b></p>	<p><b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR 02060501</b>  <b>ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL 02050603</b>  <b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES 02060806</b>  <b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES 02060803</b></p>	<p>Los niños y jóvenes carecen de medios para asistir a la escuela y continuar preparándose en nivel medio superior y superior, aunado al abandono de los padres que por situaciones laborales los desatienden, permitiéndoles libertades y situaciones que a cortas edades es difícil de enfrentar. La falta de oportunidades para los adultos mayores los lleva a tener que depender económicamente de algún familiar de quien en múltiples ocasiones son víctimas de maltrato físico, psicológico y económico.</p>	<p>Mediante los programas asistenciales, alimenticios y de mejoramiento de la infraestructura en escuelas ha permitido un mayor desempeño de los niños y jóvenes nicolasromerenses, mientras tanto los adultos mayores al generar ingresos propios a través del autoempleo y de los apoyos recibidos que les permite realizar actividades fuera de sus viviendas logrando un mejor desarrollo personal sintiéndose útiles para la sociedad nicolasromerense.</p>
<p><b>MUJERES</b></p>	<p><b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 02060805</b></p>	<p>Existe mayor número de jefas de familia que carecen de los medios mínimos para solventar sus gastos y los de su familia, principalmente de alimentación, educación, salud, falta de empleo, espacios para el cuidado de sus hijos mientras tienen la necesidad de dejar a cargo a sus menores hijos, provocando en ellos la falta de atención y como consecuencia la falta de rendimiento escolar y la generación de violencia en las escuelas.</p>	<p>A través del Instituto Municipal de la Mujer y las áreas correspondientes de desarrollo social se ha logrado capacitar a las mujeres del municipio en diversos artes y oficios que les permite generar ingresos para ellas y sus familias, sin tener que emplearse en lugares fuera del municipio lo que les permite estar más pendiente de sus hijos. Asimismo mediante los servicios de asesoría jurídica, médica y psicológica ha permitido reducir los índices de violencia contra la mujer y la discriminación-</p>
<p><b>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p><b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 02060802</b></p>	<p>Las personas con alguna discapacidad dejan de recibir terapias por los gastos que les genera su traslado impidiéndoles su rehabilitación y pronta recuperación.</p>	<p>Derivado de las mejoras constantes realizadas en las unidades de rehabilitación a cargo del Sistema Municipal DIF, se ha incrementado el número de personas que acuden a terapias de rehabilitación, lo que permite que las personas con discapacidad presenten mejoras en su estado de salud, asimismo las personas con discapacidad de caminar pueden desplazarse fácilmente por las zonas habilitadas con ese fin.</p>

### 3.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático Gobierno Solidario

TEMA Y /O SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVOS.	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
EDUCACIÓN Y CULTURA	EDUCACIÓN BÁSICA 02050101	1. Mejorar la infraestructura educativa básica a través de mantenimiento y gestión de equipamiento.	1.1 Mejorar la infraestructura de planteles educativos de nivel básico.  1.2 Gestionar becas para el nivel de educación básica.	Realizar el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a los planteles educativos.  Validar las solicitudes para becas.
	CULTURA Y ARTE 02040301	2. Incrementar la participación de la población en las actividades culturales a través de la difusión y promoción de eventos culturales y artísticos.	2.1 Realizar actividades culturales y artísticas al público en general.	Elaborar un programa cultural y artístico.  Habilitar un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales  Promover los eventos culturales y artísticos en redes sociales.
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 02040101	3. Incrementar el fomento a las actividades de salud física y mental de la población a través de la gestión de programas para promover la práctica de actividades físicas y deportivas.	3.1 Realizar gestiones para promover la práctica deportiva realizada.	Contar con promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.  Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
			3.2 Realizar gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.  Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.
			3.3 Realizar propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno.	Firmar convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.  Elaborar un registro municipal del deporte, por actividades deportivas.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD 02030101	4.- Disminuir enfermedades a través de acciones de prevención y difusión de salud pública.	4.1 Realizar jornadas de promoción de la salud.	Programar pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
				Realizar pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
			4.2 Realizar difusión de los programas de prevención de la salud.	Distribuir ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.
				Instalar módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
				Atender los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 02060804	5. Incrementar la cobertura de familias vulnerables a asistencia social a través de programas de integración familiar.	5.1 Realizar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica.	Otorgar consultas médicas.
				Otorgar consultas de apoyo psicológico.
				Otorgar asesorías jurídicas.
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 02060802	6. Incrementar los programas de asistencia social que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	6.1 Otorgar consultas de rehabilitación.	Brindar consultas y diagnósticos.
				Otorgar terapias de Rehabilitación.
				Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.
			6.2 Gestionar Insumos asistenciales.	Gestionar empleos a personas con discapacidad.
				Gestionar espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad
				Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.
			6.3 Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad.	Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

<b>GUPOS VULNERABLES</b>	<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR 02060501</b>	7. Mejorar la alimentación y nutrición de las familias a través de la implementación de programas alimentarios.	7.1 Realizar la selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios.	Aplicar estudios socioeconómicos a las personas que solicitan apoyos.
			7.2 Realizar entregas de apoyos a bajo costo a familias del municipio.	Entregar paquetes alimenticios a bajo costo.
<b>VIVIENDA</b>	<b>VIVIENDA 02020601</b>	8. Mejorar la calidad de vida de la población de menores ingresos a través gestión de apoyos para una vivienda digna.	8.1 Dar apoyos de Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Elaborar estudios socioeconómicos a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.
<b>NIÑOS</b>	<b>ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL 02050603</b>	9. Mejorar la nutrición de la población infantil a través de programas alimentarios.	9.1 Gestionar desayunos escolares.	Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.
				Inspeccionar físicamente la entrega de desayunos escolares.
				Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.
				Inspeccionar físicamente la entrega de raciones alimentarias.
<b>JÓVENES</b>	<b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES 02060806</b>	10. Incrementar las oportunidades de los jóvenes a un desarrollo integral a través de programas de desarrollo y bienestar social.	10.1 Gestionar Becas educativas.	Publicar convocatorias de becas gestionadas.
				Seleccionar las solicitudes de becas.
			10.2 Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.	Acordar y diseñar los concursos a realizar.
				Gestionar estímulos a otorgar en los concursos a realizar.
				Analizar los proyectos participantes para la realización de concursos.
				Emitir los resultados de los participantes en concursos.
10.3 Gestionar Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Publicar las Convocatorias.			

				<p>Acordar recursos a otorgar.</p> <p>Recibir y dictaminar los proyectos presentados.</p> <p>Programar la entrega de recursos gestionados.</p>
			10.4 Rehabilitar espacios para el esparcimiento y el deporte.	<p>Elaborar un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.</p> <p>Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.</p>
<b>ADULTOS MAYORES</b>	<b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES 02060803</b>	11. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas de apoyo.	11.1 Gestionar Apoyos municipales para adultos mayores.	Entregar los apoyos gestionados a los adultos mayores.
<b>MUJERES</b>	<b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 02060805</b>	12. Incrementar la participación de la mujer en actividades productivas a través de programas que contribuyan a la equidad de género.	12.1 Realizar capacitaciones dirigidas a las mujeres para el trabajo.	<p>Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</p> <p>Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.</p>
			12.2 Gestionar apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras.	<p>Recibir y análisis las solicitudes de apoyos escolares.</p> <p>Entregar apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.</p>
			12.3 Otorgar apoyos psicológicos y jurídicos a las mujeres que los requieran	Brindar asesorías psicológicas y jurídicas a mujeres maltratadas.

## 3.1.5 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

### EDUCACIÓN BÁSICA

**Programa presupuestario:** Educación Básica.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Dependencia General:** 100 Política Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario.

**Tema de desarrollo:** Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	$((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	$((\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	$(\text{Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar})*100$	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel

					educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para la educación básica.

## CULTURA Y ARTE

**Programa presupuestario:**

Cultura y Arte.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

**Dependencia General:**

100 Política Social.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno Solidario.

**Tema de desarrollo:**

Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.



Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Programa presupuestario:**

Cultura física y deporte.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

**Dependencia General:**

INCUFIDENR.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno solidario.

**Tema de desarrollo:**

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A

Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	<p>((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual / Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).</p> <p>((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100</p>	Anual Estratégico	<p>Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.</p> <p>Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.</p>	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

**PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

**Programa presupuestario:** Prevención médica para la comunidad.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal

**Dependencia general:** P00 Salud.

**Pilar temático o eje transversal:** Gobierno solidario.

**Tema de desarrollo:** Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100  ((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.  Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	Los promotores de comunitarios levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
<b>Componentes</b>					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la

		anterior)-1)*100			salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
<b>Actividades</b>					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.

## DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia.

### Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

### Dependencia General:

Sistema Municipal DIF.

### Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

**Tema de desarrollo:**

Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
<b>Componentes</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.

## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Programa presupuestario:** Atención a Personas con Discapacidad.

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

**Dependencia General:** Sistema Municipal DIF.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario.

**Tema de desarrollo:** Grupos Vulnerables.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	$((\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de Rehabilitación	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos de asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

**ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR**

**Programa presupuestario:**

Alimentación y nutrición familiar.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

**Dependencia General:**

100 Política Social.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno Solidario.



**Tema de desarrollo:**

Grupos Vulnerables.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
<b>Propósito</b>					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	$((\text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
<b>Componentes</b>					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios.	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	$(\text{Familias que reciben apoyos alimentarios} / \text{familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
2. Apoyos a bajo costo entregados a familias del municipio.	Porcentaje de apoyos susceptibles de ser entregados	$(\text{Apoyos a bajo costo entregados} / \text{Apoyos a bajo costo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los gobiernos municipales entregan apoyos a bajo costo para mejorar el estado nutricional de la población.
<b>Actividades</b>					
1.1 Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.
2.1 Entregas de apoyos a bajo costo	Porcentaje de población beneficiada por el apoyo alimentario a bajo costo	$(\text{Personas que reciben un apoyo a bajo costo} / \text{Personas programadas para recibir apoyos a bajo costo}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal beneficiaria a la población con apoyos alimentarios a bajo costo.

**VIVIENDA**
**Programa presupuestario:**

Vivienda.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

**Dependencia General:** 100 Política Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario.

**Tema de desarrollo:** Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	$((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) y pisos a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos y pisos firmes	$(\text{Techos y pisos firmes entregados} / \text{Techos y pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico o a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

**ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL**

**Programa presupuestario:** Alimentación a la población infantil.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

**Dependencia General:** Sistema Municipal DIF

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario



Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	$((\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual} / \text{Población infantil beneficiaria con programa alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
<b>Componentes</b>					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	$(\text{Desayunos escolares entregados} / \text{Desayunos escolares gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	$(\text{Raciones alimentarias entregadas} / \text{Raciones alimentarias gestionadas}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
<b>Actividades</b>					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	$(\text{Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	$(\text{Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

## OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

<b>Programa presupuestario:</b>	Oportunidades para los jóvenes.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
<b>Dependencia General:</b>	100 Política Social.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno Solidario.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
<b>Componentes</b>					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.

4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
<b>Actividades</b>					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación convocatoria	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

**APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

**Programa presupuestario:**

Apoyo a los adultos mayores.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

**Dependencia General:**

100 Política Social.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno Solidario.

**Tema de desarrollo:**

Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.

Actividades						
1.1. Entrega de apoyos adultos mayores.	de a	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

## EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Programa presupuestario:** El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Dependencia General:** 100 Política Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno Solidario.

**Tema de desarrollo:** Núcleo Social y Calidad de Vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
3. Dar apoyos psicológicos y jurídicos a las mujeres que los requieran.	Porcentaje en apoyos otorgados a mujeres que lo requieran	(Apoyos psicológicos otorgados/Apoyos psicológicos programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos psicológicos y jurídicos para mujeres maltratadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	((Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
3.1 Asesorías psicológicas y jurídicas a mujeres maltratadas	Porcentaje en asesorías brindadas	(Asesorías brindadas/Asesorías Programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales asesoran a mujeres maltratadas

## 3.1.6 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>Construcción Parque Recreativo Zimbron</b>	200 Visitas por Día	Granjas Guadalupe	Federal y Municipal	2016	La práctica de diversas actividades, su concepción, diseño y construcción la hace apta para el despliegue de aquellas actividades que no requieren de un espacio oficial o reglamentado para su práctica.	50,000 Habitantes
<b>Velatorios Municipales</b>	500 Visitas por Día	Vía Corta Morelia Progreso Industrial	Municipal	2016	Una obra que vendrá a ayudar a los que menos tienen, a aquellos que tienen una pérdida familiar y que muchas veces no tienen el recurso para velar a sus difuntos.	60,000 Habitantes
<b>Alberca Semiolímpica</b>	500 Visitas a la Semana	Av. Principal S/N Colmena	Federal y Municipal	2016	Brindar a la comunidad espacios para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento	60,000 Habitantes
<b>Unidad de Rehabilitación e Integración Social</b>	600 Visitas a la Semana	Calle Manuel Obispo Sin Numero	Estatad	2016	Brindar a la comunidad espacios para rehabilitación física e integración social	300,000 Habitantes
<b>Unidad Deportiva</b>	2000 Visitas a la Semana	Fraccionamiento Cantaras 3	Municipal	2016	Brindar a la comunidad espacios para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento	80,000 Habitantes
<b>Museo Municipal</b>	600 visitas a la Semana	El Trafico	Municipal	2016-2018	Brindar a la comunidad espacios para el desarrollo de actividades culturales	300,000 Habitantes
<b>Construcción De Techumbre Escuela Francisco Madero</b>	500 Alumnos	El Trafico	Estatad	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
<b>Construcción de Techumbre Escuela Adolfo López Mateos</b>	500 Alumnos	Francisco Sarabia	Estatad	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
<b>Construcción De Techumbre Escuela Lauro Aguirre</b>	500 Alumnos	Lomas del Lago	Estatad	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
<b>Construcción de Techumbre Escuela Sec. 164</b>	500 Alumnos	Lomas del Lago	Estatad	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Construcción de Techumbre Escuela Guadalupe Victoria	500 Alumnos	Vicente Guerrero	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 237	500 Alumnos	Juárez 1ra. Sección	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Andrés Molina Enríquez	500 Alumnos	El Tráfico	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Héroes de Chapultepec	500 Alumnos	San Juan Tlihuaca	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Benito Juárez Barrón	500 Alumnos	Benito Juárez Barrón	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Esc. Sec. Tec. No. 165 Acolmiztli Nezahualcóyotl	500 Alumnos	Independencia	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Jardín De Niños Yaocalli	500 Alumnos	El Tráfico	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Juana de Asbaje	500 Alumnos	Gavillero	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	2 700 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Artículo 27	500 Alumnos	Cahuacán 5to. Barrio	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	1500 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Emiliano Zapata	500 Alumnos	El Tráfico	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	1 800 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Miguel Ángel De Quevedo.	300 Alumnos	Llano Grande	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	900 Alumnos
Construcción de Techumbre Escuela Preparatoria 250	500 Alumnos	Cahuacán 5to. Barrio	Estatal	2016	Mejoramiento de la infraestructura educativa Municipal	1 500 Alumnos

### 3.1.7 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIO	AREA OPERATIVA
Construcción de Red de Alumbrado Publico	34%	Recursos Propios-2012	Contrato	Av. Vía Corta A Morelia Col. Granjas Guadalupe
Construcción de módulos sanitarios	1%	Fopaedapie-2012	Contrato	Construcción de módulos sanitarios

## Pilar 2

# Municipio Progresista

Un *Municipio Progresista* promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, con el objetivo de generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

## 3.2.1 Diagnóstico del Pilar temático Municipio Progresista

Derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico; asimismo en cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que el municipio enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.



## 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

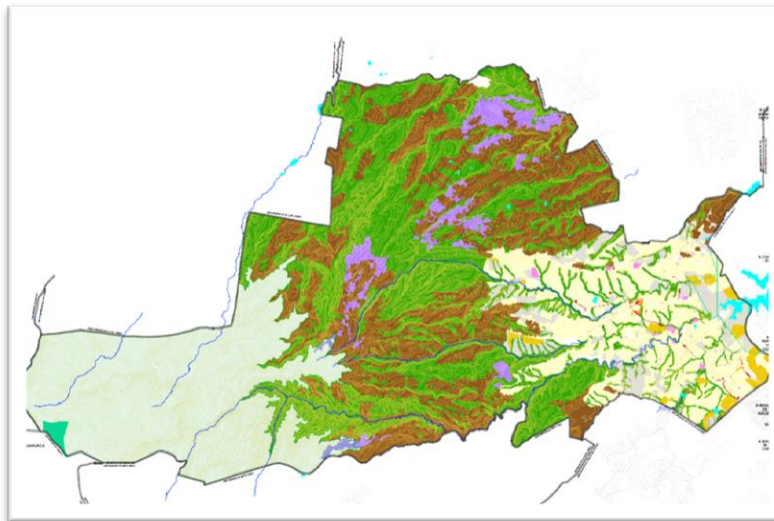
### 3.2.1.1.1 Uso de suelo

El uso del suelo según el instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el XIII censo de población y vivienda 2010 el territorio municipal para la práctica de Agricultura equivale al (27.82%) y la zona urbana el (22.59%), la Vegetación de Bosque en un (38.59%) y pastizal en (10.85%).

En el sector agrícola se mantiene la producción de avena forrajera, frijol, maíz grano, en los pastizales se concentra la actividad ganadera de diferentes especies como el ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves.

En el siguiente mapa podemos apreciar cómo están distribuidos los usos de suelo dentro del municipio, mismo que fue proporcionado por la Dirección de Desarrollo Urbano 2016, para su consulta.

**Mapa 9. Uso actual del suelo en Nicolás Romero**



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Nicolás Romero 2014-2030

HU	Habitacional Unifamiliar
HP	Habitacional Plurifamiliar
HM	Mixto Habitacional con Comercio
C	Comercio
IL	Industria Ligera
B	Balíos
E	Equipamiento
PR	Área Urbana en Poblados Rurales
AG	Área Agrícola
INAT-CE	Área Natural

Tabla 30. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

TIPO DE USO	SUPERFICIE HECTÁREAS	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
<b>Agrícola de riego</b>	2.32 km <sup>2</sup>	Erosión de suelo, sobre pastoreo, pocas ganancias en la venta de producto agrícolas y pecuarias, falta de maquinaria para la producción agrícola, mal manejo de los residuos sólidos.
<b>Agrícola de Temporal</b>	46.04 Km <sup>2</sup>	Erosión de suelo, Erosión de suelo, sobre pastoreo, falta de maquinaria para la producción agrícola, falta de agua potable, pocas ganancias en la venta de producto agrícola y pecuario.
<b>Forestal</b>	111.04 km <sup>2</sup>	Falta de agua potable, contaminación de suelo, contaminación de agua, tala clandestina, sobre pastoreo, linderos, incendios Forestales, deforestación, baja productividad de la tierra, presencia de plaga, falta de recolección de residuos sólidos urbanos, mala disposición de residuos sólidos urbanos.
<b>Pecuario</b>	30.18 km <sup>2</sup>	Contaminación del agua, contaminación del suelo, erosión del suelo, falta de caminos, poca ganancia en la venta de productos, incendios forestales.
<b>Urbano</b>	31.89 km <sup>2</sup>	Asentamientos humanos irregulares, mala disposición de residuos y/o tiraderos clandestinos.
<b>Uso comercial</b>	0.30 km <sup>2</sup>	Contaminación de agua, falta de agua potable, cambios de uso de suelo.
<b>Uso industrial</b>	0.27 km <sup>2</sup>	Contaminación al aire, consumismo, falta de empleos (Desempleos), falta de cultura ambiental.
<b>Uso habitacional</b>	31.32 km <sup>2</sup>	Falta de cultura ambiental, contaminación de agua.
<b>Total de superficie municipal.</b>	232.16 km <sup>2</sup>	

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Fomento Agropecuario, 2016

### 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

A fin de brindar un panorama más detallado de la realidad metropolitana en el estado de México, se dividió en cuatro la zona conurbada del Valle de México: la Zona Poniente, que tiene como eje a los municipios de Tlalneпанtla de Baz, Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, a esta zona pertenece el municipio de Nicolás Romero asimismo otros municipios de la región VIII. Esta zona del área conurbada es la mejor posicionada, ya que su productividad total es comparable en todos aspectos a la del DF, situándose sólo 2% abajo. Los sectores más productivos en términos relativos respecto a la capital del país, son la industria del papel, la de los productos metálicos, y la de maquinaria y equipo. Aproximadamente, el 43% de la fuerza laboral se ocupa en actividades con un nivel de productividad igual o superior a la de la Ciudad de México. Un 20% adicional de la población labora en actividades que tienen una productividad sólo 10% menor a la de la capital. Los servicios de alto valor agregado que se concentran en la Ciudad de México, como los financieros, los de salud y los corporativos, son los únicos que presentan una productividad inferior a la de la capital, sin embargo, sólo el 10% de la población desempeña estas actividades.

La estrategia de desarrollo de esta demarcación debe consistir en promover el crecimiento ordenado de sus zonas residenciales y comerciales, por medio de una política de ordenamiento territorial coordinado, así como el diseño de sistemas de transporte masivo que descongestionen a las vías existentes, en armonía con los cambios en usos de suelo.

En cuanto a las actividades económicas del municipio, tenemos que el primer lugar lo ocupan aquellas actividades que brindan algún servicio como pueden ser las consultas médicas, clases, espectáculos, servicios bancarios y los de gobierno, seguido de las actividades del comercio y la industria, y en tercer lugar la agricultura y la ganadería.

**Tabla 31. Actividades económicas por sector 2012-2014**

ACTIVIDAD	2012	2013	2014
Primario	1.08%	0.97%	1.16%
Secundario	27.30%	28.18%	27.68%
Terciario	65.05%	65.22%	65.01%

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI, Encuesta Intercensal 2015..

En la tabla de abajo se muestra la producción anual de 2007 a 2015 de agricultura que refleja la disminución de la producción en los últimos 8 años lo que indica que las personas que se dedicaban a esta actividad poco a poco la han ido abandonando y lo más probable para incorporarse a otra actividad económica de industria y/o servicios.

**Tabla 32. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2007-2015**

AÑO	SUPERFICIE SEMBRADA (HECTÁREA)	SUPERFICIE COSECHADA (HECTÁREA)	PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA (TONELADA)
2007	12 410.00	12 279.51	197 857.70
2008	8 306.28	8 274.55	99 479.88
2009	7 070.13	6 695.35	76 134.36
2010	6 004.00	5 802.89	58 110.63
2011	6 206.80	4 447.09	48 016.72
2012	7 011.70	6 851.56	59 651.06
2013	6 868.00	6 800.40	51 647.00
2014	6 745.00	6 501.84	54 613.83
2015 <sup>e/</sup>	7 675.59	7 351.67	55 543.80

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

De igual manera la producción pecuaria muestra una baja en su Producción notoria en la siguiente tabla.

**Tabla 33. Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (Toneladas)**

AÑO	TOTAL	CARNE				
		BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVES
2007	783.81	254.10	80.92	37.04	1.84	409.91
2008	760.26	255.17	77.31	38.29	1.79	387.71

<b>2009</b>	723.55	256.23	73.69	39.54	1.74	352.35
<b>2010</b>	672.26	258.36	66.46	42.03	1.64	303.77
<b>2011</b>	683.90	268.20	66.45	45.70	1.65	301.91
<b>2012</b>	661.11	248.00	68.37	50.64	1.80	292.30
<b>2013</b>	650.66	272.19	64.22	66.44	1.70	246.11
<b>2014</b>	629.80	253.21	63.30	61.89	1.65	249.75
<b>2015<sup>E/</sup></b>	653.21	256.41	67.16	62.20	1.68	265.76

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

El valor de la producción de ganado refleja que el que más ganancia genera para quienes se dedican a esta actividad es el bovino, seguido por el ganado ovino, en tercer lugar el ganado porcino dejando en último lugar las aves.

**Tabla 34. Valor de la producción pecuaria 2007-2015  
(Miles de pesos)**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
<b>2007</b>	22 598.68	9 106.25	2 074.09	1 789.41	77.31	9
<b>2008</b>	22 624.21	9 258.79	2 083.44	1 918.93	77.38	9
<b>2009</b>	22 325.07	9 411.32	2 092.78	2 048.46	77.45	8
<b>2010</b>	22 242.50	9 716.38	2 111.46	2 307.51	77.60	8
<b>2011</b>	23 462.76	10 250.76	2 097.29	2 557.21	80.00	8
<b>2012</b>	23 263.87	9 796.49	2 326.33	2 730.92	92.82	8
<b>2013</b>	25 063.05	11 574.40	2 300.50	3 674.78	88.73	7
<b>2014</b>	27 332.76	13 284.20	2 405.40	3 617.90	89.20	7
<b>2015<sup>E/</sup></b>	29 301.77	14 328.32	2 622.54	3 638.63	92.68	8

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

### 3.2.1.1.3 Empleo

En un contexto general, el proceso de globalización en México está cambiando la estructura de la fuerza de trabajo, tanto localmente como internacionalmente, un ejemplo de esto, es la feminización de la fuerza de trabajo remunerada, misma que demanda una mayor igualdad de ingreso en relación a los hombres.

Como municipio uno de los trabajos importantes a realizar es apoyar la actividad económica, que genere crecimiento, empleo y riqueza que favorezcan al bien común y la participación del desarrollo económica estatal, nacional e internacional.

En el año 2015 la población económicamente activa, era de 180 847 personas que representa el 44.09% del total de la población, de esta cifra la población ocupada es de 170 588 personas, representando el 94.32 %, y los que buscan incorporarse a algún empleo (población desocupada) representa el 5.67 % lo que equivale a 10 259 personas.

Actualmente la población inactiva (PEI), es decir, que no tiene ninguna actividad económica, (por motivos de salud, sociales, culturales u otros) es de 135 839 habitantes, es decir el 42.7 % de la población es menor a la que ejerce alguna actividad (PEA).

La población económicamente activa asalariada representa el 98.5 % del total de la PEA, es decir, trabajan para un patrón, empresa, negocio o dependencia, regidos por un contrato y solo el 1.16 % no está dentro de este sector, debido a que su actividad es realizada en el sector primario, lo que significa que no ha existido una diferencia considerable en los últimos tres años, respecto del empleo.

Las fuentes de empleo generadas en los últimos 5 años han venido a favorecer a la población nicolasromerense, sin embargo el grueso de la población tiene que salir a trabajar a algún municipio vecino incluso a la Ciudad de México.

**Tabla 35. Población Ocupada por Sector de Actividad Económica**

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					POBLACIÓN DESOCUPADA
		TOTAL	AGROPECUARIO SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	NO SPECIFICADO	
2011	170 877	159 616	1 992	44 991	112 474	160	11 261
2012	174 480	163 404	1 898	47 717	113 511	279	11 076
2013	180 021	170 007	1 755	50 735	117 426	91	10 014
2014	177 959	167 572	2 071	49 272	115 706	524	10 387
2015 <sup>E</sup>	180 847	170 588	1 984	49 911	118 171	523	10 259

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

#### Valor Agregado.

De las 11,186 unidades económicas registradas en los censos económicos del Estado de México, de 2004-2014, el personal ocupado en 2013 fue del 7.55% del total de la población, que representaban el 0.36 % del Producto Interno Bruto, el 0.32 % correspondió al sector agropecuario,



el 0.11 % al sector industria y el 0.49 al sector prestador de servicios, en comparación con 2015, el PIB aumento a 0.38 %, representándose de la siguiente manera: 0.35% sector agropecuario, 0.12 industrial y 0.52 al servicios.

**Tabla 36. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica 2007-2015**  
Base 2008 = 100  
(Millones de pesos)

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS
2007	4 772.55	78.46	571.74	4 026.60	95.75
2008	4 407.49	48.37	483.37	3 784.57	91.18
2009	3 815.14	32.77	438.65	3 260.64	83.08
2010	3 785.83	74.30	392.07	3 244.28	75.18
2011	3 971.73	33.71	397.41	3 461.22	79.39
2012	4 332.15	49.07	432.03	3 762.52	88.53
2013	4 413.55	61.93	459.77	3 801.52	90.33
2014	4 819.46	61.40	491.02	4 174.35	92.69
2015 <sup>e/</sup>	4 858.20	63.40	494.72	4 237.25	94.81

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

### 3.2.1.1.4 Servicios públicos

Los Servicios Públicos son la principal responsabilidad y obligación de todos los municipios, su responsabilidad se encuentra plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, algunos de estos servicios son:

#### 3.2.1.1.4.1 Agua potable

El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero (SAPASNIR), es el organismo encargado de prestar los servicios concernientes al agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales dentro del Municipio. El suministro de agua potable de Nicolás Romero proviene particularmente de dos fuentes: Agua en Bloque abastecida por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y de 29 pozos profundos localizados en el Municipio.

El Sistema Cutzamala de agua en bloque llega al Tanque San Javier ubicado en los límites con el Municipio de Atizapán de Zaragoza. De este tanque se derivan dos ramales exclusivos para dotar al Municipio de Nicolás Romero, denominados línea "A" y línea "B", los cuales están diseñadas para suministrar por gravedad diferentes tanques dispuestos en la zona urbana.

El Municipio de Nicolás Romero cuenta con 29 pozos profundos de agua potable, los cuales actualmente se encuentran funcionando, teniendo como resultado un volumen extraído de 797 litros por segundo, los cuales nos arrojan 46,634.40 metros cúbicos diarios, beneficiando a 345,924 habitantes, teniendo una **cobertura del 80.90%**.

La aportación por parte del Macro Circuito de Distribución de Agua Potable del Sistema Cutzamala es de 135 litros por segundo, los cuales nos arrojan 11,664.00 metros cúbicos diarios. Asimismo, el volumen de agua producido al 2015 entre el Sistema Cutzamala y los pozos para el Municipio, sumó 58,298.40 m<sup>3</sup>, de los que el 20.01% corresponde al primero el 79.99% al segundo,

Actualmente falta por cubrir un 19.10% con infraestructura de agua potable en las comunidades y colonias como:

- Colonia Libertad.
- Colonia Ampliación Libertad.
- Colonia Independencia.
- Colonia los Ailes.
- Lomas de Guadalupe.
- Colonia Ejido Azotlán.
- Colonia Morelos.
- Colonia Ampliación Morelos.
- Colonia Loma Larga
- Colonia la Concepción.
- Colonia Loma de San José.
- Colonia Joya del Tejocote.
- Colonia Caja de Agua.
- Colonia Granjas Guadalupe.
- Colonia Campestre Liberación.
- Colonia Francisco Sarabia.
- Colonia San Isidro La Paz.
- Colonia Loma de la Cruz.
- San José el Vidrio.
- Colonia Vicente Guerrero.
- Fraccionamiento Loma del Rio.
- Colonia Llano Grande.
- Colonia Vista Hermosa.
- Colonia el Tráfico.
- Colonia Lomas de Barrón.
- Colonia Francisco I. Madero
- La UVVAC.
- Colonia San Juan Tlihuaca.



**Tabla 37. Número de pozos, detallando su funcionamiento, litros por segundo, horas de trabajo y volumen diario en m<sup>3</sup> así como localización y población beneficiada.**

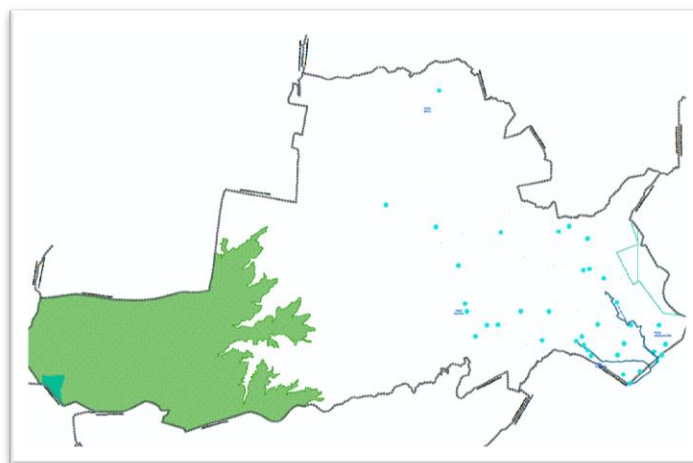
DATOS DE TRABAJO DE LOS POZOS Y FUNCIONAMIENTO					
No.	NOMBRE DE LA FUENTE	UBICACIÓN	L.P.S.	HORAS DE TRABAJO	VOLUMEN DIARIO M <sup>3</sup>
1	Vicente Guerrero	Av. Tliilan s/n, Colonia Vicente Guerrero.	44	24	3,802
2	La Joya	Prolongación Juárez s/n, Colonia Himno Nacional	46	24	3,974
3	El Sifón	Calle Gomes Farías, Colonia Progreso Industrial.	34	24	2,938
4	Santa Anita la Bolsa	Calle Cuautitlán, Esq. Naucalpan s/n, Colonia Santa Anita la Bolsa.	33	24	2,851
5	Guillermo Prieto	Cerrada Guillermo Prieto s/n, Colonia Centro.	35	24	3,024
6	Barrón	Cerrada Comonfort, Colonia Barrón Centro.	20	24	1,728
7	San Ildefonso	Calle Zacatecas s/n, Colonia San Ildefonso.	18	24	1,555

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

8	Loma de la Cruz	Calle San Judas Tadeo, Colonia Loma de la Cruz.	15	24	1,296
9	Campestre Liberación II	Vía Corta a Morelia Esq. Río Xinte, Colonia AMP. Loma de la Cruz	15	24	1,296
10	El Vidrio	Calle sin Nombre, San José el Vidrio.	7	24	605
11	Libertad	Calle Nicolás Romero s/n, Colonia Libertad.	40	24	3,456
12	Lázaro Cárdenas	Calle Lázaro Cárdenas, Esq. López Mateos, Colonia Progreso Industrial.	24	24	2,074
13	Minas	Camino a la Mina s/n, Colonia Progreso Industrial.	41	16	2,362
14	San Miguel Hila	Calle Principal a San Miguel Hila s/n, Colonia San Miguel Hila.	42	16	2,419
15	Campestre Liberación I	Calle Naranjos Esq. Robles, Colonia Campestre liberación.	15	6	324
16	Cantaras	Calle Cedros, Fraccionamiento Cantaras II	33	10	1,188
17	Universidad	Cerrada sin Nombre, Colonia 22 de Febrero	40	13	1,872
18	Loma del Río	Calle las Vegas, Fracc. Loma del Río	24	10	864
19	Cantaras III (La Gloria)	Calle Guanajuato, Fraccionamiento la Gloria	20	16	1,152
20	Arcoiris	Calle Langosta, Fraccionamiento Arcoiris.	24	8	691
21	San Isidro	Av. Las Torres s/n, Colonia San Isidro la Paz	15	10	540
22	Cantaras I	Cántaro Nacional, Fraccionamiento Cantaras I	33	6	713
23	Fuentes de San José	Paseo de las Fuentes, Fraccionamiento Fuentes de San José	44	8	1,267
24	Cumbres del Sol	Calle Lago Castilla, Fraccionamiento Cumbres del Sol	25	10	900
25	Peritas	Calle 12 de Diciembre, Colonia Himno Nacional	20	14	1,008
26	Morelos	Cerrada 30 de Septiembre, Colonia Morelos	20	16	1,152
27	Libertad Virreyes	Calle Lerdo de Tejada Esq. con Calle Emiliano zapata, colonia libertad	25	12	1,080
28	Javer	Rinconada de Nicolás Romero, Fraccionamiento Rinconada Lago de Guadalupe	20	7	504
29	Nido de Águilas	Avenida Principal Benito Juárez, Colonia Benito Juárez Barrón	25	0	-
<b>TOTAL</b>			<b>797</b>	<b>466</b>	<b>46,634.40</b>

Fuente: SAPASNIR 2016.

**Mapa 10. Ubicación geográfica de pozos y red de agua del Sistema Cutzamala, Nicolás Romero**



FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano DE Nicolás Romero 2014-2030

**Tabla 38. Número de rebombes, detallando su capacidad y ubicación.**

No.	NOMBRE DE LA FUENTE	UBICACIÓN	CAPACIDAD (M <sup>3</sup> )
1	Vista Hermosa	Calle Visuet, Colonia Vista Hermosa	162.00
2	Oaxaca	Cerrada Oaxaca, Colonia Benito Juárez Barrón	225.42
3	Nido de Águilas	Av. Principal Benito Juárez s/n, Colonia Benito Juárez Barrón	504.10
4	Jiménez Cantú	Calle Lázaro Cárdenas s/n, Colonia Jorge Jiménez Cantú	793.79
5	Libertad	Calle Nicolás Bravo s/n, Colonia Libertad	1,152.00
6	Fuentes de San José I	Paseo de las Fuentes Esquina Fuentes de Satélite, Fraccionamiento Fuentes de San José	50.00
7	Fuentes de San José II	Cerrada de Osiris, Fraccionamiento Fuentes de San José	2,698.00
8	Progreso Industrial	Carretera Villa del Carbón s/n, Colonia Progreso Industrial	150.00
9	Loma del Río I	Av. Central s/n, Colonia Loma del Río	150.00
10	Loma del Río II	Calle Patos s/n, Colonia Loma del Río	150.00
11	Mirador del Conde	Calle Alcanfores Esq. Calle Paso de Carretas, Colonia Mirador del Conde	108.00
12	Javer	Calle Lago Texcoco, Fraccionamiento Rinconada Lago de Guadalupe	725.00
<b>TOTAL (M<sup>3</sup>)</b>			<b>6,868.31</b>

Fuente: SAPASNIR 2016.

**Tabla 39. Número de tanques de almacenamiento, detallando su capacidad y ubicación.**

TANQUES DE ALMACENAMIENTO (SUPERFICIALES Y TIPO CISTERNA )			
No.	NOMBRE DE LA FUENTE	UBICACIÓN	CAPACIDAD (M <sup>3</sup> )
1	Campestre Liberación I	Cerrada Naranjos s/n, Colonia Campestre Liberación	909
2	La concepción	Av. Vía corta a Morelia/n, Colonia Progreso Industrial	1,115
3	Morelos	Cerrada Miguel Bravo s/n, Colonia Morelos	572
4	Arcoiris	Avenida la Colmena s/n, Fraccionamiento Arcoiris	1,633
5	Francisco Sarabia	Calle Nogales Esq. Emiliano Zapata, Colonia Francisco Sarabia	89
6	Loma de la Cruz	Calle Tordos s/n, Colonia Loma de la Cruz	2,028
7	San Miguel Hila I	Calle 5 de Mayo s/n, Colonia San Miguel Hila	338
8	San Miguel Hila II	Calle 5 de Mayo s/n, Colonia San Miguel Hila	75
9	Balcones de Juárez	Avenida Principal Benito Juárez s/n, Colonia Balcones de Juárez	630
10	Balcones de Santa Ana	Calle Balcones de Santa Ana, Comunidad de Balcones de Santa Ana	12
11	Juárez Centro	Av. Juárez s/n, Colonia Juárez Centro	906
12	La Era	Calle Romualdo Gutiérrez s/n, La Era Colonia San Juan Tilihuaca	701
13	Vicente Guerrero I	Av. Tilián s/n, Colonia Vicente Guerrero	1,083
14	Vicente Guerrero	Carretera Loma del Río s/n, Colonia Loma del Río	1,147
15	San Isidro	Calle Rodolfo Gaona s/n, Colonia San Isidro	640
16	Independencia	Calle Luis Echeverría s/n, Colonia Independencia	844
17	El Vidrio	Calle sin Nombre, San José el Vidrio.	158
18	Universidad	Av. Emiliano Zapata s/n, Colonia 22 de Febrero	1 200
19	Cántaros I	Cántaro Nacional, Fraccionamiento Cantaros I	430

20	Cántaros II	Calle Cedros, Fraccionamiento Cantaros II	450
21	Cántaros III	Calle Lago de Texcoco, Fraccionamiento Cumbres del Sol	425
22	Loma del Río (Tanque Azul)	Calzada Palomas, Fraccionamiento Loma del Río	150
23	Cumbres del Sol	Calle Lago de Texcoco, Fraccionamiento Cumbres del Sol	430
24	Loma Larga	Calle Loma Larga Esquina Luis Rosas, Colonia Loma Larga	80
25	Boulevares del Lago I	Calle Quetzal, Fraccionamiento Boulevares del Lago	1633
26	Boulevares del Lago II	Cerrada Chachalacas, Fraccionamiento Boulevares del Lago	70
27	Loma Larga Nuevo	Calle Loma Larga, Colonia Loma Larga	1000
28	Loma del Río Nuevo	Calle Verdines, Fraccionamiento Loma del Río	1000
		<b>TOTAL</b>	<b>19 747</b>

Fuente: SAPASNIR 2016.

Tabla 40. Número de tanques elevados, detallando su capacidad y ubicación.

No.	NOMBRE DE LA FUENTE	UBICACIÓN	CAPACIDAD (M <sup>3</sup> )
1	Juárez centro	Av. Juárez s/n, Colonia Juárez Centro	150
2	Cantaros I	Cántaro Nacional, Fraccionamiento Cantaros I, Col. Francisco Sarabia	75
3	Cantaros II	Calle Cedros, Fraccionamiento Cantaros II	75
4	Cantaros III	Lago Texcoco s/n, Fraccionamiento Cantaros III	75
5	Cumbres del sol	Calle Lago Texcoco, Fraccionamiento Cumbres del Sol	75
6	Universidad	Av. Emiliano zapata s/n, Colonia 22 de Febrero	25
7	Balcones de Santa Anna	Calle Balcones de Santa Ana, Comunidad de Balcones de Santa Ana	8
8	La Gloria (sin rebombeos)	Calle Girasoles, Fraccionamiento la Gloria	150
9	Campestre Liberación I (sin rebombeos)	Calle Naranjos Esquina Calle Robles, Colonia Campestre Liberación	8
10	Boulevares del Lago I	Calle Quetzal, Fraccionamiento Boulevares del Lago	100
11	Boulevares del Lago II	Cerrada Chachalacas, Fraccionamiento Boulevares del Lago	30
		<b>TOTAL</b>	<b>771</b>

Fuente: SAPASNIR 2016

Tabla 41. Longitud de líneas de distribución de agua potable

DIAMETRO	LONGITUD (ML)
1"	35,120
1 ½"	108,470
2"	117,110
2 ½"	105,297
3"	50,120
4"	35,615

6"	14,370
8"	7,350
10"	4,875
12"	7,500
14"	4,056

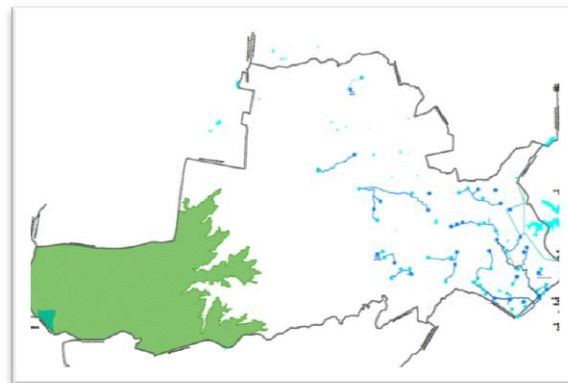
Fuente: SAPASNIR 2016

**Tabla 42. Longitud de líneas de conducción de agua potable.**

DIAMETRO	LONGITUD (ML)
6"	4,100
8"	15,246
10"	6,150
12"	12,870
14"	3,700

Fuente: SAPASNIR 2016

**Mapa 11. Red de Agua en las colonias del Municipio**



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano, Nicolás Romero 2014-2030

En el Municipio existen localidades que operan con sistemas independientes de abastecimiento de agua como son:

- La Colmena
- Granjas Guadalupe
- El Tráfico
- Magú
- San José el Vidrio

### 3.2.1.1.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

El municipio de Nicolás Romero cuenta con 548,800 metros lineales de colectores y redes de drenaje dentro de los cuales encontramos tuberías de concreto simple y de polietileno de alta densidad, teniendo diámetros de 15, 20, 30, 45, 61, 90, 107 y 122 centímetros de diámetro, con esto se tiene una **cobertura del 83.70%**.

Se menciona que faltaría por cubrir un 16.30% con infraestructura de drenaje y alcantarillado en las comunidades y colonias que a continuación se mencionan:

- Colonia Libertad.
- Colonia Ampliación Libertad.
- Colonia Independencia.
- Los Ailes
- Lomas de Guadalupe.
- Colonia Ejido Azotlán.
- Colonia Morelos.
- Colonia Ampliación Morelos.
- Colonia Loma Larga
- Colonia la Concepción.
- Colonia Loma de San José.
- Colonia Joya del Tejocote.
- Colonia Caja de Agua.
- Colonia el gavillero.
- Colonia Zaragoza.
- Colonia los Tubos en Progreso.
- Colonia San Pablo de la Cruz.
- Colonia la "Y".
- Colonia Granjas Guadalupe.
- Colonia Campestre Liberación.
- Colonia Francisco Sarabia.
- Colonia San Isidro La Paz.
- Colonia Loma de la Cruz.
- Pueblo de San José el Vidrio.
- Cahuacán.
- Pueblo de Magú.
- Colonia Vicente Guerrero.
- Colonia Llano Grande.
- Colonia Vista Hermosa.
- Colonia El Tráfico.
- Colonia Lomas de Barrón.
- Colonia Francisco I. Madero
- La UVVAC.
- Colonia San Juan Tlihuaca.

**Tabla 43. Longitud de la red de drenaje y colectores.**

DIÁMETRO	LONGITUD (ML)
15 cm	1,200
20 cm	15,020
30 cm	256,635
45 cm	138,110
61 cm	75,540
90 cm	60,520
107 cm	860
122 cm	900

Fuente: SAPASNIR 2016

**Tabla 44. Número de plantas tratadoras de agua, volumen producido y ubicación.**

PLANTAS DE TRATAMIENTO			
No.	NOMBRE	UBICACIÓN	VOLUMEN PRODUCIDO (LPS)
1	Cantaros III	Calle Lago Calindo s/n, Fraccionamiento Cantaros III	15.78
2	Boulevares del Lago	Calle Cigüeñas Esq. Circuito de los Cuervos, fraccionamiento boulevares del lago	45.69
3	Rinconada lago de Guadalupe (Casas Javer)	Calle Rinconada de San Pedro, Fraccionamiento Rinconada Lago de Guadalupe.	11.42
4	Vidrio	Carretera el Vidrio a Magú, Paraje la Golondrina	8.00
5	Cahuacán	Camino a los Gallos Entrando por Avenida San Miguel, el Vidrio	12.00
		<b>TOTAL</b>	<b>92.89</b>

Fuente: SAPASNIR 2016

Para realizar trabajos como Ampliaciones de Red de Agua Potable, Instalación de Tomas, Medidores, Reparación de Fugas de Agua Potable y trabajos relacionados a la Operación y Seccionamiento de todo el Sistema Hidráulico, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás romero cuenta con 10 Coordinadores, los cuales tienen personal a su cargo y están divididos por zonas en todo el municipio; así mismo tiene una Coordinación encargada de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de todo el sistema de Drenaje y Alcantarillado, de Igual Manera existe una coordinación encargada de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de todos los Pozos, Tanques, Rebombes y Plantas de Tratamiento que existen dentro del municipio.

### 3.2.1.1.4.3 Electrificación y alumbrado público

#### Alumbrado Público.

La iluminación de calles, avenidas, plazas y parques públicos dentro del municipio es un servicio fundamental dentro de la vida municipal, ya que al asegurar una correcta cobertura del servicio de alumbrado público, se ayuda, entre otras cosas, a darle tranquilidad a los Nicolásromerenses, generando seguridad y tranquilidad que requieren cuando se desplazan a distintos puntos del



municipio en la madrugada o en la noche. Actualmente se cuenta con 18, 077 luminarias distribuidas de la siguiente forma:

**Tabla 45. Total de luminarias por colonia y consumo**

COLONIAS	TOTAL DE LÁMPARAS	TOTAL DE WATTS
Ampliación Granjas	29	4 400
Ampliación Libertad	224	25 620
Ampliación Loma de la Cruz	46	5 950
Ampliación Morelos, Los Tubos y Caja De Agua	227	25 725
Ampliación Vista Hermosa 1º, Y 2º. Sección	93	12 275
Azotlán Parte 3	228	24 920
Benito Juárez 1º. 2º. Y 5 de Febrero Buena Vista	232	27 500
Benito Juárez Barrón	856	119 090
Benito Juárez Centro 5 de Febrero y Buena Vista	155	20 300
Bosques de la Colmena	438	45 350
Boulevares del Lago	120	13 050
Cahuacán	338	41 260
Cántaros I	90	9 395
Cántaros II	88	9 000
Cántaros III	437	43 535
Cántaros III Rinconada de Guadalupe	239	24 125
Carretera de la Vía Corta a Morelia Tramo Semáforo al Túnel de Tepojaco	329	32 900
Clara Córdoba	71	7 825
Colonia Av. Principal del Distribuidor la Curva, Soriana	222	39 150
Cumbres del Sol	144	14 400
El Trafico	544	68 165
Francisco Sarabia , San Isidro la Paz, Carretera Atizapán, Nicolás Romero, Campestre Liberación	253	30 945
Flores Magón, Ampliación Loma de la Cruz	48	4 950
Flores Magón, Solidaridad	37	4 550
Fraccionamiento Arco Iris	353	615 85
Fraccionamiento Bosques del Lago	167	184 35
Fraccionamiento Fuentes de San José	437	435 35
Francisco I. Madero	862	100 945
Francisco Sarabia	112	13 100
Francisco Sarabia 2º. Sección	77	10 350
Gavillero, Y Griega, Joya del Tejocote	361	45 545
Granjas Guadalupe	235	51 235
Himno Nacional	55	6 650
Himno Nacional Santa Aníta	259	29 835
Ignacio Capetillo, Independencia y Libertad	230	29 335
Ignacio Capetillo. El Tráfico	205	23 950
Independencia 1º. Y 2º. Sección	242	30 845
Independencia 1º. Y 2º. Sección, Magisterial San Marcos	251	29 920
Independencia Zaragoza	202	23 735
Jorge Jiménez Cantú	273	30 685
Juárez Centro, 5 de Febrero	231	33 985
La Concepción 1º. Y 2º Sección, Minas	209	26 675
Libertad	124	16 185

Libertad Crescencio Sánchez (Antorcha)	149	16 450
Loma de la Cruz	444	55 435
Loma del Río	383	48 985
Loma Larga	170	17 925
Lomas del Lago, Pueblo Viejo y Wenceslao	101	11 375
Manantiales	195	23 150
Morelos Ampliación Morelos	241	29 975
Progreso Industrial Centro	259	30 200
San Francisco Magú	687	98 495
San Ildefonso	582	93 000
San Isidro la Paz	644	82 145
San José el Vidrio	388	43 365
San Juan de las Tablas, Puenteceillas, Miranda	377	44 830
San Juan San Ildefonso	71	8 260
San Juan Tiáhuac	336	37 885
San Miguel Hila	336	39 225
San Pablo de la Cruz	156	2 1680
Santa Anita la Bolsa, Libertad, Fraccionamiento la Gloria	128	16 850
Santa Anita	88	11 785
Transfiguración	246	31 800
Vicente Guerrero	657	85 965
Vicente Guerrero San Ildefonso	128	17 175
Villa Magisterial y Frac. Paseo San Carlos	158	18 205
Veintidós De Febrero y Ciudad Campestre	282	34 530
Vista Hermosa	179	20 125
Zaragoza y Gavillero	319	42 030
<b>Total</b>	<b>18 077</b>	<b>2 261 755</b>

Fuente: Registros de la Dirección de Servicios Públicos, Nicolás Romero 2016.

Dichas luminarias se encuentran ubicadas en toda la extensión del municipio, y del total se encuentran en operación el 85% requiriendo el 15% restante alguna reparación para rehabilitarlas.

El problema que se presenta en este apartado radica en la falta de materiales para su rehabilitación, por lo que es importante destinar recursos a este rubro para aumentar el porcentaje de cobertura de este servicio.

Es importante mencionar, que hace dos décadas, el servicio básicamente solo se prestaba en la cabecera municipal y algunas colonias aledañas, al día de hoy ya se tiene una cobertura total del municipio pero con las deficiencias ya mencionadas.

## Energía Eléctrica

En Nicolás romero existen 84 016 usuarios de energía eléctrica, se tienen 11 circuitos para dotar del servicio a las comunidades, todos de media tensión 23Kv de 3 subestaciones ubicadas en: El Vidrio, Progreso y Atizapán las cuales tienen una distancia aproximada de 762 kilómetros de media y baja tensión el valor de las ventas de energía eléctrica en 2015 según datos de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur es de 271987.48 millones de pesos.

De las 105 148 viviendas existentes en el municipio a 2015, el 99.76% cuenta con el servicio de energía eléctrica y solo 220 viviendas, no cuentan con el servicio representando el 0.20%, por las condiciones y las distancias existentes entre estas y las líneas de conducción, lo que requiere de

atención gestión y diálogo con las comunidades que carecen del servicio para realizar las obras necesarias en esas comunidades, en virtud de que para la construcción de nuevas redes o ampliaciones, se requiere de la participación tripartita lo que permitirá poder brindarles el servicio público.

### 3.2.1.1.4.4 Manejo de residuos sólidos

La recolección y tratamiento de desechos sólidos no peligrosos es una tarea que realiza el municipio, cuenta con 34 unidades para la recolección de residuos sólidos no peligrosos de diferentes tipos y capacidades, cubriendo 72 rutas de lunes a sábado en las diferentes comunidades del municipio.

La recolección de basura se realiza de dos formas, mediante barrido manual o mecánico. La recolección manual es realizada por empleados del Municipio básicamente en vialidades primarias, secundarias y el primer cuadro del Municipio, quienes recorren aproximadamente 60 km.

Los residuos sólidos con anterioridad eran depositados en la planta de tratamiento propiedad de la empresa Biosistemas Sustentables S.A de C.V, que se encuentra ubicada en camino a Lanzarote, colonia Morelos, solo los vehículos pertenecientes al municipio eran los autorizados de entregar los desechos a la empresa mencionada; hoy en día el relleno sanitario antes mencionado no se encuentra operando por lo que el depósito se realiza en el relleno sanitario denominado "Tersa del Golfo", ubicado en el Ejido de Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, que recibe 300 toneladas diarias, 1 800 a la semana, y un total al de 7 200 toneladas al mes, lo que implica un gasto bastante elevado para municipio.<sup>2</sup>

Los camiones recolectores del municipio no realizan ningún tipo de reciclaje durante el proceso de recolección. Además, vehículos de cuatro empresas particulares apoyan a la recolección de los residuos sólidos no peligrosos.

Cabe resaltar que por la cantidad de residuos sólidos que se generan a diario en todas las comunidades del municipio es necesario considerar la creación de un relleno sanitario en el territorio municipal que permita incluso la generación de biogás generador de energía eléctrica y lo más importante que reduzca gastos en su traslado y disposición.

### 3.2.1.1.4.5 Panteones

El Municipio cuenta con 9 panteones dentro del territorio municipal, 2 son administrados por el Ayuntamiento, el panteón San Isidro y el panteón San Rafael.

El Panteón San Isidro cuenta con un censo de 11 000 fosas en una superficie de 52 300 m<sup>2</sup>, actualmente el 90% del mismo se encuentra ocupado, mientras que el panteón San Rafael cuenta con 10 000 fosas en una superficie de 45 100 m<sup>2</sup>, actualmente ocupado en su totalidad, en ambos se pueden realizar inhumaciones en fosas reabiertas.

Cinco panteones ubicados en los pueblos de Transfiguración, San Miguel Hila, San Juan de las Tablas, San José el Vidrio y Cahuacán son administrados por los delegados de cada pueblo. El

<sup>2</sup> Información Proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos de Nicolás Romero 2016

panteón ubicado en el Pueblo de Magú era propiedad del gobierno municipal y administrado por el delegado local, fue adquirido por los pobladores de Magú quienes se encargan de la administración del mismo, por lo que el Municipio dejó de tener injerencia sobre él.

El panteón "Colinas del Descanso" ubicado en la calle Lázaro Cárdenas y Abasolo s/n Col. Jiménez Cantú es una concesión manejado por la empresa "Panteón y Servicios Funerarios Integrados".

**Tabla 46. Panteones administrados por el Ayuntamiento**

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA
<b>Panteón San Rafael</b>	Av. Kennedy s/n, Carr. a Isidro Fabela, Col. Vicente Guerrero	45,100 m <sup>2</sup> ,	10,000	10,000	Inhumación y mantenimiento	Se encuentra actualmente ocupado en su totalidad
<b>Panteón San Isidro</b>	Vía Corta a Morelia s/n, Col. San Isidro La Paz	52,300 m <sup>2</sup> ,	11,000	11,000	Inhumación y mantenimiento	se encuentra actualmente 90% ocupado en su totalidad

Fuente: Registros de la Dirección de Servicios Públicos, 2016.

**Tabla 47. Panteones no administrados por el Ayuntamiento**

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	ADMINISTRACIÓN
<b>Panteón San Miguel Hila</b>	Av. San Miguel Hila s/n, San Miguel Hila	5,934.75 m <sup>2</sup>	Pueblo de San Miguel Hila
<b>Panteón Transfiguración</b>	Calle La Palma s/n, Transfiguración	10,479.04 m <sup>2</sup>	Pueblo de Transfiguración
<b>Panteón San José el Vidrio</b>	Camino Vecinal s/n, San José El Vidrio	9,928.87 m <sup>2</sup>	Pueblo de San José El Vidrio
<b>Panteón municipal Cahuacán</b>	Cuarto Barrio	16,200 m <sup>2</sup>	Pueblo Cahuacán
<b>Panteón San Fco. Magú</b>	Barrio El Puerto San Fco. Magú	N/D	Pueblo San Fco. Magú
<b>Panteón San Juan de las Tablas</b>	Av. San Juan de las Tablas s/n.	9,979.79m <sup>2</sup>	Pueblo de San Juan de las Tablas
<b>Panteón Colinas del Descanso</b>	Lázaro Cárdenas y Abasolo S/N, Colonia Jorge Jiménez Cantú.	S/D	Privado

Fuente: Registros de la Dirección de Servicios Públicos, 2016.

### 3.2.1.1.5 Abasto y comercio

El comercio es la principal fuente de empleo en nuestro municipio, brinda a las familias la oportunidad de conseguir productos de primera necesidad sin necesidad de salir a otro municipio, lo que genera empleos y activa la economía local. Se cuenta con cuatro mercados públicos y existen 28 tianguis sobre ruedas que se instalan en diferentes comunidades del municipio, lo que le brinda a la población una oferta suficiente de productos así como una gran variedad de precios, para que el consumidor pueda elegir el mejor precio y calidad.

Tabla 48. Servicios en infraestructura de Abasto y comercio

MERCADO, TIANGUIS ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
28 tianguis	San Isidro San José el Vidrio Sta. Anita la Bolsa Barrón Centro Campestre Liberación Jorge Jiménez Cantú Morelos Urúes Vista Hermosa Barrón Toreo El Globo El Tráfico Francisco Sarabia Libertad Ampliación Loma de la Cruz San Juan Tliluaca Vicente Guerrero Progreso Industrial Ejido Azotlán San Ildefonso Cantaras Granjas Guadalupe Juárez Barrón Cahuacán San Ignacio Tanque Ignacio Zaragoza	Son móviles (sobre ruedas)	300 000 personas	si	si	si

Fuente: Registros del departamento de vía publica. Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

Tabla 49. Abasto y Comercio en Nicolás Romero

TIPOLOGÍA (A)	NOMBRE (B)	NO. DE EQUIPAMIENTO (C)	LOCALIZACIÓN (D)	COBERTURA (E)	DÉFICIT (F)	SUPERÁVIT (G)
Mercado Público	29 de Junio	300 locales	Av. Juárez, col Centro	Municipal	1	0
Mercado Público	Mercado Nuevo	200 locales	Av. Nicolás Romero, Col. Juárez.	Municipal		
Mercado Público	Mercado la Curva	60 locales	Carretera Tlalnepantla-Nicolás Romero, col. Granjas Guadalupe	Local		
Mercado Público	Mercado La Colmena	23 Locales	Calle Fco. I Madero, Col. La Colmena s/n	Municipal		

Fuente: Registros del departamento de Mercados. Dirección de Desarrollo Económico, 2016.

Se cuenta con 24 lecherías administradas por SEDESOL, que benefician a 26 571 hogares lo que representa a 54 812 personas.

El comercio establecido en Nicolás Romero representa el 47% de esta actividad, refleja y comprueba la condición de un municipio dormitorio, ya que del total de comercios 2 248 están dedicados a la venta de productos para la alimentación y, de estos, 1 563 se dedican a la abarrotería, 249 son tortillerías, 151 carnicerías y 116 panaderías.

Cabe recordar que a raíz de la crisis económica de 1982, que se convirtió en inflación galopante en 1984, el Gobierno Federal adoptó como medidas económicas: paliativos de empleo, siendo uno de estos el concesionamiento, mediante amparos constitucionales, del servicio de transporte público a particulares. Esta medida tenía como único objetivo frenar el desempleo, y no crear una rama normada de la economía, por consiguiente, trajo como consecuencia el crecimiento caótico e irracional de este servicio y, por ende, permitió la organización institucional de este gremio, con la capacidad suficiente para imponer sus intereses propios en detrimento de toda la sociedad.

Estas políticas económicas improvisadas afectaron aún más a los municipios dormitorio. Esta condición municipal ha permitido el crecimiento del comercio establecido dedicado a la rama automotriz, de ahí que este giro comercial ocupe el tercer lugar en el municipio y de él dependen 306 familias, siendo mayor el número (111) de talleres mecánicos.<sup>3</sup>

**Tabla 50. Giros comerciales 2015**

GIRO	%
Alimentación	46.00%
Vivienda	8.00%
Automotriz	7.00%
Salud	6.00%
Educación	0.07%

Fuente: Registros de la Dirección de Desarrollo Económico 2016

El segundo lugar lo ocupa el comercio destinado a la construcción y mantenimiento de la habitación, dependiendo de éste 350 familias. Destacan los giros destinados a la venta de materiales para la construcción (93) y Tlapalerías (88). El cuarto lugar, con 265 establecimientos, lo ocupan los giros destinados a la salud, y entre ellos, el más numeroso es el dedicado a la rama farmacéutica, con 153 farmacias.

Al mismo tiempo, el comercio municipal revela el bajo nivel educativo de la población ante el consumo del mismo, ya que el municipio de Nicolás Romero sólo cuenta con tres librerías. Los giros de mayor importancia municipal los podemos señalar como misceláneas, talleres mecánicos y farmacias, como se muestra a continuación:

**Tabla 51. Giros de mayor importancia 2016**

GIRO	CANTIDAD	%
Misceláneas	773	15.00%
Talleres Mecánicos	111	2.00%
Farmacias	153	2.00%
Librerías	3	0.07%

Fuente: Registros de la Dirección de Desarrollo Económico 2016

En el municipio existió un Rastro Municipal en la colonia el Gavillero, sin embargo sus instalaciones hoy en día son ocupadas como bodegas en resguardo de la Dirección de Servicios Públicos.

<sup>3</sup> Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico de Nicolás Romero, 2015.

### 3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

De acuerdo con la Junta de Caminos del Estado de México, en el municipio existen siete caminos principales con una longitud de 61.96 Km de longitud, cuyas características son:

La vialidad principal, la Carretera Estatal Tlalnepantla-Villa del Carbón, tiene su origen en el sur, específicamente en el Puerto de Chivos, en su colindancia con el Municipio de Atizapán de Zaragoza, hasta el norponiente del Municipio, en su colindancia con el municipio de Villa del Carbón. En esta vialidad desemboca la mayoría de vialidades primarias, y sobre ésta se llega a la cabecera municipal, donde se concentran las principales oficinas del gobierno municipal. Asimismo, en esta vialidad existen múltiples establecimientos comerciales, de oficinas, recreativos, industrias y escuelas, lo cual origina una afluencia vehicular constante.

Una de las principales vialidades es el Boulevard Ignacio Zaragoza que tiene su origen en los límites con el Municipio de Atizapán de Zaragoza y termina en Av. de Los Pájaros, a partir de aquí la continuación de la vialidad toma el nombre de Boulevard Arturo Montiel Rojas (también conocida como Vía Corta a Morelia), la cual, a su vez, culmina en el entronque con la Carretera Estatal Tlalnepantla-Villa del Carbón en el oriente del municipio. La vialidad dispone de una sección vial de cuatro carriles y es una alternativa para librar la cabecera municipal.

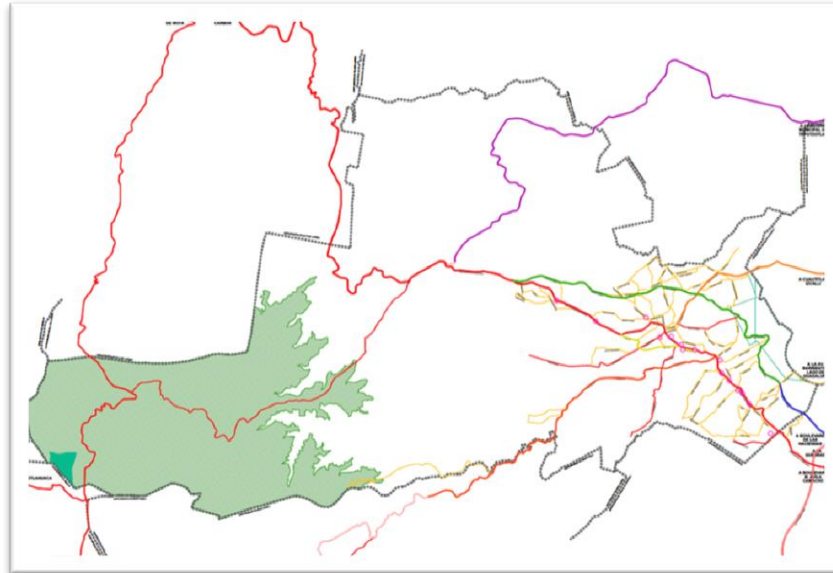
Otra vialidad importante es la Carretera Estatal Nicolás Romero-Tepojaco que va desde la cabecera municipal en sentido nororiente y conecta a éste con el municipio de Cuautitlán Izcalli; su sección vial es de dos carriles no divididos; presenta problemas de congestionamiento vial, desde su entronque con la Av. 16 de Septiembre hasta su entronque con la Av. Benito Juárez y Guillermo Prieto en la zona centro. Cabe señalar que esta vialidad funciona como eje que une a las vialidades regionales Tlalnepantla-Villa del Carbón y la Vía Corta a Morelia (Boulevard Arturo Montiel Rojas).



La Carretera Estatal Puente Grande se localiza al norte del municipio, inicia en su entronque con la Carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón, a la altura de San José el Vidrio. La vialidad atraviesa el poblado de San Francisco Magú, cruza por el sur de Villa del Carbón y lleva a la cabecera municipal de Tepetzotlán. Su sección vial es de dos carriles no divididos.

Por su parte, la Carretera Estatal Nicolás Romero- Jilotzingo inicia en su entronque con la Carretera Estatal Tlalnepantla-Villa del Carbón, a la altura del poblado de San Ildefonso y va hacia el surponiente pasando por la colonia Guerrero y el Fraccionamiento Loma del Río, su sección vial se reduce a un carril en dicho entronque. Por esta vialidad se llega a los poblados de Tlazala y Jilotzingo.

Finalmente, el libramiento Nicolás Romero corresponde a la avenida 1º de Mayo, su sección vial es de dos carriles y un sentido y funciona como par vial de la Carretera Estatal Tlalnepantla Villa del Carbón.

Mapa 12. Red carretera del estado de México (Junta de Caminos)



SÍMBOLO	CAMINOS DENTRO DEL MUNICIPIO	LONGITUD TOTAL	LONGITUD MUNICIPIO	TRAMO
	669 Tlalnepanla - Villa del Carbón	48.60 km	18.60 km	18+000 al 34+600
	730 Puente Grande - Ent. 27.0 (Tlalnepanla - Villa del Carbón)	29.10 km	10.60 km	18+500 al 29+100
	764 Nicolás Romero - Jilotzingo - Ent. km 56.6 (Ixtlahuaca - Naucalpan)	28.40 km	9.80 km	0+000 al 9+800
	776 Libramiento Nicolás Romero	3.00 km	3.00 km	0+000 al 3+000
	812 Boulevard Ignacio Zaragoza	6.70 km	1.70 km	5+000 al 6+700
	801 Nicolás Romero- Tepojaco	8.50 km	4.00 km	0+000 al 4+000
	8027 Vía Arturo Montiel Rojas	12.60 km	12.60 km	0+000 al 12+600

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano, Nicolás romero 2014-2030

### 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

La red vial existente conforma un modelo ramificado que se asemeja a la que se forma en los árboles, es decir, de un tronco o calle principal en la que se desprenden calles o ramas menores y desde estas, otras más pequeñas que es necesario recorrer en sentido inverso para salir, ya que no se enlazan en sus puntas.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Dentro de la cabecera municipal la estructura vial del municipio es deficiente al no haber una traza definida en su totalidad, y la falta de continuidad en las calles provoca largos recorridos de la población para los diferentes destinos que demanda, además los accesos a las carreteras principales son altamente peligrosos.

Se trata de calles de penetración que tienen problemas de saturación, deterioro de pavimentos e interrupción y saturación de la circulación, en caso de que haya algún accidente, al no existir calles que se puedan utilizar como alternativas de recorrido.

En general, el sistema vial urbano es confuso y carente de una continuidad para los diferentes orígenes y destinos demandados por los usuarios. Cuando estas vialidades se ligan a la carretera principal, se observa que su incorporación y desincorporación son peligrosas, ya que se carece de adecuaciones viales en todas las intersecciones.

Ejes de integración con el Valle de México:

El municipio se desarrolla a través de cuatro grandes ejes intermunicipales. En orden de importancia son: Tlalnepantla – Villa del Carbón, Nicolás Romero - Cuautitlán Izcalli, El Vidrio - Tepotzotlán y Nicolás Romero - Jilotzingo. Por medio de éstas se comunica regionalmente con los municipios de Isidro Fabela, Villa del Carbón, Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán y Atizapán de Zaragoza. Estos ejes se desarrollan de la siguiente manera:

Eje Tlalnepantla – Villa del Carbón: Es uno de los más importantes ya que cruza toda la zona urbana y gran parte del municipio de sudeste a noroeste.

Eje Nicolás Romero – Jilotzingo: Conecta de sur a norte respectivamente a nivel municipal, mediante este existe una interacción entre las localidades ubicadas en el sur, con las colonias urbanas ubicadas en el noreste del municipio.

Eje El Vidrio - Tepotzotlán: Este se encuentra ubicado en el noroeste del municipio y aunque no llega a la cabecera municipal si existe una fuerte conexión con ella a través del primer eje. Integra a la localidad de San José del Vidrio con el municipio de Tepotzotlán.

Eje Nicolás Romero - Cuautitlán Izcalli: Integra la zona norte del municipio, conectándose con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Atizapán.

Por su parte, la estructura vial municipal se encuentra integrada de la siguiente manera:

La carretera Tlalnepantla – Villa del Carbón cruza al municipio en sentido suroriente - norponiente; presenta gran afluencia vehicular en sus dos sentidos; sin embargo, la circulación se ve afectada de manera continua por la existencia de semáforos y paraderos de autobuses, microbuses y taxis, que limitan una circulación continua y permanente.

Asimismo, fuera del municipio se localizan las siguientes vialidades regionales que inciden de manera directa en la integración del municipio en el contexto regional:

Autopista Chamapa - Lechería: Integra al municipio con los de Naucalpan y Tlalnepantla, la zona poniente de la Ciudad de México y al valle de Toluca y al norte con la autopista México-Querétaro, el Boulevard Manuel Ávila Camacho, permite la integración hacia el municipio en el contexto regional, ya que establece su integración con los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli.

En términos generales, estas vías se encuentran en regular estado de pavimentación, a excepción de la autopista Chamapa - Lechería que se encuentra en buenas condiciones, sin embargo se requieren acciones de mantenimiento para garantizar su adecuado funcionamiento.

### **Estructura vial primaria:**

La estructura vial primaria del municipio se constituye por un sistema de vialidades intermunicipales (es decir, aquellas que integran al municipio con otros municipios) y vialidades intermunicipales (que integran distintas zonas del municipio).

Vialidades primarias intermunicipales: Av. Miguel Lerdo de Tejada (carretera Tepojaco -Cuautitlán Izcalli), carretera El Vidrio - Tepotzotlán, Av. López Mateos - Kennedy, carretera a Isidro Fabela y carretera a Jilotzingo.

Boulevard Arturo Montiel Rojas, conocida como Vía Corta a Morelia, que va desde Atizapán, cruza Tlalnepantla – Villa del Carbón.

Vialidades primarias inter urbanas: Av. de los Pájaros, 16 de Septiembre, Hidalgo, Primero de Mayo, Prolongación Primero de Mayo, Vicente Guerrero y Av. Kennedy.

Sin embargo ninguna de éstas cruza de un lado a otro la ciudad, ya que su trayectoria se interrumpe al confluir en la carretera Tlalnepantla – Villa del Carbón.

### **Problemática vial**

Los puntos conflictivos de la estructura vial se localizan en los entronques de las vialidades principales y se originan principalmente por:

Problemas de incorporación y desincorporación sobre la carretera Tlalnepantla –Villas del Carbón, ya que se carece de adecuaciones viales en todas sus intersecciones.

Los señalamientos viales de tipo horizontal y vertical son escasos y los existentes son inapropiados para orientar a los conductores y peatones.

Se observa inoperatividad en la vialidad primaria intermunicipal en tramos donde se angosta la sección o se estacionan de manera indiscriminada los vehículos.

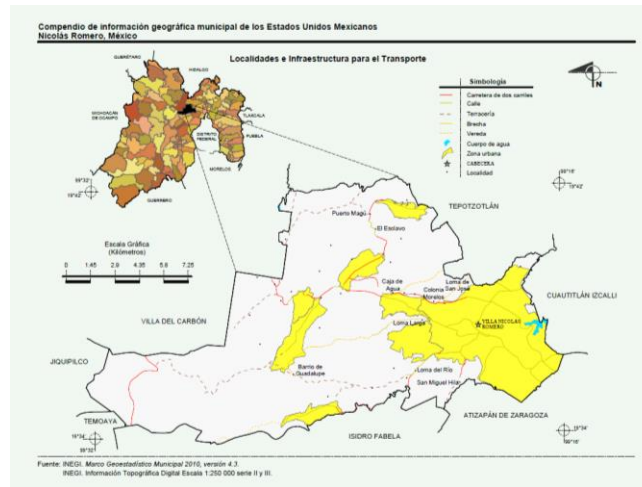
Carencia de puentes peatonales en la carretera Tlalnepantla – Villa del Carbón.

Falta de espacios de estacionamiento fuera de las áreas de rodamiento.

Existen puntos de conflicto vial en las redes primarias dentro del municipio, estas son:

Vialidad Nicolás Romero, 16 de septiembre, 1º de mayo, 20 de noviembre, Hidalgo, Iturbide, 6 de diciembre, Lerdo de Tejada, así como también en vialidades secundarias en donde hacen base las combis y microbuses; también se puede considerar punto conflictivo las intersección de la carretera Tlalnepantla – Villas del Carbón, con la Av. Francisco I. Madero, calle Rodolfo Gaona, calle Ignacio Zaragoza, carretera a Barrón, Av. Adolfo López Mateos, camino a la Presa San Ildelfonso y calle Amado Nervo, entre otras.

**Mapa 13. Localidades e infraestructura para el transporte**



Otro problema que enfrenta el municipio con respecto a las vialidades son la falta de señalamientos y estacionamientos, situación que provoca que los automovilistas se estacionen en calles estrechas o bien la misma vialidad tiene secciones demasiado angostas, produciendo los conflictos viales.

El Transporte Público Urbano es parte fundamental para el desplazamiento de las personas que no tienen automóvil propio y que necesitan recorrer largas distancias. La cobertura del transporte público concesionado y de pasajeros es prácticamente total dentro del Área Urbana Municipal, y se caracteriza por su organización insuficiente y pobre desempeño en su servicio consecuentes de una capacidad excedida de unidades y derroteros, contribuyen a agravar la situación la saturación de rutas y unidades, el mal estado del parque vehicular, la falta de control en la prestación del servicio y de seguridad al pasajero. Además, es destacable que existe un superávit de unidades de transporte público, es decir, existe un alto número de unidades que no alcanzan a llenarse de pasajeros.

Por su parte, la infraestructura de los taxis está sobresaturada por el gran número de bases ya que los concesionarios no cuentan con paraderos y utilizan la vía pública para sus sitios. Esto significa anular un carril de circulación, sobre las vialidades, donde estos se ubican.

**Tabla 52. Rutas de autobuses según número de terminales**

No.	AUTOBUSES	NO. DE UNIDADES	ÁREAS ATENDIDAS	No. PARADEROS
1	Rápidos de Monte Alto	150	San Pedro Progreso Industrial, San Pedro J.J.C. Cahuacán, San Pedro, San M.	6
2	Anasa	150	Rosario Caja de Agua, Rosario Vista Hermosa, Rosario Cañada, San Pedro la Cruz, San Pedro Palmas, Metro Rosario Cahuacán, San Pedro Jilotepec.	8
3	Monte Alto	250	Cahuacán, Villa del Carbón, Progreso Industrial, Jilotepec, El Vidrio Magú, Transfiguración, entre otras	2
4	Rápidos del Valle de México	150	Toreo Comunicación 5º Barrio Rosario, Tlazala, Rosario 5º Barrio, Toreo Tlazala.	3

5	Aurora Cuautitlán	30	Cuautitlán el Viejo Rosario San Francisco Magú.	2
6	Nicolás Romero Toluca Xonacuita	10	El Charco, Loma Linda, Tlazala, Toluca	1
<b>Total</b>				<b>22</b>

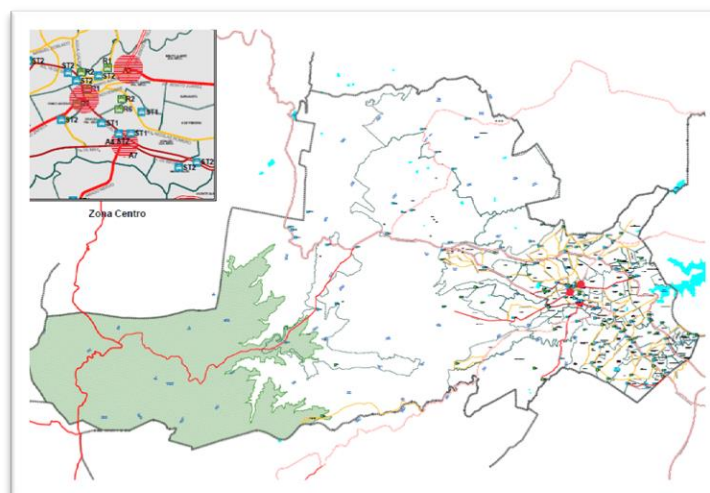
Fuente: Dirección de Movilidad, Nicolás Romero 2016

**Tabla 53. Rutas de peseros según número de terminales**

NO.	RUTAS	NO. UNIDADES	ÁREAS ATENDIDAS	BASES
1	Ruta 22	230	Toreo, Galeana, Toreo Globo, Tlalnepantla Globo, Toreo, San Isidro, San Pedro, Madero, San Pedro, Tepojaco, San Pedro, J.J. Cantú, San Pedro, Azotlán, San Pedro Torres, San Ildefonso, San Isidro, Bramaderos Isidro.	21
2	Ruta 10	900	Toreo Tráfico, Toreo Bramadero, Toreo Buena Vista, Tlalnepantla Tráfico, Tlalnepantla Buenavista, la Colmena, Casa Blanca, Cruz Roja, Independencia Benito Juárez, Barrón, Benito Juárez Casa Blanca, Benito Juárez Bramadero	16
3	Ruta 79	S/D	S/D	4
4	Ruta 89	200	M. Popotla, Sopas Perico, Bonfil.	1
5	Ruta 99	110	S/D	1
6	Ruta 27	S/D	M. Toreo, San Pedro, M. Toreo sitio 127, San Pedro San Miguel Hila, San Pedro Tlazala.	6
7	Ruta27	S/D	S/D	1
8	RUTA 25-01	S/D	S/D	2
9	RUTA 25	S/D	Metro Observatorio Monte María	1
<b>Total</b>				<b>53</b>

Fuente: Dirección de Movilidad, Nicolás Romero 2016

**Mapa 14. Rutas del transporte público y bases**



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Nicolás Romero 2014-203

### 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos son conglomerados de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área física localizada. Según su dimensión podemos clasificarla en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

El municipio actualmente está compuesto por 73 colonias, 10 pueblos, 22 fraccionamientos y una rancharía, la mayor densidad de población se encuentra en las zonas aledañas a la cabecera municipal.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, la cabecera municipal aloja al 76.86%, seguido de la colonia 22 de febrero que representa el 3.55%, progreso industrial el 3.07%, Quinto Barrio de Cahuacán el 1.58%, también identificando comunidades como San Francisco Magú, San José el Vidrio, Santa María Magdalena Cahuacán y Transfiguración quienes en su conjunto representan el 5.30% de la población nicolasromerense.

La cabecera municipal tiene una tendencia a seguir incrementando su población derivado de que es la zona en la que se ubican las instalaciones de gobierno y comercios de mayor importancia para el desarrollo del municipio.

**Tabla 54. Tendencia poblacional 2000-2015**

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB 6 A 14 AÑOS	POB 15 Y + AÑOS
2000	269 546	133 118	136 228	28 085	58 593	170 881
2010	366 602	180 139	186 463	34 895	72 266	256 211
2015	410 118	197 904	212 214	35 378	78 541	295 764

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2010. Encuesta Intercensal 2015

**Tabla 55. Población por colonias 2010**

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB 6 A 14 AÑOS	POBLACIÓN 15 A 59 AÑOS	NO ESPECIFICADOS
Villa Nicolás Romero	281 799	138 181	143 618	31 856	48 818	198 474	2651
Quinto Barrio (Ejido Cahuacán)	5 795	2 922	2 873	802	1 140	3 846	7
Santa María Magdalena Cahuacán	5 279	2 580	2 699	616	950	3 707	6
Caja de Agua	1 420	702	718	188	266	965	1
Colonia Morelos	2 557	1 267	1 290	339	517	1 698	3
Progreso Industrial	11 289	5 549	5 740	1 239	1 920	8 090	40
Puerto Magú	3 433	1 683	1 750	444	654	2 329	6
San Francisco Magú	4 962	2 451	2 511	611	917	3 434	0
San José el Vidrio	5 204	2 561	2 643	586	911	3 701	6
San Juan de las Tablas	713	372	341	95	137	480	1
San Miguel Hila	4 373	2 112	2 261	485	696	2 750	442
Transfiguración	4 002	1 994	2 008	505	708	2 787	2
La Concepción (El Escobal)	442	213	229	43	98	301	0

Ranchería los Duraznos	12	9	3	0	1	11	0
El Tanque	392	187	205	58	82	252	0
Paredón (Rancho Paredón)	8	0	0	0	0	0	8
Loma del Río	1 316	665	651	134	280	902	0
Joya del Tejocote	680	337	343	81	130	468	1
Loma Larga	3 945	1 960	1 985	472	710	2 746	17
Colonia el Mirador	1 168	597	571	143	236	789	0
Puentecillas Cahucán	738	396	342	102	139	493	4
Ejido Magú	42	26	16	6	12	24	0
El Esclavo	1 860	898	962	233	388	1 239	0
Las Espinas	131	66	65	17	16	98	0
Miranda	659	336	323	87	139	433	0
Pueblo Nuevo	381	179	202	43	67	271	0
San José	1 191	585	606	147	196	848	0
Barrio de la Luz	493	240	253	56	97	340	0
Loma de Guadalupe (La Biznaga)	1 271	641	630	142	241	887	1
Colonia Llano Grande (Nuevo Ejido)	724	359	365	113	174	437	0
Veintidós de Febrero	13 021	6 409	6 612	1 653	2 770	8 583	15
Colonia los Tubos	759	380	379	119	124	513	3
Barrio de Guadalupe	945	466	479	129	171	645	0
Los Pilares	44	18	26	6	9	29	0
Loma de San José	2 541	1 253	1 288	321	580	1 638	2
Las Milpitas	59	30	29	11	14	34	0
La Cantera	30	18	12	0	2	28	0
La Estancia	493	235	258	63	81	349	0
San José los Barbechos (Los Barbechos)	658	336	322	108	128	422	0
Las Majas	62	35	27	10	12	40	0
Colonia San Miguel	581	295	286	88	112	380	1
Ampliación el Rosario	318	165	153	48	60	189	21
Loma de Chapultepec	812	428	384	114	144	554	0
Localidades de dos viviendas	8	3	5	0	1	7	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 56. Infraestructura por comunidades con mayor densidad de población

El Vidrio		Magü		Transfiguración		Cahuacán		Villa Nicolás Romero		Localidad
Cobertura	Infraestructura	Cobertura	Infraestructura	Cobertura	Infraestructura	Cobertura	Infraestructura	Cobertura	Infraestructura	
722	2	2,165	2	722	1	2,886	5	65,659	51	Educación secundaria
1,661	1	0	0	554	1	2,215	1	50,396	16	Educación profesional medio
554	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Educación bachillerato o equivalente
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Educación normal o equivalente
0	0	0	0	0	0	0	0	30,470	1	Universidades
0	0	0	0	0	0	0	0	146,842	2	Salud unidad de medicina familiar del IMSS
Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Salud centro de salud con hospitalización, SSA
Toda la Población	5	Toda la Población	5	Toda la Población	5	Toda la Población	5	Toda la Población	5	Comercio mercados públicos
Toda la Población	16	Toda la Población	16	Toda la Población	16	Toda la Población	16	Toda la Población	16	comercio tiendas institucionales, Sedena, Diconsa, etc.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	abasto centro de acopio de frutos y hortalizas
Toda la Población	2	Toda la Población	1	Toda la Población	2	0	0	0	0	deporte
Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Administración pública comandancia de policía
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Administración pública of. de hacienda
Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Toda la Población	1	Administración pública ministerio público estatal
Toda la Población	13	Toda la Población	13	Toda la Población	13	Toda la Población	13	Toda la Población	13	Comercio al por mayor
5,204	29	10,297	87	4,002	29	15,175	116	329,986	2644	Comercio al por menor
Toda la Población	63	Toda la Población	121	Toda la Población	63	Toda la Población	150	Toda la Población	2939	Establecimientos económicos

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

### 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

Con el objeto de rescatar los espacios públicos y mejorar la imagen urbana, el gobierno municipal en los últimos 5 años creó un programa de mejoramiento urbano integral, el cual incluye remozamientos de fachadas, retiro de anuncios, y la creación de un reglamento de imagen urbana para la zona centro, el cual ha tenido éxito entre la población, quien ha solicitado que se extienda dicho programa a las diferentes comunidades del municipio. Este programa incluye la concientización entre la población del cuidado del municipio, así como fomentar la identidad municipal, promover el turismo, el cuidado y la conservación de los lugares históricos.

Dentro de la modernidad de un municipio conurbado como Nicolás Romero y entre los paisajes de gran belleza natural que su cadena montañosa ofrece, el visitante puede descubrir construcciones antiguas que lo remontan a otras épocas de la historia, poblaciones con interesantes atractivos, festividades autóctonas y áreas verdes, para la recreación familiar en contacto directo con la naturaleza.

Dentro de los lugares turísticos se encuentran los siguientes:

**Tabla 57. Lugares turísticos de Nicolás Romero**

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
Los 3 Potrillos	5° Barrio Cahuacán
Los Capulines	5° Barrio Cahuacán
Cielito Lindo	5° Barrio Cahuacán
Tres Piedras	Cahuacán
Ojo de Agua	Cahuacán
Valle Escondido	Cahuacán
Los Girasoles	Cahuacán
Los Ailes	Barrio Miranda
El Mirador los Pinos	Cahuacán
Los Pinos	Barrio Puentecillas
La Cabaña	Barrio Miranda
Agua de los Fresnos	Transfiguración
Las Majadas	Transfiguración
Los Pocitos	Transfiguración
La Presa	Transfiguración
Shirani	Transfiguración
La Cantera 1	Transfiguración
La Cantera 2	Transfiguración
La Escindida	Transfiguración
Parque Recreativo Valle Verde	Loma del Río
Balneario Las Golondrinas	San José del Vidrio
Albercas San Miguel	San Miguel Hila
Balneario 3 Hermanos	San Juan de Las Tablas

Fuente: Dirección de Turismo Nicolás Romero 2016

Existen diversos sitios históricos dentro del municipio, destacando las iglesias construidas en tiempos de la colonia. A su mismo dos kioscos que datan desde el Siglo XVII ubicados en San Ildefonso y en la Colmena, así como el Teatro Centenario, construido en 1910 para la celebración de los 100 años de Independencia de México en la zona centro, a continuación se presenta un diagnóstico del patrimonio histórico del municipio.



Tabla 58. Infraestructura arquitectónica

ELEMENTO ARQUITECTÓNICO	UBICACIÓN	ANTIGÜEDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DIAGNÓSTICO
<b>Arquitectura Religiosa</b>				
Templo de San Miguel Hila	San Miguel Hila	Año 1797	Regular	Su fecha destaca, principalmente por su forma asimétrica ,rematada por el campanario, cubierto con dos cúpulas, sobre-puestas .La constitución reminiscencias neoclásicas con breves tendencias platerescas .su estado de conservación es adecuado aunque su entorno no le favorece, por el crecimiento ,inadecuado, de la auto-construcción
Seminario	Proceso industrial	Siglo XVII	Deficiente	Su fecha neo-colonial se integra de un campanario, compuesto por 3 arcos y su aplanado es de cemento, la entrada principal está enmarcada por un arco de medio punto El estado de conservación es deficiente , ya que sus paredes se encuentran deterioradas por lluvia y el grafiti además de que los cables eléctricos dañan su entorno
Templo de la Transfiguración del Señor	Transfiguración	Año 1861	Eficiente	El templo se estructura, principalmente, de piedra la fachada se estructura asimétricamente distribuida teniendo como realce el campanario. El estilo que prevalece en su composición arquitectónica es el Neo Colonial su estado de conservación es eficiente y la imagen que proyecta enriquece el centro del poblado
Templo de Santa María Magdalena Culhuacán	Cahuacán	Año 1666	Eficiente	La fachada colonial y los muros son de piedra la cubierta es abovedada de cañón rebajado y construida de concreto y piedra se conserva en condiciones adecuadas
Templo de Sampedro Apóstol	Plaza Lateral al Mercado Esq. Plaza Juárez	Siglo XIX	Eficiente	La fachada se encuentra revestida por un aplanado de cal, blanco resaltad con columnas , de carterá , un arco de medio punto , como acceso y rematando La parte superior por un reloj los muros se componen de piedra y la cubierta es abovedada realizando sus rasgos coloniales actualmente su estado de conservación es adecuado , sus jardines protegen y delimitan al inmueble de la deficiente imagen que existe en el entorno
Templo de San José El vidrio	Av. Morelos San José El Vidrio	Siglo XIX	Eficiente	Su fachada con reminiscencias coloniales se compone de dos torres. En la derecha se ubica el campanario y la izquierda contiene un reloj tradicional Al centro del templo como foco de interés se encuentra una cúpula , de color amarillo, rematada por un cruz lo que da presencia y vistosidad a la construcción se encuentra en estado adecuado aunque sus elementos son contemporáneos ya que el antiguo templo se demolió para dar cabida actual
Templo de La Purísima Concepción	Calle Jaime Nuño, San Ildefonso	Año 1847	Eficiente	El templo describe una arquitectura con matices Góticos un ejemplo de ello son los rosetones que realizan la fachada principal conjugándose con las dos torres y el triángulo que determina el estilo de este monumento su estado y entorno son adecuados
Templo de la Misión Pastoral San Francisco de Asís Magú	Carretera Magú-Tepetzotlán	1534	Eficiente	Principal mente se encuentra conformado por piedra La fecha con toques coloniales presenta formas asimétricas debido al campanario que se ubica del lado izquierdo además de tener una combinación de colores resaltando el azul en la moldura de la torre en perspectiva se puede apreciar la bóveda en color amarillo que le otorga presencia al inmueble el estudio
<b>Arquitectura Civil</b>				
Panteón de San Miguel Hila	san Miguel Hila	Año 1912	Deficiente	La fachada lateral aún conserva las cualidades originales en donde el acceso está revestido por un arco de medio punto con un toque de arquitectura Neo-clásica .Presenta un gran deterioro ya que ha perdido sus características debido a la falta de mantenimiento y por la construcción de los nuevos elementos como bardas sin tomar en cuenta la integración de los mismos a la construcción
Ex-Hacienda La Encarnación	El Trafico	Año 1932	Eficiente	La Hacienda Se caracteriza por su estilo Morisco -Español sus aplanados son de cal, blanco con muros de piedra y su cubierta con vigería de madera, bóveda catalana con forma plana actualmente alberga a la universidad

				Tecnológica Fidel Velásquez
<b>Fábrica de Papel San Rafael</b>	Progreso Industrial	Siglo XIX	Deficiente	Las naves de la industria están construidas por piedra con marcos trezados de ladrillo, sobre las ventanas y puertas. Como remate visual al centro, se ubica la chimenea construida con un tejido de ladrillo. Por la disposición de sus elementos el estilo de este inmueble es el Neo-clásico Renacentista su imagen no descuido en los elementos de la integran humedad, desgaste y grafiti en paredes basura y desechos de material, alrededor de la construcción
<b>Cine Hidalgo</b>	Transfiguración	Año 1932	Deficiente	Se encuentra prácticamente en ruinas La fachada Neo-clásica está constituida principalmente de adobe y se le han implementado columnas de concreto armado
<b>Central Hidroeléctrica Fernández Leal</b>	Carretera a Tlazala	Año 1929	Eficiente	Su fachada se caracteriza por su arquitectura colonial sus columnas con capiteles revestidos de carterá enmarcan el acceso principal se conserva en estado adecuado aunque con el paso del tiempo se ha modificado sobre todo color
<b>Teatro Centenario</b>	16 de Septiembre NO.48	Siglo XX	Regular	La fachada se caracteriza por tener elementos de estilo Neo-clásico presentados por el frontón que alberga en alto relieve el águila devorando a la serpiente los muros están constituidos por ladrillo y tepetate la cubierta es inclinada a dos aguas y estructura de viguería el inmueble de orden colonial con elementos de carácter Neo-colonial refleja la falta de mantenimiento adema los cambios bruscos en su color de fachada. Su entorno no le favorece pues la falta de organización y cuidado lo ha deteriorado siendo un ejemplo de ello los cables eléctricos que se desprenden de los postes y los anuncios comerciales sin norma alguna
<b>Portal La Fe</b>	Av.16 de Septiembre NO.82Esquina con 20 de Noviembre	Año 1914	Deficiente	La fachada tiene un aplanado de cal blanco, con elementos que sobresalen como las columnas de orden único A la planta superior la relaja el barandal y las ventanas de estilo colonial. Los muros están constituidos con tepetate y su cubierta es plan Soportada por viguería de acero Actualmente se ocupa como casa de la tercera edad, construcción que fue adquirida por el Ayuntamiento para su rehabilitación y conservación.
<b>Fábrica Textil La Colmena</b>	Carretera con Progreso Industrial	Año 1840	Regular	La fachada, orientada a la Carretera, presenta formas sencillas, con elementos de orden funcionalista, en donde sobresale la chimenea, formada de ladrillo, la que funge como remate visual de la zona. Su estado de conservación no es favorable, pues, con el paso del tiempo, se le han incorporado elementos que no armonizan con las características originales del inmueble, tales como armaduras metálicas, aminas de asbesto, etc.
<b>Fábrica Textil Barrón</b>	Carretera a Barrón	Año 1840	Eficiente	La Fábrica se destaca por sus elementos sencillos, con tendencia funcionalista y la presencia de su chimenea tejida de tabique rojo. El inmueble se encuentra protegido por sus grandes paredes, si bien y actualmente, requiere de mantenimiento, en sus elementos y un mejoramiento en su entorno
<b>Fábrica Textil San Ildefonso</b>	Calle Jaime Nuño	Año de 1847	Eficiente	La imagen que proyecta la Industria es adecuada, pues la presencia del Templo y los grandes muros que albergan a las naves industriales generan un ambiente agradable sin embargo, se observa que sus paredes están dañados por el grafiti
<b>Rancho Cahuacán</b>	Cahuacán	Siglo XIX	Eficiente	Sus elementos se constituyen, principalmente de Arquitectura Vernácula. En su cubierta la teja es su revestimiento enmarcando las paredes de color blanco, se encuentran las columnas conformados de tabique rojo La imagen del Rancho es agradable ya que tienen el mantenimiento adecuado y se encuentra en medio de grandes áreas verdes

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Nicolás Romero 2014-2030

También se cuenta con algunas zonas arqueológicas como la Casa Vieja en Cahuacán, la Hacienda de la Encarnación en El Trafico, el Mogote de la colonia Vicente Guerrero y el Cerro de la Alcaparrosa de San Francisco Magú.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Dentro de la gastronomía, encontramos como platillos típicos la barbacoa, los hongos de diferentes especies, quesadillas, gorditas, tlacoyos, sopes y pambazos, las truchas siendo la bebida tradicional el pulque.

## Pueblos y Barrios Típicos

Cahuacán: es una zona en donde se observan aún viejas casonas y calles empedradas, conservando una baja densidad de vivienda.

San Miguel Hila: ha perdido sus características originales, ya que la mayoría de las construcciones que lo integran son de origen popular combinadas con la autoconstrucción; sus calles en el centro están asfaltadas y las de las periferias son de terracería.

Transfiguración: conserva la estructura original tradicional, combinándose con paisajes naturales; se aprecian vistas de carácter paisajístico con elementos típicos de la zona. Cabe resaltar que la vivienda popular y las franjas de cultivo se están extendiendo hacia el área boscosa.

Progreso Industrial: se caracteriza por su vivienda popular; existen escasos elementos tradicionales que realcen la imagen del poblado y el centro presenta aglomeración de gente. En este último se ubican el seminario, un módulo deportivo y la iglesia, en los cuales es observable la falta de mantenimiento.

En cuanto a las festividades de los pueblos y barrios típicos son sus costumbres culturales y gastronómicas que tienen gran relevancia dentro del municipio, así mismo se genera un gran ambiente familiar y concentración de habitantes de pueblos vecinos, a continuación se señalan las fechas de la celebración de las mismas:

**Tabla 59. Pueblos y barrios típicos**

PUEBLO E IGLESIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
San Ildefonso	23 de enero
San José del Vidrio	19 de marzo
San Juan de Las Tablas	24 de junio
San Pedro	29 de junio
Santa María Magdalena Cahuacán	22 de julio
La Transfiguración del Señor	6 de agosto
La Colmena	17 de septiembre
San Miguel Hila	29 de septiembre
San Francisco Magú	4 de octubre
Barrón	8 de diciembre
Progreso Industrial	12 de diciembre

Fuente: Dirección de Educación y Cultura, Nicolás Romero. 2016

Como se puede notar, Nicolás Romero es basto en historia y tradición, sin embargo la falta de promoción turística ha permitido el desinterés de la población y de la gente que ha llegado de otras partes de la República Mexicana, aun así el municipio tiene un gran potencial que debe ser proyectado para beneficio de los pueblos y barrios que lo integran.

## 3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.

### 3.2.1.1.10.1 Protección al ambiente y áreas naturales

A lo largo de la Historia, las sociedades humanas han establecido complejas relaciones con el medio natural inicialmente para satisfacer sus necesidades básicas para la obtención de alimento, vestido, habitación, transporte, agua y continuando de manera más compleja con la utilización de los recursos naturales para la creación de un sinnúmero de bienes que han contribuido a mejorar la calidad de vida y servicios existentes hoy día. Sin embargo la explotación en la mayoría de los casos inadecuada de nuestros recursos naturales ha ocasionado el deterioro y degradación de los ecosistemas existentes en nuestro medio ambiente, tal es el caso de las pérdidas exponenciales de nuestros bosques, la extinción desmedida de especies biológicas, la erosión y pérdida de los suelos, la desecación de ríos y lagos, la contaminación del aire, el suelo y los cuerpos de agua por mencionar algunos.

Nicolás Romero no se encuentra ajeno a esta problemática ya que la realidad socio ambiental que se presenta al converger un sin número de actividades humanas dentro de nuestros centros de población y que han llegado hasta nuestros campos de cultivo, de pastoreo y más aún se hacen cada día más presentes dentro de los bosques y áreas naturales. En los últimos años se ha podido observar una pérdida gradual y constante de bosques de cedro, encino y pino (destacando el oyamel), que se presenta en la parte alta del territorio municipal, observando fenómenos de erosión y pérdida del suelo forestal debido principalmente a la tala clandestina, incendios forestales, la práctica inadecuada de actividades agrícolas y la no aplicación de las normas en el uso de suelo.

Es por ello que el Municipio es la autoridad más próxima que debe de atender esta problemática y deberá de buscar los mecanismos más eficientes que permitan involucrar a la población en las diversas actividades, de conservación ambiental, permitiendo con ello tener un mayor acercamiento con la realidad que se vive en materia ambiental, permitiéndole al gobierno adaptar sus proyectos y programas gubernamentales a los usos y costumbres de la comunidad.

En gran parte del territorio municipal se encuentran 3 zonas naturales protegidas como son el Parque Estatal Otomí-Mexica, el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe y el Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca tributaria río Mayorazgo-Temoaya", mismos que requieren mantenimiento para su correcta conservación.



Tabla 60. Zonas Naturales Protegidas 1

PARQUE ECOLÓGICO TURÍSTICO Y RECREATIVO ZEMPOALA-LA BUFA DENOMINADO "PARQUE ESTATAL OTOMÍ-MEXICA"

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)					PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA ANP		
NOMBRE	FECHA DE DECRETO	UBICACIÓN	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	SUPERFICIE EN HECTÁREAS EN NICOLÁS ROMERO	NOMBRE	FECHA EL DECRETO	OBSERVACIONES
Parque Ecológico, Turístico y recreativo Zempoala la bufa, denominado "parque otomí-mexica"	8 de Enero de 1980, Gaceta del gobierno No. 4	Nicolás Romero, Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Temoaya, Tinguistenco, Villa del carbón, Xalatlaco y Xonacatlán.	05,844.13 <sup>1</sup>	5,422.94	Programa de conservación y manejo del parque ecológico turístico y recreativo Zempoala-la bufa denominado "Parque Estatal Otomí-Mexica"	7 de abril de 2009, Gaceta del Gobierno No. 6	Administrado por la comisión estatal de parques Naturales y de la fauna (CEPANAF).
			105,875 <sup>2</sup>				

Fuente: CEPANAF, Coordinación General de Conservación Ecológica y Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (2010), Citado en el Pronuario de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (N.D).

Tabla 61. Zonas Naturales Protegidas 2

PARQUE ESTATAL SANTUARIO DEL AGUA Y FORESTAL PRESA GUADALUPE

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)					PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA ANP	
NOMBRE	FECHA DE DECRETO	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE (HA) EN NICOLÁS ROMERO	NOMBRE	FECHA DE DECRETO
Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe"	13 de Octubre de 2004, Gaceta del Gobierno no. 74	Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli	1,750.38	324.07	Programa de manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe"	13 de Octubre del 2008 Gaceta del Gobierno No. 72

Fuente: CEPANAF, Coordinación General de Conservación Ecológica y Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (2010), Citado en el Pronuario de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (N.D).

**Tabla 62. Zonas Naturales Protegidas 3**

PARQUE ESTATAL DENOMINADO "SANTUARIO DEL AGUA Y FORESTAL SUBCUENCA TRIBUTARIA RÍO MAYORAZGO- TEMOAYA"

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)					PLAN DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA ANP CONSERVACIÓN DE LA ANP	
NOMBRE	FECHA DE DECRETO	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (HA)	SUPERFICIE (HA) EN NICOLÁS ROMERO	NOMBRE	FECHA DE DECRETO
Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca tributaria río Mayorazgo-Temoaya"	12 de mayo de 2006 Gaceta del Gobierno No. 89	Nicolás Romero, Lerma, Xonacatlán, Otzolotepec, Temoaya, Jilotzingo e Isidro Fabela.	25,220.33	54.99	Programa de conservación y manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca tributaria río Mayorazgo- Temoaya"	29 de enero de 2008, Gaceta del Gobierno No. 20

Fuente: CEPANAF, Coordinación General de Conservación Ecológica y Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (2010), Citado en el Pronuario de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (N.D).

De la información contenida en las tablas anteriores se demuestra que son zonas de gran extensión territorial y que en gran medida a la preservación de los mantos acuíferos que dotan de agua a la zona metropolitana del Valle de México, actualmente en la Cuenca presa de Guadalupe se realizan acciones tendientes a su conservación ya que convergen un sin fin de flora y fauna que de no disminuir su contaminación pueden desaparecer muchas de las especies que ahí habitan las cuales se encuentran en peligro de extinción por la transformación de su hábitat natural.

Gran parte de las áreas naturales protegidas tienen un gran potencial en el desarrollo de actividades pecuarias tal es el caso del Parque Ecológico, Turístico y recreativo Zempoala la bufa, denominado parque otomí-mexica, para la realización proyectos eco turísticos que pueden ofrecer a los visitantes y transeúntes del municipio diferentes actividades recreativas y de convivencia familiar en contacto directo con la naturaleza, por lo que se requiere de acciones e inversiones para lograr su preservación pero sobre todo su manejo generando así un ingreso para los pobladores aledaños a esta zona.



## 3.2.1.1.10.2 Parques, jardines y su equipamiento

Existe un gran número de predios en la zona urbana del municipio que genera un grado de contaminación visual por la desatención de sus propietarios, algunas zonas por la composición y la inclinación del suelo carecen de espacios recreativos, sobre todo en las comunidades en donde el crecimiento demográfico fue repentino lo que no permitió una adecuada planeación reduciendo los espacios para vialidades y la construcción de zonas recreativas que permitan a sus habitantes la realización de alguna actividad o la práctica de algún deporte.



Los poblados, colonias y conjuntos habitacionales en las que existen espacios de recreación son las siguientes:

Tabla 63. Infraestructura Recreativa

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA APROX.	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACION	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Campo de futbol	Granjas Guadalupe	Campo de futbol	4500.00 m2	En mal estado, es necesario rehabilitar	Cuenta únicamente con el campo de futbol, una cancha de usos múltiples y sanitarios	s/p	Rehabilitación de todos los espacios
Campo de futbol	Col. Morelos	Campo de futbol	7,000 m2	En mal estado, es necesario rehabilitar	Cuenta únicamente con el campo de futbol de tierra, desnivelado y vestidores	s/p	Rehabilitación de todos los espacios colocar baños, gradas, aparatos de gimnasio, trota pista, equipamiento en general
Campo de futbol	Caja de agua	Campo de futbol	6,500 m2	En mal estado, es necesario rehabilitar	Cuenta únicamente con el campo de futbol	s/p	Rehabilitación de todos los espacios colocar baños, gradas, aparatos de gimnasio, trota pista, equipamiento en general
Campo de futbol	La Biznaga el Vidrio	Campo de futbol	8,770 m2	Actualmente rehabilitado	Cuenta con el campo de futbol de tierra re nivelado, baños-vestidores, trota pista, fachada de acceso y confinamiento del espacio con malla ciclónica y barda con tubular	s/p	Colocar baños al público, gradas, aparatos de gimnasio, equipamiento en general
Campo de Futbol	Transfiguración	Campo de Futbol	7,500 m2	Actualmente rehabilitado	Cuenta con el campo de futbol re nivelado con pasto natural, vestidores, trota pista, y confinamiento del espacio con barda con tubular	s/p	Colocar baños al público, gradas, aparatos de gimnasio, área de juegos infantiles, equipamiento en general
Campo de Futbol	Magú	Campo de Futbol	5,500 m2	En mal estado, es necesario rehabilitar	Cuenta únicamente con el campo de futbol de tierra	s/p	Rehabilitación de todos los espacios colocar baños, gradas, aparatos de gimnasio, trota pista, equipamiento en general
Campo de Futbol	El Trafico	áreas verdes y juegos de gimnasio	8,500.50m2	Campo de tierra mal estado re nivelar	Nada	s/p	Nivelación de terreno, aprovechar espacios libres para áreas de uso común y actividades recreativas colocar pasto natural o pasto artificial, construcción de vestidores
Campo de Futbol	Santa Anita Centro	áreas verdes y juegos de gimnasio	10,500.00m2	Campo de tierra mal estado re nivelar	Nada	s/p	Arreglar campo de futbol colocar nuevo pasto natural y sistema de riego o pasto artificial, construir vestidores , construir gradas, áreas verdes y juegos de gimnasio
Campo de Futbol	Barrón	Futbol Soccer	5000 m2 aprox.	Mal estado	Vestidores y sanitarios	s/p	Rehabilitación al campo de futbol, vestidores y sanitarios
Campo de Futbol	Juárez, 2da. Secc.	Futbol soccer	2000 m2 aprox.	Mal estado	Juegos de futbol los fines de semana	s/p	Rehabilitación al campo de futbol, construcción de vestidores, sanitarios y gradas
Campo Deportivo Independencia	Vía Corta a Moreña, Col. Independencia	Campo de Futbol	6,000.00m2	Buenas	Campo de futbol, andadores, trota pista, baños, vestidores, estacionamiento, área de juegos	s/p	Ninguno, recién rehabilitado
Campo el Polvorín	Av. Lerdo de Tejada, Col. Libertad 2a Sec.	Campo de Futbol	8,836 m2	Mal estado, campo de tierra, desnivelado y sin servicios	Partidos de futbol llaneros	s/p	Colocación de pasto sintético o natural, construcción de baños, vestidores, gradas, áreas de juegos, trota pista y andadores
Cancha de futbol rápido	Jaime Nuño, San Ildefonso	Parque recreativo	1800.00 m2	Regulares	Cancha de futbol rápido, gradas	s/p	Re nivelación de cancha, suministro de caucho y pasto sintético, pintura y reparación de gradas

CDC	San Juan Tihuaca	Canchas de juegos y áreas verdes	3800.00 m2	Requiere mantenimiento el edificio completo, debido a que se encuentra bastante deteriorado.	Áreas de juegos, comedor comunitario, áreas de oficinas, salón de usos múltiples, salón de belleza	s/p	Reparaciones en áreas de oficinas y salones, impermeabilización, modulo sanitario
CDC	Calle Ramiro Sánchez, Col. Azotlán Parte Alta	Centro de Desarrollo Comunitario	1,000.00 m2	Malas	Oficinas administrativas, aulas diversas, cocina, estacionamiento, cancha de usos múltiples	s/p	Re cimentación con micro pilotes, rehabilitación en general de aplanados y pintura, cambio de cancelería, cambio de pisos de loseta, rehabilitación de áreas verdes
CDC	Calle Nicolás Romero, col. Jorge Jiménez Cantú	Centro de Desarrollo Comunitario	3,500.00 m2	Buenas	Oficinas administrativas, aulas diversas, cocina, gradas, cancha de usos múltiples, área de juegos, andadores	s/p	Ninguno, recién rehabilitado
Deportivo	Vista Hermosa	Campo de futbol	4623.52 m2	En mal estado, es necesario rehabilitar	Gradas, cancha de frontón vestidores y campo	Campo de tierra, gradas insuficientes	Rehabilitación de todos los espacios
Deportivo	El Vidrio	Deportivo-Parque Urbano	6,000 m2	Actualmente rehabilitado	Trota pista, ciclo pista, canchas de usos múltiples, áreas verdes, aparatos de gimnasio y área de juegos	s/p	Mantenimiento en general
Deportivo	Colmena	Deportivo Colmena	10000 m2 aprox.	Buen estado	Sanitarios, trota pista, cancha de basquetbol, cancha de futbol soccer, pista de skate boarding	Una parte del deportivo colmena se encuentra en construcción	Balizamiento y pintura
Deportivo Sor Juana	Zaragoza	áreas verdes y juegos de gimnasio	32,390.00m2	Falta re habitar campo de futbol	Área de esparcimiento y de descanso	s/p	Arreglar campo de futbol colocar nueva pasto natural y sistema de riego
Explanada Cívica	Colmena	Eventos cívicos, feria, activación física	1500 m2 aprox.	Buen estado	Actividades varias	s/p	Ninguna
Explanada Cívica	Barrón	Eventos cívicos, feria, activación física	2000 m2 aprox.	Regular	Área de feria, exposiciones, eventos cívicos, etc.,	s/p	Rehabilitación al área verde, kiosco y explanada cívica
Liengo Charro	El Vidrio	Liengo charro-área de feria	2,500 m2	En mal estado, es necesario rehabilitar	Cuenta con liengo charro y gradas en mal estado	s/p	Rehabilitación de todos los espacios colocar baños, gradas techadas, equipamiento en general
Liengo Charro	San Miguel Hila	Fiestas Patronales	2000 m2 aprox.	Regular	Jarripeno, charreada	s/p	Rehabilitación de gradas, construcción de sanitarios
Módulo PREP	Campesire Liberación	Biblioteca, oficinas, áreas verdes y área de juegos infantiles	780.00 m2	En buen estado	Biblioteca y áreas de esparcimiento	s/p	Impermeabilización, pintura en edificio
Parque	Jaime Nunú, San Idefonso	Parque recreativo	1000.00 m2	Regulares	Cancha de basquetbol, cancha de volibol, áreas verdes	s/p	Cambio de tableros, pintura de cancha, mantenimiento de áreas verdes
Parque Otoño	La Concepción	Áreas verdes y juegos de gimnasio		En buen estado	Área de esparcimiento y de descanso, áreas verdes y juegos de gimnasio, cancha de usos múltiples	s/p	Ninguno en buen estado
Parque recreativo	Cantaras II	Áreas verdes y juegos de gimnasio, cancha, palapas	1250.00 m2	en buen estado	Áreas de esparcimiento, recreativas de descanso y deportivos	s/p	Mantenimiento en áreas verdes
Parque Recreativo	Granjas Guadalupe	Áreas verdes y juegos de gimnasio	1145.45 m2	Áreas verdes sin mantenimiento, juegos recién colocados, cerca perimetral de malla	Área de esparcimiento y de descanso	s/p	Nivelación de terreno, aprovechar espacios libres para áreas de uso común y actividades recreativas
Parque Recreativo	Francisco Sarabia	Oficinas, canchas de usos múltiples	2300.00 m2		Oficinas, canchas de usos múltiples y áreas verdes	s/p	Pintura en canchas y oficinas, mantenimiento de áreas verdes.
Parque Recreativo	Av. Principal, 5to Barrio Cahuacán	Parque Urbano	2,500 m2	áreas verdes sin mantenimiento, juegos viejos inservibles cerca perimetral de malla a punto de caerse	Cuenta con cancha de basquetbol en mal estado	s/p	Colocar baños al público, aparatos de gimnasio, palapas, área de juegos infantiles, ciclo pista o trota pista, equipamiento en general
Parque Recreativo	Vía Corta a Morelia (Junto a c-4)	Parque Recreativo	600.00 m2	Regulares	Cancha de usos múltiples, área de juegos, palapas, andadores	s/p	Pintura en general, rehabilitación de juegos, rehabilitación de reja perimetral y de tableros en cancha
Parque Recreativo	Vía Corta a Morelia, Col. Aquiles Córdoba (frente a c-4)	Parque Recreativo	1,000 m2	Malas	Área de juegos, andadores, palapas, armero, estacionamiento	s/p	Pintura en general, rehabilitación de juegos, rehabilitación de reja perimetral, rehabilitación de andadores de concreto.
Parque Recreativo	Vía Corta a Morelia, Col. Independencia (frente a deportivo independencia)	Parque Recreativo	700.00 m2	Buenas	Área de juegos, andadores, palapas	s/p	Ninguno, recién rehabilitado
Parque recreativo 30 de abril	Calle Luis Echeverría y camino nacional, col. independencia	Parque Recreativo	1,000 m2	Buenas	Cancha de usos múltiples, área de juegos, palapas, andadores	s/p	Ninguno, recién rehabilitado
Parque Recreativo Bicentenario	Av. Lerdo de Tejada, Col. Libertad 2a Secc. (DIF)	Parque Recreativo	10,000 m2	Regulares	Área de juegos, pista de skate boardina, cancha de futbol siete, andadores, estacionamiento	s/p	Pintura en general, rehabilitación de juegos y áreas verdes, colocación de árboles
Parque recreativo Roberto Jasso	Calle Roberto Jasso, col. independencia	Parque Recreativo	1,000 m2	Buenas	Cancha de usos múltiples, área de juegos, palapas, andadores	s/p	Ninguno, recién rehabilitado
Plaza Cívica	Calle Hermenealido Galeana, Col. Morelos	Plaza cívica, área de feria	2,689 m2	Kiosco y pisos en el mal estado, áreas verdes sin mantenimiento	Estacionamiento, espacio para eventos públicos, colocación de feria	s/p	Restrucción del espacio con un nuevo diseño ya que se cuenta con lechería y un centro cultural.
Plaza Cívica	5to Barrio Cahuacán	Plaza Cívica	3,600 m2	Solo cuentan con la construcción en obra negra de un kiosco	Estacionamiento, espacio para eventos públicos	s/p	Restrucción del espacio con un nuevo diseño para plaza cívica
Plaza Cívica	Cahuacán Centro	Plaza Cívica	2,058 m2	Kiosco y pisos en el mal estado	Estacionamiento, espacio para eventos públicos	s/p	Restrucción del espacio con un nuevo diseño ya que se cuenta con un centro de desarrollo comunitario
Plaza Cívica	San Juan de las Tablas	Plaza Cívica	2,058 m2	Kiosco, andadores, áreas verdes y oficinas en el olvidado (no hay gente)	Espacio para eventos públicos	s/p	Restrucción del espacio con un nuevo diseño para plaza cívica, con andadores, área de juegos, baños públicos terminar oficinas

Fuente: Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2016.



### 3.2.1.1.10.3 Recursos forestales

Dentro del territorio municipal se cuenta con 3 734 hectáreas forestales, Cahuacán tiene mayor cantidad de hectáreas, seguido de san Francisco Magú, san José el Vidrio, San Juan de las Tablas, Transfiguración, san Miguel Hila y finalmente, Nicolás Romero, existen programas como pago por servicios ambientales. La tala clandestina afecta a estas zonas, para lo cual se requiere de acciones coordinadas con los representantes de los núcleos agrarios para implementar acciones de conservación y reforestación que permitan contribuir al mantenimiento de los mantos acuíferos que abastecen de agua a toda la zona conurbada del valle de México.

**Tabla 64. Superficie forestal**

SUPERFICIE FORESTAL	PORCENTAJE	HECTÁREAS
San Francisco Magú	23%	25.5392
San José el Vidrio	17%	18.8768
Cahuacán	28%	31.0912
San Juan de las Tablas	11%	12.2144
Transfiguración	11%	12.2144
Nicolás Romero	4%	4.4416
San Miguel Hila	6%	6.6624
TOTAL	100%	3,734.00

Fuente: Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2016.

### 3.2.1.1.10.4 Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

Los programas para el control de emisiones de automóviles, como el programa de verificación vehicular y el uso de convertidores catalíticos, han reducido considerablemente la cantidad de contaminantes del aire. Además, las normas que especifican la calidad del combustible de los automóviles y límites de emisiones de vehículos nuevos y en circulación, también han contribuido a una mayor eficiencia y menores emisiones. Por ejemplo, la transición de la gasolina con plomo a la gasolina sin plomo, ha reducido extraordinariamente la cantidad de plomo en el aire ambiental. Sin embargo, debido al creciente número de vehículos, los automóviles siguen siendo la principal fuente móvil de contaminación del aire.

**Tabla 65. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso aire.**

MUNICIPIO	FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	EMISOR	TABQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERAS	GASERAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
Nicolás Romero	0	0	3	0	0	0	13	3	0	0	37

Nota: Se está realizando el inventario de Fuentes Móviles y Fijas e Industrial  
Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Fomento Agropecuario 2016

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

Como se observa en el cuadro, en el municipio se cuenta con 5 plantas tratadoras de aguas residuales, que le dan tratamiento a las aguas residuales que desembocan en ellas, todos los comercios que se encuentran distribuidos en el municipio carecen de algún tratamiento previo por parte del ayuntamiento, la población, los comercios y los fraccionamientos crece constantemente, las descargas de aguas residuales municipales por parte de las viviendas que carecen del servicio de drenaje son otra gran fuente de contaminación del agua y en su mayoría descargan en ríos o barrancas mismos que llegan a la Presa Lago de Guadalupe, mucha de esa agua sin ser tratada.

**Tabla 66. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso agua**

MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICO	RASTROS DE DESCARGA A		UNIDADES PISCICOLAS PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO MUNICIPALES	PRESAS QUE REQUIEREN DESAZOLVE
			Drenaje Municipal	Cuerpo Receptor			
Nicolás Romero	Semicontrolada	Semicontrolada	No Existen Rastros	No Existen Rastros	No Existente	5	2

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Fomento Agropecuario 2016

**Tabla 67. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso suelo**

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO INDISCRIMINADO DE AGROQUÍMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HREAS)	RESIDUOS SÓLIDOS TON/DÍA	LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL	RELLENO SANITARIO REGIONAL
Nicolás Romero	27.82	s/d		300	Tersa del golfo	0

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Fomento Agropecuario 2016

## 3.2.2 Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático Municipio Progresista

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL</b>	<b>DESARROLLO AGRÍCOLA 03020101</b>	La mayor parte del territorio municipal es boscoso 38.59%, la zona para agricultura representa el 27.82% por lo que de implementarse un buen plan de desarrollo urbano puede permitir un crecimiento ordenado	La superficie que se puede ocupar para la agricultura puede generar mayores ingresos económicos para las zonas que se dedican a esta actividad. Existen zonas del territorio municipal en las que se pueden establecer industrias que no deterioren el medio ambiente.	El mayor número de tierras agrícolas han dejado de producir.	Que la zona urbana crezca dejando mínimas porciones de áreas verdes.
<b>USO DEL SUELO</b>	<b>FOMENTO PECUARIO 03020103</b>	Incremento en la expedición de licencias para regularizar el uso de suelo.	El municipio esta geográficamente muy bien ubicado por la cercanía con la Ciudad de México.	Crecimiento urbano en áreas naturales protegidas y en zonas de riesgo.	Falta de conocimiento en el área de desarrollo urbano del contexto municipal.
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b>	<b>MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL 03040201</b>	El sector servicios es la fuente de trabajo y de producción del municipio, permite la multiplicación de la pequeña y mediana empresa, que es la actividad de la cual vive el grueso de la población nicolasromerense.	La generación de más pequeñas y medianas empresas generaría un incremento en los ingresos municipales y más fuentes de empleo para las familias del municipio.	Dificultad de acceso a financiamientos para iniciar nuevos negocios y falta de difusión.	Falta de accesos y mejores vialidades para la inversión y el transporte de mercancías.
<b>EMPLEO</b>	<b>EMPLEO 03010201</b>	La población económicamente activa del municipio representa el 44.09%, por lo que existe mucha mano de obra en el municipio.	La oportunidad de crear nuevas fuentes de empleo generaría que la población económicamente activa no tenga que salir del municipio a emplearse	Por la carencia de fuentes de empleo existen cerca de 10 259 personas desocupadas.	Ante la falta de empleos muchos jóvenes no tendrán el interés de seguirse preparando.  La crisis económica que impide abrir nuevos negocios.
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA 02020301</b>	Existe un porcentaje superior al 80.90% de viviendas que cuentan con el servicio de agua, a través del funcionamiento de pozos, los tanques de almacenamiento, y del sistema Cutzamala.	Ampliar la cobertura de la red de agua potable equipando los pozos para lograr una mejor prestación del servicio.	La existencia de tomas clandestinas. Falta de pago del servicio por parte del ciudadano.	Disminución de agua en bloque del sistema Cutzamala.  Disminución del agua sustraída por medio de los pozos por causas naturales

<b>DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS</b>	<b>MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO 02010301</b>	El 83.70% de las viviendas cuenta con el servicio de drenaje y el estado de los correctores y redes de drenaje se encuentra en buenas condiciones. Se cuenta con 5 plantas tratadoras de agua residuales en el municipio.	Ampliar la red de drenaje a las comunidades que no cuentan con el servicio en un 16.30%.	La falta de mantenimiento de las redes y de desazolve preventivo a la red	Desastres naturales que colapsen las redes de drenaje municipal. La falta de cultura de la gente que tira desperdicios en la calle que tira desechos lo cual provoca el azolve en las alcantarillas.
<b>ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>ALUMBRADO PÚBLICO 02020401</b>	En el municipio existen 18 077 luminarias distribuidas en todo el municipio cubriendo toda la zona urbana.	Se puede realizar censos para identificar y suplir las luminarias que no funcionan. Se puede gestionar nuevas redes de energía eléctrica y ampliación a las ya existentes para dar mayor cobertura	Las personas no reportan la falta del servicio para ser atendido de inmediato, provocando que existan zonas oscuras durante tiempos prolongados.	Hay variaciones de voltaje que afectan y funden las luminarias existentes.
<b>MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS 02010101</b>	Se cuenta con 34 unidades de recolección de residuos sólidos.	La implementación de programas de residuos para la generación de compostas en los domicilios y así lograr disminuir el volumen de residuos recolectados en las colonias.	No se cuenta con un relleno sanitario municipal generando gastos excesivos en su traslado y disposición.	La saturación o el cierre del relleno sanitario del destino final y el aumento de costos por disposición final.
<b>PANTEONES</b>	<b>DESARROLLO URBANO 02020101</b>	Acciones para la recuperación de fosas abandonadas. Adquisición de un predio para un nuevo panteón municipal.	Mantener la organización de fosas para el aprovechamiento de espacios.	Panteones al 100% de su capacidad.	Periodo limitado entorno a la utilidad del espacio.
<b>ABASTO Y COMERCIO</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE 03050103</b>	Se cuenta con 4 mercados 28 tianguis 24 lecherías 4 tiendas de autoservicio.	Ampliar la zona de comercio logrando el abasto para las zonas en las cuales no existe.	Depende de la disponibilidad de los comerciantes para el traslado de sus mercancías a estas zonas.	La generación de residuos sólidos que se genera en muchos espacios y su sobrepoblación y la falta de consumidores.
<b>INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD</b>	<b>03070101 MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE 03050101</b>	Se cuenta con 7 caminos principales (carreteras) con una longitud de 61.96 kilómetros de infraestructura que permite en traslado hacia otros municipios.	La construcción de nuevas vías de comunicación en el municipio. Ampliación de las existentes. El reordenamiento del transporte público.	Algunos caminos tienen deterioro o no se cuenta con pavimentación. Existen cruces con grandes congestiones viales.	Deterioro de las vías primarias por desgaste natural y fenómenos climatológicos.
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD 02010501</b>	Se cuenta con un plan de desarrollo urbano proyectado al 2030.	La correcta planeación y autorización del cambio del subsuelo.	Asentamientos irregulares sin las autorizaciones correspondientes por la autoridad municipal.	La invasión de predios.
<b>IMAGEN URBANA Y TURISMO</b>	<b>FOMENTO TURÍSTICO 03070101</b>	Se cuenta con un reglamento de imagen urbana en la zona centro	La correcta aplicación del reglamento de imagen urbana.	Falta de sanciones por la afectación o el deterioro de la imagen urbana	Que a falta de actividades de calidad en las zonas turísticas

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		<p>que permite dar mantenimiento integral</p> <p>Nicolás romero cuenta con un potencial de sus zonas boscosas convirtiéndolo en un municipio atractivo en materia de ecoturismo y la práctica de deportes extremos.</p>	<p>La gestión de los programas federales y estatales para su aplicación en el municipio.</p> <p>La historia, las identidades y la memoria histórica son un gran valor por explorar para hacer viable esta riqueza local.</p>	<p>ocasionada por los particulares.</p> <p>Falta de promoción</p> <p>Falta de coordinación entre las autoridades, ejidos, comunidades y poseedores de los terrenos que forman parte de las áreas boscosas.</p>	<p>del municipio genere desinterés.</p>
<b>CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<p><b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD 02010501</b></p> <p><b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE 02010401</b></p>	<p>El municipio cuenta con áreas protegidas como el Parque Estatal Otomí-Mexica, el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe y el Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca tributaria río Mayorazgo-Temoaya.</p>	<p>Dadas las condiciones físicas y geográficas del municipio se puede impulsar la explotación de zonas para parques eco turísticos.</p>	<p>El cambio de uso de suelo y la invasión de asentamientos humanos irregulares en zonas no autorizadas.</p>	<p>La tala clandestina y los incendios forestales a los ecosistemas de la región.</p>
<b>PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</b>	<p><b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 02020601</b></p> <p><b>DESARROLLO URBANO 02020101</b></p>	<p>La existencia de grandes Proporciones de bosque permiten el equilibrio ecológico.</p>	<p>la preservación de los recursos forestales y la creación de nuevos espacios permitirá la convivencia armónica entre los habitantes del municipio.</p>	<p>la falta de regularización de predios y los asentamientos irregulares impiden planear las áreas en las cuales se pueden construir nuevos espacios recreativos.</p>	<p>El crecimiento demográfico impide la creación de nuevos espacios para la recreación de los habitantes de determinadas zonas del municipio.</p>
<b>RECURSOS FORESTALES</b>	<p><b>DESARROLLO AGRICOLA 03020201</b></p>	<p>Existen grandes extensiones de territorio para el destino agrícola en donde puede producirse aún más.</p>	<p>Cercanía y voluntad por los productores para lograr gestionar recursos para a ver producir el campo.</p>	<p>Falta de herramienta necesaria para agilizar la siembra y la cosecha.</p>	<p>Falta de recursos económicos de quienes tienen las tierras para la adquisición de semillas y fertilizantes.</p>
<b>CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE AGUA Y SUELO</b>	<p><b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE 02010401</b></p>	<p>Las condiciones ambientales en el municipio no son graves, existe y poca contaminación, existe muy poca industria generadora de contaminantes ambientales.</p>	<p>Implementación de programas de impacto que generen conciencia ciudadana e involucramiento de la sociedad en el cuidado de su entorno.</p>	<p>Falta de programas relevantes y de coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para realizar trabajos en equipo.</p>	<p>Que la falta de cultura ambiental permita que no existan más medios para proteger los ecosistemas.</p>

## 3.2.3 Prospectiva para un Municipio Progresista

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	DESARROLLO AGRÍCOLA 03020101	De continuar sin hacer producir las tierras con potencial para cosechar grandes toneladas de avena y granos para el autoconsumo, pronto se tendrán que importar granos para satisfacer las necesidades de los productores de ganado en el municipio.	A través de la generación y la gestión de apoyos se ha logrado incrementar el número de hectáreas en las que se cosechan grandes volúmenes de grano y forraje que permiten al municipio ser autosuficiente en la demanda de los granos y le permite exportar a otros municipios lo que los agricultores producen de más.
USO DEL SUELDO	FOMENTO PECUARIO 03020103	Ante la falta de programas de apoyo a ganaderos poco a poco van disminuyendo su producción lo que generaran sus granjas.	A través de la asistencia técnica recibida y los recursos gestionados ante dependencias federales y estatales, los ganaderos del municipio han logrado aumentar el número de toneladas que permiten consumir y vender su ganado en el territorio municipal abasteciendo la solicitud de la población de carnes y derivados.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL 03040201	Al no existir financiamientos y tramites ágiles, y oportunidades de microcréditos, las mismas actividades económicas seguirán aumentando generando competencias entre quienes se dedican al mismo giro comercial sin tener más opciones en el municipio y generando la baja de ventas entre los ya existentes.	Las grandes obras de infraestructura realizadas en el municipio han permitido la inversión de capital y la generación de nuevas empresas que generan mas empleos e ingresos a las arcas municipales permitiendo dotar de más y mejores servicios a la población.
EMPLEO	EMPLEO 03010201	Ante la falta de inversión externa los habitantes del municipio tienen que seguir recorriendo grandes distancias para encontrar un empleo y trabajar, generando pérdida de tiempo en sus recorridos diarios.	Con la implementación de la mejora regulatoria en el municipio nuevos empresarios han llegado a apertura nuevas empresas, generado en gran medida fuentes de empleo, lo que le permite a los habitantes del municipio trabajar más cerca de sus domicilios ya que existe una gran demanda empleos de población económicamente activa en espera de un trabajo formal, aun así, se continúan realizando ferias de empleo que permite seguir instalando al recurso humano en fuentes de empleo mejor pagadas.
AGUA POTABLE	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA 02020301	La falta de regularización de tomas clandestinas genera una gran pérdida de ingresos para el organismo de agua, y la falta de personal impide realizar en los domicilios las notificaciones e invitaciones de pago, con grandes beneficios para las personas que regularicen su servicio.	Mediante el fortalecimiento del Organismo con personal eventual y de practicantes y prestadores del servicio social, se ha logrado una mejor recaudación por adeudos de beneficiarios que no realizaban pagos de agua, asimismo con las campañas de cuidado del agua se ha logrado ahorrar gran cantidad de este vital líquido, aunado a esto las reparaciones constantes a la red principal.
DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO 02010301	Ante la falta de construcción de más redes de drenaje y el crecimiento no controlado de la población resulta aún más costosa la construcción de nuevos ramales, el número de litros de agua contaminada desemboca sobre los ríos y barrancas lo que tarde o temprano puede generar focos de infección en perjuicio de quienes habitan esas zonas.	A través del buen funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales y las acciones conjuntas con otras autoridades se continúan realizando las conexiones a los comercios y las viviendas que se construyen de una manera regular en el territorio municipal, logrando así el mejoramiento del servicio.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

<b>ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>ALUMBRADO PÚBLICO 02020401</b>	El crecimiento acelerado de la población requiere de mayor iluminación por lo que de no hacer las reparaciones necesarias son motivo de inseguridad para la población nicolasromerense lo que repercute en el actuar gubernamental.	El destino de más recurso para dar prioridad a estos servicios nos permite poder contar con más del 90% de luminarias en funcionamiento así como derivado de las gestiones se ha logrado la renovación de las que se encontraban inservibles colocando otras con mayor calidad y ahorro de energía eléctrica.
<b>MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS 02010101</b>	La falta de cultura en la separación y en la recolección de los residuos sólidos genera la concentración de basura en vialidades deteriorando el ambiente.	A través de la implementación de nuevos proyectos, el ayuntamiento puede invertir en otros rubros evitando los gastos generados en el traslado y el pago por disposición final en otros municipios.
<b>PANTEONES</b>	<b>DESARROLLO URBANO 02020101</b>	La falta de acciones encaminadas a mejorar la prestación de los servicios públicos de panteones han orillado a que exista sobrepoblación en los mismos careciendo de reglamentación para poder realizar inhumaciones y reocupar las fosas existentes.	Con la implementación y puesta en marcha de la reglamentación necesaria en los panteones municipales, se puede cumplir con la demanda en ellos y así dar mantenimiento para estar en óptimas condiciones para la prestación del servicio.
<b>ABASTO Y COMERCIO</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE 03050103</b>	La falta de acciones encaminadas a rehabilitar y construir nuevas vialidades genera cuellos de botella y grandes conglomerados de gente en determinadas zonas del municipio.	Con construcción de nuevas vialidades se logra mejorar el traslado y la movilidad en el territorio municipal para el abasto y comercio.
<b>INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD</b>	<b>03070101 MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE 03050103</b>	Ante el aumento de concesionarios y de unidades de transporte público cada vez existe mayor congestión vial, generando una problemática a determinadas horas del día para transitar por la zona centro del municipio, así como en las demás zonas urbanas y centros de los poblados del municipio.	Derivado de los convenios con los concesionarios del servicio el transporte terrestre se mantiene un orden y ha disminuido el número de unidades de transporte por las nuevas rutas existentes.
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>DESARROLLO URBANO 02020101</b>	La falta de equipamiento urbano genera mayores egresos ante una inversión tardía.	Se realizan las inversiones en infraestructura generando obra pública que beneficia a la población nicolasromerense.
<b>IMAGEN URBANA Y TURISMO</b>	<b>FOMENTO TURÍSTICO 03070101</b>	A través del cuidado y la conservación de la zona urbana y el fomento al turismo existen nuevos turistas visitando las zonas promocionadas.	A través del cuidado y la conservación de la zona urbana y el fomento al turismo existen nuevos turistas visitando las zonas promocionadas, generando una derrama económica en el municipio.
<b>CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD 02010501</b>	Ante el desinterés y las pocas acciones de conservación del ambiente se deteriora cada vez más en la zona urbana y se descuida en las zonas rurales del municipio, acelerando el deterioro con la construcción de nuevas viviendas en las colonias del municipio.	Mediante los programas y campañas de promoción del cuidado del medio ambiente, ha aumentado el interés de la población en el cuidado de su entorno y se realizan periódicamente campañas de limpieza y reforestación que contribuyen a conservar los ecosistemas, mejorando así las condiciones de vida de la población.
<b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES</b>	<b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE 02010401</b>	La falta de sanciones a las empresas y viviendas que contaminan las aguas y el derribo de árboles sin autorización va deteriorando el medio ambiente disminuyendo las áreas verdes en el territorio municipal.	Existe un alto nivel de conciencia en la ciudadanía que se involucra en la protección al ambiente, reportando cualquier alteración a su entorno y sancionando a los agresores al medio ambiente, dando cumplimiento a todas las denuncias y quejas que presentan los particulares.
<b>PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 02020601</b>	Ante la falta de inversión en mejorar y crear más parques y jardines, aumentan los índices delictivos por falta de espacios de recreación para los habitantes del municipio.	Se han realizado las mejoras a los parques y jardines existentes así como el mantenimiento de las plazas logrando así su conservación y uso por la ciudadanía.



## 3.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción para un Municipio Progresista

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	DESARROLLO AGRÍCOLA 03020101	1. Incrementar la producción agrícola a través de gestión de programas de apoyo a productores agrícolas.	1.1 Gestionar subsidio para tractores y equipamiento agrícola.	Recibir las solicitudes de los productores.  Dictaminar e integración de expedientes técnicos.
			1.2 Realizar campañas fitosanitarias.	Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.
			1.3 Gestionar fertilizantes para cultivos básicos.	Recibir las solicitudes de los productores  Evaluar y dictaminar las solicitudes
USO DEL SUELDO	FOMENTO PECUARIO 03020103	2. Incrementar la producción de las unidades pecuarias a través de apoyos y asistencia técnica a los productores.	2.1 Gestionar créditos financieros a productores pecuarios.	Elaborar un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.  Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.  Recibir las solicitudes de créditos agropecuarios.  Elaborar los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.
			2.2 Otorgar asistencia técnica a productores pecuarios.	Celebrar convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.  Impartir cursos sobre financiamiento agropecuario.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL 03040201	3. Incrementar el fortalecimiento de la micro y pequeñas empresas del municipio a través de la gestión de programas de impulso financiero.	3.1 Implementar programas de capacitación financiera para obtención de financiamiento.	Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.  Implementar asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.
			3.2 Realizar la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios	Recibir las solicitudes para apoyos financieros.  Recibir y dictaminar los proyectos de expansión o crecimiento.  Entregar estímulos gestionados.
EMPLEO	EMPLEO 03010201	4. Disminuir el índice de desempleo en el municipio a través de la realización	4.1 Realizar ferias de empleo de carácter presencial.	Elaborar un catálogo de empresas participantes.



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		de ferias de empleo.		Elaborar un catálogo de vacantes.
				Promocionar el evento para presencial.
			4.2 Promover ferias de empleo virtuales	Diseñar un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.
				Actualizar permanente el micro sitio.
AGUA POTABLE	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA 02020301	5. Conservar el cuidado y manejo eficiente del agua a través del mantenimiento de la infraestructura hidráulica y el subministro correcto del vital líquido.	5.1 Construir Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población.	Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
				Realizar el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
				Realizar la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
				Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
				Realizar la entrega de las obras de infraestructura hidráulica concluidas para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.
			5.2 Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Llevar el registro de volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.
				Llevar el registro de volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.
				Llevar el registro de volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.
			5.3 Suministro de agua potable a la población abastecido.	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
				Realizar el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
	Realizar el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.			

			<p>5.4 Realizar mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</p> <p>5.5 Realizar la Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Cumplir con las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.</p> <p>Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.</p>
<p><b>DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS</b></p>	<p><b>MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO 02010301</b></p>	<p>6. Disminuir la contaminación de las aguas residuales a través del mantenimiento de la infraestructura y la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.</p>	<p>6.1 Tratar las Aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.</p> <p>6.2 Realizar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.</p>	<p>Elaborar un registro de la recepción de los caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento.</p> <p>Elaborar un registro de la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Elaborar un registro de descargas de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales.</p> <p>Realizar la inspección de la infraestructura para el mantenimiento de aguas residuales.</p> <p>Realizar la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Realizar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>
<p><b>ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO</b></p>	<p><b>ALUMBRADO PÚBLICO 02020401</b></p>	<p>7. Incrementar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación a través de la modernización del sistema de alumbrado público municipal.</p>	<p>7.1 Realizar el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</p> <p>7.2 Realizar la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía</p>	<p>Identificar y registrar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>Realizar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>

			eléctrica en el alumbrado público gestionadas.	<p>Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>Realizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>Realizar la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS 02010101	8. Mejorar la recolección de desecho sólidos urbanos a través del cumplimiento de las políticas ambientales	8.1 Realizar la programación de la recolección de residuos sólidos urbanos.	<p>Realizar un mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>Realizar la recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>
			8.2 Realizar la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Realizar la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
			8.3 Realizar Barridos de espacios públicos en el municipio.	<p>Realizar Barridos en los espacios públicos municipales.</p> <p>Realizar la recolección de la basura levantada en los espacios públicos municipales.</p> <p>Realizar la Supervisión de la limpieza en los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p>
			8.4 Realizar la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos.	<p>Dar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</p> <p>Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>

<b>INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD</b>	<b>03070101 MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE 03050101</b>	9. Mejorar la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre a través de la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	9.1 Celebrar convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Realizar estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.
				Integrar propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.
				Realizar la gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.
			9.2 Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Registrar e Identificar las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
				Registrar e Identificar las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.
<b>INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y LA MOVILIDAD</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE 03050103</b>	10. Mejorar la infraestructura para el transporte vial a través del mantenimiento y modernización de las vialidades municipales.	10.1 Elaborar proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales.	Registrar e Identificar las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
				Dar Prioridad a la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.
			10.2 Realizar Mantenimiento de las principales vialidades municipales.	Gestionar los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.
			10.3 Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial.	Gestionar la adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.
				Realizar la Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial gestionado.
<b>IMAGEN URBANA Y TURISMO</b>	<b>FOMENTO TURÍSTICO 03070101</b>	11. Aumentar la promoción de las unidades turísticas a través de programas de apoyo y esquemas de colaboración y corresponsabilidad.	11.1 Implementar programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.	Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.
				Realizar un programa de identidad municipal para su implementación.
				Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.
				Emisión de apoyos.
			11.2 Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.	Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

				Diseñar unos convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.
<b>CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD 02010501</b>	12. Disminuir los índices de contaminación en el municipio a través de campañas de reforestación e información para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	12.1 Realizar Campañas de reforestación en el municipio.	Registrar y localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación. Distribuir los árboles en vivero para reforestar.
			12.2 Gestionar Plantas y semillas para la reforestación de bosques.	Realizar la entrega de semillas y plantas a la población para reforestación. Realizar la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.
			12.3 Verificar las Autorizaciones de estudios de impacto ambiental a fábricas y comercios, emitidas por las instancias competentes.	Realizar la Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios. Realizar los Apercibimientos o multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
			12.4 Desarrollar Jornadas de educación y cultura ambiental.	Dar atención a las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía. Realizar cursos y talleres de educación ambiental en los centros educativos.
<b>PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 02020601</b>	13. Mejorar la infraestructura donde se presten servicios comunales a través de la modernización y rehabilitación de los mismos.	13.1 Gestionar el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Llevar a cabo la Licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal que atienden las demandas de la población gestionados. Realizar la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados para atender las demandas de la población.
			13.2 Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Realizar la Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal gestionados. Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal gestionados.
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>DESARROLLO URBANO 02020101</b>	14. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la rehabilitación de la infraestructura urbana.	14.1 Realizar la rehabilitación de guarniciones y banquetas del municipio.	Dar atención a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
			14.2 Realizar la Rehabilitación de plazas cívicas y jardines del municipio.	Llevar el Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.
	<b>DESARROLLO FORESTAL 03020201</b>	15. Conservar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentables para evitar la degradación del recurso forestal.	15.1 Realizar un levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Realizar el Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos. Actualizar del inventario municipal forestal y de suelos.

			<p>15.2 Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.</p> <p>15.3 Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos gestionados.</p> <p>15.4 Realizar acciones de cuidado forestal</p>	<p>Dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal</p> <p>Celebrar convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.</p> <p>Dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.</p> <p>Otorgar los incentivos gestionados para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.</p> <p>Verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal otorgados a las comunidades con vocación silvícola.</p> <p>Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.</p> <p>Realizar la reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.</p>
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE 02010401</b>	16. Incrementar la protección del medio ambiente a través de la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	16.1 Crear un sistema de inspección, vigilancia y control normativo para la protección de los recursos naturales	<p>Diseñar un programa anual de operativos de inspección y vigilancia</p> <p>Dar atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</p>

## 3.2.5 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

### DESARROLLO AGRÍCOLA

**Programa presupuestario:**

Desarrollo Agrícola

**Objetivo del programa presupuestario:**

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

**Dependencia General:**

F00 Infraestructura Desarrollo urbano y Medio Ambiente

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio progresista

**Tema de desarrollo:**

Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de los apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de los productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.

3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

## FOMENTO PECUARIO

**Programa presupuestario:**

Fomento Pecuario

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

**Dependencia General:**

F00 Infraestructura Desarrollo urbano y Medio Ambiente

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:**

Actividades Económicas del Municipio



PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	$((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual}/\text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior}-1)*100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	$((\text{Producción pecuaria en el año actual}/\text{Producción pecuaria en el año anterior}-1)*100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
<b>Componentes</b>					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados	Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores	$(\text{Total de créditos otorgados a los productores}/\text{Total de créditos programados a otorgar})*100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores otorgada	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	$(\text{Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios}/\text{Asistencia técnica programada a impartir})*100$	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	$(\text{Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón}/\text{Unidades productoras registradas en Censo Económico})*100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	$(\text{Reuniones realizadas}/\text{Total de Reuniones programadas})*100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores pecuarios locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención de solicitudes crediticias.	$(\text{Solicitudes atendidas}/\text{Solicitudes recibidas})*100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	$(\text{Proyectos productivos apoyados}/\text{Proyectos Productivos elaborados})*100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante

					financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento agropecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento agropecuario.	(Cursos efectuados/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

## MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

**Programa presupuestario:**

Modernización Industrial

**Objetivo del programa presupuestario:**

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

**Dependencia General:**

N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:**

Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las micro y pequeñas empresariales municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresariales en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresariales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación para la obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamientos realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamientos realizados	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		en el semestre anterior]-1)*100			capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

**EMPLEO**

**Programa presupuestario:**

Empleo

**Objetivo del programa presupuestario:**

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

**Dependencia General:**

N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	$((\text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	$(\text{Número de solicitantes colocados} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	$(\text{Número de visitas virtuales realizadas} / \text{Número de visitas virtuales programadas}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	$(\text{Asistencia Real} / \text{Asistencia estimada}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	$(\text{Semanas de avance en programación} / \text{Total de semanas previstas para programar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación vacantes en línea	$(\text{Vacantes publicadas en línea} / \text{Vacantes contratadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.

**MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA**

**Programa presupuestario:** Manejo eficiente y sustentable del agua

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Dependencia General:** SAPASNIR

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100  ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.  Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts <sup>3</sup> distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3. Suministro de agua potable a la población	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales

abastecido.	población.	agua potable solicitada)*100			facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable )*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018

		hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100			suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.



4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

## MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

**Programa presupuestario:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

**Dependencia General:** SAPASNIR.

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Variación porcentual del fomento de la cultura de	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la	Anual Estratégico	Aplicación de opercimientos, sanciones y medidas	N/A



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	descontaminación de las aguas residuales.	cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior-1)*100		coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	
<b>Propósito</b>					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
<b>Componentes</b>					
1. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
2. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
<b>Actividades</b>					
1.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
1.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
1.3 Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
2.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

2.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

## DESARROLLO URBANO

### Programa presupuestario:

Desarrollo Urbano

### Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

### Dependencia General:

F00 Infraestructura Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

### Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

### Tema de desarrollo:

Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/Mantenimientos o ampliación a la	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		infraestructura urbana en el año anterior-1)*100			acciones para el ordenamiento territorial.
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes supervisión obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

**ALUMBRADO PÚBLICO**

**Programa presupuestario:**

Alumbrado público

**Objetivo del programa presupuestario:**

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

**Dependencia General:**

H00 Servicios Públicos.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:**

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	$((\text{Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual}/\text{Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual}/\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior})-1)*100$  $((\text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual}/\text{Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años  Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado}/\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado})*100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público}/\text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar})*100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal}/\text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal})*100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}/\text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal})*100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}/\text{Acciones})$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100		alumbrado público municipal del año actual.	acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

**GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS**

**Programa presupuestario:**

Gestión integral de desechos

**Objetivo del programa presupuestario:**

Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental,



proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

**Dependencia General:** HOO Servicios públicos.

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	$((\text{Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	$((\text{Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior})-1)*100$ $((\text{Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior})-1)*100$	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología. Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de la recolección de residuos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	$(\text{Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos})*100$	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero destinado para este efecto/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero destinado para este efecto})*100$	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	$(\text{Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos})*100$	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales})*100$	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.



## MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE

**Programa presupuestario:**

Modernización del transporte terrestre

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

**Dependencia General:**

k00 Seguridad Pública y Movilidad.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:**

Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre.	$((\text{Transporte público modernizado en el año actual} / \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	$((\text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} / \text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	Los servidores públicos verifican el uso del transporte público terrestre.
<b>Componentes</b>					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio de transporte de personas.	$(\text{Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público} / \text{Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público}) * 100$	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos dan seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	$(\text{Estudios de movilidad urbana realizados} / \text{Estudios de movilidad urbana gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos gestionan la formulación de estudios de movilidad urbana.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	$(\text{Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento} / \text{Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realiza la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas	Porcentaje en las propuestas de	$(\text{Propuestas de financiamiento para la}$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se proponen



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas)*100			fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realiza la gestión para la obtención del financiamiento para la modernización el transporte público.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para efficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la identificación de las necesidades de los habitantes municipales para efficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para efficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para efficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para efficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

**MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

**Programa presupuestario:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

**Dependencia General:** F00 Infraestructura Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	$((\text{Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual} / \text{Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	$((\text{Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual} / \text{Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	$(\text{Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales} / \text{Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	$(\text{Vialidades municipales rehabilitadas} / \text{Vialidades en proceso de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	$(\text{Vialidades modernizadas} / \text{Total de vialidades municipales}) * 100$ .	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	$(\text{Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas} / \text{Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	$(\text{Acciones de modernización de infraestructura realizadas} / \text{Acciones de modernización de infraestructura programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	$(\text{Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos} / \text{Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	$(\text{Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial} / \text{Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestructura para la modernización vial.
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.

**FOMENTO TURÍSTICO**

**Programa presupuestario:** Fomento Turístico

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementa la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

**Dependencia General:** 100 Política Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:** Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
<b>Componentes</b>					
1. Programas de apoyo económico para promoción y	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con

divulgación turística otorgados.		diseñados)*100			las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

**MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD**

**Programa presupuestario:** Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.

**Dependencia General:** F00 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
<b>Propósito</b>					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100  ((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.  Resultados comparativos de las encuestas.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo

					ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emisoras.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas)	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		*100			presentadas por la ciudadanía.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.
	Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100			

**MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

**Programa presupuestario:**

Modernización de los servicios comunales

**Objetivo del programa presupuestario:**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:**

F00 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:**

Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100  ((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.  Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.



		anterior)-1)*100		dos últimos años.	
<b>Componentes</b>					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.

## DESARROLLO FORESTAL

**Programa presupuestario:**

Desarrollo forestal

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación



directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

**Dependencia General:** F00 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Pilar temático o Eje transversal:** Municipio progresista.

**Tema de desarrollo:** Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.	$((\text{Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
<b>Propósito</b>					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	$((\text{Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual/Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior})-1)*100$  $((\text{Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior})-1)*100$	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales regulan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas
<b>Componentes</b>					
1. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	$(\text{Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado})*100$	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.
2. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	$(\text{Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados})*100$	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
3. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	$(\text{Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal})*100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo y cuidado forestal.
4. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	$(\text{Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas})*100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales

		cuidado forestal programadas)*100			promueven el cuidado forestal.
<b>Actividades</b>					
1.1 Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
1.2 Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
2.1 Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven el cumplimiento de las cláusulas de los convenios en materia forestal.
2.2 Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
3.1 Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
3.2 Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos para el desarrollo forestal.
3.3 Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
4.1 Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

4.2	Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el combate y atención de incendios forestales.
4.3	Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

**PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

**Programa presupuestario:**

Protección al Ambiente

**Objetivo del programa presupuestario:**

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

**Dependencia General:**

F00 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Municipio Progresista

**Tema de desarrollo:**

Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de

instituido		programados)*100			inspección y vigilancia.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

### 3.2.6 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>Construcción Parque Recreativo Zimbron</b>	200 Visitas por Día	Granjas Guadalupe	Federal y Municipal	2016	La práctica de diversas actividades, su concepción, diseño y construcción la hace apta para el despliegue de aquellas actividades que no requieren de un espacio oficial o reglamentado para su práctica.	50 000 Habitantes
<b>Velatorios Municipales</b>	500 Visitas por Día	Vía Corta Morelia Progreso Industrial	Municipal	2016	Una obra que vendrá a ayudar a los que menos tienen, a aquellos que tienen una pérdida familiar y que muchas veces no tienen el recurso para velar a sus difuntos.	60 000 Habitantes
<b>Alberca Semiolímpica</b>	500 Visitas a la Semana	Av. Principal S/N Colmena	Federal y Municipal	2016	Brindar a la comunidad espacios para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento	60 000 Habitantes
<b>Ampliación a 4 Carriles Carretera a Progreso Industrial</b>	1500 Vehículos Diarios	Carretera A Progreso Industrial Sin Numero	Federal y Estatal	2016	Mejorar las vías de acceso y comunicación en la zona norte del municipio	10 000 Habitantes
<b>Ampliación a 4 Carriles Carretera Vía Corta a Morelia Entronque Vía Corta - Carretera a Progreso Industrial</b>	1500 Vehículos Diarios	Vía Corta A Morelia S/N	Federal y Estatal	2016	Mejorar las vías de acceso y comunicación en la zona norte del municipio	10 000 Habitantes
<b>Carretera Atizapán - Atlacomulco</b>	4500 Vehículos Diarios	Sobre Eje Troncal	Federal y Estatal	2016, 2017 Y 2018	Mejorar las vías de acceso y comunicación en la zona ORIENTE del municipio	60 000 Habitantes

### 3.2.7 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIO	AREA OPERATIVA
<b>Pavimentación de concreto hidráulico</b>	1%	Gis-2008	Contrato	Dirección de Obras Publicas
<b>Construcción de paso a desnivel</b>	1%	Rp-2011	Contrato	Dirección de Obras Publicas

## Pilar 3

# Sociedad Protegida

Una *sociedad protegida*, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción, tienen derecho a la seguridad en todos los niveles, así como el acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro de sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

### 3.3.1 Diagnóstico del Pilar temático Sociedad Protegida

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 21, el establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde deberán de coincidir los tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

La Seguridad Pública Municipal, en los últimos tiempos ha sido una de las demandas más solicitadas por la población y aunque los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos en garantizar la Seguridad Pública a través de la implementación del Mando Único, es un tema en el cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal tienen aún mucha tarea por realizar.

Garantizar la Seguridad Pública en Nicolás Romero como en cualquier otro municipio o entidad es un reto difícil, ya que muchos han sido los factores que han dado como resultado el crecimiento del Crimen Organizado y la Comisión de Delitos del Fuero Federal y del Fuero Común, generando en la ciudadanía un estado de intranquilidad al sentir el riesgo que corre su familia, sus bienes y su propia integridad física.

En Nicolás Romero se tiene el compromiso de enfrentar y contribuir en la agenda del gobierno Federal y Estatal, fortaleciendo así los planes y programas que buscan recobrar la tranquilidad de la gente, para ello se cuenta con 334 elementos lo que significa un policía por cada 1 227 habitantes.



### 3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

En lo relativo al tema de la Sociedad Protegida cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Nicolás Romero a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como, de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.

#### 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

La Comisaría de Seguridad Pública cuenta con personal seleccionado que tiene como prioridad dar respuesta inmediata ante cualquier solicitud de auxilio de parte de la ciudadanía nicolasromerense, protegiendo siempre su vida su integridad física y la de cualquier persona y / sus bienes, asimismo realiza funciones preventivas. Para el desempeño de sus funciones y facultades cuenta con personal siguiente:

**Tabla 68: Estado de Fuerza 2015**

PUESTO	NO. DE PERSONAS
Comisario	1
Coordinador	4
Auxiliar Jurídico	1
Auxiliar Administrativo	2
Asistente	1
Enlaces	2
Oficial	1
Suboficial	4
Supervisor	1
Policías Primeros	9
Policías Segundos	26
Policías Terceros	80
Policías	202
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, H. Ayuntamiento de Nicolás Romero. 2016



**Tabla 69. Tasa de policías por habitante**

POLICIAS	POLICIAS POR CADA 1000 HAB.
334	0.81

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, H. Ayuntamiento de Nicolás Romero. 2016

Se cuenta con 76 unidades para cubrir los diferentes sectores en los que dividimos el municipio, incluidas las destinadas a la policía vial y el grupo GERI (Grupo Especial de Reacción Inmediata), todas en funcionamiento para hacer frente a la demanda en materia de seguridad pública, de las cuales 14 se encuentran en mal estado y pendientes del trámite correspondiente para darlas de baja del inventario de bienes muebles por su incosteable reparación.

Para poder llegar más rápido a los llamados de auxilio y a los delitos en proceso, se cuenta con 2 Tecallis y 9 casetas, en las cuales se puede encontrar personal operativo con equipo necesario para atender los apoyos requeridos con mayor rapidez, encontrándose en los siguientes puntos:

**Tabla 70. Tecallis y Casetas**

SECTOR	MÓDULOS	COLONIA DE UBICACIÓN
Uno	Caseta	San Ildefonso
Dos	Caseta	Loma del Río
	Caseta	Vicente Guerrero
Tres	Caseta	J. Jiménez Cantú
	Caseta	Morelos
Cuatro	Tecalli	Granjas Guadalupe
	Caseta	Wenceslao Victoria
	Caseta	Base Sarabia
	Caseta	Flores Magón
Cinco	Caseta	Fraccionamiento Arcoíris
Seis	Tecalli	Progreso Industrial

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, H. Ayuntamiento de Nicolás Romero. 2016

Apoyados con las nuevas tecnologías y gracias al apoyo del Gobierno del Estado de México el municipio cuenta con 259 cámaras monitoreadas por el C4, las cuales se encuentran distribuidas en todo el territorio municipal, particularmente en los puntos identificados con mayores índices delictivos, para monitorear en tiempo real dichas zonas, y así prevenir y atender de manera inmediata cualquier requerimiento de auxilio ante la comisión de delitos en el menor tiempo posible.

La Comisaría de Seguridad Pública Municipal para salvaguardar la integridad de los ciudadanos en los puntos más críticos del municipio realiza diferentes operativos que logran inhibir la comisión de delitos en el municipio:

**Tabla 71. Operativos que realiza la Comisaría de Seguridad Pública**

TIPO DE OPERATIVO	DESCRIPCIÓN
<b>BOM (Base de Operaciones Móvil)</b>	Este operativo se realiza en coordinación con la Policía Estatal, Federal, Ministerial, realizando recorridos en todo el Municipio.
<b>CEM(Coordinación Estado Municipio)</b>	Este municipio se lleva a cabo en coordinación con la Policía, Estatal, realizando recorridos en las colonias más conflictivas del Municipio.
<b>Presencia</b>	Este operativo tiene como finalidad hacer presencia en las diferentes colonias
<b>Carrusel</b>	Este operativo tiene como finalidad recorrer las vías principales, chequeando los paraderos.
<b>Rastrillo o Tractor</b>	Tiene la finalidad, salvaguardar la integridad de los usuarios del servicio público de pasajeros.
<b>Mochila</b>	Este operativo se lleva a cabo en coordinación con personal de derechos Humanos, los cuales realizan el chequeo de mochilas a los alumnos de diferentes planteles educativos
<b>Semana santa</b>	Este Operativo tiene como finalidad brinda atención, orientación, asistencia, seguridad y apoyo a las personas que visitan o transitan por el municipio durante el periodo vacacionar, evitando que sean víctimas de abuso o extorsión.
<b>Guadalupe Reyes</b>	Este operativo tiene como finalidad, reforzar la tención seguridad y apoyo a la ciudadanía, implementando mecanismos de coordinación interinstitucional.

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, H. Ayuntamiento de Nicolás Romero. 2016

Aunado a lo anterior el municipio es beneficiado por programas cuya finalidad es la aplicación de los recursos económicos obtenidos en temas de capacitación, adquisición de equipamiento y unidades para lograr una mejora continua de la prestación del servicio como son:

**Tabla 72. Programas Afiliados a Seguridad Pública**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>FORTASEG (FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS)</b>	Este programa consiste en una aportación anual y se aplica en programas como: prevención al delito, adquisición de equipo, unidades, armamento, comunicación e infraestructura.
<b>FASP (FONDO DE APORTACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA)</b>	Este programa aporta anualmente recursos para la adquisición de equipo, armas, cartuchos, uniformes y demás necesidades inherentes a la dirección.

Fuente: Dirección Seguridad Pública, H. Ayuntamiento de Nicolás Romero. 2016

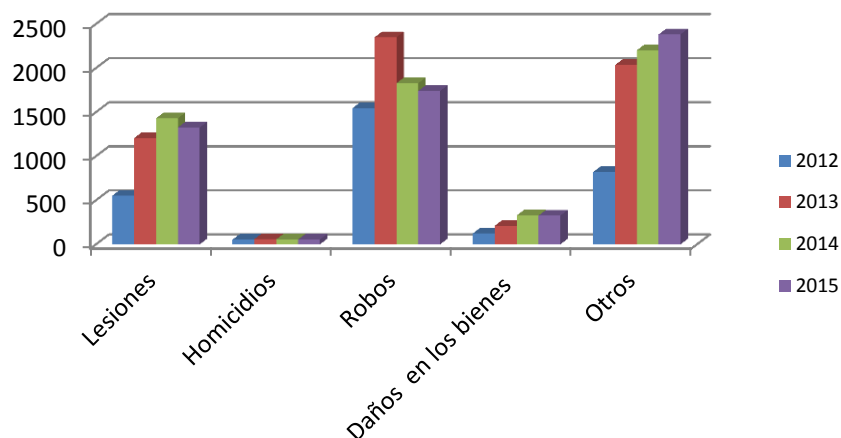
El número total de delitos que se cometen en Nicolás Romero ha disminuido en un 1.93%, durante los últimos 3 años pasando de 5 860 a 5 827. Los delitos de robo y lesiones ocupan el primer lugar de comisión con un estimado de 1740 y 1326. En 2015 el total registrados, delitos como secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, suman 2 382.

Tabla 73. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2015

AÑO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIOS	ROBOS	DAÑO EN LOS BIENES	OTROS <sup>A/</sup>
2010	4 266	1 099	34	1 498	259	1 376
2011	3 155	770	38	1 322	131	894
2012	3 099	553	54	1 547	125	820
2013	5 860	1 206	60	2 349	211	2 034
2014	5 844	1 430	57	1 828	327	2 202
2015 <sup>E/</sup>	5 827	1 326	54	1 740	325	2 382

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Gráfica 7. Incidencia delictiva durante 2015



Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Tabla 74. Seguridad Pública y Justicia, Nicolás Romero 2015

Delitos Registrados en Averiguaciones Previas del Fuero Común, 2015	5 827
Índice de Delitos por Habitante en 2015	.14
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad.	0.79 denuncias por cada 1000 habitantes
Tasa de denuncias de delitos contra las personas.	7.6 denuncias por cada 1000 habitantes
Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública.	280
Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados.	5827
Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados.	280
Número de sanciones administrativas por habitantes.	0.9 faltas por cada 1000 habitantes
Número de multas por habitante (por cada mil habitantes).	7.15 multas por cada 1000 habitantes.
Número de personas detenidas por infracciones 2015	2 935

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015  
Oficialías conciliadoras 2016

### 3.3.1.1.2 Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto de los Derechos Humanos se deriva de los Derechos del Hombre y surge en la Organización de las Naciones Unidas en 1948 y son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona e indispensables para su desarrollo y que deben de ser respetados. La violación a estos derechos ha sido la causa de muchos conflictos a lo largo de la historia de la civilización

Los bienes jurídicos tutelados por los Derechos Humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

Dentro de nuestro municipio y atendiendo el mandato constitucional, se cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, cuyo fundamento lo encontramos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el Artículo 147, y que existe una en cada municipio de la entidad quienes trabajan de forma coordinada con la Comisión de Derechos humanos del Estado de México (CODHEM). Defensorías que tienen como misión proteger, promover y difundir la cultura del respeto a los Derechos Humanos entre toda la población en sus respectivos municipios.

La Defensoría Municipal de Derechos humanos de Nicolás Romero, imparte pláticas y conferencias en todo el municipio principalmente en las escuelas, para promover los Derechos Humanos entre la población, asimismo recibe las quejas ante presuntas violaciones a los Derechos Humanos del quejoso, mismas que son turnadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de las visitadurías regionales, asimismo realiza orientaciones y canalizaciones a las áreas correspondientes, para la atención requerida al caso concreto que se presenta.

También participa como observadora en los operativos que realiza la Comisaría de Seguridad Pública para que se practiquen en apego a los ordenamientos en la materia, evitando vulnerar los derechos de las personas, asimismo programa visitas sorpresas a las galeras municipales para observar el trato que se les brinda a los detenidos.

Ante presuntas violaciones a los derechos humanos le recae una queja misma que es remitida a la CODHEM para su tratamiento a la que recae una recomendación en caso de que exista tal violación que motivo su presentación, en los años 2013, 2014 y 2015 suman 156 quejas como consecuencia por cada mil habitantes el número de presuntas violaciones a los derechos humanos es de 15.6% por cada mil habitantes.

**Tabla 75. Quejas recibidas 2013-2015**

QUEJAS		
2013	2014	2015
64	56	36

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nicolás Romero, 2016.

Ante presuntas violaciones a Derechos humanos recae una queja, sin embargo los ciudadanos del municipio acuden a solicitar la intervención para poder dar solución a problemáticas en específico teniendo la necesidad de orientarlos y/o brindarles la asesoría jurídica necesaria para la solución a su problema. De las asesorías en su mayoría derivan en una canalización, por lo que los asuntos tratados se canalizan a diferentes instancias, como los ministerios públicos, los

oficiales conciliadores, los juzgados etc., brindando siempre una atención y seguimiento a los asuntos que se presentan por lo que es necesario campañas para que la ciudadanía conozca de sus derechos sepa la dependencia o en su caso la instancia que debe acudir a hacer valer sus derechos.

**Tabla 76. Asesorías**

MATERIA	2013	2014	2015
Familiar	644	441	336
Penal	83	75	64
Administrativo	117	172	193
Agrario	08	13	8
Laboral	34	36	50
Mercantil	31	15	4
Civil	115	56	15

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nicolás Romero, 2016.

**Tabla 77. Canalizaciones**

INSTITUCIÓN	2013	2014	2015
DIF	512	326	233
Oficial Calificador y Conciliador	152	190	193
Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual	96	25	144
Procuraduría Del Trabajo	26	36	50
IMSS	02	0	0
Procuraduría Agraria	08	13	08
Desarrollo Social	01	0-	0
Ministerio Público	69	75	06
Defensoría de Oficio	86	82	0
Grupo de Alcohólicos Anónimos	04	05	0
Visitaduría Sede Naucalpan	55	56	0
SAPASNIR	01	0	0
CODHEM	20	0	0

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nicolás Romero, 2016.

Dentro del territorio municipal existen 5 organizaciones no gubernamentales que defienden los Derechos Humanos, sin embargo solo una de ellas se encuentra registrada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) apoyando en la concientización a la población sobre este tema trascendental en el tiempo y el espacio que nos ocupa.

**Tabla 78. Organizaciones no Gubernamentales**

ORGANIZACIÓN	ENCARGADO	DOMICILIO
<b>Comité Pro- Derechos Humanos de la Mujer del Valle De México.</b>	C. Amalia Olmos Olalde.	20 De Noviembre No. 63 Colonia Sta. Aníta.
<b>Alianza Nacional de Derechos Humanos A.C.</b>	Lic. Francisco Castillo Alcántara.	Guillermo Prieto, No. 36, Colonia Juárez.
<b>Comité de Derechos Humanos del Estado de México.</b>	Lic. Maximino González Franco.	Agua Caliente, No. 12, Colonia Zaragoza.
<b>Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos.</b>	Lic. José Luis Cruz Sánchez.	1° Cerrada Central, Adolfo López Mateos, No. 12, Colonia El Tráfico.

<b>Confederación Internacional para Salvaguardar los Derechos humanos A.C.</b>	Lic. Jorge Alejandro Sosa Hidalgo	s/d, única registrada ante la CODHEM
--	-----------------------------------	--------------------------------------

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nicolás Romero, 2016.

### 3.3.1.1.3 Protección civil

En el Municipio para dar respuesta al tema de protección civil existe una Dirección de Protección Civil y Bomberos que tiene como objetivo, transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social, privado y la población en general.

Para realizar esta loable y valerosa labor, la Dirección cuenta con 79 elementos entre personal administrativo, bomberos, paramédicos, inspectores, antirrábico, apoyados por 16 vehículos, destacando 5 ambulancias, 2 vehículos mini bomba, 2 vehículos cisternas, 4 pick-up, 2 vehículos sedan y 1 autobomba.

Para realizar sus actividades, se cuenta con un Atlas de Riesgos, lo que permite identificar las zonas de riesgo, así como plantear las estrategias que se deberán de seguir para atender cualquier contingencia que se presente dentro del municipio.

**Tabla 79. Personal de Protección Civil y Bomberos**

No.	CARGO	NUMERO
1	Director	1
2	Comandante	1
3	Técnico Operativo	1
4	Tenientes	3
5	Sargentos	3
6	Paramédicos	3
7	Bomberos	45
8	Enlace Administrativo	1
9	Administrativos	8
10	Inspectores PC	8
11	Personal Antirrábico	4
12	Mecánico	1

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Nicolás Romero, 2016.

**Tabla 80. Parque Vial Dirección de protección Civil y Bomberos 2015**

No	NÚM. ECO.	UNIDAD	TIPO	MODELO	MARCA
1	PC-02	Ambulancia Equipada	Ambulancia	2003	CHEVROLET
2	PC-03	Camioneta Pick Up	Pick-Up	2005	FORD
3	PC-04	Camioneta Pick Up(Perrera)	Pick-Up	2004	FORD
4	PC-05	Pick Up, Tipo Silverado(Unidad Ligera)	Pick-Up	2004	CHEVROLET
5	PC-07	Camión Kodiak C/Cisterna	Cisterna	2000	CHEVROLET

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

6	PC-10	Carrocería Trasera de Camión de Bomberos (Mini bomba)	Mini bomba	2008	FORD
7	PC-11	Carrocería Trasera de Camión de Bomberos (Mini bomba)	Mini bomba	2008	FORD
8	PC-12	Ambulancia , Tipo F250	Ambulancia	1996	FORD
9	PC-14	Vehículo Transit Van Larga (Tipo Ambulancia)	Ambulancia	2009	FORD
10	PC-15	Vehículo Tipo Tsuru Gs Sedan 4 Ptas.	Sedan	2007	NISSAN
11	PC-17	Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4	Pick-Up	2005	DODGE RAM 2500
12	PC-18	Ambulancia Tipo Van	Ambulancia	2000	FORD
13	PC-20	Camión Contraincendios, Cisterna, Chasis 526383	Cisterna	1983	INTERNATIONAL
14	PC-21	Camión Tipo Aumman, Tipo Bombero, Autobomba	Autobomba	GAUMMAN	MERCEDES BENZ
15	PC-22	Ambulancia , Tipo Econoline	Ambulancia	2004	FORD
16	PC-24	Automóvil Sedan 2 Puertas	Sedan	2001	VOLKSWAGEN

**Fuente:** Dirección de Protección Civil y Bomberos, Nicolás Romero, 2016.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos atiende de manera integral los sucesos que ocurren en el municipio, se cuenta con equipo para apagar incendios, para brindar atención pre hospitalaria, además de contar con personal capacitado que esté listo para atender las demandas de la población.

A continuación encontramos la identificación primaria de riesgos, información que proviene del Atlas de Riesgos municipal, en donde se observa que las inundaciones son catalogadas como riesgos muy altos, mientras que los riesgos altos encontramos los deslizamientos, derrumbes, tormentas eléctricas, heladas y riesgos químicos.

Por ello es importante un trabajo conjunto con el Organismo de Agua, las Direcciones de Servicio Públicos, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente y Fomento Agropecuario, para poder fomentar entre la población una cultura de cuidado de su ambiente, evitando tirar basura en las calles, así como asegurar que los drenajes de las casas estén conectadas a la red de drenaje municipal, cerciorarse de que no existan asentamientos en zonas de alto riesgo, para que en caso de fuertes precipitaciones, se puedan aminorar los riesgos evitando inundaciones.

El Plan de Contingencia es fundamental para el Programa de Protección Civil, quien es además, la entidad que determina la estructura jerárquica y funcional de los organismos y autoridades que intervienen antes, durante y después de una situación de urgencia. Además, procura coadyuvar al cumplimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo propósito es conservar a la persona, los bienes y el entorno ante la contingencia de un desastre, estableciendo la coordinación y los dispositivos necesarios de intervención ante situaciones de emergencia.

La detección de zonas de riesgo es una herramienta de planificación que les facilita a los actores sociales analizar una situación determinada, tomar de manera consciente decisiones y desarrollar una propuesta de intervención concertada o plan de contingencia tendiente a prevenir, reducir o mitigar los riesgos, por lo que es necesaria la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio y el padrón de recursos humanos y bienes muebles necesarios para atender una contingencia causada por fenómeno natural perturbador o por error humano debiendo considerar todas las amenazas naturales y antropogénicas en el territorio municipal, incluyendo los fenómenos hidrometeorológicos así como otros tipos de riesgos que pudieran generar alguna amenaza.

Tabla 81. Cuadro de Identificación Primaria de Peligros (CIPP)

ORIGEN	FENÓMENO PERTURBADOR	PELIGRO					OBSERVACIONES
		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO	
Fenómenos Geológicos	Fallas Y Fractura S.				X		No se tienen reportes de daños a infraestructura en ningún documento. Sin embargo, de la cartografía geológica se identifica un sistema de fallas inactivo en la zona.
	Sismos.			X			No hay epicentros dentro del municipio dentro del registro histórico de sismos. Tampoco se tiene documentado algún tipo de daño ocasionado por este tipo de fenómeno.
	Tsunamis o Maremotos.						No Aplica
	Vulcanismo.					X	El municipio se ubica en una zona volcánica inactiva. No se tienen registros de eventos volcánicos en los últimos siglos.
	Deslizamientos.		X				Se tiene documentada la ocurrencia de 3 deslizamientos en diferentes áreas del municipio, debido a fuertes precipitaciones.
	Derrumbes.		X				Se tienen identificados 417 asentamientos en zonas con alta pendiente y poca estabilidad, según el atlas de riesgo 2011.
	Flujos.		X				Aunque no se tiene documentada la ocurrencia previa de este fenómeno, es una amenaza latente debido al historial reciente de fuertes lluvias combinada con la topografía del Municipio.
	Hundimientos.					X	Se ha documentado la presencia de 4 áreas con hundimientos dentro del municipio de Nicolás Romero
	Erosión.				X		El fenómeno de erosión no ha sido cuantificado previamente, pero es visible en las afueras de la ciudad, se estima que puede ser el detonante de deslizamientos, derrumbes y flujos en el territorio municipal.
Fenómenos Hidrometeorológicos	Ciclones, Huracanes.						No aplica, aunque se puede asociar con fuertes precipitaciones.
	Ciclones, Ondas Tropicales.						No Aplica, aunque se puede asociar con fuertes precipitaciones.
	Tormentas Eléctricas.		X				No se ha documentado la presencia de este tipo de fenómenos en el área, pero se estima de alto riesgo debido a la información proporcionada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
	Sequias.					X	No se ha documentado la presencia de este tipo de fenómenos en el área, pero se estima de bajo riesgo debido a la historia reciente de la región.
	Temperaturas Máximas Extremas.			X			No se ha documentado daños por este tipo de fenómeno en el área, aunque podría afectar en un futuro si la tendencia climática regional



							continúa cambiando.
	Vientos Fuertes.				X		Debido a la configuración topográfica local y regional, este tipo de fenómenos no presenta riesgo.
	Inundaciones.	X					Las inundaciones son el mayor problema del municipio tal y como se documenta en el atlas de riesgo 2011, además de la historia reciente, y los comentarios de los vecinos y autoridades.
	Masa de Aire, Heladas, Granizo.		X				No se ha documentado ningún fenómeno dañino de esa naturaleza, pero se estima que puede afectar en un futuro si el patrón climático continúa cambiando.
	Masa de Aire, Frentes y Nevadas.			X			No se ha documentado ningún fenómeno dañino de esa naturaleza, pero se estima que puede afectar en un futuro si el patrón climático continúa cambiando.
Otros (Opcional)	Riesgos Químicos		X				Se ha observado por parte de la autoridad un crecimiento de la actividad ilegal del comercio de productos explosivos con base en pólvora, para su uso en festividades.

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Nicolás Romero, 2016.

Adicionalmente, y en atención a las medidas de prevención se tienen identificados siete lugares que pueden servir, en caso de ser necesario, como refugios temporales para atender a la población que pudiera resultar damnificada por algún desastre natural, sin embargo nos cuenta con lineamientos y la manera en que se organizaría el personal ante una situación de emergencia, es por ellos que se tendrá que hacer un diagnóstico y suplir todas estas deficiencias para estar preparados y hacer frente ante cualquier eventualidad..

**Tabla 82. Albergues y /o Refugios Temporales**

NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD
1	Unidad Jorge Jiménez Cantú	16 de Septiembre S/N Col. Centro	500 Personas
2	Deportivo Sor Juana Inés de la Cruz	C Ignacio Alatorre S/N Col. Zaragoza	1500 Personas
3	Deportivo la Colmena	Av. Principal Colmena Centro	2000 Personas
4	Deportivo San Ildefonso	C. Jaime Nunó Col. San Ildefonso	1500 Personas
5	Plaza Estado México	Lerdo De Tejada Col. Libertad	900 Personas
6	Casas De Cultura	Colmena, Barrón, San Ildefonso	100 A 150 Personas (A Considerar Por Casa)
7	Estacionamiento Palacio Municipal	Av. Juárez S/N Col. Juárez Centro	900 Personas

Fuente: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Nicolás Romero, 2016.

### 3.3.1.1.4 Reglamentación municipal

La presente administración se rige por los reglamentos que se han aprobado en anteriores administraciones municipales salvo el caso del Bando Municipal aprobado en 5 de febrero de 2016, sin embargo existe la necesidad de actualizar algunos y elaborar otros, el propósito es que los servidores públicos de las áreas que carecen de reglamentación, los conozca, los acaten y sean responsables en la diligencia de las facultades, atribuciones, funciones, así como de las responsabilidades y obligaciones contenidas en el mismo, para mejorar y brindar un mejor servicio en beneficio de la ciudadanía.

Reglamentación existente:

Bando Municipal
Código de Conducta
código de Ética
Reglamento para el Funcionamiento del Cabildo y Comisiones
Reglamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal
Reglamento para la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial
Reglamento de Dirección General de Desarrollo Urbano
Reglamento de la Dirección General de Obras Publicas
Reglamento para la Elección y Funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados Municipales
Reglamento de la Oficialía Común de Partes
Reglamento de Protección al Ambiente
Reglamento de Limpia y Transporte de los Residuos Sólidos no Peligrosos
Reglamento de Catastro Municipal
Reglamento de Actividad Comercial en Vías y Áreas Publicas
Reglamento del Comercio ,la Industria y la Prestación del Servicio
Reglamento de Imagen Urbana
Reglamento de Turismo
Reglamento de Panteones
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones ,Servicio y Arrendamientos
Reglamento del Teatro Centenario

### 3.3.2 Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático Sociedad Protegida

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO.	<p>COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 01070401</p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA 01070101</p> <p>PROTECCIÓN JURIDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES 01080101</p>	<p>Se cuenta con equipo, infraestructura y patrullas nuevas. El contacto directo con el centro de comunicación, C4 a través del equipo de tecnología de cámaras, quien ante la comisión de un delito reporta de manera inmediata o ante una llamada de emergencia se puede tener una actuación por parte de los elementos de seguridad pública más rápido. Existe una coordinación con instancias del gobierno estatal y federal a través del consejo coordinado municipal de seguridad pública, para implementar estrategias y disminuir los índices delictivos del municipio. Contamos con una academia municipal de policía. Se cuenta con el programa plataforma México. El municipio es beneficiado a través de programas de gobierno como el SUBSEMUN ahora FORTASEG.</p>	<p>La ciudadanía se involucra en la prevención y combate a la delincuencia a través de los botones de emergencia que existen en las comunidades alertando y solicitando el apoyo de seguridad pública. Incrementar el número de elementos de seguridad pública. Con la colaboración con la ciudadanía se puede crear comités de vigilantes voluntarios.</p>	<p>Falta de sensibilidad de los elementos de seguridad pública. Por la extensión del territorio en ocasiones no se puede brindar una respuesta inmediata. El municipio no impone multas derivadas a faltas al reglamento de tránsito. Ante la comisión de un delito la persona afectada en muchas ocasiones no se presenta hacer la denuncia correspondiente.</p>	<p>Corrupción por parte de personal de seguridad pública. Fallas en la estrategia de seguridad nacional. Las condiciones geográficas del municipio y el asentamiento de personas que vienen de otros municipios pueden provocar el aumento de los índices delictivos.</p>
LA FUNCIÓN CONCILIADORA	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL 01030903	El personal conciliador conoce la reglamentación municipal.	A través de la conciliación y la mediación se pueden solucionar conflictos de manera más ágil. Tiene atribuciones para solucionar conflictos que por el tránsito terrestre se hayan realizado siempre que no existan lesiones graves, lo que permite que quienes participaron en un accidente de tránsito puedan resolverlo de una manera más ágil.	El mayor número de personas remitidas ante el oficial conciliador son por alteración al orden. El personal en el área es limitado.	Las personas siguen infligiendo el bando municipal y la reglamentación municipal, ante la demanda de la población el servicio es insuficiente.
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS 01020401	La defensoría municipal de derechos humanos se encuentra coordinada con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para	Se pueden realizar capacitaciones tanto a servidores públicos como a la ciudadanía en general fomentando una cultura de respeto a los derechos de los demás.	El número de quejas es reducido ante la falta de información. La falta de instalaciones- y el equipo suficiente por quienes se	Existe falta de interés de la ciudadanía para fomentar participar y difundir los derechos humanos.

		fomentar entre la población el respeto de sus derechos humanos y civiles. Se cuenta con leyes adecuadas que protegen los derechos humanos.		encargan de velar por los derechos de los ciudadanos es deficiente.	
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL 01070201</b>	<p>Se cuenta con un Atlas de riesgo</p> <p>Se cuenta con nuevas instalaciones en una vía rápida que permite una respuesta inmediata ante una llamada de una emergencia.</p> <p>El personal asiste periódicamente a capacitaciones continuas, así como también se compromete con el bienestar de la ciudadanía.</p> <p>Buena coordinación con C4 para dimensionar el estado de emergencia y aminorar el tiempo de respuesta ante una emergencia asimismo con la Comisaría de Seguridad Pública y Policía Vial para la realización de operativos que coadyuvan a la prevención y seguridad de la población.</p> <p>Se tiene la comunicación y apoyo de otros municipios vecinos en caso de emergencias.</p>	<p>Adquisición de equipo necesario y adecuado para el personal de las unidades de emergencia y atención pre-hospitalaria.</p> <p>Se tiene contacto con organizaciones de la sociedad civil para realizar convenios y lograr una capacitación continua para el personal.</p> <p>Se tiene el personal capacitado para realizar en todo el municipio capacitaciones en materia de prevención de riesgos y accidentes.</p> <p>Existe el interés en los diferentes sectores de la sociedad para recibir información referente a la prevención, fomentando así una cultura de protección civil.</p>	<p>Desconocimiento de las disposiciones normativas y del atlas de riesgo vigente por el personal de protección Civil y Bomberos.</p> <p>El personal no cuenta con el equipamiento completo.</p> <p>Falta de subestaciones en zonas rurales.</p> <p>Falta cultura vial entre la población.</p>	<p>Detección oportuna de desastres naturales.</p> <p>Existencia de asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Desinterés y falta de información por parte de la población en materia de prevención lo que pueda ocasionar un aumento en incendios de viviendas, negocios, predios baldíos, y accidentes viales.</p> <p>Desinterés de la población ante los fenómenos perturbadores que ocurren en el municipio.</p>
<b>REGLEMENTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>REGLEMENTACION MUNICIPAL 01030902</b>	Existen leyes, códigos y reglamentos que regulan el funcionamiento de la administración municipal.	El propio ayuntamiento puede elaborar y aprobar su propia reglamentación para regular tanto el actuar de administración municipal y establecer el orden social.	Existe una falta de difusión por parte del gobierno municipal de las disposiciones reglamentarias.	Ante una falta de la aplicación de la reglamentación existe un desorden en el municipio y no se fomenta una cultura de legalidad.

## 3.3.3 Prospectiva para una Sociedad Protegida

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO	<p><b>COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 01070401</b></p> <p><b>SEGURIDAD PÚBLICA 01070101</b></p> <p><b>PROTECCIÓN JURIDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES 01080101</b></p>	Ante el aumento delictivo, la falta de capacitación y de equipamiento de las fuerzas policíacas, se genera el temor en la población y sobre todo desconfianza a los servidores públicos del municipio.	Con la capacitación adecuada, aplicación de exámenes de confianza, el equipamiento necesario para brindar apoyo a la población se recuperara la confianza, disminuye la presencia delictiva en el municipio que permite que la población viva en un entorno social más saludable. Resultado de la coordinación de los tres órdenes de gobierno en el combate al crimen organizado y de la impartición de justicia.
LA FUNCIÓN CONCILIADORA	<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL 01030903</b>	La mayoría de las personas que son remitidas con un oficial conciliador es la que altera el orden público e infringen el bando municipal, se incrementa el desconocimiento de las facultades de la oficialía conciliadora por la ciudadanía y la ciudadanía ve al oficial conciliador como un mero juzgador.	La capacitación impartida de los encargados de remitir a la ciudadanía con el oficial conciliador, podrá disminuir ante la comisión de delitos, y la difusión del bando municipal, hará que la ciudadanía no cometa infracciones. Se aprovechara mejor el servicio mediante la solución pacífica los conflictos interpersonales y sociales con resultados favorecedores para las partes involucradas.
DERECHOS HUMANOS	<b>DERECHOS HUMANOS 01020401</b>	Las clases sociales, causan muchas veces que se forme una ideología discriminatoria. La población que vive en pobreza debido a la falta de oportunidades, es la más violentada en el tema de derechos humanos, la ignorancia causa también que no sepan cómo defenderse ante la violación a sus derechos humanos..	La capacitación, orientación y asesoría en el tema de derechos humanos, hará que la población conozca sus derechos y esté preparada para detectar cualquier intento de violación a sus derechos y con conocimiento pueda acudir a denunciar cuando sean vulnerados.
PROTECCIÓN CIVIL	<b>PROTECCIÓN CIVIL 01070201</b>	La falta de cultura de la protección civil, la mala organización de la población para enfrentar fenómenos perturbadores por la falta de capacitación y conocimiento, genera vulnerabilidad a la población. La falta de prevención pone a las personas en peligros latentes de inundaciones por establecerse en algunas zonas del municipio.	Mediante actividades que contribuyan a una organización de la ciudadanía para poder enfrentar fenómenos naturales, accidentes, la elaboración de planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad y su debida capacitación, generara una cultura en la población para poder prevenir y saber atender las emergencias necesarias.
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	<b>REGLAMENTACION MUNICIPAL 01030902</b>	La falta de reglamentación y de aplicación de normas, provoca el mal funcionamiento de la administración municipal y también perjuicio en la ciudadanía.	La difusión de las normas, hará que tanto los servidores públicos como la ciudadanía tengan un buen conocimiento y una correcta aplicación de las normas correspondientes en cada caso.

### 3.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción para una Sociedad Protegida

TEMA Y /O SUBTEMA	PROGRAMA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO.	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 01070401	1. Disminuir los delitos a través de la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	1.1. Participar en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales celebradas.	Concertar la firma de acuerdos en el interior de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública. Dar cumplimiento a los acuerdos celebrados en los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	
			1.2. Realizar las Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Seleccionar el personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza. Aplicar los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	
			1.3. Realizar la Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Concertar y firmar convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	
				Unificar criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	
				Implementar operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno para disminuir los índices de delincuencia del municipio	
			SEGURIDAD PÚBLICA 01070101	PROTECCIÓN JURIDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES 01080101	2. Disminuir los índices delincuenciales a través de acciones de seguridad pública y profesionalización de las fuerzas policíacas.
	2.2. Elaboración de registros que permitan identificar la presencia delictiva en el entorno social.	Recuperar los espacios públicos controlados por grupos antisociales. Adecuar la infraestructura de las calles que genera inseguridad			
	2.3. Desarrollar Operativos para la aplicación del alcoholímetro.	Instalar retenes viales para la aplicación del alcoholímetro. Realizar la detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales.			
	3.1. Brindar asesoría jurídica a la población	Otorgar asistencia jurídica gratuita a la población. Acompañar a la población a la realización de diligencias y actuaciones conforme a derecho.			
		3.2. Realizar verificaciones para el cumplimiento del orden jurídico.			

				servicio público.  Realizar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de las normas jurídicas.
			3.3. Realizar la promoción para la disminución de los índices del cohecho.	Disminuir las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.  Aplicar exámenes de desempeño del servicio público a los servidores públicos.
LA FUNCIÓN CONCILIADORA	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL 01030903	4. Conservar la paz social a través de la función de mediación y conciliación de partes en conflicto.	4.1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Capacitar a los servidores públicos que llevan a cabo acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.  Brindar orientaciones telefónicamente a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.  Recibir quejas de vecinos por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.
			4.2. Identificar conflictos y controversias para dirimirlos de conformidad al marco jurídico aplicable.	Atender mediante audiencias los conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable.  Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.  Conciliar los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.
			4.3. Crear sistemas de información dirigidos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias.	Distribuir dípticos ilustrativos e informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS 01020401	5. Disminuir las violaciones a los Derechos Humanos a través del conocimiento de la cultura de respeto a los mismos.	5.1. Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos.	Realizar un registro de personas asistentes a las capacitaciones.  Mantener una sociedad protegida ante riesgos.
			5.2. Dar orientaciones y asesorías en derechos humanos.	Integrar expedientes del registro de las solicitudes de intervención solventadas
			5.3. Atender casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	Orientar a las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.
PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL 01070201	6. Incrementar entre la población nicolasromerense la cultura de protección a la vida a través de la prevención, orientación y capacitación de los posibles factores de riesgo.	6.1. Revenir accidentes en zonas de alto riesgo	Elaborar los planes específicos de protección civil en las zonas de riesgo.  Difundir a la población el atlas de riesgos.  Realizar eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo.

				Suscribir convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
			6.2. Realizar capacitaciones dirigidas a la población para la prevención de riesgos físico-químicos	Realizar eventos para difundir las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas
			6.3. Atender a la población para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Reducir los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía
			6.4. Realizar la Actualización de los factores de riesgo	Realizar la actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
			6.5. Celebrar Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Asistir a Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
				Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
				Verificar el cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil
<b>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>REGLAMENTACION MUNICIPAL 01030902</b>	7. Incrementar entre los nicolasromerenses la cultura de la legalidad a través de la actualización de la reglamentación municipal.	7.1. Publicar las disposiciones de observancia general en el municipio	Revisar las propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
			7.2. Realizar capacitaciones en materia reglamentaria dirigida a servidores públicos	Realizar las sesiones ordinarias de cabildo.  Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos a las áreas



## 3.3.5 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

### COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

<b>Programa presupuestario:</b>	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
<b>Dependencia General:</b>	Q00 Seguridad pública.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad protegida.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	(Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100  (Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública  Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
<b>Componentes</b>					
1. Participación en las reuniones de los Consejos	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales	(Participación efectiva en los Consejos Regionales	Semestral Gestión	Actas de instalación de los Consejos	Las autoridades de seguridad pública municipal participan

Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales celebradas.	de Seguridad Pública.	de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100		Regionales de Seguridad Pública.	en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza gestionados)*100	Semestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.
<b>Actividades</b>					
1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la Seguridad Pública, se reúnen para concertar formas de acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
2.2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
3.1. Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificar)*100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.
3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.

**SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa presupuestario:**

Seguridad pública

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Dependencia General:**

Q00 Seguridad pública.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Sociedad protegida.

**Tema de desarrollo:**

Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	$((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
<b>Componentes</b>					



1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos .	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos .	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos .	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos .	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos .	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
3.2. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

**PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES**

**Programa presupuestario:** Protección jurídica a las personas y sus bienes.

**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

**Dependencia General:** M00 Jurídico consultivo.

**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad protegida.

**Tema de desarrollo:** Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100  ((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.  Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.

Actividades					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan de manera adecuada a la población.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

## MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

<b>Programa presupuestario:</b>	Mediación y conciliación municipal
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
<b>Dependencia General:</b>	D00 Secretaria del Ayuntamiento.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad protegida.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública y procuración de justicia.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	$(\text{Denuncias vecinales recibidas} / \text{denuncias vecinales programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	$(\text{Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales} / \text{Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales}) * 100$	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
<b>Actividades</b>					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	$(\text{Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada} / \text{Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	$(\text{Orientación telefónica a la población realizada} / \text{Orientación telefónica a la población programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	$(\text{Quejas vecinales recibidas} / \text{Quejas vecinales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas



afecten a las personas y/o patrimonio.					vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.

## DERECHOS HUMANOS

**Programa presupuestario:**

Derechos Humanos

**Objetivo del programa presupuestario:**

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

**Dependencia General:**

A02 Derechos Humanos

**Pilar temático o Eje transversal:**

Sociedad Protegida



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

**Tema de desarrollo:**

**Derechos Humanos**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	$((\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	$((\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	$(\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías registradas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	$(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	$(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones} / \text{Población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	$(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	$(\text{Solicitudes de intervención solventadas} / \text{Solicitudes de intervención registradas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.

3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.
--	--	--	--------------------	-------------	---

## PROTECCIÓN CIVIL

**Programa presupuestario:** Protección civil

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública.

**Pilar temático o Eje transversal:** Sociedad protegida.

**Tema de desarrollo:** Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
<b>Propósito</b>					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100  ((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las	Anual Estratégico	Registros Administrativos.  Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

		encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1]*100			
<b>Componentes</b>					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.

1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bifácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

**REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

<b>Programa presupuestario:</b>	Reglamentación Municipal
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
<b>Dependencia General:</b>	D00 Secretaría del Ayuntamiento.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Sociedad Protegida
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Disposiciones de observancia general en el	Porcentaje de disposiciones de observancia	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de	Las autoridades municipales participan en la

municipio publicadas.	general	observancia general a publicar)*100		gobierno. (Gaceta)	divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
<b>Actividades</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

### 3.3.6 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Adquisición de parque vehicular	20	Todo el municipio	FORTASEC	2016-2018	Dotar a los sectores de vehículos para realizar patrullajes y prevenir el delito.	Toda la población

### 3.3.7 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIO	AREA OPERATIVA
Adecuación y remodelación de oficinas.	1%	Recurso propios -2011	Contrato.	Dirección de Obras Públicas.

# Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distinta

El advenimiento y consolidación de la Nueva Gestión Pública como modelo de una administración eficiente, hace necesario que todo orden de gobierno, sin importar dimensión territorial o número de habitantes, se enmarque bajo directrices orientadas a resultados, donde los recursos públicos sean destinados al beneficio colectivo, lo anterior bajo un matiz de transparencia. En ese sentido, *Una Gestión Gubernamental Distinta*, más que significar una moda pasajera, representa un compromiso y una virtud pública en aras de mejorar sustancialmente los procesos administrativos, con la finalidad de impactar con sus acciones en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



### 3.4.1 Diagnóstico del Eje Transversal Gobierno de Resultados

Un **Gobierno de Resultados** es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los ciudadanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social



## 3.4.1.1 Temas de desarrollo del eje transversal Gobierno de Resultados

### 3.4.1.1.1 Estructura administrativa del gobierno municipal

Para poder gobernar con eficiencia, se requiere una coordinación adecuada entre todas las áreas del municipio, además de que cada oficina cuente con un equipamiento único para poder realizar sus labores, y una importante capacidad de gestión para realizar convenios con otras entidades de gobierno y del sector privado en beneficio de la población nicolasromerense.

El buen funcionamiento de un todo es que sus partes estén debidamente adecuadas y articuladas a las necesidades de su función; de acuerdo a esta teoría funcionalista, para que el gobierno municipal pueda realizar acciones que impacten, conduzcan al desarrollo, aprovechen los recursos materiales y humanos y se encaminen al logro de sus objetivos, es necesario que todas las áreas estén capacitadas y estructuradas de manera que exista una corresponsabilidad y toma de decisiones transversal.

Las políticas públicas modernas, también requieren de mecanismos novedosos para su realización, en donde la inversión privada puede participar en la realización de obras mediante diversos esquemas, es aquí donde surge el talento político y negociador de los gobiernos para hacer más con menos, pero sobre todo, dar resultados a la ciudadanía.

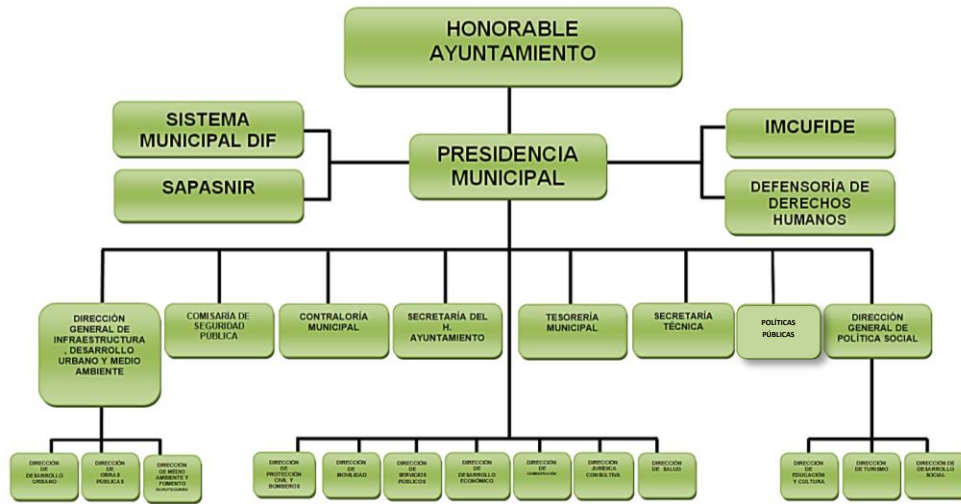
Los Servicios Públicos que presta el municipio son realizados en su totalidad por sus diferentes áreas, salvo en los casos que se requiere de la contratación de terceros y que se realiza a través de los procesos de contratación estipulados en los reglamentos correspondientes.

En cuanto a la recolección de residuos sólidos, existen 4 concesiones con empresas que recolectan y trasladan lo recolectado para su disposición final.

Actualmente se está realizando una revisión y actualización del padrón de bienes muebles propiedad del municipio, para conocer su estatus y si es necesario regularizarlos para eliminar los problemas que esta situación pueda significar. El padrón cuenta al 2015 con 365 bienes entre los que destacan las diversas oficinas administrativas con que cuenta el municipio, así como los deportivos, áreas verdes, jardines y plazas cívicas, incluyendo terrenos baldíos que pueden ser utilizados para diversos fines.

El municipio cuenta con tres organismos descentralizados, el encargado de operar lo concerniente al Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASNIR); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- Nicolás Romero) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. (INCUFIDENR)

Las estructuras administrativas son las siguientes:



Es a través de las anteriores estructuras administrativas que se busca mejorar el servicio en todo el municipio, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía.

### 3.4.1.1.2 Manuales de organización y procedimientos

En la actualidad el ejercicio gubernamental debe guiarse bajo parámetros de eficacia, eficiencia, mejora continua y resultados, satisfaciendo las necesidades de la sociedad. Para lograrlo es necesario que la administración municipal trabaje bajo un enfoque basado en los procesos apegándose a la función que cada área tiene asignada, evitando así la improvisación.

Sumado a la organización orientada a la eficacia, los manuales de organización y procedimientos fungen como elementos esenciales con el fin de conseguir mejores resultados en los objetivos de la administración municipal.

El manual de procedimientos se refiere al instrumento de información sobre los métodos que se emplean en la administración municipal, el de organización en cuanto a la función, estructura y áreas de la administración pública municipal en el cual se incluirán las tareas específicas y responsabilidades asignadas a cada miembro de la administración. Actualmente se encuentran en proceso de actualización y de elaboración los correspondientes a las áreas que fueron creadas para mejorar la función pública.

**Tabla 83. Manuales de Organización y Procedimientos**

DEPENDENCIA		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
1	Secretaría del H. Ayuntamiento	Actualización	Actualización
2	Tesorería Municipal	Actualización	Actualización
3	Contraloría Municipal	Actualización	Actualización
4	Secretaría Técnica	Elaboración	Elaboración
5	Comisaría de Seguridad Pública	Actualización	Actualización
6	Dirección General de Política Social	Elaboración	Elaboración
6.1	Dirección de Desarrollo Social	Actualización	Actualización
6.2	Dirección de Educación y Cultura	Actualización	Actualización
6.3	Dirección de Turismo	Elaboración	Elaboración
7	Dirección General de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Elaboración	Elaboración
7.1	Dirección de Desarrollo Urbano	Actualización	Actualización
7.2	Dirección de Medio Ambiente y Fomento Agropecuario	Elaboración	Elaboración
7.3	Dirección de Obras Públicas	Actualización	Actualización
8	Dirección de Administración	Actualización	Actualización
9	Dirección de Desarrollo Económico	Actualización	Actualización
10	Dirección Jurídica Consultiva	Actualización	Actualización
11	Dirección de Movilidad	Elaboración	Elaboración
12	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Actualización	Actualización
13	Dirección de Servicios Públicos	Actualización	Actualización
14	Dirección de Salud	Elaboración	Elaboración
15	Unidad de Políticas Públicas	Elaboración	Elaboración
16	SAPASNIR	Actualización	Actualización
17	DIF	Actualización	Actualización
18	IMCUFIDENR	Actualización	Actualización

### 3.4.1.1.3 Perfil técnico profesional de los servidores públicos municipales

Se considerará servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los Ayuntamientos de los municipios y Organismos auxiliares así como los titulares o quienes hagan sus veces en Empresas de participación estatal o municipal, Sociedades o Asociaciones asimiladas a éstas y en los Fideicomisos públicos. (Artículo 130, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México).

Estos servidores públicos son regidos a través de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la cual regirá y especificara los procedimientos y sanciones que se aplicarán en el caso de no cumplir con la normatividad dispuesta.

El Ayuntamiento cuenta con una plantilla de 1 542 servidores públicos, de los cuales 128 son sindicalizados y 1 414 son trabajadores de confianza, de estos 120 cuentan con un título profesional equivalente a un 7.78%. Los servidores públicos que requieren certificación para ocupar un cargo se encuentran en proceso de lograr la misma, tal es el caso del titular de la Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal.

**Tabla 84. Perfil técnico Profesional de los Servidores Públicos municipales (Directivos)**

CARGO	PERFIL TECNICO- PROFESIONAL.
<b>Secretaría del Ayuntamiento:</b>	Licenciado en Derecho o a fin. Acreditar experiencia y conocimiento de los asuntos municipales y su manejo. Contar con el perfil profesional o técnico adecuado para el encargo. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Caucionar el manejo de fondos, cuando corresponda al tipo de función a desempeñar. No estar inhabilitado para ocupar cargo alguno en la administración pública.
<b>Tesorería:</b>	Licenciado en Contaduría con conocimientos en finanzas. Cuenta con Certificación de Competencia Laboral Un excelente regulador del padrón de contribuyentes del municipio. Ser un buen recaudador de las contribuciones en tiempo y forma. Coordinar todas y cada una de las áreas funcionales, verificando que los Recursos Humanos y Materiales sean aprovechados en forma óptima.
<b>Contraloría Municipal:</b>	Licenciado en Derecho. Cuenta con Certificación de Competencia Laboral Facultad para dirigir con honradez, imparcialidad, honestidad, eficiencia, transparencia y oportunidad. Proporcionar y vigilar que el ingreso y ejercicio del gasto público municipal sea congruente con el presupuesto de egresos autorizado. Observar que los Servidores Públicos actúen conforme a derecho, se acaten al cumplimiento de reglamentos, lineamientos, procedimientos y de más proposiciones establecidas.
<b>Comisaría de Seguridad Pública:</b>	Capacidad para el dialogo, el análisis y la negociación para la resolución de conflictos sociales. Vocación para la seguridad pública con estricto apego a la ley, respetando los derechos humanos. Decisión para combatir la impunidad y corrupción de los policías. Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos de Nicolás Romero, sus bienes materiales y su entorno. Promotor de cultura de protección civil.
<b>Secretaría Técnica:</b>	Diseñar y mantener un sistema de información actualizado del desarrollo y grado de avance de los programas y acciones realizados por las dependencias, unidades administrativas y órganos desconcentrados del Gobierno Municipal. Coordinar y evaluar la integración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal, en los tiempos y formas que la ley establezca. Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos del Presidente Municipal con el Ejecutivo del Estado o los titulares de sus dependencias y aquellos que éste le instruya. Previo acuerdo del Presidente Municipal, proponer y gestionar ante dependencias y entidades federales y estatales, la firma de acuerdos o convenios, para la realización de programas de interés municipal, y darles el debido seguimiento.

<b>Unidad de Supervisión Interna:</b>	Facultad para dirigir con honradez, imparcialidad, honestidad, eficiencia, transparencia y oportunidad. Proporcionar y vigilar que el ingreso y ejercicio del gasto público municipal sea congruente con el presupuesto de egresos autorizado. Observar que los Servidores Públicos actúen conforme a derecho, se acaten al cumplimiento de reglamentos, lineamientos, procedimientos y de más proposiciones establecidas.
<b>Dirección de Administración:</b>	Maestría en administración de proyectos. Experiencia en la administración pública municipal. Proporcionar y mantener los niveles de calidad de los servicios, recursos humanos y materiales necesarios.
<b>Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</b>	Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
<b>Dirección de Obras Públicas:</b>	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero industrial. Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
<b>Dirección de Desarrollo Urbano.</b>	Ingeniero Arquitecto. Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
<b>Dirección de Desarrollo Social:</b>	Licenciado en Derecho. Experiencia en programas municipales y trabajo comunitario. Creatividad para el incremento de fuentes de empleo como base para un desarrollo social y humano en armonía con su entorno y el medio ambiente mediante una adecuada relación y colaboración con los sectores industriales, comerciales, de servicio, educativos, y académicos. Gestor de programas sociales para el municipio. Promotor de políticas que eleven los índices de bienestar de la población.
<b>Dirección de Medio Ambiente y Fomento Agropecuario:</b>	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero industrial, ingeniero ambiental. Conocimientos de las legislaciones ambientales. Capacidad de negociación para obtener apoyos y recursos de otras instancias gubernamentales. Interés y cuidado por la preservación del Medio Ambiente.
<b>Dirección General de Política Social:</b>	Conducir y conformar una política social municipal integral y sustantiva orientada por valores de convivencia social, de equidad de género y de igualdad de oportunidades a fin de impulsar el desarrollo sustentable de la comunidad urbana y rural del Municipio por medio de la vinculación responsable y transparente de prioridades, promoviendo la participación ciudadana, fomentando la corresponsabilidad en materia de infraestructura y desarrollo cultural, deportivo, social, agropecuarios y de servicios básicos a través de estrategias de planeación, coordinación, dirección y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo social, con el fin de fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población sobre todo en colonias y comunidades con rezago social.
<b>Dirección de Desarrollo Social:</b>	Integrar estudios y dictaminar la viabilidad de proyectos de desarrollo social financiados mediante los diferentes fondos y programas Federales, Estatales y Municipales disponibles. Mantener la comunicación y el enlace con otras autoridades que promuevan acciones de desarrollo social a fin de gestionar apoyos con los Gobiernos, Estatal y Federal para los programas de desarrollo social municipal. Atender las propuestas de los grupos organizados de la sociedad y participar en los proyectos viables de infraestructura, equipamiento y demás servicios de tipo social que redunden en beneficios para la población del Municipio.
<b>Dirección de Educación, Cultura.</b>	Maestría en ciencias de la Educación Conocimiento en infraestructura educativa y deportiva municipal. Capacidad para promover, gestionar y vincular las diferentes dependencias y organismos gubernamentales, con organizaciones y agrupaciones sociales. Ser el principal promotor de la cultura, el deporte y la educación. Promover campañas de alfabetización y de los círculos de educación abierta que le permita obtener los certificados de estudios de educación básica, secundaria o preparatoria.
<b>Dirección de Turismo:</b>	Promover el desarrollo económico del Municipio de Centro por medio de la integración de los sectores social, cultural, productivo y empresarial. Difundir las ventajas comparativas, los productos locales, las fortalezas naturales y la vocación productiva del Municipio para estimular la inversión en los sectores estratégicos de la economía municipal. Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para lograr un mejor y más eficiente sistema de comercialización en el Municipio.
<b>Dirección de Desarrollo Económico:</b>	Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleos remunerados. Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica.



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

	Promover y difundir, dentro y fuera del Municipio las ventajas competitivas que se ofrecen en la localidad a la inversión productiva, en foros estatales, nacionales e internacionales.
<b>Dirección de Jurídica y Consultiva:</b>	Asesorar en materia jurídica y de control, las actuaciones de las distintas áreas del Ayuntamiento a fin de que se ajusten a la legalidad vigente, así como también, asumir la defensa en los tribunales de los intereses de Servicio, de manera de garantizar y asegurar la calidad y viabilidad de las actuaciones jurídicas. Representar judicial y extrajudicialmente al Ayuntamiento en distintas materias cuando sea necesario. Participar en la planificación, coordinación y seguimiento del plan institucional. Optimizar la gestión interna de los actos administrativos institucionales que se llevan a cabo en el Departamento Jurídico.
<b>Dirección de Movilidad:</b>	Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte. Deberá contar con conocimientos en logística y manejo de tecnologías de la información. Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos de Nicolás Romero, sus bienes materiales y su entorno.
<b>Dirección de Salud:</b>	Organizar y dirigir los programas de servicios a la población en materia de atención médica, salud pública, regulación sanitaria y salubridad local, y lograr que la prestación de los servicios presenten una calidad y cobertura acordes a las necesidades de la entidad.
<b>Dirección de Protección Civil y Bomberos:</b>	Capacidad para el dialogo, el análisis y la negociación para la resolución de conflictos sociales. Vocación para la seguridad pública con estricto apego a la ley, respetando los derechos humanos. Decisión para combatir la impunidad y corrupción de los policías. Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos de Nicolás Romero, sus bienes materiales y su entorno. Promotor de cultura de protección civil.
<b>Dirección de Servicios Públicos.</b>	Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
<b>SAPASNIR:</b>	Experiencia mínima de 3 años en la Administración de Servicios. Planear, construir, operar y mantener sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio. Habilidad política para proporcionar Servicios de Calidad a los Usuarios.
<b>DIF:</b>	Dirigir los Servicios que debe prestar el Sistema Municipal DIF. Dirigir el funcionamiento del Sistema en todos sus aspectos, ejecutando los planes y programas aprobados.
<b>IMCUFIDENR:</b>	Profesional en Ciencias de la Educación. Promover y ejecutar programas, proyectos y acciones deportivas para toda la comunidad. Desarrollar y promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas entre todos los sectores de la población.
<b>Derechos Humanos.</b>	Licenciado en Derecho o a fin. Construir argumentos para la protección de los derechos humanos. Construir argumentos de defensa de derechos con perspectiva de género. Aplicar las herramientas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Elaborar estrategias efectivas para el avance progresivo del goce y ejercicio de los derechos.

Cabe señalar que se concretara la firma de convenios con empresas y /o escuelas para capacitar al personal que realiza sus funciones detrás de una computadora que es su herramienta de trabajo por la importancia y la necesidad de que cuente con los conocimientos del manejo de los programas y se familiarice con los nuevos sistemas que se implementan continuamente en la administración pública municipal.

De igual manera se tiene el compromiso de brindar oportunidades para que los servidores públicos municipales puedan continuar estudiando y concluir su educación básica, una licenciatura y/o una certificación para desempeñar el cargo de una manera más eficiente.

### 3.4.1.1.4 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia en todos los gobiernos es un tema fundamental y de gran trascendencia, toda vez que la "transparencia" es sinónimo de rendición de cuentas.

En el Estado de México, fue creado el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, quien vigila el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como de la Ley de Protección de Datos Personales, sin embargo es la primera en mención, la que instituye como Sujetos Obligados a los Ayuntamientos y a las dependencias y entidades de la administración pública municipal para dar atención a cualquier solicitud presentada por la ciudadanía a través del trabajo realizado por los Servidores Públicos Habilitados designados para cumplir con esta obligación. Esta Ley también establece la creación de los Comités de Información, que son los cuerpos colegiados que resuelven sobre los medios y sistemas para garantizar este derecho de información con las únicas excepciones que menciona en sus artículos 19, 20 y 25.

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), es una herramienta electrónica y está disponible para que la población mexiquense solicite la información que requiera. Es a través de dicho sistema, que el municipio garantizara el acceso a la información de interés público, recibiendo las diferentes solicitudes de la población y dando respuesta a cada una de ellas, cumpliendo con uno de los compromisos del gobierno actual fomentando así la transparencia y la rendición de cuentas.

Otro sistema que permitirá dar cumplimiento a los artículos 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOEMEX), mismo que a través de una plataforma muy ágil y sencilla se dará cumplimiento a dichos ordenamientos y que se encuentra ya publicada en la página del Ayuntamiento [www.nicolasromero.mx](http://www.nicolasromero.mx).

**Tabla 85. Estrategias para cumplir con el Derecho de Acceso a la Información Pública**

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>	Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Permanente	Implementación del Sistema SAIMEX IPOEMEX y SARCOEM	INFOEM y Titular de la Unidad de Transparencia de los Sujetos Obligados
<b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</b>	Artículos 12 y 15	Permanente	Implementación y atención de solicitudes mediante el Sistema SAIMEX y la actualización del IPOEMEX.	Titular de la unidad de Transparencia

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Transparencia, Nicolás Romero 2016.

La administración municipal 2016-2018 ya cuenta con un sitio web [www.nicolasromero.mx](http://www.nicolasromero.mx), en el cual los ciudadanos tienen acceso a información de trámites y servicios, sin embargo aspiramos a ser un gobierno moderno, un gobierno electrónico que permita ofrecer mejores herramientas a los ciudadanos para acceder a servicios e información municipal para lo cual se deberán implementar más y mejores servicios en línea en materia de recaudación, pagos, expedición de documentos, reportes y seguimiento de solicitudes de obra pública, difusión de eventos y de información a la ciudadanía.



## 3.4.2 Análisis FODA por tema y subtema del eje transversal Gobierno de Resultados

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS 01050206</b>	El ayuntamiento cuenta con una nueva estructura administrativa que le permite brindar una mejor atención a la ciudadanía.	Se cuenta con la disponibilidad de los servidores públicos de mejorar la administración municipal, aplicando nuevos sistemas y programas	La ciudadanía demanda servicios que nos son propiamente responsabilidad de ayuntamiento.	Incremento de reclamos sociales de organizaciones civiles políticas que exigen demandas que rebasan las competencias del ámbito municipal.
<b>MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO 01030401</b>	Se cuenta con el personal y el conocimiento para la elaboración de los manuales de organización y procedimientos.	Al tener una actualización de los manuales de organización y procedimientos facilita el actuar de las dependencias diarias administrativas que brindan un servicio público.	la falta de actualización de los manuales en momento de una reestructuración	La inconformidad de la población por no atenderles de manera eficaz y eficiente
<b>PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS 01050206</b>	El personal de mandos medios superiores cuenta con un nivel académico superior entre ellos ingenieros arquitectos y licenciados que lo conforman y que cuentan con la experiencia en el servicio público.	Se puede concretar convenios con instituciones de nivel medio superior y superior para que los servidores públicos se sigan preparando.	No disponer del tiempo o de recuso para dar continuidad a sus estudios profesionales.	Que no existe el compromiso de algunos servidores públicos para desempeñar sus funciones y para capacitarse o continuar su preparación que permita brindar un mejor servicio al publico
<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>TRANSPARENCIA 01080401</b>	Se cuenta con dos sistemas para atender las solicitudes de la ciudadanía y uno más para cumplir con la obligación de transparentar los recursos públicos.	El interés de los particulares debe influir en mantener actualizada la página de transparencia con la que cuenta el municipio.	Existe el desconocimiento de algunas áreas sobre el manejo de la información.	Falta de relación directa con el ciudadano para el seguimiento de sus solicitudes quienes solicitan información con dolo.

### 3.4.3 Prospectiva para un Gobierno de Resultados

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<b>GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS</b>	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</b> 01050206	De continuar sin la implementación de controles administrativo refleja una falta de administración y organización del personal llegando al grado de que el personal no acuda a laborar, y que exista exceso de personal en áreas que no lo requieren así como la no detección de estas ausencias, la no programación de las adquisiciones que se realizan al año no permite tener un exacto control del gasto.	Se cuenta con un sistema integral de personal en el ayuntamiento y en los organismos descentralizados y desconcentrados lo que refleja que existe un pleno control administrativo y eficiente del personal. Con la implementación de programas de adquisiciones y preservación del patrimonio municipal se gastan los recursos públicos con eficiencia y transparencia.
	<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> 01030401	El desconocimiento de las funciones y la falta de reglamentación, provoca que los servidores públicos no realicen sus funciones o al realizarlo sea de mala calidad para la ciudadanía.	Los servidores públicos conocen la legislación, reglamentos, manuales de organización y procedimientos que le permite encuadrar su conducta a los mismos brindando un mejor servicio a la ciudadanía.
	<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b> 01080301	La difusión de los trámites, servicios, obras y acciones no es suficiente para que la población nicolasromerense tenga una clara visión del servicio público y sus beneficios.	La difusión de planes, programas y proyectos que benefician a la ciudadanía permite que exista un mayor interés entre la población para intervenir pacíficamente en la toma de decisiones del gobierno municipal logrando una estrecha comunicación que da como resultado obras y acciones para su beneficio.
	<b>CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO</b> 01030101	La falta de atención a las necesidades de la ciudadanía genera molestia y da como resultado la construcción de obras y acciones no prioritarias en las comunidades.	La comunicación existente entre la autoridad municipal y las autoridades auxiliares da como resultado la propuesta de políticas públicas que generan un real y verdadero beneficio para la población nicolasromerense.
	<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO</b> 01080501	En los tiempos modernos la ciudadanía está más atenta a las nuevas tecnologías y a las redes sociales, por lo que ante la falta de información importante en las redes sociales del ayuntamiento, la ciudadanía pierde el interés en lo que realiza el gobierno municipal.	Con la inversión en nuevas tecnologías de la información es más eficiente el servicio público, permitiendo que cualquier persona pueda realizar trámites sin tener que desplazarse grandes distancias, ahora lo hace desde la comodidad de su hogar o en alguna zona cercana de su domicilio.
	<b>DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL</b> 01080201	No existe un área designada para tal fin lo que impide contar con información actualizada para la toma de decisiones estratégicas.	Con la implementación de un sistema de información se tiene la posibilidad de realizar las consultas que permiten adecuar y tomar las decisiones que reflejan mejores resultados en el actuar gubernamental
	<b>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b> 01050205	La falta de control y la carencia de información oportuna de las dependencias administrativas y la designación de diferentes responsables para la entrega de la información a la UIPPE, conllevan a retrasar las entregas de los PbRM a la tesorería municipal para la integración de los reportes que se deben enviar, asimismo la falta de planeación y evaluación con apego a la normatividad da como resultado una mala planeación.	Con las asesorías al personal designado en la integración de los anteproyectos de presupuestos y el llenado de los formatos destinados, permiten que se realice una buena planeación que permite ver los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas de cada programa implementado por las diferentes áreas de la administración municipal.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

	<p><b>ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO 01030501</b></p>	<p>La falta de asistencia jurídica trae como consecuencia el aumento de procedimientos en contra del ayuntamiento que dan como resultado el aumento de trabajo en instancias jurisdiccionales de las que el municipio es demandado.</p>	<p>Con los asesores jurídicos del ayuntamiento capacitados y actualizados en el marco legal brindan mejores capacitaciones y asesorías a las diferentes dependencias del ayuntamiento, logrando reducir el número de demandas en contra del ayuntamiento mismas que habían aumentado en número, por excesos u omisiones por parte de los servidores públicos municipales generando un mejor desempeño del actuar del gobierno en turno.</p>
	<p><b>TRANSPARENCIA 01080401</b></p>	<p>El retraso a la atención a las solicitudes en el proceso de búsqueda de la información genera desconfianza en la ciudadanía quien piensa que no existe la transparencia, dando lugar a la duda y desconfianza en el gobierno en turno.</p>	<p>Al transparentar el actuar del gobierno municipal la ciudadanía muestra confianza en sus autoridades y revelan cada vez un mayor conocimiento en relación al cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades por lo que contribuyen al gasto público y apoyan al municipio en el cumplimiento de sus fines que son entre otras: mejorar las condiciones de vida de la población.</p>

### 3.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal Gobierno de Resultados

TEMA Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS 01050206	1. Mejorar los controles administrativos a través de la correcta aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.	1.1. Contar con un sistema integral de personal instaurado	<p>Detectar y determinar las incidencias a los registros de puntualidad y asistencia</p> <p>Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.</p>
			1.2. Implementar un programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	<p>Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.</p> <p>Distribuir los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios</p>
GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO 01080301	2. Mejorar la vocación del servicio público a través de capacitaciones a los servidores públicos	2.1. Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público.	Promover la firma de convenios con instituciones capacitadoras.
			2.2. Llevar a cabo campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.	Realizar registros de asistentes a las capacitaciones
			2.3. Realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	<p>Elaborar carteles informativos.</p> <p>Integrar los reportes de auditorías al expediente técnico.</p>
GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO 01030401	3. Mantener informada a la sociedad de las acciones de gobierno a través de la difusión en los medios de comunicación y sectores sociales.	3.1. Difundir los planes y programas de acción gubernamentales para instancias de gobierno y la sociedad.	<p>Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad</p>
			3.2. Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	<p>Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno.</p> <p>Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.</p> <p>Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.</p>
GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS	CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO 01030101	4. Incrementar la participación ciudadana a través de la construcción de políticas públicas que ofrezcan servicios de calidad.	4.1. Atender demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	<p>Recibir las solicitudes de demanda ciudadana.</p> <p>Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales</p>

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

			4.2. Difundir Políticas públicas municipales desarrolladas	<p>Recibir las solicitudes de demanda ciudadana.</p> <p>Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</p> <p>Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.</p> <p>Divulgar las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</p>
<b>GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS</b>	<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO 01080501</b>	5. Mejorar la instrumentación electrónica a la administración gubernamental a través de la actualización de las Tics.	<p>5.1. Instaurar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos</p> <p>5.2. Emitir documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial</p> <p>5.3. Realizar campañas de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno.</p>	<p>Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.</p> <p>Readecuar el procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.</p> <p>Habilitar un vínculo para servicios electrónicos en el sitio web municipal.</p> <p>Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.</p> <p>Elaborar un sistema de digitalización.</p> <p>Digitalizar la documentación oficial por unidad administrativa.</p> <p>Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.</p> <p>Impartir capacitaciones sobre TIC's a los servidores públicos.</p>
<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>TRANSPARENCIA 01080401</b>	6. Mantener informada a la ciudadanía a través de los portales de transparencia la obligación del acceso a la información.	6.1. Recibir solicitudes de información a través de módulos de información.	<p>Enviar las solicitudes recibidas a las diversas áreas administrativas.</p> <p>Contestar las solicitudes recibidas.</p>
<b>GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS</b>	<b>DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL 01080201</b>	7. Mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema de información estadística y geográfica municipal.	7.1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	<p>Actualizar periódica los registros administrativos.</p> <p>Realizar el mantenimiento informático al sistema</p>
<b>GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS</b>	<b>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 01050205</b>	8. Mejorar la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal a través de las evaluaciones al mismo.	8.1. Aplicar las matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Formular el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.

			8.2.Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Realizar acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.
GOBIERNO EFICIENTE QUE GENE RESULTADOS	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO 01030501	9. Mejorar la administración a través de la correcta aplicación del marco legal.	9.1. Impartir asesorías jurídicas a las áreas administrativas	Registrar el número de asesorías impartidas. Atender las Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.
			9.2 Atender las Demandas en contra de la Administración Pública Municipal recibidas	Tramitar los asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto

## 3.4.5 Matrices de Indicadores del eje transversal Gobierno de Resultados

### CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

**Programa presupuestario:** Consolidación de la administración pública de resultados.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Dependencia General:** E00 Administración

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de resultados.

**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$(\text{Gasto ejercido} / \text{Gasto programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.

3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
<b>Actividades</b>					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2. Actualización de los movimientos de actas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la planilla de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
1.1. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación control de inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.



**DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

**Programa presupuestario:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

**Dependencia General:** K00 Contraloría

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados

**Tema de desarrollo:** Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.

3.	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>						
1.1.	Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2.	Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1.	Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1.	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

## COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

**Programa presupuestario:**

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

**Dependencia General:**

A00 Presidencia.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno de resultados.

**Tema de desarrollo:**

Gobierno eficiente que genere resultados.

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100  ((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.  Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100  (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pomenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal.

1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.
2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.

## CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

<b>Programa presupuestario:</b>	Conducción de las políticas generales de gobierno.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Gobierno de resultados.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gobierno eficiente que genere resultados.

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recibir las solicitudes de demanda ciudadana.	Porcentaje en la recepción de demandas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(demandas recibidas/demandas programadas)*100	Trimestral Gestión	Demandas	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad, Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.

2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.
---	---	---	-----------------------	---	---

## GOBIERNO ELECTRÓNICO

**Programa presupuestario:** Gobierno Electrónico

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

**Dependencia General:** A00 Presidencia.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados

**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	$((TIC's \text{ adquiridas en el año actual} / TIC's \text{ adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
<b>Componentes</b>					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.	Porcentaje de Actualización electrónica	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

3. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el lenguaje de programación	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el cronograma de programación	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias de	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.



## TRANSPARENCIA

**Programa presupuestario:** Transparencia

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados

**Tema de desarrollo:** Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del índice de Transparencia en la Información	$((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{Índice de transparencia año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	$((\text{Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual} / \text{Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
<b>Componentes</b>					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	$(\text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas} / \text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
<b>Actividades</b>					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	$(\text{Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta} / \text{Total de Unidades Administrativas Municipales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.
------------------------------	---	--	--------------------	---------------------------	---

**DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL**

**Programa presupuestario:** Desarrollo de información estadística y geográfica estatal.

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento.

**Pilar temático o Eje transversal:** Gobierno de Resultados.

**Tema de desarrollo:** Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Variación porcentual de sistemas desarrollados	$((\text{Sistemas desarrollados en el año actual} / \text{Sistemas desarrollados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica	$((\text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual} / \text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	El gobierno municipal realiza actualizaciones en el sistema de información estadística y geográfica.
<b>Componentes</b>					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	$(\text{Reportes geo referenciados emitidos} / \text{Reportes geo referenciados programados}) * 100$	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	La unidad administrativa correspondiente emite los reportes del sistema de información estadística y geográfica oportunamente.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	$(\text{Registros actualizados} / \text{Registros generados}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe de registros.	La unidad administrativa correspondiente realiza la actualización del sistema de información.

1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos)*100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La unidad administrativa correspondiente realiza el mantenimiento del sistema de información.
---	---	--	-------------------	------------------------------	---

## PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**Programa presupuestario:**

Planeación y presupuesto basado en resultados.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

**Dependencia General:**

D00 Secretaría del Ayuntamiento.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno de resultados.

**Tema de desarrollo:**

Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

					conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de y orientaciones asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de y asesorías otorgadas de y /Número de y asesorías asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
<b>Actividades</b>					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al de llenado de formatos del PbRM	(Formatos del PbRM requeridos/Total de formatos del PbRM requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas y Orientaciones y asesorías asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.

**ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.**

**Programa presupuestario:**

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

**Dependencia General:**

M00 Jurídico Consultivo.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Gobierno de Resultados

**Tema de desarrollo:**

Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	$((\text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual} / \text{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	$((\text{Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual} / \text{Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.

regulatoria.		((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100		Listas de asistencia	
<b>Componentes</b>					
1. Impartir asesorías jurídicas a las áreas administrativas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de asesorías impartidas	Porcentaje en el registro de asesorías impartidas	(Asesorías impartidas/Asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras	Los asesores jurídicos calificados realizan asesorías a las áreas de la administración.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
		(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100		Actas de conciliación levantadas.	

### 3.4.6 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno de Resultados

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
<b>Gobierno Electrónico</b>	Trámites y servicios en línea	Palacio municipal	Municipal	2016	Tramites más ágiles y en menor tiempo.	Toda la población del municipio
<b>Profesionalización de Servidores Públicos</b>	Mandos Medios y Superiores	De acuerdo a convenios de colaboración	Municipal	2016-2018	A través del manejo de los conocimientos necesarios en el desempeño de los cargos públicos, se brinda un mejor servicio a la ciudadanía	Toda la población del municipio

### 3.4.7 Obra Pública en proceso para un Gobierno de Resultados

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIO	AREA OPERATIVA
Adecuación de oficinas de predial.	1%	Rp-2009	Contrato.	Cabecera Municipal.

## 3.5 Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

Es responsabilidad de todo gobierno contar con una hacienda pública racional, responsable, eficiente y transparente, que responda a las aspiraciones de desarrollo y participación equitativa de las demandas ciudadanas, expresando una visión congruente e integral de las políticas de ingreso, gasto, deuda pública, a través de un moderno y eficiente sistema hacendario y de financiamiento para el desarrollo municipal y administración patrimonial.

Las finanzas públicas del municipio deben procurar siempre satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, adicionalmente de fortalecer al ayuntamiento y depender en menor medida de los recursos federales y estatales que son transferidos al municipio, para hacer frente a la demanda social. La Tesorería Municipal de Nicolás Romero es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar la correcta distribución de los recursos.

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

### 3.5.1 Diagnóstico del Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

De los años 2011 a 2015 la mayor parte del presupuesto del municipio está conformado por las participaciones y aportaciones federales y estatales, que han ido en aumento y que reflejan una muy importante diferencia, comparando el total de ingresos del municipio en los últimos 5 años ya que van desde un 72.06% y hasta un 90.99% lo que se recibe de la Federación y el Estado, es decir en solo en el año 2015 el 90.99% de los ingresos del municipio derivaron de aportaciones federales ramo 33 y participaciones.

Los Ingresos extraordinarios que ha recibido el municipio de 2011 a 2015 han disminuido en porcentajes considerables del 17% a un 0.14% no así los impuestos que en el mismo periodo tan solo reflejan una variación del 1.88%, es decir que al año 2015 del total de los ingresos propios el 77.68% corresponde al pago de impuestos de predial.

En los últimos 6 años el mayor gasto que ha realizado el municipio ha sido en servicios personales, lo que representa un porcentaje mayor al 30%, seguido de la obra pública realizada en porcentajes entre el 22.092% en 2013 y el mayor porcentaje en este rubro fue en 2010 aplicando un 36.67%. En el último trienio no dejan de ser los servicios generales el primer rubro en gastos superiores a los ya mencionados anteriormente y el año 2014 en el que se aplicó el 30.70% del presupuesto en obra pública.

El porcentaje destinado a la deuda pública es alentador ya que del 100% de los egresos en 2010 representaba el 10.30% y para el 2015 el 15.58%. El equilibrio presupuestal en los años 2012 y 2015 refleja un gasto mayor del 15.45% y 9.99% todo lo contrario en los demás ejercicios.

## 3.5.1.1 Temas de desarrollo del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

### 3.5.1.1.1 Autonomía financiera

Los ingresos generados por el municipio representan el 8.65% del total de ingresos a cierre del ejercicio 2015, por su parte los ingresos por participaciones y aportaciones federales y estatales, fueron del 91.24% en su totalidad de los ingresos al mes de diciembre de 2015, otros ingresos solo representan el 0.11%

Tabla 86. Evaluación de ingresos del Municipio de 2011 a 2015

CONCEPTO	AÑO									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	665,553		658,173		681,635		868,625		935,293	
<b>Impuestos</b>	57,237	8.60	57,041	8.67	56,872	8.34	62,689	7.22	62,886	6.72
<b>Derechos</b>	10,286	1.55	16,916	2.57	13,065	1.92	11,655	1.34	11,313	1.21
<b>Aportación de Mejoras</b>	177	0.03	661	0.10	2,120	0.31	57	0.01	-	-
<b>Productos</b>	355	0.05	213	0.03	394	0.06	511	0.06	4,153	0.44
<b>Aprovechamientos</b>	934	0.14	3,714	0.56	2,474	0.36	2,109	0.24	2,528	0.27
<b>Ingresos derivados del Sector Auxiliar</b>	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
<b>Otros Ingresos</b>	1,934	0.29	1,855	0.28	2,792	0.41	1,254	0.14	1,016	0.11
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	115,000	17.28	60,200	9.15	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal</b>	479,630	72.06	517,573	78.64	603,918	88.60	790,350	90.99	853,397	91.24
<b>Ingresos Propios</b>	68,989	10.37	78,545	11.93	74,925	10.99	77,021	8.87	80,880	8.65

Fuente. Tesorería Municipal, Nicolás Romero, 2016.

El total de ingresos del municipio en 2015 fue de 935 293 millones de pesos, resultado de sumar los 853 397 millones que derivaron de los ingresos por aportaciones federales y estatales, y 80 880 millones de pesos de ingresos propios, más 1 016 mil por conceptos extraordinarios.

**Tabla 87. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2011 a 2015**

CONCEPTO	2011		2012		2013		2014		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
Total de Ingresos	665,553		658,173		681,635		868,625		935,293	
Total de Ingresos	68,989	10.37	78,545	11.93	74,925	10.99	77,021	8.87	80,880	8.65
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	479,630	72.06	517,573	78.64	603,918	88.60	790,350	90.99	853,397	91.24
Ingresos extraordinarios	116,934	17.57	62,055	9.43	2,792	0.41	1,254	0.14	1,016	0.11

Fuente. Tesorería Municipal, Nicolás Romero, 2016.

### 3.5.1.1.2 Recaudación y padrón de contribuyentes

El Ayuntamiento implementa un sistema de recaudación que consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de deudas tributarias las cuales podrán realizarse en periodo voluntario o periodo ejecutivo y contribuciones por la prestación de servicios, tiene como propósito describir la situación de la recaudación y así disponer de recursos financieros para el cumplimiento de sus funciones y aunque en los últimos años ha ido en aumento aún falta hacer más efectiva la recaudación del municipio haciendo uso de su facultad en el cobro de:

- Impuestos: Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstas por el mismo. Entre los más importantes se encuentran:
  - ✓ Impuesto Predial;
  - ✓ Impuesto sobre adquisición de inmuebles; y
  - ✓ Impuesto sobre anuncios publicitarios.
  
- Derechos: Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad. Entre los más importantes se encuentran:
  - ✓ Por tramites en el registro civil;
  - ✓ Por agua potable;
  - ✓ Por drenaje, alcantarillado; y
  - ✓ Por servicios de alumbrado público.
  
- Productos: Son las contraprestaciones por los servicios que prestan los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado como por:
  - ✓ Por la venta o arrendamiento de bienes municipales y derivado de bosques municipales.
  
- Aprovechamientos: Son ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, productos y aportaciones de mejora.



- Contribuciones o aportaciones de mejora: Son las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social.
- Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos: Son recargos, multas, gastos de ejecución y la indemnización por la devolución de cheques.

El impuesto predial requiere de una mayor atención en este sistema de recaudación ya que de él es de quien se obtiene el mayor porcentaje de los ingresos propios, por ello ya se trabaja en la depuración del padrón, en la atención al contribuyente con la apertura de más cajas para que sea más ágil su trámite, además de acudir a las comunidades con mayor índice de rezago con cajas móviles para brindarle el servicio de forma más cercana y así motivarlo al cumplimiento de sus obligaciones; aprobando también estímulos y descuentos para personas de la tercera edad, mujeres viudas, personas con discapacidad, se imprimen lonas y pintan bardas anunciando los descuentos y se realizan rifas para contribuyentes cumplidos. También se cuenta con una caja fija en el centro comercial denominado Town Center para el cobro de este impuesto lo que se ve reflejado en los números.

### 3.5.1.1.3 Estructura de egresos

El municipio para su funcionamiento requiere todos los días de erogar y aplicar recursos, estos gastos se clasifican en **Gastos de Operación** que comprende servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos; **Gasto de Inversión**, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública; y **Deuda pública**, cubre los compromisos de crédito; de alguna otra manera no habría forma de que ese aparato gubernamental funcionara y diera resultados siempre es importante el gasto de forma responsable y transparente.

Los egresos del municipio en el año 2015 fueron 1 028 787. 87 miles de pesos desglosados de la siguiente manera:

Tabla 88. Evaluación de Egresos del Municipio de 2010 – 2015

CONCEPTO	AÑO											
	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	685,091.04	100	637,583.93	100	759,904.12	100	632,212.09	100	854,474.53	100	1,028,787.87	100
<b>Servicios personales</b>	206,913.96	30.20	215,524.21	33.80	241,583.76	31.79	217,666.86	34.43	272,953.55	31.94	341,140.98	33.16
<b>Materiales y Suministros</b>	29,113.25	4.25	29,778.00	4.67	29,928.54	3.94	30,863.13	4.88	53,091.80	6.21	45,818.14	4.45
<b>Servicios generales</b>	84,195.20	12.29	101,950.67	15.99	140,041.30	18.43	108,827.85	17.21	120,060.58	14.05	123,390.87	11.99
<b>Transferencias Asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	38,646.32	5.64	47,243.78	7.41	61,148.45	8.05	39,636.18	6.27	63,403.01	7.42	99,723.37	9.69
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	3,821.02	0.56	22,385.80	3.51	8,165.50	1.07	25,379.57	4.01	14,570.65	1.71	9,993.86	0.97
<b>Obras publicas</b>	251,218.66	36.67	149,866.05	23.51	179,344.37	23.60	144,911.07	22.92	262,350.48	30.70	248,474.66	24.15
<b>Deuda publica</b>	70,582.63	10.30	70,835.43	11.11	99,692.20	13.12	64,927.44	10.27	68,044.46	7.96	160,246.00	15.58

Participaciones y Aportaciones Federales y	600.00	0.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
--	--------	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente. Tesorería Municipal, Nicolás Romero, 2016.

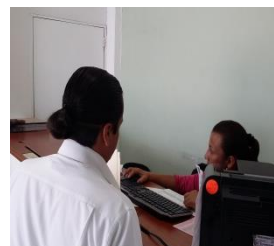
**Tabla 89. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto 2011-2015**

CONCEPTO	AÑO									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>637,583.93</b>	<b>100</b>	<b>759,904.12</b>	<b>100</b>	<b>632,212.09</b>	<b>100</b>	<b>854,474.53</b>	<b>100</b>	<b>1,028,787.87</b>	<b>100</b>
<b>Gastos de Operación</b>	416,882.46	65.38	480,867.55	63.28	422,373.59	66.8	524,079.59	61.33	620,067.22	60.26
<b>Gasto de inversión</b>	149,866.05	23.51	179,344.37	23.60	144,911.07	22.92	262,350.48	30.70	248,474.66	24.15
<b>Deuda Pública</b>	70,835.43	11.11	99,692.20	13.12	64,927.44	10.27	68,044.46	7.96	160,246.00	15.58

Fuente. Tesorería Municipal, Nicolás Romero, 2016.

No sólo se trata de que los números y las cuentas coincidan, sino de que cada peso que se gaste o se invierta tenga un sentido, una finalidad positiva y una concordancia con el objetivo de crear un futuro mejor para todos. La rendición de cuentas debe ser una línea de conducta, no puede ser un mero disfraz, sino un código de conducta en cada servidor público de este gobierno municipal.

Invertir en mejorar la infraestructura y los servicios públicos municipales es una prioridad del gobierno municipal y que será el más grande compromiso de este Ayuntamiento 2016-2018.



## 3.5.2 Análisis FODA por tema y subtema del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	<p><b>POLÍTICA TERRITORIAL 01030801</b></p> <p><b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS 01050202</b></p>	<p>Se actualizan en forma permanente los valores unitarios de suelo y de las claves catastrales. Se cuenta con un centro de recaudación dentro del Town Center.</p>	<p>Realizar campañas de pago de los ingresos propios a través de diversos medios.</p> <p>Implementación de pago en línea.</p>	<p>La difusión no es suficiente para incrementar la recaudación de los ingresos propios.</p> <p>No se tiene el 100 % actualizado el padrón de contribuyentes No se cuenta con pago bancario o a través del portal.</p>	<p>La inflación y la inestabilidad económica, afectan negativamente en la captación de ingresos propios.</p> <p>Se necesita de Personal especializado para operar y mantener el sistema de pago en línea.</p>
AUTONOMÍA FINANCIERA.	<b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE 01080102</b>	<p>Se realizan las actualizaciones periódicamente y existe el personal capacitado para cumplir con el objetivo.</p>	<p>Implementar programas para aumentar el número de levantamientos topográficos para acrecentar el padrón catastral y obtener mayores ingresos por concepto de pago de servicios, derechos y predial.</p>	<p>La variación en los costos impide que la ciudadanía se acerque a regularizar sus predios,</p>	<p>La invasión de terrenos por grupos antagónicos impide la regularización e inscripción de los predios invadidos y como consecuencia la falta de ingresos a la tesorería municipal</p>

### 3.5.3 Prospectiva para un Financiamiento para el Desarrollo

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	<b>POLÍTICA TERRITORIAL 01030801</b>	Falta de difusión de regularización de predios da como resultado el crecimiento desordenado y los asentamientos irregulares en el municipio.	A través de la implementación de programas permanentes de regularización de asentamientos humanos y el conocimiento del personal de catastro se fortalecen las finanzas del municipio al obtener mayores ingresos.
	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS 01050202</b>	Continuando con la poca difusión los beneficios por contribuyentes cumplidos crece un porcentaje menor al 10% la recaudación por este concepto generando ingresos pero continúan siendo bajos.	A través de un programa de fortalecimiento a la recaudación que ha logrado la regularización de los contribuyentes, aunado a la excelente difusión masiva de los apoyos y subsidios fiscales por pagos puntuales los ingresos del municipio aumentan considerablemente, permitiendo invertir los ingresos en mejoras de los servicios públicos en todas las colonias.
AUTONOMÍA FINANCIERA.	<b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE 01080102</b>	Existen terrenos que no se encuentran inscritos en el padrón catastral siendo una limitante para que el municipio recaude los pagos por conceptos como predial y mejoras de predios no registrados. generándose un crecimiento desordenado en el municipio.	Se tendrá una mayor recaudación derivado del registro de bienes inmuebles permitiéndonos aumentar los ingresos por pago de impuesto predial , asimismo a través de los pagos por levantamientos topográficos y de planos para la regularización y registro de predios.

### 3.5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

TEMA Y /O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	POLÍTICA TERRITORIAL 01030801	1. Disminuir los asentamientos irregulares a través de la correcta planeación territorial del municipio.	1.1 Elaborar un padrón de los asentamientos humanos irregulares.	Realizar barridos de campo para identificar asentamientos irregulares en el municipio.
			1.2 Realizar campañas de regularización de asentamientos humanos.	Promover la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano
			1.3. Gestionar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Identificar a los servidores públicos que carecen de capacitación en materia de desarrollo urbano.  Realizar capacitaciones en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales
	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS 01050202	2. Incrementar los ingresos municipales a través de la creación de programas de recaudación y regularización de contribuyentes.	2.1. Crear un Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente de los contribuyentes.	Realizar la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
				Realizar la difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
				Promover la firmar convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
				Ampliar los horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.
			2.2. Aplicar un programa de regularización de los contribuyentes.	Realizar la actualización de los padrones de cobro.
				Identificar a los contribuyentes morosos, omisos y remisos.
				Expedir y entregar las notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.

				Recuperar los créditos fiscales a través de la tesorería.
AUTONOMÍA FINANCIERA.	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE 01080102	3. Aumentar la recaudación del impuesto predial a través de la actualización y registro catastral de inmuebles.	3.1. Recibir, Atender y resolver los servicios catastrales solicitados por la población.	Recibir las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
				Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
			3.2. Realizar levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.
				Notificar la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.
				Entregar planos topográficos levantados en campo.

## 3.5.5 Matrices de Indicadores del eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

### POLÍTICA TERRITORIAL

<b>Programa presupuestario:</b>	Política territorial.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
<b>Dependencia General:</b>	F00 infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Financiamiento para el desarrollo.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100  ((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal  Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Identificación los asentamientos humanos irregulares.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.

2.	Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
3.	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>						
1.1.	Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
2.1.	Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
2.2.	Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1.	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2.	Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

## FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.

**Programa presupuestario:**

Fortalecimiento de los Ingresos.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

**Dependencia General:**

L00 Tesorería.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Financiamiento para el desarrollo

**Tema de desarrollo:**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.

1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Porcentaje de ampliación de la jornada laboral	$(\text{Horas trabajadas en el primer trimestre} / \text{Horas trabajadas del primer trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro	$((\text{Registros en el padrón del trimestre actual} / \text{Registros en el padrón del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	$(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	$(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{Créditos fiscales determinados}) * 100$	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.

## MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.

**Programa presupuestario:**

Modernización del catastro mexiquense.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal

**Dependencia General:**

L00 Tesorería.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Financiamiento para el desarrollo.

**Tema de desarrollo:**

Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	$3. ((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Propósito					
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	4. ((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
		5. ((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100		Comparativo entre resultados por actualización catastral en barrio de campo y ortofotos.	
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	6. (Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	7. (Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de las diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de las diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

### 3.5.6 Obras y acciones de alto impacto para un Financiamiento para el Desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Programa contribuyente cumple	Pago predial	Tesorería municipal	Recursos propios	2016-2018	Aumento en la Recaudación municipal	Todo el municipio

### 3.5.7 Obra Pública en proceso para un Financiamiento para el Desarrollo

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIO	AREA OPERATIVA

No existe obra en proceso

## 4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

### GOBIERNO SOLIDARIO

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1. Mejorar la infraestructura educativa básica a través de mantenimiento y gestión de equipamiento	1.1 Mejorar la infraestructura de planteles educativos de nivel básico.	Realizar el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a los planteles educativos.	EDUCACIÓN BÁSICA 02050101
			1.2 Gestionar becas para el nivel de educación básica.	Validar las solicitudes para becas.	
5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica turística y cultural.	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	2. Incrementar la participación de la población en las actividades culturales a través de la difusión y promoción de eventos culturales y artísticos.	2.1 Realizar actividades culturales y artísticas al público en general.	Elaborar un programa cultural y artístico.	CULTURA Y ARTE 02040301
				Habilitar un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	
				Promover los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	3. Incrementar el fomento a las actividades de salud física y mental de la población a través de la gestión de programas para promover la práctica de actividades físicas y deportivas.	3.1 Realizar gestiones para promover la práctica deportiva realizada.	Contar con promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 02040101
				Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.	
			3.2 Realizar gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	
				Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	

			3.3 Realizar propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno.	Firmar convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.  Elaborar un registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	
2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	2. Combatir la pobreza.	4.- Disminuir enfermedades a través de acciones de prevención y difusión de salud pública.	4.1 Realizar jornadas de promoción de la salud.	Programar pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.  Realizar pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD 02030101</b>
			4.2 Realizar difusión de los programas de prevención de la salud.	Distribuir ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.  Instalar módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.  Atender los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2. Combatir la pobreza.	5. Incrementar la cobertura de familias vulnerables a asistencia social a través de programas de integración familiar.	5.1 Realizar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica.	Otorgar consultas médicas.  Otorgar consultas de apoyo psicológico.  Otorgar asesorías jurídicas.	<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 02060804</b>
5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	6. Incrementar los programas de asistencia social que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	6.1 Otorgar consultas de rehabilitación.	Brindar consultas y diagnósticos.  Otorgar Terapias de Rehabilitación.	<b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 02060802</b>
			6.2 Gestionar Insumos asistenciales.	Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

				<p>Gestionar empleos a personas con discapacidad.</p> <p>Gestionar espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad</p>	
			6.3 Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad.	<p>Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.</p> <p>Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.</p>	
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	7. Mejorar la alimentación y nutrición de las familias a través de la implementación de programas alimentarios.	7.1 Realizar la selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios.	Aplicar estudios socioeconómicos a las personas que solicitan apoyos.	<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR 02060501</b>
			7.2 Realizar entregas de apoyos a bajo costo a familias del municipio.	Entregar paquetes alimenticios a bajo costo.	
		8. Mejorar la calidad de vida de la población de menores ingresos a través gestión de apoyos para una vivienda digna.	8.1 Dar apoyos de Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Elaborar estudios socioeconómicos a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	<b>VIVIENDA 02020601</b>
		9. Mejorar la nutrición de la población infantil a través de programas alimentarios.	9.1 Gestionar desayunos escolares.	<p>Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.</p> <p>Inspeccionar físicamente la entrega de desayunos escolares.</p>	<b>ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL 02050603</b>
			9.2 Gestionar raciones alimentarias.	<p>Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.</p> <p>Inspeccionar físicamente la entrega de raciones alimentarias.</p>	
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	10. Incrementar las oportunidades de los jóvenes a un desarrollo integral a través de programas de	10.1 Gestionar Becas educativas.	<p>Publicar convocatorias de becas gestionadas.</p> <p>Seleccionar las solicitudes de becas.</p>	<b>OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES 02060806</b>

		desarrollo y bienestar social.	10.2 Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.	<p>Acordar y diseñar los concursos a realizar.</p> <p>Gestionar estímulos a otorgar en los concursos a realizar.</p> <p>Analizar los proyectos participantes para la realización de concursos.</p> <p>Emitir los resultados de los participantes en concursos.</p>	
			10.3 Gestionar Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.	<p>Publicar las Convocatorias.</p> <p>Acordar recursos a otorgar.</p> <p>Recibir y dictaminar los proyectos presentados.</p> <p>Programar la entrega de recursos gestionados.</p>	
			10.4 Rehabilitar espacios para el esparcimiento y el deporte.	<p>Elaborar un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.</p> <p>Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.</p>	
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	11. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas de apoyo.	11.1 Gestionar Apoyos municipales para adultos mayores.	Entregar los apoyos gestionados a los adultos mayores.	<b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES 02060803</b>
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	12. Incrementar la participación de la mujer en actividades productivas a través de programas que contribuyan a la equidad de género.	12.1 Realizar capacitaciones dirigidas a las mujeres para el trabajo.	<p>Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</p> <p>Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.</p>	<b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 02060805</b>



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

			12.2 Gestionar apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras.	Recibir y análisis las solicitudes de apoyos escolares.	
				Entregar apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	
			12.3 Otorgar apoyos psicológicos y jurídicos a las mujeres que los requieran.	Brindar asesorías psicológicas y jurídicas a mujeres maltratadas.	

**MUNICIPIO PROGRESISTA**

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	1. Incrementar la producción agrícola a través de gestión de programas de apoyo a productores agrícolas.	1.1 Gestionar subsidio para tractores y equipamiento agrícola.	Recibir las solicitudes de los productores.  Dictaminar e integración de expedientes técnicos.	<b>DESARROLLO AGRÍCOLA 03020101</b>
			1.2 Realizar campañas fitosanitarias.	Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	
			1.3 Gestionar fertilizantes para cultivos básicos.	Recibir las solicitudes de los productores.  Evaluar y dictaminar las solicitudes.	
4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos	2. Incrementar la producción de las unidades pecuarias a través de apoyos y asistencia técnica a los productores.	2.1 Gestionar créditos financieros a productores pecuarios.	Elaborar un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	<b>FOMENTO PECUARIO 03020103</b>
				Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	
				Recibir las solicitudes de créditos agropecuarios.	
				Elaborar los proyectos	

				productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	
			2.2 Otorgar asistencia técnica a productores pecuarios.	Celebrar convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	
				Impartir cursos sobre financiamiento agropecuario.	
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	3. Incrementar el fortalecimiento del micro y pequeñas empresas del municipio a través la gestión de programas de impulso financiero.	3.1 Implementar programas de capacitación financiera para obtención de financiamiento.	Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.  Implementar asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.	<b>MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL 03040201</b>
			3.2 Realizar la gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios	Recibir las solicitudes para apoyos financieros.  Recibir y dictaminar los proyectos de expansión o crecimiento.	
				Entregar estímulos gestionados.	
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	4. Disminuir el índice de desempleo en el municipio a través de la realización de ferias de empleo.	4.1 Realizar ferias de empleo de carácter presencial.	Elaborar un catálogo de empresas participantes.  Elaborar un catálogo de vacantes.  Promocionar el evento para presencial.	<b>EMPLEO 03010201</b>
			4.2 Promover ferias de empleo virtuales	Diseñar un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.  Actualizar permanente el micro sitio.	
Objetivo Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y	4.4. 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5. Conservar el cuidado y manejo eficiente del agua a través del mantenimiento de la	5.1 Construir Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la	Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	<b>MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA 02020301</b>

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

<p>facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>		<p>infraestructura hidráulica y el subministro correcto del vital líquido.</p>	<p>población.</p>	<p>Realizar el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	
				<p>Realizar la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	
				<p>Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	
				<p>Realizar la entrega de las obras de infraestructura hidráulica concluidas para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</p>	
				<p>5.2 Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.</p>	<p>Llevar el registro de volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento</p>
					<p>Llevar el registro de volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.</p>
					<p>Llevar el registro de volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>
				<p>5.3 Suministro de agua potable a la población abastecido.</p>	<p>Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p>
					<p>Realizar el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</p>
					<p>Realizar el suministro</p>

				de agua potable por tandeo para consumo de la población.	
			5.4 Realizar mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
				Cumplir con las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	
			5.5 Realizar la Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.	
				Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	6. Disminuir la contaminación de las aguas residuales a través del mantenimiento de la infraestructura y la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	6.1 Tratar las Aguas residuales para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Elaborar un registro de la recepción de los caudales de aguas domiciliarias e industriales sin tratamiento.	<b>MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO 02010301</b>
				Elaborar un registro de la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	
				Elaborar un registro de descargas de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales.	
			6.2 Realizar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Realizar la inspección de la infraestructura para el mantenimiento de aguas residuales.	
				Realizar la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

				Realizar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	
Enfoque transversal	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	7. Incrementar el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación a través de la modernización del sistema de alumbrado público municipal.	7.1 Realizar el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Identificar y registrar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	<b>ALUMBRADO PÚBLICO 02020401</b>
				Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	
				Realizar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	
			7.2 Realizar la Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionadas.	Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	
			Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.		
Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.					
Realizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.					
Realizar la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.					
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar	5. Alcanzar un desarrollo	8. Mejorar la recolección de	8.1 Realizar la programación de	Realizar un mapeo de las rutas de	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE</b>



<p>un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>sustentable.</p>	<p>desecho sólidos urbanos a través del cumplimiento de las políticas ambientales</p>	<p>la recolección de residuos sólidos urbanos.</p>	<p>recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p><b>DESECHOS</b> <b>02010101</b></p>
				<p>Realizar la recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	
			<p>8.2 Realizar la transferencia de residuos sólidos urbanos.</p>	<p>Realizar la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</p>	
			<p>8.3 Realizar Barridos de espacios públicos en el municipio.</p>	<p>Realizar Barridos en los espacios públicos municipales.</p>	
				<p>Realizar la recolección de la basura levantada en los espacios públicos municipales.</p>	
			<p>8.4 Realizar la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos.</p>	<p>Dar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</p>	
				<p>Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	
<p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p>	<p>9. Mejorar la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre a través de la concertación de programas con los permisionarios del servicio.</p>	<p>9.1 Celebrar convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.</p>	<p>Realizar estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.</p>	<p><b>MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE</b> <b>03050101</b></p>
				<p>Integrar propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.</p>	

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

				Realizar la gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	
			9.2 Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Registrar e Identificar las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.  Registrar e Identificar las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	
4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	10. Mejorar la infraestructura para el transporte vial a través del mantenimiento y modernización de las vialidades municipales.	10.1 Elaborar proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales.	Registrar e Identificar las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.  Dar Prioridad a la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE 03050103</b>
			10.2 Realizar Mantenimiento de las principales vialidades municipales.	Gestionar los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	
			10.3 Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial.	Gestionar la adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.  Realizar la Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial gestionado.	
4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	11. Aumentar la promoción de las unidades turísticas a través programas de apoyo y esquemas de colaboración y corresponsabilidad.	11.1 Implementar programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.	Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.  Realizar un programa de identidad municipal para su implementación.  Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción,	<b>FOMENTO TURÍSTICO 03070101</b>

				divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	
				Emisión de apoyos.	
			11.2 Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.	Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	
				Diseñar unos convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	12. Disminuir los índices de contaminación en el municipio a través de campañas de reforestación e información para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	12.1 Realizar Campañas de reforestación en el municipio.	Registrar y Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.	<b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD 02010501</b>
				Distribuir los árboles en vivero para reforestar.	
			12.2 Gestionar Plantas y semillas para la reforestación de bosques.	Realizar la entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	
				Realizar la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	
			12.3 Verificar las Autorizaciones de estudio de impacto ambiental a fábricas y comercios, emitidas por las instancias competentes.	Realizar la Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	
	Realizar los Apercibimientos o multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.				
		12.4 Desarrollar Jornadas de educación y cultura ambiental.	Dar atención a las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.		
				Realizar cursos y talleres de educación ambiental en los centros educativos.	



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	13. Mejorar la infraestructura donde se presten servicios comunales a través de la modernización y rehabilitación de los mismos.	13.1 Gestionar el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Llevar a cabo la Licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal que atienden las demandas de la población gestionados.	<b>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 02020601</b>
				Realizar la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados para atender las demandas de la población.	
			13.2 Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Realizar la Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal gestionados.	
				Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal gestionados.	
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	14. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la rehabilitación de la infraestructura urbana.	14.1 Realizar la rehabilitación de guarniciones y banquetas del municipio.	Dar atención a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	<b>DESARROLLO URBANO 02020101</b>
			14.2 Realizar la Rehabilitación de plazas cívicas y jardines del municipio.	Llevar el Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	15. Conservar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentables para evitar la degradación del recurso forestal.	15.1 Realizar un levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Realizar el Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	<b>DESARROLLO FORESTAL 03020201</b>
				Actualizar del inventario municipal forestal y de suelos.	
			15.2 Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	Dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	
				Celebrar convenios de concertación en materia forestal con dependencias	

				especializadas.	
			15.3 Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos gestionados.	<p>Dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.</p> <p>Otorgar los incentivos gestionados para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.</p> <p>Verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal otorgados a las comunidades con vocación silvícola.</p>	
			15.4 Realizar acciones de cuidado forestal	<p>Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.</p> <p>Realizar la reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.</p>	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	16. Incrementar la protección del medio ambiente a través de la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	16.1 Crear un sistema de inspección, vigilancia y control normativo para la protección de los recursos naturales	<p>Diseñar un programa anual de operativos de inspección y vigilancia</p> <p>Dar atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</p>	<b>PROTECCIÓN AL AMBIENTE 02010401</b>

### SOCIEDAD PROTEGIDA

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</b>	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1. Disminuir los delitos a través de la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	1.1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de	Concertar la firma de acuerdos en el interior de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	<b>COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 01070401</b>

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

			acciones policiales celebradas.	Dar cumplimiento a los acuerdos celebrados en los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	
			1.2. Realizar las Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	<p>Seleccionar el personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>Aplicar los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.</p>	
			1.3. Realizar la Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	<p>Concertar y firmar convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.</p> <p>Unificar criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.</p> <p>Implementar operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno para disminuir los índices de delincuencia del municipio</p>	
<b>1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</b>	3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	2. Disminuir los índices delincuenciales a través de acciones de seguridad pública y profesionalización de las fuerzas policiacas.	2.1. Gestionar el aumento de los elementos suficientes en la estructura policial.	<p>Dar cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública por parte de las fuerzas policiacas.</p> <p>Capacitar a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.</p> <p>Equipar de insumos a las fuerzas policiacas.</p>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA 01070101</b>
			2.2. Elaboración de registros que permitan identificar la presencia delictiva en el entorno social.	<p>Recuperar los espacios públicos controlados por grupos antisociales.</p> <p>Adecuar la infraestructura de las calles que genera inseguridad</p>	

			2.3. Desarrollar Operativos para la aplicación del alcoholímetro.	Instalar retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.  Realizar la detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales.	
<b>1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.</b>	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	3. Mantener una alianza entre los tres órdenes de gobierno y la población a fin de dar certeza jurídica y Otorgar asesorías jurídicas a la población.	3.1. Brindar asesoría jurídica a la población	Otorgar asistencia jurídica gratuita a la población.  Acompañar a la población a la realización de diligencias y actuaciones conforme a derecho.	<b>PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS Y SUS BIENES</b> <b>01070401</b>
			3.2. Realizar verificaciones para el cumplimiento del orden jurídico.	Realizar capacitaciones para los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.  Realizar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de las normas jurídicas.	
			3.3. Realizar la promoción para la disminución de los índices del cohecho.	Disminuir las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.  Aplicar exámenes de desempeño del servicio público a los servidores públicos.	
<b>4.3. Promover el empleo de calidad.</b>	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	4. Conservar la paz social a través de la función de mediación y conciliación de partes en conflicto.	4.1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Capacitar a los servidores públicos que llevan a cabo acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.  Brindar orientaciones telefónicamente a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL</b> <b>01030903</b>

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

				<p>Recibir quejas de vecinos por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.</p>	
			<p>4.2. Identificar conflictos y controversias para dirimirlos de conformidad al marco jurídico aplicable.</p>	<p>Atender mediante audiencias los conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable.</p> <p>Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.</p> <p>Conciliar los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.</p>	
			<p>4.3. Crear sistemas de información dirigidos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias.</p>	<p>Distribuir dípticos ilustrativos e informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.</p>	
<p><b>1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</b></p>	<p>Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.</p>	<p>5. Disminuir las violaciones a los Derechos Humanos a través del conocimiento de la cultura de respeto a los mismos.</p>	<p>5.1. Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos.</p> <p>5.2. Dar orientaciones y asesorías en derechos humanos.</p> <p>5.3. Atender casos de presuntas violaciones a los derechos humanos</p>	<p>Realizar un registro de personas asistentes a las capacitaciones.</p> <p>4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.</p> <p>Integrar expedientes del registro de las solicitudes de intervención solventadas</p> <p>Orientar a las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.</p>	<p><b>DERECHOS HUMANOS 01020401</b></p>
<p><b>1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</b></p>	<p>4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.</p>	<p>6. Incrementar la cultura de protección a la vida a través de la prevención, orientación y capacitación de los posibles factores de</p>	<p>6.1. Revenir accidentes en zonas de alto riesgo</p>	<p>Elaborar los planes específicos de protección civil en las zonas de riesgo.</p>	<p><b>PROTECCIÓN CIVIL 01070201</b></p>

		riesgo.		<p>Difundir a la población el atlas de riesgos.</p> <p>Realizar eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo.</p> <p>Suscribir convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.</p>	
			6.2. Realizar capacitaciones dirigidas a la población para la prevención de riesgos físico-químicos	Realizar eventos para difundir las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas	
			6.3. Atender a la población para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Reducir los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía	
			6.4. Realizar la Actualización de los factores de riesgo	Realizar la actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	
			6.5. Celebrar Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Asistir a Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	
				Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	
				Verificar el cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil	
		7. Incrementar la cultura de la legalidad a través de la actualización de la reglamentación municipal.	7.1. Publicar las disposiciones observancia general en el municipio	Revisar las propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	<b>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL 01030902</b>

				Realizar las sesiones ordinarias de cabildo.	
			7.2. Realizar capacitaciones en materia reglamentaria dirigida a servidores públicos	Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos a las áreas	

### GOBIERNO DE RESULTADOS

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Enfoque Transversal	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	1. Mejorar los controles administrativos a través de la correcta aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.	1.1. Contar con un sistema integral de personal instaurado	<p>Detectar y determinar las incidencias a los registros de puntualidad y asistencia</p> <p>Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.</p>	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS 01050206</b>
				<p>1.2. Implementar un programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios.</p> <p>Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.</p> <p>Distribuir los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios</p>	
			<p>5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados	

		3. Mantener informada a la sociedad de las acciones de gobierno a través de la difusión en los medios de comunicación y sectores sociales.	3.1. Difundir los planes y programas de acción gubernamentales para instancias de gobierno y la sociedad.	Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.  Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad	<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO 01080301</b>
			3.2. Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno.  Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.  Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	
Enfoque Transversal	No existe alineación	4. Incrementar la participación ciudadana a través de la construcción de políticas públicas que ofrezcan servicios de calidad.	4.1. Atender demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Recibir las solicitudes de demanda ciudadana.  Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO 01030101</b>
			4.2. Difundir Políticas públicas municipales desarrolladas	Recibir las solicitudes de demanda ciudadana.  Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.  Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.  Divulgar las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	



**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

Enfoque Transversal	No existe alineación	5. Mejorar la instrumentación electrónica a la administración gubernamental a través de la actualización de las Tics.	5.1. Instaurar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos	Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO 01080501</b>
				Readecuar el procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	
				Habilitar un vínculo para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	
				Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	
			5.2. Emitir documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial	Elaborar un sistema de digitalización.	
				Digitalizar la documentación oficial por unidad administrativa.	
		5.3. Realizar campañas de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno.	Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.		
			Impartir capacitaciones sobre TIC's a los servidores públicos.		
Enfoque Transversal	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	6. Mantener informada a la ciudadanía a través de los portales de transparencia la obligación del acceso a la información.	6.1. Recibir solicitudes de información a través de módulos de información.	Enviar las solicitudes recibidas a las diversas áreas administrativas.	<b>TRANSPARENCIA 01080401</b>
				Contestar las solicitudes recibidas.	
Enfoque Transversal		7. Mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema de información estadística geográfica municipal.	7.1. Reportes geográficos con información estadística y geográfica emitidos.	Actualizar periódica los registros administrativos.	<b>DESARROLLO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA ESTATAL 01080201</b>
			7.1. Reportes geográficos con información estadística y geográfica emitidos.	Realizar el mantenimiento informático al sistema	

		8. Mejorar la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal a través de las evaluaciones al mismo.	la	8.1. Aplicar las matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Formular el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	
Enfoque Transversal		8. Mejorar la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal a través de las evaluaciones al mismo.	la	8.2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Realizar acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	<b>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 01050205</b>
Enfoque Transversal		9. Mejorar la administración a través de la correcta aplicación del marco legal.	la	9.1. Impartir asesorías jurídicas a las áreas administrativas	Registrar el número de asesorías impartidas.  Atender las Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	<b>ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO 01030501</b>
				9. 2 Atender las Demandas en contra de la Administración Pública Municipal recibidas	Tramitar los asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.  Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto	

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	DEL	OBJETIVOS PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018
Enfoque Transversal			10. Disminuir los asentamientos irregulares a través de la correcta planeación territorial del municipio.	10.1 Elaborar un padrón de los asentamientos humanos irregulares.	Realizar barridos de campo para identificar asentamientos irregulares en el municipio.	<b>POLÍTICA TERRITORIAL 01030801</b>

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

			<p>10.2 Realizar campañas de regularización de asentamientos humanos.</p>	<p>Promover la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano</p>	
			<p>10.3. Gestionar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales</p>	<p>Identificar a los servidores públicos que carecen de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p>	
				<p>Realizar capacitaciones en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales</p>	
<p>4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>11 Incrementar los ingresos municipales a través de la creación de programas de recaudación y regularización de contribuyentes.</p>	<p>11.1 Crear un Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente de los contribuyentes.</p>	<p>Realizar la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.</p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS 01050202</b></p>
				<p>Realizar la difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.</p>	
				<p>Promover la firmar convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.</p>	
				<p>Ampliar los horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.</p>	
			<p>11.2. Aplicar un programa de regularización de los contribuyentes.</p>	<p>Realizar la actualización de los padrones de cobro.</p>	
				<p>Identificar a los contribuyentes morosos, omisos y remisos.</p>	
				<p>Expedir y entregar las notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y</p>	

				remisos detectados.	
				Recuperar los créditos fiscales a través de la tesorería.	
Enfoque Transversal		12. Aumentar la recaudación del impuesto predial a través de la actualización y registro catastral de inmuebles.	12.1. Recibir, Atender y resolver los servicios catastrales solicitados por la población.	Recibir las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	<b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE 01080102</b>
				Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	
			12.2. Realizar levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	
				Notificar la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	
				Entregar planos topográficos levantados en campo.	

## 4.1 Sistema de Planeación Democrática

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON SUS MUNICIPIOS**

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2016**

**PILARES TEMÁTICOS**

**Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Gobierno Solidario**

02050101	Educación básica
02040201	Cultura y arte
02040101	Cultura física y deporte
02030101	Prevención médica para la comunidad
02060804	Desarrollo integral de la familia
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060501	Alimentación y nutrición familiar
02020501	Vivienda
02050603	Alimentación para la población infantil
02060806	Oportunidades para los jóvenes
02060803	Apoyo a los adultos mayores
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

**Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Municipio Progresista**

03020101	Desarrollo agrícola
03020103	Fomento pecuario
03040201	Modernización industrial
03010201	Empleo
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02020401	Alumbrado público
02010101	Gestión integral de desechos

03050101	Modernización del transporte terrestre
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03070101	Fomento turístico
02020101	Desarrollo urbano
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020601	Modernización de los servicios comunales
03020201	Desarrollo forestal
02010401	Protección al ambiente

**Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Sociedad Protegida**

01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01070101	Seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
01030903	Mediación y conciliación municipal
01020401	Derechos humanos
01070201	Protección civil
01030902	Reglamentación municipal

**Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Gobierno de Resultados**

01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01080501	Gobierno electrónico
01080401	Transparencia
01080201	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01080201	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal

**Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo**

01030801	Política territorial
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01080102	Modernización del catastro mexiquense

## 5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

### 5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

El proceso de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal se establece legalmente constituido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la Ley de Planeación y su Reglamento, normatividad en donde se establece que el Presupuesto Basado en Resultados, es el instrumento rector para poder ejecutar la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, ya que mediante la asignación anual de los recursos financieros se llevarán a cabo las acciones previstas.

De acuerdo a la normatividad existente, la programación y presupuesto del gasto público, servirá para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción y como parte del proceso se llevará a cabo el seguimiento, control y evaluación tanto del presupuesto Basado en Resultados como del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

El Presupuesto Basado en Resultados se aplicará con una filosofía del ejercicio racional del gasto en recursos humanos, financieros y materiales, para lograrlo, se contará con un equipo permanente de trabajo, el cual definirán y establecerán los criterios y políticas en materia de programación y presupuesto, así como la adecuada coordinación y comunicación con todas las áreas administrativas, con la finalidad de definir los importes financieros y metas físicas y con ello cumplir con lo establecido.

El equipo permanente de trabajo para la evaluación de los programas establecidos y lograr las metas y objetivos planteados, se integrará principalmente por quien sea Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal así como de los integrantes del COPLADEMUN en el caso del presente plan de desarrollo municipal tal y como lo establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



## 5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Para el debido cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento cuenta con distintos instrumentos jurídicos que celebra con instituciones del sector público y privado, es decir, convenios de coordinación y de colaboración con los cuales se asegura la ejecución e instrumentación de los programas y proyectos establecidos en los Planes de Desarrollo Municipal, teniendo como principal prioridad el bienestar de los nicolasromerenses. Bajo esta perspectiva, se verificará la vigencia, se renovarán y en su caso se concertará la firma de los siguientes convenios:

- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Nicolás Romero
- Convenio de Coordinación de Acciones entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Ayuntamiento de Nicolás Romero
- Convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
- Convenio de Coordinación de Acciones con Gobierno del Estado a Través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
- Convenio de Control y Confianza
- Convenio de Fortalecimiento para la Seguridad
- Convenio para el Fondo de Aportación para la Seguridad Pública
- Convenio de colaboración para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Programa de Ordenamiento Ecológico, así como el de Operación del Sistema Municipal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, conocido como Ecotel.
- Convenio con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ).
- Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales entre el SUTEYM y el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero.
- Convenio de colaboración con la Jurisdicción Sanitaria de Atizapán de Zaragoza.
- Convenio con el Gobierno del Estado de México para la Instauración del Mando Único.

Asimismo se cuenta con múltiples convenios en la en Área de Educación y Cultura con el objeto de que Estudiantes del nivel medio superior y superior puedan realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, en alguna de las dependencias del Ayuntamiento, o en su caso para que servidores públicos Municipales obtengan beneficios y descuentos en cursar alguna carrera o continuar con su educación media superior y superior.

- Centro Educativo de Bachilleratos Tecnológicos S. C.
- CECYTEM Cuautitlán Izcalli.
- CECYTEM Nicolás Romero I.
- CECYTEM Nicolás Romero II.
- CETIS 9 (Distrito Federal Delegación Cuauhtémoc).
- CETIS 32.
- CETIS 35 (Atizapán De Zaragoza).
- CONALEP Atizapán I.
- CONALEP Atizapán II.
- CONALEP Tlalnepantla I.
- CONALEP Gustavo Baz.
- CONALEP Cuautitlán Izcalli.
- Escuela Superior de Ingeniería Automotriz.
- Nueva Escuela Tecnológica Nicolás Romero.
- ITIC Nicolás Romero.
- Instituto Versalles Nicolás Romero.
- Instituto Lincoln Tlalnepantla.

- Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial Atizapán de Zaragoza.
- Unidad Pedagógica Sor Juana Inés De La Cruz.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Universidad Autónoma del Estado de México Campus Valle de México.
- Instituto Politécnico Nacional.
- Universidad ETAC.
- Universidad Franco Mexicana.
- Universidad Interamericana para el Desarrollo.
- Universidad Latinoamericana.
- Universidad Mexicana Satélite y Cuautitlán Izcalli.
- Universidad Pedagógica Nacional Atizapán de Zaragoza.
- Universidad TEC Milenio Cuautitlán Izcalli.
- Universidad Tecnológica Fidel Velázquez Nicolás Romero.
- Universidad Valle Dorado.
- Universidad del Valle de México Lomas Verdes.
- Universidad Tecnológica de México.
- Universidad Doctor Emilio Cárdenas (UDEEC).
- Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.
- Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (UCI).
- Centro Universitario Grupo Sol.
- Inter Centro de Estudios Superiores plantel Cuautitlán Izcalli.
- Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia.
- Instituto tecnológico de Monterrey Campus Estado de México.
- Universidad Anáhuac.
- INITEC campus Atizapán de Zaragoza.

## 5.3 Demanda social

Las demandas sociales de la población nicolasromerenses que se identifican y contabilizan, derivadas de la campaña política y de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de las diferentes colonias del municipio, servidores públicos municipales así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de febrero de manera enunciativa son:

### Gobierno solidario

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
EDUCACIÓN BÁSICA	Becas para niños y jóvenes estudiantes destacados	Gestionar Becas para el nivel de educación básica	Municipio	Niños y jóvenes
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO	Apoyos a Madres jefas de familia	Realizar Capacitaciones dirigidas a las mujeres para el trabajo	Municipio	Mujeres
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	Educación integral de fomento a valores	Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes	Municipio	Niños y jóvenes
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	Más apoyos a Adultos Mayores	Gestionar apoyos municipales para adultos mayores	Municipio	Adultos Mayores
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Disminuir la desintegración familiar	Realizar un programa integral de asistencia médica, psicológica y jurídica	Municipio	Población en General
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Espacios y accesos para personas con discapacidad	Gestionar insumos asistenciales	Municipio	Grupos vulnerables
CULTURA Y ARTE	Realizar eventos culturales de canto y baile, danza regional	Realizar actividades Culturales y artísticas dirigidas al público en general	Municipio	Población en General

### Municipio Progresista

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	Mejorar el Transporte Público	Celebrar convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular	Municipio	Usuarios del Transporte Público
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE	Mejora de la Movilidad	Realizar mantenimiento de las principales vialidades municipales	Zonas urbanas	Conductores particulares, peatones y transporte público
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Mas Equipamiento urbano (Parques y Jardines)	Gestionar financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal	Municipio	Población en general
EMPLEO	Mas fuentes de empleo	Realizar ferias de empleo	Municipio	Personas en edad de trabajar. (Familias)

<b>MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL</b>	<b>Atraer inversión industrial que genere fuentes de empleo</b>	Implementar programas de capacitación financiera para la obtención de financiamiento	Municipio	Población que busca un empleo formal
<b>FOMENTO PECUARIO</b>	<b>Acceso a Proyectos Productivos</b>	Otorgar asistencia técnica a productores pecuarios	Zonas rurales del municipio	Artesanos, agricultores, técnicos, Mujeres
<b>FOMENTO TURÍSTICO</b>	<b>Fomentar el turismo en los pueblos</b>	Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado	Pueblos y barrios típicos	Comerciantes, hoteles, Trucheros, Comerciantes
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>Mejorar los servicios de alumbrado publico</b>	Realizar la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Zonas con carencia de alumbrado	Población en general
<b>MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>Implementar programas de protección al ambiente en los que involucren a la ciudadanía</b>	Desarrollar jornadas de educación y cultura ambiental	Municipio	Población en general

## Sociedad protegida

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>Capacitación a elementos de Seguridad Pública</b>	Gestionar el aumento de los elementos suficientes en la estructura policial	Municipio	Población en general
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>Mejorar la Seguridad Pública</b>	Gestionar el aumento de los elementos suficientes en la estructura policial	Municipio	Población en general
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>Mejor equipamiento a policías</b>	Gestionar el aumento de los elementos suficientes en la estructura policial	Municipio	Población en general
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>Fomento a una Cultura de prevención de accidentes</b>	Prevenir accidentes zonas de alto riesgo	Municipio, principalmente zonas urbanas	Población en general

## Gobierno de Resultados

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>Eficiencia en el servicio</b>	Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público	Oficinas de gobierno	Población en General
<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>	<b>Tramites más ágiles</b>	Instaurar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos	Oficinas de gobierno	Contribuyentes

**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2016-2018**

<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>Capacitación constante a Servidores públicos</b>	Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público	Oficinas de gobierno	Servidores públicos municipales
<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>Trato amable a la ciudadanía</b>	Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público	Oficinas de gobierno	Población en general
<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>Transparencia en el actuar del gobierno municipal</b>	Recibir solicitudes de información a través de los módulos de información o sistemas implementados	Municipio	Población en General
<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>	<b>Más espacios para realizar pagos de predial.</b>	Instaurar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos	Municipio	Contribuyentes

**Financiamiento para el Desarrollo**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>DEMANDA SOCIAL</b>	<b>ESTRATEGIA DE ATENCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN A ATENDER</b>
<b>POLÍTICA TERRITORIAL</b>	<b>Regularización de Predios</b>	Realizar campañas de regularización de los asentamientos humanos	Zonas con problemas de tenencia de la tierra	Población en general

## 6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

### 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- **Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos:** En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.
- **Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales:** En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
- **Anexo Programático del Informe de Gobierno:** La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- **Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:** Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión gubernamental a partir del análisis de las causas y desviaciones de lo alcanzado en un

año, respecto a los objetivos y metas establecidas, el impacto de los resultados que se generaron con las acciones y los retos y las oportunidades para el año siguiente.

- La evaluación a través de las MIR contribuye a los procesos de modernización presupuestaria y de la administración pública, generando un proceso interactivo de administración del presupuesto en el que participan las dependencias y organismos auxiliares municipales.

Bajo esta perspectiva, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal será las unidades administrativas encargadas de dar seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2016-2018.

#### Indicadores de Desempeño

NOMBRE DEL INDICADOR SEGEMUN	TEMPORALIDAD
Eficacia en juicios laborales municipales	Anual
Eficacia en juicios civiles municipales	Anual
Eficacia en juicios administrativos municipales	Anual
Eficacia en juicios de amparo municipales	Anual
Cobertura en seguridad pública municipal	Mensual
Índice de denuncias	Trimestral
Denuncias conciliadas	Trimestral
Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública	Trimestral
Patrullas en operación	Semestral
Porcentaje de seguridad pública armada	Anual
Elementos de seguridad pública capacitados en manejo de armas de fuego.	Semestral
Zonas de riesgo protegidas	Semestral
Inhumaciones en panteones municipales.	Anual
Promoción del arte y la cultura.	Anual
Transferencias de recursos al deporte.	Semestral
Habitantes por canchas municipales.	Anual
Canalización de recursos a servicios personales DIF.	Trimestral
Índice de casos comprobados de maltrato.	Semestral
Eficacia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación	Trimestral
Productividad en consultas médicas	Trimestral
Focalización de desayunos escolares	Semestral
Atención a personas discapacitadas	Trimestral
Atención integral a los adultos mayores	Trimestral
Atención integral a la madre adolescente	Trimestral
Atención integral a adolescentes en situación vulnerable	Trimestral
Viviendas con calles pavimentadas	Semestral
Índice de incorporación de predios a zonas de interés catastral	Anual
Viviendas con agua potable	Semestral
Consumo de agua potable per cápita	Trimestral
Viviendas con drenaje	Semestral

Volumen de aguas residuales tratadas	Semestral
Alumbrado Público	Semestral
Viviendas con servicio de recolección de basura	Semestral
Capacidad de tratamiento de desechos sólidos	Anual
Gasto de disposición final de residuos sólidos	Semestral
Pavimentación de caminos y vialidades	Anual
Participación social en la gestión pública municipal	Anual
Supervisión de obras por Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Anual
Habitantes por servidor público	Anual
Profesionalización de la administración pública municipal	Semestral
Competencia laboral del Tesorero Municipal	Semestral
Competencia laboral del Secretario del Ayuntamiento	Semestral
Competencia laboral del Contralor Interno Municipal	Semestral
Competencia del Director de Obras	Semestral
Competencia laboral del Director de Director de Desarrollo Económico	Semestral
Documentos para el desarrollo institucional	Semestral
Transparencia en el ámbito municipal	Anual
Auditorías practicadas por la contraloría municipal	Anual
Canalización de recursos municipales a deuda pública	Mensual
Canalización de recursos municipales a inversión pública	Mensual
Canalización de recursos municipales a servicios generales	Mensual
Canalización de recursos municipales a servicios personales	Mensual
Canalización de recursos municipales a materiales y suministros	Mensual
Canalización de recursos municipales a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Mensual
Canalización de recursos municipales a bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mensual
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	Mensual
Canalización de recursos municipales a inversión pública y mantenimiento	Mensual
Presupuesto per cápita	Anual
Tasa de crecimiento en el registro catastral	Anual
Tasa de crecimiento de usuarios registrados en el padrón de agua	Anual
Incremento en la recaudación	Anual
Tasa de recaudación del impuesto predial	Mensual
Tasa de recaudación de los derechos de agua potable	Mensual
Recuperación por suministro de agua	Trimestral
Autonomía financiera	Mensual
Impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos	Mensual
Trámite en la Validación de los Recursos	Mensual
Cobertura de elementos de Seguridad Pública en el municipio	Anual



## 6.2 Sistema Municipal de Información

El sistema municipal de información permitirá recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados en un periodo determinado (mensual, trimestral, semestral o anual), por cada una de las áreas administrativas, los cuales estarán enfocados a analizar los resultados, el grado de eficiencia, los costos y la calidad de la administración pública municipal. Lo anterior, permitirá la rendición de cuentas a la ciudadanía, así, los indicadores estratégicos y de gestión reflejarán el ejercicio del gasto público y los logros alcanzados. Para ello, se auxiliara del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual contempla la utilización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de esta manera, se podrá evaluar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal, en términos de resultados y bajo el criterio de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

Sera la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación quien recabara las fichas técnicas que contienen el reporte de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, y de los formatos que fueron publicados en la gaceta del gobierno del Estado de México en fecha 30 de octubre de 2015, de cada una de las dependencias que integran la administración municipal para cumplir con esta encomienda, formatos que tienen las siguientes características:

- Función, programa y área responsable.
- Objetivo general del programa.
- Nombre, fórmula de cálculo e interpretación del indicador.
- Dimensión que atiende y frecuencia de medición.
- Variables de medición y unidad de medida.
- Metas anuales y avance trimestral.

Una vez recibidos y entregados al OSFEM, serán publicados en el apartado de indicadores del sistema IPOMEX de la página web del Gobierno Municipal, para que los ciudadanos puedan ser testigos de los resultados y el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados.

## GRAFICAS

- Grafica 1. Total de la Población de los Municipios de la Región VIII.
- Grafica 2. Población total.
- Grafica 3. Densidad poblacional de Nicolás Romero, municipios de la región VIII y de la zona conurbana.
- Grafica 4. Relación edad y sexo por grupos quinquenales 2015.
- Gráfica5. Evolución de la disponibilidad de maestros, de acuerdo al nivel escolar, durante el periodo 2010-2015.
- Grafica 6. Población total del municipio de Nicolás Romero, por grupo de edad 2015.
- Gráfica 7. Incidencia delictiva durante 2015.

## MAPAS

- Mapa 1. Región VIII.
- Mapa 2. Municipios de la zona metropolitana.
- Mapa 3. Ubicación geográfica. (Municipio de Nicolás Romero).
- Mapa 4. Medio físico.
- Mapa 5. Geología.
- Mapa 6. Hidrología.
- Mapa 7. Tipo de suelo.
- Mapa 8. Uso de suelo y vegetación.
- Mapa 9. Uso actual del suelo en Nicolás Romero.
- Mapa 10. Ubicación geográfica de pozos y red de agua del sistema Cutzamala, Nicolás Romero.
- Mapa11. Red de agua en las colonias del Municipio.
- Mapa 12. Red carretera del Estado de México (Junta de Caminos).
- Mapa 13. Localidades e infraestructura para el transporte.
- Mapa 14. Rutas del transporte público y bases.

## TABLAS

- Tabla 1. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual.
- Tabla 2. Número de habitantes hombres y mujeres al 2015 en el Estado de México y el municipio de Nicolás Romero.
- Tabla 3. Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015.
- Tabla 4. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2010 y 2015.
- Tabla 5. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015.
- Tabla 6. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010.
- Tabla 7. Población por localidad y rango de edad 2010.
- Tabla 8. Proyecciones de crecimiento poblacional al 2030, Nicolás Romero, Estimación de la población total según sexo, 2015, 2020, 2025 y 2030.
- Tabla 9. Principales movimientos registrales 2007-2015.
- Tabla 10. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010.
- Tabla 11. Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2010.
- Tabla 12. Áreas Geo Estadísticas Básicas (AGEB) del municipio de Nicolás Romero declaradas como Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2015.
- Tabla 13. Población total por grupos de edad según sexo 2015, 2020, 2025 y 2030.
- Tabla 14. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2015.
- Tabla 15. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo.
- Tabla 16. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015.
- Tabla 17. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2010-2015.
- Tabla 18. Equipamiento de instalaciones educativas de todos los niveles educativos.
- Tabla 19. Equipamiento de instalaciones culturales.
- Tabla 20. Cobertura en infraestructura deportiva.
- Tabla 21. Cobertura en infraestructura recreativa.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

- Tabla 22. Cobertura de Población con y sin seguridad social.  
Tabla 23. Cobertura en infraestructura de salud.  
Tabla 24. Cobertura en infraestructura de salud (IMSS).  
Tabla 25. Cobertura en infraestructura de asistencia social.  
Tabla 26. Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica.  
Tabla 27. Vivienda particular municipal tipo de material.  
Tabla 28. Población de 3 años o más por condición de habla indígena en Nicolás Romero según sexo 2000, 2010 y 2015.  
Tabla 29. Población con discapacidad.  
Tabla 30. Clasificación del territorio por ocupación del suelo.  
Tabla 31. Actividades económicas por sector 2012-2014.  
Tabla 32. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida 2007-2015.  
Tabla 33. Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (toneladas).  
Tabla 34. Valor de la producción pecuaria 2007-2015 (miles de pesos).  
Tabla 35. Población Ocupada Por Sector De Actividad Económica.  
Tabla 36. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica 2007-2015 Base 2008 = 100  
(Millones de pesos).  
Tabla 37. Número de pozos, detallando su funcionamiento, litros por segundo, horas de trabajo y volumen diario en m<sup>3</sup> así como localización y población beneficiada.  
Tabla 38. Número de rebombeos, detallando su capacidad y ubicación.  
Tabla 39. Número de tanques de almacenamiento, detallando su capacidad y ubicación.  
Tabla 40. Número de tanques elevados, detallando su capacidad y ubicación.  
Tabla 41. Longitud de líneas de distribución de agua potable.  
Tabla 42. Longitud de líneas de conducción de agua potable.  
Tabla 43. Longitud de la red de drenaje y colectores.  
Tabla 44. Número de plantas tratadoras de agua, volumen producido y ubicación.  
Tabla 45. Total de luminarias por colonia y consumo.  
Tabla 46. Panteones administrados por el Ayuntamiento.  
Tabla 47. Panteones no administrados por el Ayuntamiento.  
Tabla 48. Servicios en infraestructura de Abasto y comercio.  
Tabla 48. Abasto y Comercio en Nicolás Romero.
- Tabla 50. Giros comerciales 2015.  
Tabla 51. Giros de mayor importancia 2016.  
Tabla 52. Rutas de autobuses según número de terminales.  
Tabla 53. Rutas de peseros según número de terminales.  
Tabla 54. Tendencia poblacional 2000-2015.  
Tabla 55. Población por colonias 2010.  
Tabla 56. Infraestructura por comunidades con mayor densidad de población.  
Tabla 57. Lugares Turísticos de Nicolás Romero.  
Tabla 58. Infraestructura arquitectónica.  
Tabla 59. Pueblos y Barrios típicos.  
Tabla 60. Zonas Naturales Protegidas.  
Tabla 61. Zonas Naturales Protegidas.  
Tabla 62. Zonas Naturales Protegidas.  
Tabla 63. Infraestructura Recreativa.  
Tabla 64. Superficie forestal.  
Tabla 65. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso aire.  
Tabla 66. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso agua.  
Tabla 67. Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso suelo.  
Tabla 68. Estado de Fuerza 2015.  
Tabla 69. Tasa de Policías por Habitante.  
Tabla 70. Tecallis o Caseta.  
Tabla 71. Operativos que realiza la Comisaría de Seguridad Pública.  
Tabla 72. Programas Afiliados a Seguridad Pública.

- Tabla 73. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2015.
- Tabla 74. Seguridad Pública y Justicia Nicolás Romero 2015.
- Tabla 75. Quejas recibidas 2013-2015.
- Tabla 76. Asesorías derechos humanos.
- Tabla 77. Canalizaciones derechos humanos.
- Tabla 78. Organizaciones no Gubernamentales.
- Tabla 79. Personal de Protección Civil y Bomberos.
- Tabla 80. Parque Vial Dirección de protección Civil y Bomberos 2015.
- Tabla 81. Cuadro de Identificación Primaria de Peligros (CIPP).
- Tabla 82. Albergues y /o Refugios Temporales.
- Tabla 83. Manuales de Organización y Procedimientos.
- Tabla 84. Perfil técnico Profesional de los Servidores Públicos municipales (Directivos).
- Tabla 85. Estrategias para cumplir con el Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Tabla 86. Evaluación de ingresos del Municipio de 2011 a 2015.
- Tabla 87. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2011 a 2015.
- Tabla 88. Evaluación de Egresos del Municipio de 201-2015.
- Tabla 89. Comportamiento de los egresos por objeto de gasto 2011-2015.

## DIRECTORIO

---

**LIC. LORENA VALTIERRA ZAMORA**  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

**L.C. MIGUEL PICHARDO ESCAMILLA**  
TESORERÍA MUNICIPAL

**CMDTE. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO**  
COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. CARLOS CHÁVEZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARÍA TÉCNICA

**LIC. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ**  
UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**LIC. ROSALBA MIRAFUENTES CHÁVEZ**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**LIC. ÁNGEL EDÉN GONZÁLEZ ROSAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**LIC. JORGE FUENTES BRAVO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. ALBERTO CARREOLA MONROY**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

**C. BRAULIO ZAMORA OLVERA**  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO AGROPECUARIO

**LIC. MARCOS BARRÓN LÓPEZ**  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

**LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**MAESTRA. NERIDA DE LA PORTILLA CASTAÑEDA**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PROFRA. ADRIANA FRAGOSO SÁNCHEZ**  
DIRECCIÓN DE TURISMO

**LIC. JUANA MENDOZA BECERRIL**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

**LIC. PATRICIA ELIZABETH ZERMEÑO CRUZ**  
DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA

**LIC. SÍDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA**  
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD



**DRA. LAURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
DIRECCIÓN DE SALUD

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ**  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

**LIC. LIZETH VIRIDIANA GONZÁLEZ MONDRAGÓN**  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ**  
SAPASNIR

**LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ**  
SISTEMA MUNICIPAL DIF

**PROFRA. BRENDA SÁNCHEZ MIRANDA**  
IMCUFIDE

**LIC. NORA LUIS MENDOZA**  
DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS

## COPLADEMUN

**LIC. ANGELINA CARREÑO MIJARES**  
PRESIDENTA

**C. JESÚS BENÍTEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**C. CARLOS CHÁVEZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

**C. LEODOVINA CARREÓN FERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

**ING. MARIO SÁNCHEZ SEVILLA**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

**MAESTRA. LESLIE DELGADO VEGA**  
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

**LIC. MA. GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**LIC. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ**  
VOCAL

## BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- 3.- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4. El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
5. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.
7. Bando Municipal 2016, Nicolás Romero México.
8. Plan de Desarrollo Urbano 2014-2030 Nicolás Romero México.
9. Plan de Desarrollo Municipal Nicolás Romero 2013-2015. Nicolás Romero, México.
10. Atlas de Riesgos del Municipio de Nicolás Romero 2011.
11. Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, Gobierno del Estado de México.
12. Plan de Desarrollo Nacional 2012-2018, Gobierno de la Republica.
13. Informe País 2015, Instituto Federal Electoral a hora INE.

**Elaborado por:**

Jesús Benítez Martínez  
Julio Cesar Sánchez Sevilla  
Juan Carlos Solano de la O  
Cristina Salgado Remigio  
Ángel Juan Gómez Neri  
Adrián Isaac Torres Espinosa

Marzo de 2016





## MUNICIPIO DE **NICOLÁS ROMERO**

H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero  
Derechos Reservados